

Resumen de transferencias de partidas periodo 2011-2013  
para ejecución de proyectos

| Año   | Monto transferido (S/.) | Cantidad de proyectos | Cantidad de BEE |
|-------|-------------------------|-----------------------|-----------------|
| 2011  | 222,819,978.00          | 122                   | 122             |
| 2012  | 1,018,729,374.00        | 496                   | 620             |
| 2013  | 841,059,880.00          | 410                   | 518             |
| Total | 2,082,609,232.00        | 1,028                 | 1,460           |

El seguimiento y monitoreo de los 1,028 proyectos indica que al 31 de diciembre hay un monto contratado de S/. 1,817,223,057 y un avance financiero de S/. 1,122,917,919.

Cabe señalar, que en el año 2013, via D.S. N° 079-2013-EF se transfirió al INEI, un total de S/. 56,454,382.00 para la ejecución del Censo Nacional de Infraestructura Educativa, habiéndose suscrito para dicho fin un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Minedu y el INEI. La ejecución del censo concluyó en el mes de diciembre y permitirá identificar con precisión el estado actual de la infraestructura educativa a nivel nacional y como consecuencia de ello se dispondrá de la información necesaria para elaborar el "Plan Nacional de Infraestructura Educativa", el que a su vez permitirá priorizar la intervención, así como la participación de los distintos niveles de gobierno en el corto, mediano y largo plazo para brindar ambientes adecuados y seguros a la población escolar del país.

Problemas presentados

En lo que corresponde a la gestión administrativa, se presentaron dificultades para financiar algunas partidas correspondientes a bienes y servicios.

De los 310 proyectos programados en el POA 2013 sólo 235 presentaron ejecución financiera lo que evidenciaría una inadecuada programación.

En el proceso de elaboración de expedientes técnicos de obra se presentaron diversos problemas, entre ellos: persistencia de las observaciones en los distintos entregables, entrega de productos fuera de los plazos establecidos, incompletos o no acorde a lo establecido en los términos de referencia respectivos; falta de recursos para ejecución; vencimiento y/o demora en la determinación del valor referencial; procesos de selección de consultorías declarados desiertos hasta en dos oportunidades; dificultades en el pago a consultores revisores por abarcar su contratos la revisión de entregables de expedientes técnicos de varios proyectos y por provenir algunas obligaciones de pagos de ejercicios anteriores y requerir de la emisión de la respectiva resolución de reconocimiento de deuda; así como, la implementación del D.S. N° 018-2012-ED, que establece disposiciones complementarias para el cierre del "Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Públicas Educativas Emblemáticas y Centenarias".

En lo que respecta al componente "Ejecución de Obra" se ha podido identificar que varias obras no iniciaron por la demora en la elaboración y aprobación de los expedientes técnicos respectivos; la demora en la convocatoria y reprogramación de actividades de algunas obras trajo consigo la necesidad de actualizar el costo de la obra; también se presentaron algunos casos de problemas de cesión de uso del terreno y de saneamiento y determinación de terreno; un número considerable de las obras ha tenido dificultades en su ejecución por deficiencias en el expediente técnico, lo que en varios casos ha derivado en procesos de arbitraje; se han resuelto algunos contratos de obras en ejecución; además, algunos proyectos están a la espera de la emisión de la Resolución Ministerial de priorización, tal como lo establece el D.S. N° 018-2012-ED, para iniciar la ejecución de este componente.

Se presentó un problema con el Ministerio de Cultura por intervención en un pabellón del Colegio Militar Leoncio Prado.

Existió demora de algunas supervisiones en presentar la documentación requerida para la liquidación de obra.



involucradas en los distintos trámites relacionados a la ejecución de obras. En relación a las deficiencias que presentan los expedientes técnicos, se realizaron los correctivos en el proceso de ejecución de obra, de acuerdo a la normatividad vigente; se está tramitando ante los municipios respectivos el otorgamiento en "Cesión en Uso" del terreno donde se ejecutarán las obras que carecen de este documento; la Unidad de Patrimonio Inmobiliario de la OINFE está evaluando la posibilidad de conseguir otro terreno para reemplazar al que presenta problemas de saneamiento y determinación de terreno.

Como solución al problema del Colegio Militar Leoncio Prado, se realizó el deductivo de obra correspondiente y se preparó un nuevo expediente coordinado con el Ministerio de Cultura.

Se han establecido plazos para asegurar la presentación oportuna de la documentación requerida para liquidar los contratos de obra.

En los casos de divergencias que derivaron en arbitraje, así como en los contratos resueltos o por resolverse, se cumplió con brindar la información requerida por las instancias correspondientes.

En relación a las acciones realizadas para superar los problemas presentados en la ejecución del componente "Dotación de Mobiliario" se mencionan las siguientes: se están revisando los expedientes técnicos y memorias descriptivas para determinar las metas a intervenir; en abril se solicitó la contratación de especialistas para elaborar las especificaciones técnicas del mobiliario a adquirirse; en marzo la Unidad de Abastecimiento requirió al Área de Almacén la emisión de las conformidades respectivas de la ADP 15-2012-ED/UE 108; en mayo se remitió la persistencia de la necesidad de continuar con el proceso de adquisición de la LP 22-2012-ED/UE 108, en el mes de setiembre se solicitó la convocatoria de los 6 ítems del proceso especial N° 72-108-2012-ED que fueron declarados desiertos los que se convocaron a través de la LP 23-2013/ED/UE 108; se convocó y adjudicó el ítem N° 01 - Estante metálico Primaria/Secundaria con el proceso ADS 24-2013 que deviene del proceso especial 74-108-2012-ED; asimismo, se emitió la Resolución Ministerial de priorización que deviene del D.S. N° 018-2012-ED que incluye el proceso de compra de mobiliario escolar.

Para subsanar los problemas identificados en la adquisición de equipos para los proyectos en ejecución se implementaron las acciones siguientes: revisión de los expedientes técnicos y memorias descriptivas para determinar las metas a intervenir; en abril se solicitó la contratación de especialistas para elaborar las especificaciones técnicas del equipamiento a adquirirse; en junio la OINFE solicitó a la Dirección General de Tecnologías Educativas, indicar si la adquisición de los equipos se realizará mediante Convenio Marco; se programó la adquisición e implementación de redes de datos para las Instituciones Educativas Emblemáticas - III Etapa, Ítem 1, 2, 3 en el plan operativo 2013; en mayo se comunicó a UABAS la necesidad de volver a convocar el proceso para la adquisición de laboratorios CTA; se realizaron las gestiones necesarias para contar con la asignación presupuestal respectiva; se subsanaron las observaciones realizadas al valor referencial de la LP 23-2012-ED/UE 108 y se continuó con el proceso.

#### 1.1.6.2.3. Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación

##### 1.1.6.2.3.1. Unidad de Capacitación en Gestión

Durante el ejercicio 2013, el avance físico y presupuestal de la Unidad de Capacitación en Gestión (UCG), se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 49

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                                 |    |    |                           |              |                             |              |                             |              |                             |              |           |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Actividad                |                                                                                                 | DE | LA | Programación              |              |                             |              |                             |              | Ejecución en - de           |              |           |
|                          |                                                                                                 |    |    | POA - PIA                 |              | POA - PM (30.06.13)         |              | POA - PM (31.12.13)         |              |                             |              |           |
| CC                       | Descripción                                                                                     |    |    | Física                    | Financiera   | Física                      | Financiera   | Física                      | Financiera   | Física                      | Financiera   | Estado    |
| Unidad Ejecutora 028     |                                                                                                 |    |    |                           |              |                             |              |                             |              |                             |              |           |
| 028R                     | Fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los servidores públicos del Minedu y de los IGED | 7  | 8  | 810<br>Persona capacitada | 2,014,212.00 | 1,320<br>Persona capacitada | 3,660,674.00 | 1,700<br>Persona capacitada | 3,988,408.00 | 2,536<br>Persona capacitada | 3,912,402.75 | Ejecutada |
|                          |                                                                                                 |    |    |                           |              |                             |              |                             |              |                             | % avance     |           |
|                          |                                                                                                 |    |    |                           |              |                             |              |                             |              |                             | Físico       | Financ    |
|                          |                                                                                                 |    |    |                           |              |                             |              |                             |              |                             | 140%         | 98%       |

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                      |    |    |              |            |                           |            |                           |            |                           |            |            | % avance |        |
|--------------------------|--------------------------------------|----|----|--------------|------------|---------------------------|------------|---------------------------|------------|---------------------------|------------|------------|----------|--------|
| Actividad                |                                      | OE | LA | Programación |            |                           |            |                           |            | Ejecución en - día        |            |            |          |        |
|                          |                                      |    |    | POA - PA     |            | POA - PIM (30.06.13)      |            | POA - PIM (31.12.13)      |            |                           |            |            |          |        |
| CC                       | Descripción                          |    |    | Física       | Financiera | Física                    | Financiera | Física                    | Financiera | Física                    | Financiera | Estado     | Físico   | Financ |
| 0325                     | Mejoramiento de la gestión educativa | 7  | 8  | -            | -          | 300<br>Persona capacitada | 782,141.00 | 300<br>Persona capacitada | 684,713.00 | 151<br>Persona capacitada | 338,512.96 | Suspendida | 90%      | 40%    |
| TOTAL                    |                                      |    |    | 2,014,312.00 |            | 4,442,815.00              |            | 4,873,148.00              |            | 4,250,915.73              |            |            | 91%      |        |

✓ Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)

#### Principales avances

Se elaboró el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP anualizado 2013, el cual fue aprobado con R.M. N° 073-2013-ED; y, asimismo, se cuenta con el documento validado del Marco del Buen Desempeño del Servidor Público, con un diagnóstico del desarrollo de capacidades en el Sector Educación y con los Lineamientos de Política Sectorial de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de los Servidores Públicos del Sector Educación para su posterior validación. Y se elaboró un informe sobre medición del clima institucional, sobre la base de la encuesta de clima laboral aplicada a 1,034 servidores del Minedu.

Con el Plan de Desarrollo de las Personas 2013, se capacitaron a los servidores del Minedu en:

- a. Programa Básico "Gestión para la Transformación de la Educación" (Módulo III): 783 servidores  
b. Cursos prácticos: 716 servidores según el siguiente detalle:

- "Sistemas administrativos y procedimiento del sector público": 78 servidores
- "Ley del procedimiento administrativo": 47 servidores
- "Gestión por procesos y mejora continua": 54 servidores
- "Transversalización de enfoques": 40 servidores
- "Transparencia y rendición de cuentas": 35 servidores
- "Mejora continua y rediseño de procesos": 21 servidores
- "Gestión del cambio organizacional": 69 servidores
- "Diseño de plan de comunicaciones": 50 servidores
- "Especificaciones técnicas y elaboración de TdR": 74 servidores
- "Elaboración de presentaciones efectivas en Power Point y Prezzi": 18 servidores
- "Calidad en el servicio y atención a la ciudadanía": 51 servidores
- "Control interno e introducción a la gestión del riesgo": 46 servidores
- "Simplificación y costeo de procedimientos administrativos": 24 servidores
- "Gestión documental en el marco de la modernización del estado": 56 servidores
- "Diseño de indicadores articulados a la planificación estratégica y operativa": 21 servidores
- "Curso de inglés básico": 3 servidores
- "Curso de gestión de proyectos" (guía PMBOK): 29 servidores

En cuanto al fortalecimiento de capacidades en regiones, se desarrolló el Programa Básico "Gestión para la Transformación de la Educación", logrando culminar el módulo III un total de 738 servidores, según el siguiente detalle por región: Arequipa (29), Ica (27), Moquegua (50), Callao (51), Amazonas (37), Tacna (24), Lima Provincias (31), La Libertad (51), Puno (38), Ancash (41), Cajamarca (21), Piura (34), Loreto (23), Huánuco (25), Cusco (25), Tumbes (22), Apurímac (47), Ucayali (40), Huancavelica (27), Pasco (28), Junín (26), Ayacucho (21) y Lambayeque (20).

Y, además, se brindó asistencia técnica a las regiones en la formulación del presupuesto de los programas presupuestales a 299 participantes, según el siguiente detalle por región: Amazonas (10), Ancash (26), Apurímac (13), Arequipa (9), Ayacucho (18), Cajamarca (17), Callao (8), Cusco (13), Huancavelica (13), Huánuco (17), Ica (12), Junín (10), La libertad (22), Lambayeque (10), Lima Provincias (13), Loreto (13), Madre de Dios (10), Moquegua (10), Piura (13), Puno (20), San Martín (10), Tacna (6), Ucayali (6).

Respecto al proyecto "Mejoramiento de la Gestión Educativa", que se enmarca en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con el BID, se desarrolló una Jornada en Ética Pública del 19 al 20 de setiembre en Huancavelica con 34 especialistas y directivos, una Jornada en Control

Interno el 24 de octubre en Huancavelica con 70 participantes y una Jornada en Proceso Administrativo Disciplinario del 7 al 8 de noviembre en Piura con 47 asistentes.

#### Problemas presentados

De los 813 servidores del Minedu que concluyeron el módulo II, 30 de ellos no completaron el módulo III del Programa Básico, debido a sus cargas laborales y limitaciones de tiempo.

Débil desempeño y liderazgo de las direcciones regionales de educación de Huancavelica y Piura en la implementación de las actividades del proyecto "Mejoramiento de la Gestión Educativa".

#### Acciones adoptadas

Se coordinó con los jefes de las distintas direcciones del Minedu para que otorguen facilidades a su personal que permita la asistencia al programa básico.

Presentación de la estrategia de intervención del proyecto "Mejoramiento de la Gestión Educativa" y firma de acuerdos con las regiones focalizadas.

#### 1.1.6.2.3.2. Unidad de Organización y Métodos

El avance físico y presupuestal correspondiente a la Unidad de Organización y Métodos (UOM), durante el ejercicio 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 50

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                              |        |            |              |              |                     |              |                     |              |                   |              |            | % avance |     |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|--------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|-------------------|--------------|------------|----------|-----|
| Actividad                |                                                                              | OE     | LA         | Programación |              |                     |              |                     |              | Ejecución en - de |              |            |          |     |
| CC                       | Descripción                                                                  |        |            | POA - PA     |              | POA - PM (30.06.13) |              | POA - PM (31.12.13) |              | Ejecución en - de |              |            |          |     |
|                          |                                                                              | Física | Financiera | Física       | Financiera   | Física              | Financiera   |                     |              |                   |              |            |          |     |
| Unidad Ejecutora OPE     |                                                                              |        |            |              |              |                     |              |                     |              |                   |              |            |          |     |
| 0237                     | Desarrollo, mejora continua y modernización organizacional del Minedu e IOED | 7      | 6          | 17 - Entidad | 3,363,000.00 | 17 - Entidad        | 3,128,712.00 | 17 - Entidad        | 3,813,420.00 | -                 | 3,696,220.30 | Suspendida | 0%       | 0%  |
| TOTAL                    |                                                                              |        |            |              | 3,363,000.00 |                     | 3,128,712.00 |                     | 3,813,420.00 |                   | 3,696,220.30 |            |          | 97% |

✓ Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)

#### Principales avances

Se concluyó el manual para la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones del Minedu, la metodología para el diseño de la estructura orgánica, la matriz de vinculación de las funciones del Reglamento de Organización y Funciones vigente con las líneas estratégicas definidas en el PESEM, el mapa de actores vinculados en el cambio organizacional y la definición del rol de los órganos en el escenario propuesto; a partir de ello se elaboró una propuesta de estructura orgánica del Minedu.

El Mapa de Procesos del Minedu, que contiene los procesos estratégicos, operativos y de soporte, se encuentra culminado y fue presentado al Viceministerio de Gestión Institucional para su revisión y posterior aprobación. Asimismo, se elaboró una guía de simplificación administrativa y una guía de identificación de procesos, un diagnóstico de nueve procedimientos internos y un diagnóstico organizacional de la Unidad de Abastecimiento, un plan de acción para el ordenamiento de la Oficina de Infraestructura Educativa y la Unidad de Abastecimiento. Al cierre del ejercicio, se continúan levantando las observaciones al paquete de 16 procedimientos administrativos y de las segundas observaciones hechas por la PCM al Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Además, se elaboraron la matriz del registro y ordenamiento del personal CAP y una propuesta de guía para la elaboración del manual de operaciones de programas. A nivel de regiones, se tiene culminada la matriz de registro de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, según ámbitos jurisdiccionales, unidades ejecutoras, matrícula, norma de creación, tasa de pobreza total y extrema con población proyectada y cantidad de UGEL; y, por otro lado, se definieron los contenidos de la asistencia técnica a las regiones de Piura y San Martín, las mismas que recibieron dicha asistencia en Mapeo de Procesos y formulación del ROF.

Se implementó el Sistema de Información Jurídica del Sector Educación (SIJE) en el portal web del Minedu, que cuenta actualmente con 12,600 normas. Además, se realizó la impresión del Compendio Normativo del Sector Educación, previa aprobación del Ministerio de Justicia, el cual está en proceso de distribución al cierre del ejercicio. Y se suscribió el Convenio N° 113-2013 "Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Educación (Minedu) para la modernización del Sector Educación.

#### Problemas presentados

Dado que al cierre del ejercicio 2013, la Ley de Organización y Funciones del Minedu no fue aprobada en el Congreso de la República, no se pudieron ser concluidos y aprobados el ROF, MOF y CAP de la entidad.

El cambio de versión del aplicativo SIJE presentó dificultades para visualizar o descargar las normativas debido a la incompatibilidad del con el navegador web (Internet Explorer).

#### Acciones adoptadas

La Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación y la Unidad de Organización y Métodos están a la espera de la decisión y las indicaciones que tome la Alta Dirección con referencia a la Ley de Organización y Funciones y los documentos normativos.

Se orientó a los usuarios del SIJE a emplear los navegadores Google Chrome o Mozilla Firefox y se coordinó con la OFIN para que resuelva la incompatibilidad con el Internet Explorer.

#### 1.1.6.2.4. Oficina de Coordinación Regional

Durante el año 2013, el avance físico y presupuestal de la Oficina de Coordinación Regional, se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 51

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                                      |    |    |               |              |                     |              |                     |              |                    |              |           | Avance |      |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------|-----------|--------|------|
| Actividad                |                                                                                                      | OE | LA | Programación  |              |                     |              |                     |              | Ejecución en - día |              |           |        |      |
|                          |                                                                                                      |    |    | POA - PA      |              | POA - PM (30.06.13) |              | POA - PM (31.12.13) |              |                    |              |           |        |      |
|                          |                                                                                                      |    |    | CC            | Descripción  |                     |              | Física              | Financiera   | Física             | Financiera   | Física    |        |      |
| Unidad Ejecutora 004     |                                                                                                      |    |    |               |              |                     |              |                     |              |                    |              |           |        |      |
| 0016                     | Gestión para acciones descentralizadas en materia educativa con niveles de gobierno regional y local | 7  | 1  | 12 Documentos | 2,000,000.00 | 12 Documentos       | 8,402,817.00 | 14 Documentos       | 8,698,521.00 | 14 Documentos      | 8,505,344.97 | Ejecutada | 100%   | 98%  |
| Unidad Ejecutora 024     |                                                                                                      |    |    |               |              |                     |              |                     |              |                    |              |           |        |      |
| 0337                     | Mejoramiento de la gestión educativa descentralizada de REE en ámbito rural de 24 regiones del Perú  | 7  | 1  | -             | -            | -                   | -            | 1 Estudio           | 43,000.00    | 1 Estudio          | 43,000.00    | Ejecutada | 100%   | 100% |
| TOTAL                    |                                                                                                      |    |    |               | 2,000,000.00 |                     | 8,402,817.00 |                     | 8,741,521.00 |                    | 8,548,344.97 |           | 98%    |      |

✓ Acciones centrales (AC) y Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)

#### Principales avances

Se culminó con la elaboración del Balance Anual de logro de hitos de las Comisiones de Gestión Intergubernamental de Educación - CGIE; en concordancia con ello se llevó a cabo la III Sesión de la Comisión Intergubernamental, en el que se presentó la matriz de la gestión descentralizada de la educación, y se acordó sobre las condiciones para la implementación de la matriz: costeo, disponibilidad de recursos financieros y desarrollo de capacidades para ejercer las responsabilidades asumidas. Del mismo modo, se elaboró el Informe de monitoreo de los componentes de soporte institucional de la Gestión Educativa Descentralizada.

Mediante R.M. N° 199-2013-ED, se aprobó el "Plan de Transferencia 2013 del Sector Educación". Se elaboró la matriz de delimitación de competencias del Sector Educación y se culminó con el diseño del módulo II del programa básico "Gestión para la transformación de la educación".

En referencia a la transferencia de competencias y funciones, el equipo de la unidad de transferencia logró redefinir su rol operativo estratégico a través de la matriz de delimitación de competencias y distribución de funciones del sector educación en los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las competencias materiales generales: educación y deportes y recreación, la elaboración de la matriz ha sido concluida en el mes de diciembre de 2013.

Asimismo, se implementó una estrategia comunicacional con diversas publicaciones: boletines, cartillas, notas de prensa, difusión en redes sociales, reportes de noticias y cobertura de reuniones y eventos del Minedu.

Otro aspecto a destacar fue la aprobación del documento de Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública - Mejoramiento de la Gestión Educativa Descentralizada de IIEE en ámbito rural de 24 Regiones del Perú con Código SNIP N° 208856.

Finalmente, cabe destacar que la Oficina de Coordinación Regional, tuvo a cargo las actividades de seguimiento y monitoreo a los programas Juntos y VRAEM, el cual se cumplió durante en las regiones de Junín, Huancavelica, Cusco y Ayacucho.

En relación al proyecto "Mejoramiento de la gestión educativa descentralizada de IIEE en ámbito rural de 24 regiones del Perú", los recursos fueron asignados en el mes de octubre. Se elaboraron los parámetros técnicos y administrativos para la implementación de la línea de base, la cual será de tipo censal a nivel de DRE, UGEL y Red Educativa, y para el caso de IIEE será de tipo muestral, debido a la magnitud del proyecto. Esto será requerido a través de un proceso de selección en el año 2014.

#### Problemas presentados

El contexto regional y el cambio de funcionarios en las Gerencias Regionales de Desarrollo Social y Direcciones Regionales de Educación de los Gobiernos Regionales afectaron el cumplimiento de algunas tareas de los hitos acordados.

Asimismo, en la gestión de la DRELM y UGEL se detectó que la emisión de resoluciones para contrato docente están retrasadas, las carpetas personales de los docentes y administrativos se encuentran desactualizadas, no se cuenta con personal profesional para el monitoreo pedagógico, los instrumentos de gestión de las IIEE no son atendidos oportunamente por la UGEL y existe demora en los trámites de ejecución presupuestal.

#### Acciones adoptadas

Se conformó un equipo técnico al interior del Minedu para la revisión de la matriz de delimitación de competencias del Sector Educación. Además, se efectuó la reprogramación de visitas o reuniones de las Comisiones de Gestión Intergubernamental de Educación - CGIE.

Se efectuaron reuniones de coordinación con las unidades orgánicas responsables de fortalecer la gestión de los equipos profesionales y técnicos de cada UGEL; así como, elaborar un diagnóstico del problema de planillas con medidas para mejorar procesos y equipos.

Se brindó acompañamiento a los consultores responsables del mapeo de los procesos en 4 Gobiernos Regionales: Ucayali, Loreto, Lambayeque y Huancavelica.

#### **1.1.6.2.5. Oficina de Becas y Crédito Educativo**

La Oficina de Becas y Crédito Educativo tuvo un presupuesto de apertura de S/. 323,693,277.00 en la UE 117 Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec); sin embargo, mediante Resoluciones de Secretaría General se ha transferido recursos a las demás Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación por un monto total de S/. 96,487,541.00. Al finalizar el año 2013, la UE 117 tuvo un presupuesto de S/. 227,205,736.00 y una ejecución de S/. 217,409,907.82 lo que representa un 95.69% de avance con respecto al presupuesto aprobado.

El avance físico y presupuestal alcanzado por la Oficina de Becas y Crédito Educativo, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 52

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                    |    |    |                        |                |                        |                |                        |                |                      |                |            |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----|----|------------------------|----------------|------------------------|----------------|------------------------|----------------|----------------------|----------------|------------|
| Actividad                |                                                                                    | OE | LA | Programación           |                |                        |                |                        |                | Ejecución en - de    |                |            |
| CC                       | Descripción                                                                        |    |    | POA - RA               |                | POA - PM (30.06.13)    |                | POA - PM (31.12.13)    |                | Física               | Financiera     | Estado     |
|                          |                                                                                    |    |    | Física                 | Financiera     | Física                 | Financiera     | Física                 | Financiera     |                      |                |            |
| Unidad Ejecutora 117     |                                                                                    |    |    |                        |                |                        |                |                        |                |                      |                |            |
| 0001                     | Dirección, Gestión y Evaluación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo | 8  | 1  | 24 Acción              | 10,532,277.30  | 24 Acción              | 15,548,913.00  | 24 Acción              | 16,423,501.00  | 24 Acción            | 15,746,167.43  | Ejecutada  |
| 0002                     | Otorgamiento, recuperación y seguimiento del componente del crédito educativo      | 8  | 14 | 1,572 Crédito otorgado | 7,000,000.00   | 1,572 Crédito otorgado | 8,072,771.30   | 1,572 Crédito otorgado | 8,071,736.90   | 742 Crédito otorgado | 7,981,846.61   | Suspendida |
| 0003                     | Gestión de los procesos de otorgamiento y subvención del componente de becas       | 8  | 14 | 10,576 Beca            | 306,181,000.00 | 8,736 Beca             | 221,031,583.00 | 8,739 Beca             | 202,710,457.00 | 8,252 Beca           | 193,681,873.78 | Ejecutada  |
| TOTAL                    |                                                                                    |    |    |                        | 321,693,277.00 |                        | 344,693,277.00 |                        | 327,295,738.00 |                      | 217,409,907.82 | 96%        |

✓ Acciones centrales (AC) y Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)

#### Principales avances

En relación a la dirección, gestión y evaluación del Pronabec, se aprobó el Plan de Gestión Institucional del Pronabec 2012-2016 y la Memoria Institucional del 2012. Además, se presentaron informes de resultados de otorgamiento de becas, para ello, se elevaron 23 informes al Viceministerio de Gestión Institucional, en el cual se da cuenta de los resultados de las convocatorias de becas y otros relacionados a la gestión. Además, se emitieron 17 boletines informativos quincenales de las acciones que realiza el Pronabec a nivel nacional.

Se cumplió con el levantamiento de observaciones, así como, las acciones correctivas recomendadas por el órgano de control institucional en relación al examen especial a la adquisición de bienes y servicios a cargo del Pronabec periodo enero – diciembre 2012.

Se elaboró y publicó el documento "Acuerdos Internacionales del Gobierno Peruano en Educación y Becas". Asimismo, se realizó la campaña "Beca 18, efectiva inclusión en Educación Superior", la campaña "Beca 18 REPARED", las campañas de convocatoria de beca pregrado ordinaria y especial, además, se implementó el Sistema Integrado de Becas (SISBEC) y el canal en línea cerrada "Radio Pronabec".

Se participó en la reunión de trabajo sobre el plan estratégico nacional de juventudes rumbo al bicentenario y se remitió la propuesta técnica para la implementación del programa de becas de idiomas comunicación con el mundo.

Para el otorgamiento de becas en el año 2014 se aprobaron los criterios de evaluación y la relación de instituciones de educación superior y carrera elegible del Pronabec; se elaboró el expediente técnico de la beca de especialización en pedagogía denominada Beca de Verano 2014; se determinaron los montos de subvención de los costos indirectos de los beneficiarios de la Beca Presidente de la República.

Asimismo, se aprobaron las bases de los siguientes concursos:

- Para el otorgamiento de la beca especial para adolescentes en situación de abandono y/o tutelados por el estado denominándola Beca 18 Albergue,
- Para el otorgamiento de la Beca 18 de Pregrado, y
- Para el otorgamiento de la beca especial para personas víctimas de la violencia ocurrida en el país durante el periodo 1980-2000 denominada Beca Especial Reparaciones En Educación – Beca 18 Repared, para pobladores residentes en el valle de los ríos, Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM y para licenciados del servicio militar voluntario

Durante el año 2013, se otorgaron 742 créditos educativos en las diferentes modalidades y niveles de estudio, los cuales ascienden a S/. 6,945,074.70, mientras que la recuperación de créditos al 31 de diciembre del 2013 asciende a S/. 4,203,633.70. El detalle de los créditos otorgados se muestra en el siguiente cuadro.

| Nivel de Estudio          | Créditos otorgados |
|---------------------------|--------------------|
| Bachiller                 | 33                 |
| Capacitación              | 4                  |
| Título Técnico            | 1                  |
| Doctorado                 | 24                 |
| Maestría                  | 154                |
| No Universitario          | 48                 |
| Otros Estudios Post Grado | 83                 |
| Título Universitario      | 88                 |
| Universitario             | 305                |
| <b>Total</b>              | <b>742</b>         |

Además, se otorgaron 8,253 becas en tres modalidades, las cuales se detallan a continuación.

| Modalidad                                  | Nº de Becarios |
|--------------------------------------------|----------------|
| Ordinario                                  | 4,066          |
| Pre Grado                                  | 145            |
| Fuerzas Armadas                            | 770            |
| VRAEM                                      | 799            |
| REPARED                                    | 184            |
| Perú                                       | 705            |
| Especial                                   | 36             |
| Casos sociales                             | 83             |
| Albergues                                  | 313            |
| Especialización Pedagógica                 | 39             |
| Movilidad Estudiantil Alianza del Pacífico | 446            |
| Canalizadas                                | 629            |
| Postgrado                                  | 44             |
| <b>Total</b>                               | <b>8,253</b>   |

#### Problemas presentados

El conocimiento insuficiente por parte de las Unidades de Enlace Regional (UER) del proceso de suscripción de convenios, dificulta la concretización oportuna de los mismos, además, el área de subvenciones ha informado de la necesidad de uniformizar el envío de información que envía los UER y la Oficina de Becas de Pregrado a fin de elaborar oportunamente los expedientes de subvención de becarios e instituciones.

Se desactivaron las Unidades de Enlace Regional de Lima y Callao, lo que generó sobrecarga en la evaluación de expedientes por parte del Pronabec.

Falta de entrega del registro de notas por parte de las UER debido al retraso en la entrega de constancias de notas de los becarios y las conformidades de las UER que eran brindadas sin el registro de resultados académicos.

Respecto de la tutoría de los becarios, se presentaron dificultades debido a que los programas que ofrecen algunas instituciones educativas no son a tiempo completo (esto quiero decir que el cronograma de estudios se lleva a cabo dos días por semanas, lo que perjudica la economía del programa al pagarse días donde el becario no realiza ninguna actividad académica).

Los cambios en la malla curricular pueden implicar incremento en la subvención autorizada, lo cual perjudicaría la continuidad de los estudios del becario, puesto que este incremento no se contempló desde el momento de la adjudicación.

La convocatoria de la Beca Perú y la Beca REPARED no logró la cobertura esperada, la primera convocatoria de la Beca de Movilidad Alianza del Pacífico tuvo poca acogida como destino de intervención, y la oferta de Beca VRAEM y Licenciados FF.AA. no satisfacía el incremento de la demanda de becas en la zona de intervención. Por otro lado, en algunas regiones no se logró alcanzar la cuota mínima de becarios.



Existen dificultades en la postulación a Becas Albergues, donde existen limitaciones en la subvención de los becarios que son menores de edad, debido a que no pueden abrir cuentas bancarias y los apoderados no pueden ser los padres pues no viven con ellos.

Las becas de especialización en pedagogía no alcanzó la meta de profesores focalizados debido a la poca difusión y el corto tiempo de postulación.

No se cumplieron los plazos previstos para entrega de resultados de las evaluaciones realizadas, debido a que el SISFOH cambio la metodología de clasificación de pobreza.

El proyecto SIAGECE se encuentra en su fase final, sin embargo no se contó con el apoyo continuo de la Oficina de Informática del Minedu. Además, no se cuenta con el alojamiento en el servidor del Minedu, por lo que se solicitó que se haga uso del servidor del Pronabec. Sin embargo, no fue posible, debido a que el SIAGECE está configurado para depender del Ministerio.

Limitaciones para realizar los pagos de las subvenciones (manutención) de los becarios que se encuentran realizando estudios de maestría y doctorados en el exterior, ya que no todos remiten el original de los recibos y rendiciones. Los becarios indican que hay dificultades para ingresar la documentación escaneada en el SIBEC. Además, se tuvieron errores reiterativos en las emisiones de sus facturas lo cual impidió realizar el pago durante el año 2013, en la modalidad internacional, así como, problemas de transferencia de fondos bancarios y diferencias de tipos de cambio (nuevos soles - dólares americanos - dólares australianos).

#### Acciones adoptadas

Se elaboró un sistema de recojo de información de los Comités de Validación con el apoyo de la Unidad de Sistemas, con la finalidad de que las UER registren la información de las actas en el sistema y así obtener la información en tiempo real. Asimismo, se procedió a coordinar con cada UER para que remitan de manera escaneada las actas para su respectiva consolidación en la Oficina de Becas Pregrado.

Se coordinó con los órganos involucrados en la aprobación y ejecución de las campañas publicitarias la elaboración de los informes que correspondan, además, se contó con el apoyo de los especialistas de las UGEL para la difusión, inscripción y entrega de material informativo. Asimismo se coordinó con la Oficina de Prensa para que brinde el apoyo necesario en la difusión de los servicios que brinda el Pronabec, conjuntamente con las campañas publicitarias de becas que son difundidas a nivel nacional.

La Oficina de Becas Especiales amplió el número de becas en la Beca Licenciados FF.AA. a 300 becas y disminuyó en 200 becas lo relacionado a Beca VRAEM. Asimismo, se amplió la meta a 200 becas REPAED, para lo cual se coordinó directamente con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) la focalización de las zonas de difusión y el registro de posibles postulantes (de acuerdo al Registro Único de Víctimas de la Violencia - RUV). Respecto de las becas albergues, se realizaron reuniones con el Ministerio de la Mujer para salvar los problemas presentados para las posteriores convocatorias.

Se ampliaron los plazos para el proceso de evaluación y se coordinó con el SISFOH para que evalúen al 100% de postulantes Beca 18.

Se realizó el seguimiento para la regulación de pagos pendientes debido a la falta de notas, logrando regularizar los pagos de vivienda a los becarios de las modalidades gestionadas por becas especiales, además, se solicitaron facturas corregidas para realizar el trámite respectivo de reconocimiento de deuda con las facturas emitidas.

Se coordinó con las áreas correspondientes para la solución de los problemas presentados en el SISCRE. Asimismo, se realizaron coordinaciones con OFIN para que se programe la instalación del SIAGESE en el servidor de Pronabec.



La normativa de ejecución de subvenciones para estudios en el extranjero no permite agilizar el proceso de adjudicación (pagos) de becas para realizar estudios en el extranjero, debido a que deben remitir los documentos originales de gastos por conducto oficial o correo certificado, pese a que ingresaron los formatos de rendición escaneados al sistema SISBEC. Por otro lado, se realizó coordinaciones con OFIN para solucionar los inconvenientes que tienen los becarios para ingresar la documentación de sustento en el sistema SISBEC.

A fin de disminuir los costos por cambio de moneda se procedió con la apertura de la cuenta en el banco australiano Commonwealth Bank.

Se presentó a la Dirección Ejecutiva el informe de cierre de la Beca Arolab II, el cual ha sido elevado al Viceministerio de Gestión Institucional en el mes de junio.

En el caso de Créditos Educativos se realizó el Seminario Retos para la Sostenibilidad en el acceso a la Educación Superior en el Perú a fin de promover la difusión del crédito educativo, cabe señalar, que se ha incrementado el promedio de recursos por crédito otorgados teniendo mayor énfasis en los créditos de posgrado.

#### 1.1.6.2.6. Oficina General de Ética Pública y Transparencia

El avance físico y financiero de la actividad a cargo de la Oficina General de Ética Pública y Transparencia, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 53

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                |    |    |                         |              |                         |              |                         |              |                         |              |           | % avance |            |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|-----------|----------|------------|
| Actividad                |                                                                                | OE | LA | Programación            |              |                         |              |                         |              | Ejecución en - día      |              |           |          |            |
|                          |                                                                                |    |    | POA - PA                |              | POA - PM (30.06.13)     |              | POA - PM (31.12.13)     |              |                         |              |           |          |            |
| CC                       | Descripción                                                                    |    |    | Física                  | Financiera   | Física                  | Financiera   | Física                  | Financiera   | Física                  | Financiera   | Estado    | Física   | Financiera |
| Unidad Ejecutora 024     |                                                                                |    |    |                         |              |                         |              |                         |              |                         |              |           |          |            |
| 0011                     | Implementación de actividades y acciones para una gestión ética y transparente | 7  | 1  | 6 Divulgación realizada | 1,200,000.00 | 6 Divulgación realizada | 2,652,700.00 | 6 Divulgación realizada | 2,535,359.00 | 6 Divulgación realizada | 2,452,964.42 | Ejecutada | 100%     | 97%        |
| TOTAL                    |                                                                                |    |    |                         | 1,200,000.00 |                         | 2,652,700.00 |                         | 2,535,359.00 |                         | 2,452,964.42 |           | 97%      |            |

✓ Acciones centrales (AC)

#### Principales avances

Se implementó el "Curso virtual de derecho administrativo disciplinario" a fin de fortalecer las capacidades de los empleados públicos involucrados en el desarrollo del régimen disciplinario en su aspecto teórico y práctico. El módulo I se inició el 04 de marzo y culminó el 21 de abril del 2013. El módulo II se inició el 20 de mayo y culminó el 30 de junio del 2013 con una meta de 90 participantes y con una asistencia efectiva de 67 participantes.

En el mes de mayo, se realizó el conversatorio sobre la importancia de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios en la Lucha Anticorrupción (COPROA) en la lucha contra la corrupción, en la cual participaron, como ponentes, representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, de la Comunidad de Alto Nivel Anticorrupción y del Ministerio de Educación, cuyos objetivos estuvieron orientados a: i) establecer el grado de importancia de la labor de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios en la lucha anticorrupción, ii) Revalorar la trascendencia de los principios constitucionales en su aplicación al proceso administrativo disciplinario, y iii) Difundir las principales modificaciones del proceso administrativo disciplinario para docentes establecidos en la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento. Además, se realizaron talleres de capacitación en el tema de procedimientos administrativos disciplinarios dirigidos a los asesores legales e integrantes de las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios en la Lucha Anticorrupción (COPROA) de los Gobiernos Regionales de Loreto, San Martín, Cajamarca, Ica, Huancavelica y Piura.

Asimismo, se fortalecieron las Comisiones de Procesos Administrativos (COPROA) a nivel de Lima Metropolitana (7 UGEL) con el apoyo de abogados ejerciendo función de asesores legales y emitiendo informes de pronunciamientos finales de las COPROA

En el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), se realizó la capacitación al personal del Minedu sobre la importancia del control interno y su relación con la ética pública y la responsabilidad funcional. Dentro de esas capacitaciones destaca la realización del Curso de Especialización sobre Control Interno y Gestión de Riesgos.

Se realizaron talleres de capacitación en el tema de unificación de criterios sobre la aplicación del régimen disciplinario en el Sector Educación dirigidos a los Directores de las instituciones educativas de los Gobiernos Regionales de Loreto y Huancavelica

### 1.1.7. Órganos de Apoyo

#### 1.1.7.1. Dependientes del Despacho Ministerial

##### 1.1.7.1.1. Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana

El avance físico y financiero de las actividades a cargo de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 54

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                  |    |              |            |                     |            |                     |            |                     |            |              |            |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------|----|--------------|------------|---------------------|------------|---------------------|------------|---------------------|------------|--------------|------------|
| Actividad                | OE                                                               | LA | Programación |            |                     |            |                     |            | Ejecución año - dic |            |              |            |
|                          |                                                                  |    | PCA - PA     |            | POA - PM (30.06.13) |            | POA - PM (31.12.13) |            |                     |            |              |            |
| CC                       | Descripción                                                      |    |              | Física     | Financiera          | Física     | Financiera          | Física     | Financiera          | Estado     | Física       | Financiera |
| Unidad Ejecutora 024     |                                                                  |    |              |            |                     |            |                     |            |                     |            |              |            |
| 0020                     | Comunicación para el posicionamiento de las Políticas Educativas | 7  | 1            | 2 Campaña  | 2,331,012.00        | 2 Campaña  | 5,354,612.00        | 2 Campaña  | 5,532,673.00        | 2 Campaña  | 5,237,549.42 | Ejecutada  |
| Unidad Ejecutora 026     |                                                                  |    |              |            |                     |            |                     |            |                     |            |              |            |
| 0267                     | Fortalecimiento de la participación y vigilancia ciudadana       | 7  | 1            | 26 Informe | 502,189.00          | 26 Informe | 1,034,389.00        | 26 Informe | 879,452.00          | 26 Informe | 863,377.64   | Ejecutada  |
| TOTAL                    |                                                                  |    |              |            | 2,833,201.00        |            | 6,389,001.00        |            | 6,412,124.00        |            | 6,100,927.06 | 89%        |

✓ Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)

#### Principales avances

Como parte de la comunicación para el posicionamiento de las políticas educativas, se realizó la difusión de la campaña por el buen inicio del año escolar, teniendo como tema la activación en espacios publicitarios, a fin de promover el compromiso de la comunidad educativa al derecho a la educación, en especial de los padres de familia, para que matriculen oportunamente a sus hijos y estén presentes en sus instituciones educativas desde el primer día de clases. Asimismo, se realizaron eventos de sensibilización a la comunidad educativa, participándose en los eventos mensuales de cada tercer domingo, correspondientes al "cambio de guardia" en Palacio de Gobierno.

La segunda campaña realizada fue la referida a "Logros Institucionales" cuya finalidad fue informar y dar a conocer los logros y avances obtenidos respecto a la implementación de las políticas educativas priorizadas del Ministerio de Educación 2012-2013 en el marco de los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional.

Se realizó la producción y conducción del programa radial en vivo a nivel nacional "La Buena Educación", espacio de una hora de duración, como parte de la conducción se invita a oyentes para llamar y hacer consultas o emitir opiniones sobre temas vinculados al sector educativo.

Asimismo, se realizó la ceremonia de premiación de Palmas Magisteriales en el mes de setiembre, en los grados de educador (20 personas), maestro (15 personas) y amauta (05 personas). El objetivo es afianzar la gestión institucional del Ministerio de Educación mediante el reconocimiento y distinción honorífica que el Estado otorga anualmente a las personas por su desempeño en sus actividades pedagógicas o un aporte ejemplar que ha contribuido en forma extraordinaria al progreso de la educación, la ciencia, la cultura, la tecnología y el desarrollo del país.

Respecto de la actividad fortalecimiento de la participación y vigilancia ciudadana, durante el año se emitieron 34 informes relacionados al taller de la red de comunicadores por la educación (2), talleres regionales para articular a la Comisión de Gestión Intergubernamental (CGI) y actores sociales al segundo momento de la movilización por la mejora de los aprendizajes (11), diálogos ciudadanos por el segundo momento de la movilización de aprendizajes (5), propuesta técnica del programa de voluntariado para el momento de la movilización- mejora de aprendizajes (1), promoción de espacios de concertación educativa en regiones (6), diálogos macro regionales con líderes de opinión (4), programa tutorial y guía de uso para mapeo de actores en regiones (1), promoción de espacios de concertación educativa en regiones (4).

#### Acciones adoptadas

Cabe señalar, que se realizaron ajustes al interior de la jefatura de la Oficina que determinó un replanteamiento en las estrategias de trabajo, como el caso del mapeo de actores en Lima Metropolitana que fue considerada como no prioritaria o el caso de la no validación de la Guía Metodológica de la Movilización por la Transformación de la Educación.

#### 1.1.7.2. Dependientes de la Secretaría General

##### 1.1.7.2.1. Oficina General de Administración

El avance físico y financiero de la actividad a cargo de la Oficina General de Administración, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 55

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                             |    |              |              |                     |              |                     |              |                    |              |              |            | % avance |     |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------|------------|----------|-----|
| Actividad                | OE                                                                                          | LA | Programación |              |                     |              |                     |              | Ejecución en - día |              |              |            |          |     |
|                          |                                                                                             |    | POA - PA     |              | POA - PM (30.06.13) |              | POA - PM (31.12.13) |              |                    |              |              |            |          |     |
|                          |                                                                                             |    | CC           | Descripción  | Física              | Financiera   | Física              | Financiera   | Física             | Financiera   | Física       | Financiera |          |     |
| Unidad Ejecutora 024     |                                                                                             |    |              |              |                     |              |                     |              |                    |              |              |            |          |     |
| 0022                     | Acciones administrativas en general y de apoyo a las Unidades Ejecutoras de la sede central | 2  | 1            | 44<br>Acción | 1,200,000.00        | 44<br>Acción | 1,834,800.00        | 44<br>Acción | 1,553,153.00       | 44<br>Acción | 1,525,896.43 | Ejecutada  | 100%     | 98% |
| TOTAL                    |                                                                                             |    |              |              | 1,200,000.00        |              | 1,834,800.00        |              | 1,553,153.00       |              | 1,525,896.43 |            | 98%      |     |

✓ Acciones centrales (AC)

#### Principales avances

Durante el año, se atendió los procesos administrativos de contabilidad, fiscalización, ejecución coactiva, tesorería, personal y abastecimiento, con acciones que aseguren la racionalidad, unidad y eficiencia.

Con el apoyo de personal técnico en archivo, se mantuvo organizado la información generada por la Unidad de Abastecimiento y la Oficina General de Administración que han sido derivados a los archivos periféricos.

Se aprobó la Directiva N° 001-2013-MINEDU/SG-OGA "Normas y procedimientos para la ejecución de la caja chica, fuente de financiamiento: recursos ordinarios y recursos directamente recaudados".

La Oficina General de Administración participó en la Comisión de Alto Nivel, encargada de revisar la adecuación de la Ley Orgánica y Funciones del Ministerio de Educación, sobre la base de la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

##### 1.1.7.2.1.1. Unidad Coordinadora PEBT

El avance físico y financiero de la actividad a cargo de la Unidad Coordinadora PEBT, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 56

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                              |    |              |              |                     |              |                     |              |                  |              |              |           | % avance |            |
|--------------------------|------------------------------|----|--------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|------------------|--------------|--------------|-----------|----------|------------|
| Actividad                | CC                           | LA | Programación |              |                     |              |                     |              | Ejecución en-dic |              |              |           |          |            |
|                          |                              |    | POA - PA     |              | POA - PM (30.06.13) |              | POA - PM (31.12.13) |              | Física           | Financiera   | Estado       |           |          |            |
|                          |                              |    | Física       | Financiera   | Física              | Financiera   | Física              | Financiera   |                  |              |              |           |          |            |
| DC                       | Descripción                  |    |              |              |                     |              |                     |              |                  |              |              |           | Física   | Financiera |
| Unidad Ejecutora 026     |                              |    |              |              |                     |              |                     |              |                  |              |              |           |          |            |
| 0224                     | Apoyo a la gestión de la UGA | 7  | 1            | 22<br>Acción | 2,333,800.00        | 22<br>Acción | 2,655,130.00        | 22<br>Acción | 3,474,163.00     | 22<br>Acción | 1,437,522.46 | Ejecutada | 100%     | 41%        |
| TOTAL                    |                              |    |              |              | 2,333,800.00        |              | 2,655,130.00        |              | 3,474,163.00     |              | 1,437,522.46 |           |          | 41%        |

| % avance |        |
|----------|--------|
| Física   | Financ |
| 100%     | 41%    |
| 41%      |        |

✓ Acciones centrales (AC)

#### Principales avances

La Unidad Coordinadora del Programa de Educación Básica para Todos, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026, ha cumplido con atender 1,878 requerimientos de fondos para la realización de capacitaciones, haciendo un total de S/. 25,407,419.88.

#### Problemas presentados

Se presentaron deficiencias en la elaboración y presentación de documentos con solicitudes no programadas, lo que ocasionó retrasos.

#### Acciones adoptadas

Se realizaron coordinaciones personales, telefónicas, vía correo electrónico, y otros, siempre en el marco del cumplimiento de las disposiciones legales e internas vigentes, toda vez que se trata de manejo de recursos del Estado.

#### 1.1.7.2.1.2. Oficina General de Administración – Subvenciones

El avance físico y financiero de las actividades a cargo de la oficina, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 57

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                        |    |              |                         |                     |                         |                     |                         |                     |                         |              |           | % avance |            |
|--------------------------|--------------------------------------------------------|----|--------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|--------------|-----------|----------|------------|
| Actividad                | OE                                                     | LA | Programación |                         |                     |                         |                     |                         | Ejecución ene - dic |                         |              |           |          |            |
|                          |                                                        |    | POA - PA     |                         | POA - PM (30.06.13) |                         | POA - PM (31.12.13) |                         | Física              | Financiera              | Estado       |           |          |            |
|                          |                                                        |    | Física       | Financiera              | Física              | Financiera              | Física              | Financiera              |                     |                         |              |           |          |            |
| CC                       | Descripción                                            |    |              |                         |                     |                         |                     |                         |                     |                         |              |           | Física   | Financiera |
| Unidad Ejecutora 024     |                                                        |    |              |                         |                     |                         |                     |                         |                     |                         |              |           |          |            |
| 0009                     | Acciones Administrativas de Subvenciones               | 7  | 14           | 34 Acción               | 250,000.00          | 34 Acción               | 242,800.00          | 34 Acción               | 264,376.00          | 34 Acción               | 259,765.37   | Ejecutada | 100%     | 98%        |
| 0042                     | Subvención a Instituciones que apoyan la Educación     | 7  | 14           | 7 Entidad               | -                   | 7 Entidad               | 1,667,275.00        | 7 Entidad               | 1,667,275.00        | 7 Entidad               | 1,630,578.81 | Ejecutada | 100%     | 98%        |
| 0043                     | Subvención a Instituciones Educativas con Apoyo Social | 7  | 14           | 3 Institución Educativa | -                   | 3 Institución Educativa | 1,107,400.00        | 3 Institución Educativa | 1,107,400.00        | 3 Institución Educativa | 1,107,378.28 | Ejecutada | 100%     | 100%       |
| TOTAL                    |                                                        |    |              |                         | 250,000.00          |                         | 3,617,475.00        |                         | 3,079,051.00        |                         | 2,998,152.46 |           | 99%      |            |

| % avance |        |
|----------|--------|
| Física   | Financ |
| 100%     | 98%    |
| 100%     | 98%    |
| 100%     | 100%   |
| 98%      |        |

✓ Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)

#### Principales avances

Respecto de la actividad apoyo administrativo, se llevó a cabo, en la casa Osambela, el "Diplomado en literatura infantil y juvenil" dirigido a los colegios del Cercado de Lima, los días jueves y sábados, el Congreso Nacional: "Los universos narrativos de Oswaldo Reynoso" y el VIII Congreso Internacional de Lexicología y Lexicografía en homenaje a Martha Hildebrandt Pérez-Treviño, organizados por la Academia Peruana de la Lengua; asimismo, se realizó la reunión del comité multisectorial para la lucha contra la tuberculosis, dirigido a los supervisores de las UGEL y a las instituciones educativas, el cual fue organizado por la Municipalidad de Lima y el Centro Cultural Inca Garcilaso de la Vega.

En relación a la subvención a instituciones que apoyan la educación, esta se brindó a la Academia Peruana de la Lengua, Academia Nacional de Ciencias, Centro de Rehabilitación de ciegos de Lima

(CERCIL), Oficina Nacional de Educación Católica, Sociedad Geográfica de Lima, Instituto libertador Ramón Castilla y Convenio Andrés Bello (ITACAB).

La subvención a instituciones educativas con apoyo social, se otorgó a Fe y Alegría, que ha logrado una gestión institucional y pedagógica eficiente para desarrollar una formación profesional en jóvenes de 15 a 29 años; Santa María Madre de Dios, mediante ayuda alimentaria mediante raciones de desayuno y almuerzo a niños de 3 a 15 años para que tengan un mayor rendimiento académico. Se efectuaron talleres de inglés, danza folclóricas y de música; y al Hogar de niños Nuestra Señora de la Misericordia, donde se brindó el servicio de atención en sala multimedia y biblioteca del Hogar, así como, el seguimiento y control en las actividades académicas y el dictado de clases de danza, folklore, teatro, danza, instrumentos y canto.

#### 1.1.7.2.1.3. Unidad de Personal

El avance físico de las actividades a cargo de la Unidad de Personal, así como, el avance financiero durante el año 2013, se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 58

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                              |        |            |              |               |                     |               |                     |               |                     |               |           |      | % avance |  |
|--------------------------|----------------------------------------------|--------|------------|--------------|---------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|-----------|------|----------|--|
| Actividad                |                                              | OE     | LA         | Programación |               |                     |               |                     |               | Ejecución ene - dic |               |           |      |          |  |
|                          |                                              |        |            | PGA - PA     |               | PGA - PM (30.06.13) |               | PGA - PM (31.12.13) |               | Físico              | Financiero    | Estado    |      |          |  |
| CC                       | Descripción                                  | Físico | Financiero | Físico       | Financiero    | Físico              | Financiero    | Físico              | Financiero    |                     |               |           |      |          |  |
| Unidad Ejecutora 024     |                                              |        |            |              |               |                     |               |                     |               |                     |               |           |      |          |  |
| 0023                     | Gestión de Personal                          | 7      | 1          | 6 Planilla   | 9,302,030.00  | 6 Planilla          | 18,158,029.00 | 12 Planilla         | 28,991,309.00 | 34 Accion           | 25,407,670.45 | Ejecutada | 100% | 70%      |  |
| 0036                     | Gestión de Pensiones de Gracia               | 7      | 1          | 12 Planilla  | 527,000.00    | 12 Planilla         | 527,000.00    | 12 Planilla         | 527,000.00    | 7 Entidad           | 425,561.40    | Ejecutada | 100% | 81%      |  |
| 0037                     | Gestión de Pensiones                         | 7      | 1          | 12 Planilla  | 17,917,504.00 | 12 Planilla         | 18,973,712.00 | 12 Planilla         | 29,387,361.00 | 12 Planilla         | 25,885,556.17 | Ejecutada | 100% | 91%      |  |
| 0044                     | Gestión Donación Huérfanos - Mesa Redonda    | 7      | 14         | -            | -             | 60 Estudiantes      | 218,800.00    | 60 Estudiantes      | 218,800.00    | 60 Estudiantes      | 104,694.79    | Ejecutada | 100% | 48%      |  |
| 0045                     | Subvenciones Huérfanos - Bancos de la Nación | 7      | 14         | -            | -             | 15 Beneficiarios    | 45,000.00     | 15 Beneficiarios    | 45,000.00     | 15 Beneficiarios    | 36,000.00     | Ejecutada | 100% | 80%      |  |
| TOTAL                    |                                              |        |            |              | 27,748,534.00 |                     | 38,622,541.00 |                     | 58,188,460.00 |                     | 47,898,484.81 |           | 81%  |          |  |

✓ Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)

#### Principales avances

Durante el año 2013, se gestionó el pago de las planillas del personal del Ministerio de Educación que se encuentran en los regímenes laborales regulados por los Decretos Legislativos N° 276, N° 728 y N° 1057; así como, lo normado mediante la Ley N° 29944 Ley de la reforma magisterial y su reglamento.

Se consolidaron, registraron y canalizaron las solicitudes de certificación presupuestal y compromiso anual para practicantes, prórrogas, vacaciones trucas, aguinaldos por fiestas patrias y convocatorias bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de las Unidades Ejecutoras 024, 026 y 108. Además, se realizaron las convocatorias de personal bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y la elaboración y emisión de contratos y adendas de contratos (prórrogas).

Se realizó la capacitación sobre la Ley N° 29944 Ley de la reforma magisterial y se brindó asistencia técnica en materia de normatividad y casuística de pensiones, escalafón y títulos, registro de sanciones, y destituciones. Estuvo dirigida a funcionarios, especialistas de las DRE y UGEL a nivel nacional, entre otros.

Finalmente, a favor de los servidores del Ministerio de Educación, en la sede central, se llevaron a cabo las campañas de salud bucal y de salud integral (análisis clínicos, gimnasia laboral, evaluaciones en servicios de medicina general y odontología, descarte de sobrepeso, obesidad, problemas nutricionales, estrés laboral, problemas de agudeza visual e hipertensión arterial)

Asimismo, se realizó la atención de la donación a favor de 60 huérfanos de Mesa Redonda y la subvención a favor de 15 huérfanos del Banco de la Nación.

#### Problemas presentados

Algunas direcciones, oficinas y unidades no cumplieron con presentar el expediente completo de solicitud de certificación presupuestal para prórrogas y nuevo personal bajo el régimen CAS, lo que originó retrasos en su atención.

Algunos representantes de las UGEL no asisten a las capacitaciones sobre la implementación de la Ley de Reforma Magisterial, lo que implica el riesgo de no aplicar los dispositivos de manera adecuada en las planillas y en las acciones de personal.

La poca asignación de recursos, a la actividad operativa gestión de personal, no permitió cubrir el pago de sepelio y luto para el personal activo y pensionistas, y pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

En relación a la actividad Gestión Donación Huérfanos – Mesa Redonda que consiste en la entrega de bienes de naturaleza educativa, durante el segundo semestre se realizaron coordinaciones ante el Despacho Presidencial y la Presidencia del Consejo de Ministros para la donación correspondiente al año 2013, sin haber tenido la respuesta favorable para la emisión de la resolución respectiva; lo que se ve reflejado en la ejecución financiera de la actividad.

#### Acciones adoptadas

Se capacitaron a los coordinadores administrativos de las direcciones, oficinas y unidades sobre el proceso de contratación bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (régimen CAS).

La Unidad de Personal solicitó demandas de presupuesto, las cuales fueron atendidas parcialmente.

#### 1.1.7.2.1.4. Unidad de Abastecimiento

El avance físico de la actividad a cargo de la Unidad de Personal, así como, el avance financiero durante el año 2013, se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 59

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                            |    |    |              |               |                     |               |                     |               |                    |               |           |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|---------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|--------------------|---------------|-----------|
| CC                       | Descripción                                                                                | DE | LA | Programación |               |                     |               |                     |               | Ejecución en - dic |               |           |
|                          |                                                                                            |    |    | POA - PA     |               | POA - PM (30.06.13) |               | POA - PM (31.12.13) |               | Física             | Financiera    | Estado    |
|                          |                                                                                            |    |    | Física       | Financiera    | Física              | Financiera    | Física              | Financiera    |                    |               |           |
| Unidad Ejecutora 024     |                                                                                            |    |    |              |               |                     |               |                     |               |                    |               |           |
| 0021                     | Asesoramiento y apoyo en el proceso de contrataciones a las Unidades Ejecutoras del Minedu | 7  | 1  | 8,411 Acción | 10,098,585.00 | 37,393 Acción       | 21,782,949.00 | 52,726 Acción       | 39,779,576.00 | 56,857 Acción      | 37,973,173.35 | Ejecutada |
| TOTAL                    |                                                                                            |    |    |              | 10,098,585.00 |                     | 21,782,949.00 |                     | 39,779,576.00 |                    | 37,973,173.35 | 95%       |

✓ Acciones centrales (AC)

#### Principales avances

Se atendieron los expedientes generados por parte de las unidades ejecutoras, que en su condición de áreas usuarias han solicitado la adquisición de bienes, la contratación de servicios y obras, dependiendo de las necesidades planteadas por las mismas.

Asimismo, la Unidad de Abastecimiento procedió a la convocatoria de 568 procesos de selección, mediante el uso del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), con un nivel mínimo de impugnaciones en cuanto a los actos emitidos durante la tramitación de los procesos. El detalle por tipo de proceso se muestra a continuación.

| Procesos de selección convocados 2013 |        |     |      |     |    |    |           |     |       |
|---------------------------------------|--------|-----|------|-----|----|----|-----------|-----|-------|
| Meses                                 | AMC    |     | ADIS | ADP | CP | LP | Exonerado | OEI | TOTAL |
|                                       | No PAC | PAC |      |     |    |    |           |     |       |
| Enero                                 | -      | -   | -    | -   | -  | -  | -         | -   | -     |
| Febrero                               | 4      | -   | 3    | 1   | 1  | -  | -         | 2   | 11    |
| Marzo                                 | 22     | 7   | 8    | 1   | 1  | 2  | -         | -   | 41    |
| Abril                                 | 12     | 4   | 5    | 2   | 7  | 1  | 1         | -   | 32    |
| Mayo                                  | 17     | 9   | 16   | 2   | 8  | 1  | 1         | -   | 52    |
| Junio                                 | 11     | 0   | 5    | 5   | 2  | 3  | 2         | -   | 28    |
| Julio                                 | 18     | 1   | 5    | 4   | 5  | 5  | 9         | -   | 47    |
| Agosto                                | 10     | 3   | 14   | 2   | 8  | 6  | 5         | -   | 48    |
| Septiembre                            | 23     | 1   | 25   | 10  | 3  | 2  | -         | 1   | 65    |
| Octubre                               | 9      | 8   | 12   | 3   | 8  | 5  | 5         | -   | 51    |
| Noviembre                             | 63     | 9   | 8    | 6   | 2  | -  | 1         | -   | 89    |
| Diciembre                             | 51     | 7   | 11   | 8   | 14 | 13 | -         | -   | 104   |
| TOTAL                                 | 248    | 49  | 112  | 44  | 58 | 38 | 24        | 3   | 548   |

Dentro de la etapa de ejecución contractual, se ha suscrito 437 contratos provenientes de procesos de selección convocados, con la finalidad de formalizar el vínculo contractual generado con los postores favorecidos con el otorgamiento de la buena pro. El detalle por tipo de proceso se muestra a continuación.

| Contratos suscritos 2013 |     |      |     |    |    |           |                |       |
|--------------------------|-----|------|-----|----|----|-----------|----------------|-------|
| Meses                    | AMC | ADIS | ADP | CP | LP | Exonerado | Per<br>encargo | TOTAL |
| Enero                    | 15  | 3    | 1   | 1  | 1  | 23        | 36             | 80    |
| Febrero                  | 5   | 5    | 2   | 4  | -  | -         | 3              | 20    |
| Marzo                    | 4   | -    | -   | 8  | -  | -         | 1              | 13    |
| Abril                    | 2   | 6    | 3   | -  | -  | 3         | -              | 14    |
| Mayo                     | 6   | 1    | 1   | 3  | 1  | 6         | -              | 18    |
| Junio                    | -   | 10   | 1   | 2  | -  | -         | -              | 13    |
| Julio                    | 1   | 11   | 7   | 14 | 1  | 14        | -              | 48    |
| Agosto                   | 12  | 5    | 5   | 4  | 3  | 29        | -              | 59    |
| Septiembre               | 4   | 13   | 3   | 6  | 14 | 25        | 1              | 66    |
| Octubre                  | 7   | 16   | 3   | 2  | 6  | 11        | -              | 45    |
| Noviembre                | 12  | 10   | 5   | 3  | 6  | -         | -              | 37    |
| Diciembre                | 4   | 6    | 2   | 8  | 5  | 1         | -              | 26    |
| TOTAL                    | 74  | 87   | 33  | 52 | 37 | 112       | 41             | 437   |

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) se ha visto modificado en 14 oportunidades, en virtud a las solicitudes de exclusión e inclusión requeridas por las Unidades Ejecutoras 024, 026 y 108, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

Asimismo, se culminó con el inventario físico de bienes patrimoniales al 31 de diciembre de 2012.

Cabe señalar que el número de convocatoria de procesos de selección y la suscripción de contratos provenientes de procesos de selección se han incrementado con relación a la programación inicial, lo que originó un incremento de la cantidad de liquidación y seguimientos de contratos y la emisión de órdenes de compra y de servicios (provenientes de compras directas y procesos de selección) y por tanto, un mayor avance en la ejecución de metas físicas estimadas.

#### Problemas presentados

Insuficiente presupuesto asignado, lo que no permitió que se programen las actividades por periodos necesarios para cumplir en los plazos establecidos.

#### Acciones adoptadas

Se solicitó una ampliación de marco presupuestal, la misma que fue atendida parcialmente.

#### 1.1.7.2.1.5. Unidad de Administración Financiera

El avance físico y financiero de la actividad a cargo de la Unidad de Administración Financiera, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 60

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                    |        |            |              |              |                     |              |                     |              |                    |              |           | % avance |            |        |        |
|--------------------------|----------------------------------------------------|--------|------------|--------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------|-----------|----------|------------|--------|--------|
| Actividad                |                                                    | CE     | LA         | Programación |              |                     |              |                     |              | Ejecución an - dic |              |           |          |            |        |        |
| DC                       | Descripción                                        |        |            | POA - PA     |              | POA - PM (30.06.13) |              | POA - PM (31.12.13) |              |                    |              |           | Físico   | Financiero | Estado | Físico |
|                          |                                                    | Físico | Financiero | Físico       | Financiero   | Físico              | Financiero   | Físico              | Financiero   | Estado             |              |           |          |            |        |        |
| Unidad Ejecutora 024     |                                                    |        |            |              |              |                     |              |                     |              |                    |              |           |          |            |        |        |
| 0025                     | Administración financiera, contable y presupuestal | 7      | 1          | 26 Documento | 4,200,000.00 | 26 Documento        | 6,767,637.00 | 26 Documento        | 6,767,637.00 | 26 Documento       | 5,436,633.34 | Ejecutada | 100%     | 80%        |        |        |
| TOTAL                    |                                                    |        |            |              | 4,200,000.00 |                     | 6,767,637.00 |                     | 6,767,637.00 |                    | 5,436,633.34 |           |          | 80%        |        |        |

✓ Acciones centrales (AC)

#### Principales avances

Se elaboró la información del cierre contable del ejercicio 2012, de las Unidades Ejecutoras 024, 026, 108, 109 y 112, del Pliego 10 Ministerio de Educación; la conciliación de los saldos de las cuentas de los libros contables (inventarios, cuentas corrientes, rendiciones de cuentas, cuentas por pagar y cuentas por cobrar), y la conciliación de las cuentas de enlaces con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se realizaron viajes a nivel nacional a fin de verificar y recabar las actas de conciliación de las operaciones recíprocas y transferencias de bienes debidamente suscritas y establecer el procedimiento de la venta de bienes en consignación.

Se asistió a la "V Convención nacional de auditoría" en la ciudad de Huánuco en el mes de junio y se realizó el Seminario Taller "Cierre Contable y Presupuestal del Ejercicio 2013" dirigido a representantes de las UGEL, DRELM y DRE a nivel nacional.

#### 1.1.7.2.1.6. Unidad de Fiscalización y Control Previo

El avance físico y financiero de la actividad a cargo de la Unidad de Fiscalización y Control Previo, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 61

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                                                                   |    |    |                         |            |                         |            |                         |            |                         |            |           | % avance |     |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------|------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|-----------|----------|-----|
| Actividad                |                                                                                                                                   | OE | LA | Programación            |            |                         |            |                         |            | Ejecución an - dic      |            |           |          |     |
|                          |                                                                                                                                   |    |    | POA - PA                |            | POA - PM (30.06.13)     |            | POA - PM (31.12.13)     |            |                         |            |           |          |     |
| CC                       | Descripción                                                                                                                       |    |    | Física                  | Financiera | Física                  | Financiera | Física                  | Financiera | Física                  | Financiera | Física    |          |     |
| Unidad Ejecutora 024     |                                                                                                                                   |    |    |                         |            |                         |            |                         |            |                         |            |           |          |     |
| 0027                     | Fiscaliza y efectúa el control previo de las acciones u operaciones administrativas - financieras, a nivel de la sede del Minedu. | 7  | 1  | 24<br>Control realizado | 679,240.00 | 24<br>Control realizado | 863,640.00 | 24<br>Control realizado | 721,002.00 | 24<br>Control realizado | 712,144.72 | Ejecutada | 100%     | 98% |
| TOTAL                    |                                                                                                                                   |    |    |                         | 679,240.00 |                         | 863,640.00 |                         | 721,002.00 |                         | 712,144.72 |           |          | 98% |

✓ Acciones centrales

#### Principales avances

Se cumplió con la ejecución de 24 controles, para lo cual se revisaron y verificaron expedientes para el proceso de devengado y para el proceso de pago por parte del diferentes unidades ejecutoras.

Fueron ejecutados 16 arqueos entre periódicos y sorpresivos a los fondos de caja chica, cartas fianza y recaudación de ingresos por toda fuente. Cabe señalar, que los controles realizados en las diferentes verificaciones físicas, han sido efectuados por muestreo de las operaciones de los reportes por captación y depósito diarios de recursos por toda fuente, de las Unidades Ejecutoras 024, 026 y 108.

En el mes de octubre se llevó a cabo el Programa de Capacitación para una adecuada rendición de cuentas de viáticos, pasajes y otros gastos en Comisión de servicios, dirigido al personal de las diferentes direcciones, oficinas y/o unidades del Ministerio de Educación, contando con la participación de 120 personas aproximadamente.

### Problemas presentados

Las directivas vigentes relacionadas a los procedimientos de rendición de cuentas de viáticos, encargos, subvenciones, cartas fianza, etc. no se encuentran actualizadas.

### Acciones adoptadas

Se emitió opinión para la propuesta de actualización de las directivas anteriormente mencionadas, así como la Directiva para la entrega y recepción de cargo de los funcionarios y servidores del Ministerio.

#### 1.1.7.2.1.7. Unidad de Ejecución Coactiva

El avance físico y financiero de la actividad a cargo de la Unidad de Ejecución Coactiva, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 62

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                      |    |              |                        |                     |                        |                     |                        |                     |                      |            |           | % avance |        |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------|----|--------------|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|----------------------|------------|-----------|----------|--------|
| Actividad                | OE                                                                   | LA | Programación |                        |                     |                        |                     |                        | Ejecución ene - dic |                      |            |           |          |        |
|                          |                                                                      |    | POA - PIA    |                        | POA - PM (30.06.13) |                        | POA - PM (31.12.13) |                        | Ejecución ene - dic |                      |            |           |          |        |
| CC                       | Descripción                                                          |    |              | Física                 | Financiera          | Física                 | Financiera          | Física                 | Financiera          | Física               | Financiera | Estado    | Físico   | Financ |
| Unidad Ejecutora 004     |                                                                      |    |              |                        |                     |                        |                     |                        |                     |                      |            |           |          |        |
| 0006                     | Administración del Plan de Ejecución Coactiva y Cobranzas del Minedu | 7  | 1            | 1,000,000 Nuevos Soles | 500,000.00          | 1,000,000 Nuevos Soles | 494,900.00          | 1,000,000 Nuevos Soles | 740,190.00          | 960,297 Nuevos Soles | 890,651.56 | Ejecutada | 96%      | 93%    |
| TOTAL                    |                                                                      |    |              |                        | 500,000.00          |                        | 494,900.00          |                        | 740,190.00          |                      | 890,651.56 |           |          | 93%    |

✓ Acciones centrales (AC)

### Principales avances

Para la administración del Plan de ejecución coactiva y cobranzas del Minedu, en el año 2013 se recuperó un total acumulado de S/. 960,297, que representa el 96% del avance físico.

### Problemas presentados

En el mes de junio, no se logró recuperar los montos originalmente programados, debido a deficiencias en los actos de notificación a los deudores. Para el segundo semestre también se presentaron problemas para la recuperación de créditos debido a que la Oficina de Becas y Crédito Educativo (OBEC) no rebajó las papeletas de depósito de los montos cobrados a los deudores, por lo que no se reflejaba lo efectivamente cobrado.

### Acciones adoptadas

Debido a la deficiencia en los actos de notificación, se reprogramó para el segundo semestre la recuperación de montos. Asimismo, se realizaron reuniones de coordinación con la Oficina de Becas y Crédito Educativo (OBEC) para que se proceda con la rebaja de las papeletas de depósito.

#### 1.1.7.2.2. Oficina de Asesoría Jurídica

El avance físico y financiero de la actividad a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 63

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                       |    |              |                  |                     |                  |                     |                  |                     |                  |              |              | % avance |        |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|--------------|--------------|----------|--------|
| Actividad                | OE                                                                                    | LA | Programación |                  |                     |                  |                     |                  | Ejecución ane - dic |                  |              |              |          |        |
|                          |                                                                                       |    | POA - PA     |                  | POA - PM (30.06.13) |                  | POA - PM (31.12.13) |                  |                     |                  |              |              |          |        |
| CC                       | Descripción                                                                           |    |              | Física           | Financiera          | Física           | Financiera          | Física           | Financiera          | Física           | Financiera   | Estado       | Físico   | Financ |
| Unidad Ejecutora 004     |                                                                                       |    |              |                  |                     |                  |                     |                  |                     |                  |              |              |          |        |
| 0006                     | Asesoramiento técnico y jurídico legal a la Alta Dirección y demás órganos del Minedu | 7  | 1            | 2,736 Documentos | 1,027,000.00        | 2,736 Documentos | 1,459,800.00        | 5,190 Documentos | 1,781,767.00        | 5,301 Documentos | 1,778,266.74 | Ejecutada    | 100%     | 100%   |
| TOTAL                    |                                                                                       |    |              |                  |                     | 1,027,000.00     |                     | 1,459,800.00     |                     | 1,781,767.00     |              | 1,778,266.74 |          | 100%   |

✓ **Acciones centrales (AC)**

Principales avances

Se brindó asesoramiento técnico y jurídico a la Alta Dirección y demás direcciones u oficinas del Ministerio de Educación. El asesoramiento consistió en la elaboración de informes y opiniones legales, proyecto de resoluciones de normas legales y administrativos, proyectos de resoluciones de recursos administrativos, procesos disciplinarios, informes y proyectos de resoluciones en materia de contrataciones del estado, producción legislativa para la Presidencia del Consejo de Ministros y Asesoramiento y apoyo legal a los órganos del sector y Alta Dirección, asesoramiento jurídico legal transversal a todas las direcciones, oficinas y unidades del Ministerio de Educación. Del mismo modo se realizaron actividades de sistematización de normas legales y administrativas.

Problemas presentados

En el segundo semestre hubo una mayor carga de expedientes, motivo por el cual se atendieron más expedientes de lo programado. Entre otros factores que motivaron el notorio incremento en la carga de expedientes es el traslado de competencias de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR en apelaciones en materia de retribuciones.

Se presentaron restricciones de orden logístico, que tuvo incidencia en el desarrollo de la actividad. Además, no se contó con presupuesto asignado para capacitación al personal, que permita fortalecer las capacidades profesionales de los integrantes de la oficina.

Acciones adoptadas

Se solicitó ampliación de marco presupuestal, a fin de superar los problemas presentados referidos a la falta de recursos financieros. Esta solicitud fue atendida progresivamente.

**1.1.7.2.3. Oficina de Prensa**

El avance físico y financiero de la actividad a cargo de la Oficina de Prensa, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 64**

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                               |        |              |                   |                     |                   |                     |                   |                     |                   |              |           | % avance |     |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|--------------|-----------|----------|-----|
| Actividad                | OE                                                                                            | LA     | Programación |                   |                     |                   |                     |                   | Ejecución año - día |                   |              |           |          |     |
|                          |                                                                                               |        | POA - PA     |                   | POA - PM (30.06.13) |                   | POA - PM (31.12.13) |                   | Física              | Financiera        | Estado       | Físico    | Financ   |     |
| CC                       | Descripción                                                                                   | Física | Financiera   | Física            | Financiera          | Física            | Financiera          |                   |                     |                   |              |           |          |     |
| Unidad Ejecutora 024     |                                                                                               |        |              |                   |                     |                   |                     |                   |                     |                   |              |           |          |     |
| 0013                     | Programa: elaborar y difundir las actividades internas y externas del Ministerio de Educación | 7      | 1            | 2,332 Publicación | 1,100,000.00        | 2,332 Publicación | 1,270,000.00        | 2,332 Publicación | 1,151,058.00        | 2,332 Publicación | 1,385,498.08 | Ejecutada | 100%     | 94% |
| TOTAL                    |                                                                                               |        |              |                   | 1,100,000.00        |                   | 1,270,000.00        |                   | 1,151,058.00        |                   | 1,385,498.08 |           |          | 94% |

✓ **Acciones centrales (AC)**

Principales avances

La Oficina de Prensa, dentro de la ejecución de su actividad operativa, generó corrientes de opinión favorable a nivel nacional respecto de los temas del Sector Educación y la Movilización Nacional por la Transformación de la Educación.

Se gestionó, permanentemente, la relación con los medios de comunicación tales como diarios, radios, televisión y plataformas web, administrando información y piezas periodísticas impresas, audiovisuales y digitales dirigidas a la comunidad educativa y público en general, priorizando, la difusión de noticias a nivel regional.

Se concluyeron con las actividades de difusión, de manera articulada, para promover la cultura educativa en la ciudadanía en torno a la estrategia "Cambiemos la Educación, Cambiemos Todos". Durante todo el año se mantuvo contacto con los medios de comunicación a nivel nacional, con

énfasis en los ubicados en la ciudad de Lima, en la medida que ellos son los intermediarios más importantes con el conjunto de la ciudadanía; cumpliéndose la meta de 1,252 publicaciones anuales.

#### 1.1.7.2.4. Oficina de Trámite Documentario

El avance físico y financiero de la actividad a cargo de la Oficina de Trámite Documentario, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 65**

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                             |    |              |            |                      |            |                     |                      |                    |            |                      |              | % avances |                      |              |           |      |     |
|--------------------------|-----------------------------|----|--------------|------------|----------------------|------------|---------------------|----------------------|--------------------|------------|----------------------|--------------|-----------|----------------------|--------------|-----------|------|-----|
| Actividad                | OE                          | LA | Programación |            |                      |            |                     |                      | Ejecución an - dic |            |                      |              |           |                      |              |           |      |     |
|                          |                             |    | POA - PA     |            | POA - PM (30.06.13)  |            | POA - PM (31.12.13) |                      | Físico             | Financiera | Estado               | Físico       |           |                      | Financiera   |           |      |     |
|                          |                             |    | Físico       | Financiera | Físico               | Financiera | Físico              | Financiera           |                    |            |                      |              |           |                      |              |           |      |     |
| Unidad Ejecutora 024     |                             |    |              |            |                      |            |                     |                      |                    |            |                      |              |           |                      |              |           |      |     |
| 0024                     | Administración Documentaria | ?  | 1            | 254,000    | Expediente tramitado | 752,020.00 | 254,000             | Expediente tramitado | 843,020.00         | 254,000    | Expediente tramitado | 1,084,216.00 | 254,000   | Expediente tramitado | 1,016,304.51 | Ejecutada | 100% | 94% |
| <b>TOTAL</b>             |                             |    |              |            |                      | 752,020.00 |                     |                      | 843,020.00         |            |                      | 1,084,216.00 |           |                      | 1,016,304.51 |           | 94%  |     |

#### ✓ Acciones centrales (AC)

##### Principales avances

La Administración Documentaria a cargo de esta Oficina ha tenido como avances, la creación de 180,035 expedientes entre internos y externos, en el Sistema de Información de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo (SINAD).

Se atendieron 22,836 legalizaciones de certificados de estudios a las instituciones educativas y universidades, así como también títulos, constancias y otros documentos.

Se elaboró la Directiva N° 008-2013-MINEDU/SG-OTD "Disposiciones que regulan la gestión documental en el Ministerio de Educación" aprobada mediante R.M. N° 144-2013-ED, del 21 de marzo de 2013, este es un instrumento de gestión cuyo objetivo es estandarizar los procedimientos para la tramitación de documentos en el Minedu.

En cuanto a la implementación del sistema de colas para la Mesa de Partes, la adquisición se realizó en el cuarto trimestre y su funcionamiento empezará a partir del mes de enero del 2014.

Cabe destacar que, durante el año 2013, los usuarios registraron 2,209 reclamos en las dos versiones del libro de reclamaciones, físico y virtual.

##### Problemas presentados

No se cuenta con recursos para adicionar, al procedimiento de legalización de documentos, un sticker y un holograma de seguridad, con la finalidad de garantizar la seguridad del referido procedimiento.

Se requiere mejorar los equipos informáticos y adquirir otros equipos, que ayudarán a realizar los procesos archivísticos de organización, eliminación y restauración documentaria, labor que efectúa el Archivo Central; sin embargo, no se cuenta con los recursos para implementar la mejora detallada.

##### Acciones adoptadas

Se solicitó ampliación presupuestal para la adquisición de hologramas de seguridad y adquisición de equipos, con la finalidad de poder implementar las mejoras descritas, las cuales fueron atendidas progresivamente.

#### 1.1.7.2.5. Unidad de Defensa Nacional

El avance físico y financiero de la actividad a cargo de la Unidad de Defensa Nacional, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 66

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                       |    |    |                                |            |                                |            |                                |            |                                |            |           | % avance |        |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----|----|--------------------------------|------------|--------------------------------|------------|--------------------------------|------------|--------------------------------|------------|-----------|----------|--------|
| Actividad                |                                                                       | OE | LA | Programación                   |            |                                |            |                                |            | Ejecución ene - dic            |            |           |          |        |
|                          |                                                                       |    |    | POA - PIA                      |            | POA - PIM (26.06.13)           |            | POA - PIM (31.12.13)           |            |                                |            |           |          |        |
| CC                       | Descripción                                                           |    |    | Físico                         | Financiera | Físico                         | Financiera | Físico                         | Financiera | Físico                         | Financiera | Estado    | Físico   | Financ |
| Unidad Ejecutora 034     |                                                                       |    |    |                                |            |                                |            |                                |            |                                |            |           |          |        |
| 0007                     | Acciones de educación para la identidad, defensa y seguridad nacional | 7  | 1  | 2,392<br>Persona<br>capacitada | 800,000.00 | 1,200<br>Persona<br>capacitada | 795,999.00 | 2,392<br>Persona<br>capacitada | 881,804.00 | 2,270<br>Persona<br>capacitada | 661,545.42 | Ejecutada | 95%      | 100%   |
| TOTAL:                   |                                                                       |    |    |                                | 800,000.00 |                                | 795,999.00 |                                | 881,804.00 |                                | 661,545.42 |           |          | 100%   |

✓ Acciones centrales (AC)

Principales avances

Se realizaron 13 talleres descentralizados en las siguientes regiones de frontera: Tumbes (Zarumilla), Tacna, Cajamarca (San Ignacio), Loreto (Caballo Cocha y el Estrecho), Puno (Huancané y Yunguyo), Piura (Ayabaca y Sullana), Madre de Dios (Tambopata - Puerto Maldonado y Tahuamanu Iberia), Amazonas (Santa María de Nieva) y Ucayali (Pucallpa), en el marco de la difusión de la doctrina de seguridad y defensa nacional.

Asimismo, en el marco de trabajo con los docentes de frontera y la incorporación de nuevos contenidos para el proceso de diversificación curricular, se capacitaron 800 personas, entre directores, docentes y especialistas de las UGEL, cada taller tuvo una duración de tres días, en Tumbes, Tacna, Cajamarca, Loreto, Puno y Piura.

Otra línea de acción de la Unidad de Defensa Nacional, son las actividades programadas en el marco de la educación y la seguridad ciudadana, con el propósito de alcanzar un grado de sensibilización y capacitación de la comunidad educativa y las autoridades locales en ciudades importantes del país con creciente incidencia de la inseguridad ciudadana, para lo cual se realizó talleres en Chimbote, Ica, Arequipa, Cusco, Ilo, Cajamarca, Huancayo, Ucayali (Pucallpa) y Lambayeque (Chiclayo).

Problemas presentados

El Taller de capacitación en el marco de Educación y la Seguridad Ciudadana, previsto para la ciudad de Tacna, no se ejecutó debido a que la UGEL de Tacna, tenía previsto otras actividades.

Acciones adoptadas

Ante la imposibilidad de realizar el Taller en la ciudad de Tacna, en coordinación con la Jefatura de la unidad, se tomó la decisión de realizar un taller en la ciudad de Huancayo, con una menor cantidad de participantes respecto a lo inicialmente programado.

1.1.7.3. Otras dependencias

1.1.7.3.1. Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana

El avance físico y financiero de la actividad a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana, durante el año 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 67

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                             |    |    |                          |              |                          |              |                          |              |                          |              |           | % avans |     |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------|----|----|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|-----------|---------|-----|
| Actividad                |                                                             | OE | LA | Programación             |              |                          |              |                          |              | Ejecución ene - dic      |              |           |         |     |
|                          |                                                             |    |    | POA - PIA                |              | POA - PIM (30.06.13)     |              | POA - PIM (31.12.13)     |              |                          |              |           |         |     |
| CC                       | Descripción                                                 |    |    | Física                   | Financiera   | Física                   | Financiera   | Física                   | Financiera   | Física                   | Financiera   | Estado    |         |     |
| Unidad Ejecutora 034     |                                                             |    |    |                          |              |                          |              |                          |              |                          |              |           |         |     |
| 0003                     | Gestión y apoyo del FONCEP                                  | 7  | 1  | 1 informe                | 1,765,418.00 | 1 informe                | 1,523,222.00 | 12 informe               | 1,323,055.00 | 12 informe               | 1,252,517.75 | Ejecutada | 100%    | 95% |
| 0018                     | Gestión de proyectos para apoyo y financiamiento a escuelas | 7  | 9  | 64 Institución Educativa | 1,160,260.00 | 64 Institución Educativa | 1,354,215.00 | 64 Institución Educativa | 1,475,990.00 | 65 Institución Educativa | 1,398,894.80 | Ejecutada | 90%     | 95% |
| TOTAL                    |                                                             |    |    |                          | 2,925,738.00 |                          | 2,877,437.00 |                          | 2,798,995.00 |                          | 2,651,412.50 |           |         | 88% |

✓ *Acciones centrales (AC)*

Principales avances

Respecto de la actividad gestión y apoyo, se presentó el informe de Manual de Identidad del FONDEP, el cual asegura la correcta aplicación de los lineamientos, contenidos y el mantenimiento adecuado de la identidad visual de la institución, en la creación de cualquier material gráfico, publicitario o promocional, así como su reconocimiento en cada una de sus apariciones.

Para la captación de recursos y fortalecimiento institucional se realizaron cinco estudios que conllevaron específicamente al fortalecimiento institucional y a la manera cómo se debe operar cada vez que se produzca la captación de recursos y su fortalecimiento.

Dentro de la alianza estratégica con el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA), en el cuarto trimestre se realizaron visitas a la región La Libertad, provincia de Julcán; donde los directores de 7 IIEE tuvieron asistencia técnica para impulsar el financiamiento de los planes de mejora.

En relación a la gestión de proyectos para apoyo y financiamientos a escuelas, se intervino en 49 Instituciones Educativas de los proyectos de innovación educativa denominados "Jugando Aprendo I" y "Jugando Aprendo II", los cuales recibieron asesoría y acompañamiento pedagógico para la elaboración de sus proyectos, proporcionándoles materiales educativos.

Asimismo, se brindó asistencia técnica para el proyecto de intervención "Mejorando la comprensión lectora en niños y niñas de II y III nivel de 56 IIEE públicas integradas en Chíncha - Ica".

Problemas presentados

La reorientación estratégica que el FONDEP asumió, al identificar los objetivos estratégicos y operativos, redefiniéndose las unidades operativas, requirió un proceso de reorganización del personal y de la cantidad de informes a elaborar.

Respecto a la actividad Gestión de proyectos para apoyo y financiamiento a escuelas, dentro del proyecto Jugando Aprendo I, se tenía previsto una intervención en el distrito de Puente Piedra; sin embargo, la ejecución no se llevó a cabo debido a que los docentes que formularon el proyecto en el año 2011, fueron reasignados a otras IIEE.

Acciones adoptadas

Ante la consulta para la intervención en Puente Piedra del proyecto Jugando Aprendo I, donde los docentes actuales de las IIEE elegidas no consideraban primordial los objetivos del proyecto, el presupuesto fue distribuido entre las IIEE restantes integrantes del proyecto.

**1.1.7.3.2. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa**

Cabe señalar, que en el mes de febrero, mediante D.S. N° 017-2013-EF, se autorizó la transferencia de partidas a favor del Pliego 117 Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, para la implementación y financiamiento de dicho Pliego, por lo que la evaluación de las actividades a cargo del SINEACE corresponde al primer trimestre.

El SINEACE, como unidad operativa está omisa a la evaluación, debido a que no envió la información solicitada, por lo que a continuación sólo se muestra el avance financiero.



Cuadro N° 68

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                                                |    |    |               |            |                     |            |                     |            |            | % avance |        |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------|------------|---------------------|------------|---------------------|------------|------------|----------|--------|
| Actividad                |                                                                                                                | OE | LA | Programación  |            |                     |            | Ejecución ene - jun |            |            |          |        |
|                          |                                                                                                                |    |    | POA - PIA     |            | POA - PM (30.06.13) |            |                     |            |            |          |        |
| CC                       | Descripción                                                                                                    |    |    | Física        | Financiera | Física              | Financiera | Física              | Financiera | Estado     | Físico   | Financ |
| Unidad Ejecutora 028     |                                                                                                                |    |    |               |            |                     |            |                     |            |            |          |        |
| 0271                     | Implementación, articulación y difusión de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa | 9  | 9  | 19 Documentos | 785,792.00 | 19 Documentos       | 93,127.00  | N/D                 | 74,823.66  | Suspendida | N/D      | 80%    |
| TOTAL                    |                                                                                                                |    |    |               | 785,792.00 |                     | 93,127.00  |                     | 74,823.66  |            |          | 80%    |

#### 1.1.7.3.2.1. Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria

El avance físico y presupuestal del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria (CONEAU), se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 69

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                               |    |              |               |                     |               |                     |              |            |            | % avance |        |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|---------------|---------------------|---------------|---------------------|--------------|------------|------------|----------|--------|
| Actividad                | OE                                                                                            | LA | Programación |               |                     |               | Ejecución ene - jun |              |            |            |          |        |
|                          |                                                                                               |    | POA - PIA    |               | POA - PM (30.06.13) |               | Ejecución ene - jun |              | Estado     |            |          |        |
| CC                       | Descripción                                                                                   |    |              | Física        | Financiera          | Física        | Financiera          | Física       | Financiera | Estado     | Físico   | Financ |
| Unidad Ejecutora 028     |                                                                                               |    |              |               |                     |               |                     |              |            |            |          |        |
| 0269                     | Evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior universitaria | 9  | 12           | 23 Documentos | 1,900,000.00        | 23 Documentos | 139,526.00          | 7 Documentos | 137,711.45 | Suspendida | 30%      | 99%    |
| TOTAL                    |                                                                                               |    |              |               | 1,900,000.00        |               | 139,526.00          |              | 137,711.45 |            |          | 99%    |

✓ Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)

#### Principales avances

En lo referente a la acreditación, se aprobó el 14 de enero 2013 el Acuerdo N° 153-2013-CONEAU de la Carrera de Ciencias Marítimas Navales de la Escuela Naval del Perú y el Acuerdo N° 154-2013-CONEAU de la Carrera de Ciencias de la Educación, Nivel Primaria de la Universidad de Piura, el 04 de febrero del 2013 se aprobó el Acuerdo N° 166-2013-CONEAU de la Carrera de Enfermería de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote y el Acuerdo N° 171-2013-CONEAU de la Carrera de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Se elaboró el informe estadístico sobre la Tendencia de Acreditación en la Educación Superior en el Perú, donde se detalla Información Estadística solicitados por la DEA: Carreras Profesionales de Acreditación Voluntaria, Universidades Públicas y Privadas, Carrera de Educación, Estudiantes Pregrado y la Base de Datos del Primer Censo Estadístico de alumnos Universitarios - CENAUN (1996) sobre sistema universitario. Asimismo se señala que en la actualidad 73 universidades cuenta con 793 comités conformados de las 77 universidades institucionalizadas existentes, el 94.8% de las universidades cuenta con al menos un comité interno instalado y funcionando, asimismo se precisa que el 50.3% de las unidades académicas que existen en el país gestionan la calidad y llevan a cabo el proceso de autoevaluación. Además, se elaboró un boletín institucional, un boletín electrónico y notas de prensa para la página web del CONEAU, edición de los tomos 1, 2, 3, 4, 6, 11, 12 y 13 correspondientes al área de Acreditación.

#### 1.1.7.3.2.2. Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria

El avance físico y presupuestal de la actividad operativa a cargo del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria (CONEACES), se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 70

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                                                                                      |    |              |                  |                        |              |                     |              |            |            |        |        | % avance |  |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|------------------|------------------------|--------------|---------------------|--------------|------------|------------|--------|--------|----------|--|
| Actividad                | OE                                                                                                                                                   | LA | Programación |                  |                        |              | Ejecución ene - jun |              |            |            |        |        |          |  |
|                          |                                                                                                                                                      |    | POA - PIA    |                  | POA - PM (Al 30.06.13) |              |                     |              |            |            |        |        |          |  |
| CC                       | Descripción                                                                                                                                          |    |              | Física           | Financiera             | Física       | Financiera          | Física       | Financiera | Estado     | Físico | Financ |          |  |
| Unidad Ejecutora 028     |                                                                                                                                                      |    |              |                  |                        |              |                     |              |            |            |        |        |          |  |
| 208                      | Promoción, difusión e implementación de procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la Educación Superior no universitaria | 9  | 12           | 1,322 Expediente | 1,748,159.00           | 2 Expediente | 81,580.00           | 5 Expediente | 80,380.38  | Suspendida | 10%    | 99%    |          |  |
| TOTAL                    |                                                                                                                                                      |    |              |                  |                        | 1,748,159.00 |                     | 81,580.00    |            | 80,380.38  |        |        | 99%      |  |

✓ **Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)**

Principales avances

En relación al tema de acreditación, mediante el Acuerdo N° 941-2013-CONEACES, sancionado en su sesión N° 210-2013-CONEACES, del 07.02.13, el directorio del CONEACES aprobó la acreditación de las carreras profesionales de administración, administración bancaria, computación e informática, secretariado ejecutivo, gastronomía y arte culinario, y diseño gráfico del Instituto Superior Tecnológico Privado "Continental" por el plazo de tres años, de conformidad con el informe de evaluación externa presentado por International Zeta Consulting S.A.C., entidad evaluadora externa con fines de acreditación. La acreditación de estas carreras fue oficializada mediante Resolución N° 026-2013-SINEACE/P.

Asimismo, se capacitaron a 40 evaluadores de competencias para certificar a los profesionales de las carreras de salud: prótesis dental, farmacia, enfermería técnica, laboratorio, fisioterapia y rehabilitación y optometría, el cual se llevó a cabo el 17 de febrero, en la Institución Educativa Miguel Grau – Magdalena.

1.1.7.3.2.3. Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica

El avance físico y presupuestal de las actividades operativas a cargo del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA), se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 71**

| RESULTADO DE ACTIVIDADES        |                                                                                                                                    |    |    |               |              |                        |            |                     |            |            | % avance |      |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------|--------------|------------------------|------------|---------------------|------------|------------|----------|------|
| Actividad                       |                                                                                                                                    | DE | LA | Programación  |              |                        |            | Ejecución ene - jun |            |            |          |      |
|                                 |                                                                                                                                    |    |    | POA - PIA     |              | POA - PM (Al 30.06.13) |            |                     |            |            |          |      |
|                                 |                                                                                                                                    |    |    | CC            | Descripción  | Física                 | Financiera | Física              | Financiera | Física     |          |      |
| Unidad Ejecutora 009            |                                                                                                                                    |    |    |               |              |                        |            |                     |            |            |          |      |
| 0185                            | Elaboración y validación de los mapas de progreso de Educación Básica Regular                                                      | 1  | 9  | 7 Mapas       | 2,500,000.00 | 7 Mapas                | 134,984.00 | -                   | 126,123.08 | Suspendida | 0%       | 50%  |
| Sub total Programa Presupuestal |                                                                                                                                    |    |    |               | 2,500,000.00 |                        | 134,984.00 |                     | 126,123.08 |            |          | 50%  |
| 0270                            | Normar y afianzar el sistema de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva | 1  | 9  | 18 Documentos | 1,500,000.00 | 18 Documentos          | 130,747.00 | -                   | 130,647.84 | Suspendida | 0%       | 100% |
| Sub total APNOP                 |                                                                                                                                    |    |    |               | 1,500,000.00 |                        | 130,747.00 |                     | 130,647.84 |            |          | 100% |
| TOTAL                           |                                                                                                                                    |    |    |               | 4,000,000.00 |                        | 265,731.00 |                     | 256,770.92 |            |          | 97%  |

| % avance |         |
|----------|---------|
| Físico   | Financ. |
| 0%       | 52%     |
|          | 83%     |
| 0%       | 100%    |
|          | 100%    |
|          | 97%     |

✓ **Programa Presupuestal 0090**

Principales avances

Se culminó la construcción de los mapas de Escritura, Comunicación Oral, Geometría, y Cambio y Relaciones. Asimismo, se desarrolló reuniones con expertos y con el equipo integrado de UMC, EBR y DIGEIBIR del Minedu, a fin de definir las dimensiones de los mapas para Ciencias y para revisar la propuesta de dominios en el área de Ciudadanía, en esta última no se contó con la participación de la DIGEIBIR.

Problemas presentados

No se realizó la validación de los mapas de Escritura, Comunicación Oral, Geometría, y Cambio y relaciones, debido a que el SINEACE y sus órganos operadores entraron en un proceso de transferencia e implementación del Pliego 117. Además, que no se definieron los aprendizajes fundamentales, por parte del Minedu, para la elaboración de los mapas en Ciudadanía (Educación Inicial y castellano como segunda lengua).

Acciones adoptadas

Con la implementación del Pliego 117, se asume la validación de los mapas de progreso y la elaboración de los mapas de Ciudadanía, castellano como segunda lengua y Educación Inicial.

✓ *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)*

Principales avances

Se realizó la sensibilización de los procesos de certificación de competencias a dos instituciones: Universidad Agraria (Facultad de Agronomía y Ciencias Forestales) y a la empresa privada Mesa Verde (Educación Superior y Mercado Laboral). Además, se elaboró dos propuestas de intervención en el marco del Presupuesto por Resultados: uno para el proceso de autoevaluación de las instituciones educativas de EBR y otro para la educación básica Especial.

Durante el mes de febrero, se desarrolló 5 talleres sobre el ajuste del módulo de formación para formadores en procesos de autoevaluación dirigidos a directores, docentes y formadores, en la ciudad de Lima: un taller en el Instituto Pedagógico de Monterrico, uno en la Universidad Cayetano, uno en la ONG CREA, en los cuales participaron 30 personas los días 4 y 5 de febrero; los otros dos talleres se realizaron en la UGEL Chincha y en la Municipalidad de Pueblo Nuevo, en los que participaron 31 personas los días 7 y 8 de febrero.

**1.1.7.3.3. Programa Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco**

El Programa de mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco (PMEI) fue declarado viable a nivel de factibilidad en noviembre del 2011. El objetivo del programa es mejorar la calidad de los servicios de educación inicial para niños de 3 a 5 años en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Huánuco. El programa contempla la ejecución de tres componentes: "Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión", "Espacios educativos" y "Seguimiento y administración del programa".

Mediante R.M. N° 0257-2012-ED, del 11 de julio del 2012, se creó la Unidad Ejecutora 118 Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en el Pliego 010: Ministerio de Educación, que será financiada con los recursos provenientes de las fuentes: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito externo (BID-KFW) y donaciones y transferencias (KFW).

En octubre de 2012, con R.M. N° 0400-2012-ED, se aprobó el Manual de Operaciones del PMEI, en el cual se describe la organización y funciones de los involucrados y sus relaciones para la implementación del programa; dentro de ellos, la del Comité Directivo, que está conformado por representantes del Minedu y un representante del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuya designación se dio con R.M. N° 0280-2013-ED, siendo responsable de las decisiones de carácter estratégico que se requieran para la implementación y vigencia del programa.

Con R.M. N° 076-2013-EF del 18 de febrero del 2013, en atención a lo opinado por el MEF y a lo recomendado por la Unidad de Presupuesto del Minedu, se aprobó el cambio de responsable de la Unidad Ejecutora y la denominación, la que en adelante será "Programa de Mejoramiento de la Educación Básica".

La ejecución de las actividades de los componentes del programa se inició en el mes de abril y al 31 de diciembre tuvieron un presupuesto total de S/. 13,935,479.00 y una ejecución presupuestal de S/. 7,176,599.95 (51.50%), atribuible a los componentes de espacios educativos y seguimiento y administración del programa.

**Cuadro N° 72**

| RESULTADO DE ACTIVIDADES          |                                          |        |              |        |                      |                                |                      |                                |                    |                                |              |           | % avance |            |
|-----------------------------------|------------------------------------------|--------|--------------|--------|----------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------------------|--------------|-----------|----------|------------|
| Actividad                         | OE                                       | LA     | Programación |        |                      |                                |                      |                                | Ejecución en - día |                                |              |           |          |            |
|                                   |                                          |        | POA - PIA    |        | POA - PIM (30.06.13) |                                | POA - PIM (31.12.13) |                                | Fisica             | Financiera                     | Estado       | Fisico    | Financ   |            |
| CC                                | Descripción                              | Fisica | Financiera   | Fisica | Financiera           | Fisica                         | Financiera           | Fisica                         |                    |                                |              |           |          | Financiera |
| Unidad Ejecutora 118              |                                          |        |              |        |                      |                                |                      |                                |                    |                                |              |           |          |            |
| Componente 1: Espacios educativos |                                          |        |              |        |                      |                                |                      |                                |                    |                                |              |           |          |            |
| 0002                              | Elaboración de estudios de pre-inversión | 3      | 9            | -      | -                    | 70<br>Estudio de pre-inversión | 1,420,194.00         | 40<br>Estudio de pre-inversión | 3,341,421.00       | 40<br>Estudio de pre-inversión | 1,419,624.32 | Ejecutada | 100%     | 42%        |



| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                                                                                                  |    |    |              |            |                     |            |                     |            |                       |            |            |          |            |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|------------|---------------------|------------|---------------------|------------|-----------------------|------------|------------|----------|------------|
| Actividad                |                                                                                                                                                                  | OE | LA | Programación |            |                     |            |                     |            | Ejecución a.e. - d.e. |            |            | % avance |            |
| CC                       | Descripción                                                                                                                                                      |    |    | POA - PA     |            | POA - PM (30.06.13) |            | POA - PM (31.12.13) |            | Física                | Financiera | Estado     | Física   | Financiera |
|                          |                                                                                                                                                                  |    |    | Física       | Financiera | Física              | Financiera | Física              | Financiera |                       |            |            |          |            |
| 0010                     | Ejecución de Obra en la I.EE N° 036 De Molino, Pachitea - Huánuco                                                                                                | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Obra              | 471,429.00 | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0011                     | Actualización y adecuación de expediente técnico de la I.EE N° 036 De Molino, Pachitea - Huánuco                                                                 | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Expediente        | 30,000.00  | 1 Expediente          | 30,000.00  | Ejecutada  | 100%     | 100%       |
| 0012                     | Supervisión de la Obra en la I.EE N° 036 De Molino, Pachitea - Huánuco                                                                                           | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Supervisión       | 15,000.00  | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0013                     | Ejecución de Obra en la I.EE N° 195 Centro Poblado de Callagán, distrito de Molino - Pachitea - Huánuco                                                          | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Obra              | 471,429.00 | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0014                     | Adecuación y actualización de expediente técnico de la I.EE N° 195 de Callagán Marzano, Pachitea - Huánuco                                                       | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Expediente        | 27,000.00  | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0015                     | Supervisión de la Obra en la I.EE N° 195 Centro Poblado de Callagán, distrito de Molino - Pachitea - Huánuco                                                     | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Supervisión       | 15,000.00  | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0016                     | Ejecución de la Obra en la I.EE N° 262 de Oraya, distrito de Molino - Pachitea - Huánuco                                                                         | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Obra              | 611,429.00 | -                     | 611,045.00 | Suspendida | 0%       | 100%       |
| 0017                     | Actualización y adecuación de expediente técnico de la I.EE N° 262 de Oraya, distrito de Molino - Pachitea - Huánuco                                             | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Expediente        | 27,000.00  | 1 Expediente          | 27,000.00  | Ejecutada  | 100%     | 100%       |
| 0018                     | Supervisión de la Obra en la I.EE N° 262 de Oraya, Pachitea - Huánuco                                                                                            | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Supervisión       | 50,000.00  | -                     | 44,595.00  | Suspendida | 0%       | 89%        |
| 0019                     | Ejecución en la Obra en la I.EE N° 409 de Cochabamba, Distrito de Molino - Pachitea - Huánuco                                                                    | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Obra              | 471,429.00 | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0020                     | Actualización y adecuación de expediente técnico de la I.EE N° 409 de Cochabamba, Pachitea - Huánuco                                                             | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Expediente        | 27,000.00  | 1 Expediente          | 27,000.00  | Ejecutada  | 100%     | 100%       |
| 0021                     | Supervisión de la Obra en la I.EE N° 409 de Cochabamba, Pachitea - Huánuco                                                                                       | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Supervisión       | 15,000.00  | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0022                     | Instalación de Servicios Educativos en cinco (05) I.EE del nivel inicial en el ámbito de los distritos de San Miguel y Chungui de la Provincia La Mar - Ayacucho | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Expediente        | 165,000.00 | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0023                     | Instalación de Servicios Educativos en seis (06) I.EE del nivel inicial en el ámbito de los distritos de Acoz y Tambo de la Provincia La Mar - Ayacucho          | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Expediente        | 132,000.00 | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0024                     | Instalación de Servicios Educativos en seis (06) I.EE del nivel inicial en el ámbito de los distritos de Ayta y Acoz de la Provincia La Mar - Ayacucho           | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Expediente        | 198,000.00 | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0025                     | Instalación de Servicios Educativos en seis (06) I.EE del nivel inicial en el ámbito de los distritos de Santa Rosa y Ayta de la Provincia La Mar - Ayacucho     | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Expediente        | 198,000.00 | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0026                     | Actualización y adecuación de expediente técnico de la I.EE N° 32621 de Jilauca, Pachitea - Huánuco                                                              | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Expediente        | 32,280.00  | 1 Expediente          | 27,000.00  | Ejecutada  | 100%     | 84%        |
| 0027                     | Supervisión de la Obra en la I.EE N° 32621 de Jilauca, Pachitea - Huánuco                                                                                        | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Supervisión       | 10,720.00  | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0028                     | Ejecución de la Obra en la I.EE N° 036 de Pucallpa, distrito de Molino, Pachitea - Huánuco                                                                       | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Obra              | 471,429.00 | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0029                     | Actualización y adecuación de expediente técnico de la I.EE N° 32617 de Pucallpa, Pachitea - Huánuco                                                             | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Expediente        | 32,280.00  | 1 Expediente          | 27,000.00  | Ejecutada  | 100%     | 84%        |
| 0030                     | Ejecución de la Obra en la I.EE N° 32621 de Jilauca, Molino - Pachitea - Huánuco                                                                                 | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Obra              | 471,429.00 | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0031                     | Supervisión de la Obra en la I.EE N° 036 de Pucallpa, Pachitea - Huánuco                                                                                         | 3  | E  | -            | -          | -                   | -          | 1 Supervisión       | 10,720.00  | -                     | -          | Suspendida | 0%       | 0%         |



| RESULTADO DE ACTIVIDADES                                             |                                                                                                                 |    |    |               |              |                     |              |                     |              |                 |              |            | % avance |            |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|-----------------|--------------|------------|----------|------------|
| Actividad                                                            |                                                                                                                 | OE | LA | Programación  |              |                     |              |                     |              | Ejecución - dic |              |            |          |            |
|                                                                      |                                                                                                                 |    |    | POA - PIA     |              | POA - PM (30.06.13) |              | POA - PM (31.12.13) |              |                 |              |            |          |            |
| CC                                                                   | Descripción                                                                                                     |    |    | Física        | Financiera   | Física              | Financiera   | Física              | Financiera   | Física          | Financiera   | Estado     | Física   | Financiera |
| 0036                                                                 | Ejecución de la Obra en la I.EE N° 32872 de Linda Linda, Molino, Pachitea - Huánuco                             | 3  | 6  | -             | -            | -                   | -            | 1 Obra              | 600,428.00   | -               | 600,389.70   | Suspendida | 0%       | 100%       |
| 0037                                                                 | Actualización y adecuación de expediente técnico de la I.EE N° 32872 de Linda Linda, Molino, Pachitea - Huánuco | 3  | 6  | -             | -            | -                   | -            | 1 Expediente        | 32,290.00    | 1 Expediente    | 27,000.00    | Ejecutada  | 100%     | 84%        |
| 0038                                                                 | Supervisión de la Obra en la I.EE N° 32872 de Linda Linda, Pachitea - Huánuco                                   | 3  | 6  | -             | -            | -                   | -            | 1 Supervisión       | 44,720.00    | -               | 44,595.00    | Suspendida | 0%       | 100%       |
| Sub total componente 1                                               |                                                                                                                 |    |    |               |              | 1,426,194.00        |              | 7,975,421.00        |              | 2,865,549.02    |              |            | 36%      |            |
| Componente 2: Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión |                                                                                                                 |    |    |               |              |                     |              |                     |              |                 |              |            |          |            |
| 0001                                                                 | Acompañamiento pedagógico y en gestión (*)                                                                      | 3  | 9  | 21,061 Auntes | 7,520,000.00 | 13 Módulos          | 7,041,904.00 | 13 Módulos          | 567,560.00   | -               | -            | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0004                                                                 | Adquisición de materiales educativos                                                                            | 3  | 9  | -             | -            | 385 Módulos         | 181,876.00   | 385 Módulos         | -            | -               | -            | Suspendida | 0%       | 0%         |
| 0005                                                                 | Sensibilización de padres de familia y comunidad                                                                | 3  | 9  | -             | -            | 2 Evento            | 192,545.00   | 2 Evento            | 120,587.00   | 2 Evento        | 27,396.30    | Ejecutada  | 100%     | 23%        |
| 0006                                                                 | Asistencia en prácticas pedagógicas                                                                             | 3  | 9  | -             | -            | 24 Informe          | 180,160.00   | 12 Informe          | 285,422.00   | 6 Informe       | 61,866.00    | Suspendida | 67%      | 22%        |
| 0026                                                                 | Elaboración de Estudio Definitivo                                                                               | 3  | 9  | -             | -            | -                   | -            | 1 Estudio           | 140,000.00   | -               | 135,496.00   | Suspendida | 0%       | 97%        |
| 0027                                                                 | Elaboración del Sistema de Seguimiento                                                                          | 3  | 9  | -             | -            | -                   | -            | 1 Sistema           | 45,000.00    | -               | 14,840.00    | Suspendida | 0%       | 33%        |
| Sub total Componente 2                                               |                                                                                                                 |    |    | 7,900,000.00  |              | 7,864,485.00        |              | 1,158,882.80        |              | 239,603.30      |              |            | 21%      |            |
| Componente 3: Seguimiento y administración del programa              |                                                                                                                 |    |    |               |              |                     |              |                     |              |                 |              |            |          |            |
| 0007                                                                 | Coordinación general y gestión técnica y administrativa del programa                                            | 3  | 1  | -             | -            | 20 Acción           | 4,103,900.00 | 10 Acción           | 3,676,366.00 | 9 Acción        | 2,944,890.50 | Suspendida | 90%      | 90%        |
| 0008                                                                 | Evaluación técnica y de gestión                                                                                 | 3  | 1  | -             | -            | 1 Estudio           | 800,000.00   | 1 Estudio           | 1,125,000.00 | -               | 1,106,757.08 | Suspendida | 0%       | 97%        |
| Sub total Componente 3                                               |                                                                                                                 |    |    |               |              | 4,904,800.00        |              | 4,801,366.00        |              | 4,051,647.58    |              |            | 84%      |            |
| TOTAL                                                                |                                                                                                                 |    |    | 7,820,000.00  |              | 13,835,479.00       |              | 13,835,479.00       |              | 7,178,589.95    |              |            | 51%      |            |

(\*) El MEF asignó a la UE 118 un PIA de S/ 7,920,000 por la fuente de financiamiento "recursos por operaciones oficiales de crédito externo", de los cuales sólo se programaron en el POA en el correlativo de cadena 0001 un total de S/ 3,248,571, a partir del segundo trimestre.

## Principales avances

### Componente 1: "Espacios educativos"

Se concluyó con la elaboración de 40 estudios de pre-inversión a nivel de perfil, 20 de ellos en el ámbito de la provincia de La Mar (Ayacucho) y 20 en la provincia de Pachitea (Huánuco), para lo cual se tuvo en cuenta los criterios establecidos en las "Normas técnicas para el diseño de los locales de Educación Básica Regular del Nivel Inicial", encontrándose estos en proceso de revisión por parte de la Oficina de Infraestructura Educativa.

En relación a los terrenos donde se ubican las IIEE incluidas dentro del Programa, el equipo técnico del Programa viene realizando el saneamiento físico legal de 13 terrenos y se contrató una empresa consultora para realizar el saneamiento físico legal de los otros 27.

Asimismo, el PMEI identificó, inicialmente, 40 estudios elaborados por los Gobiernos locales. De ellos, 24 de la provincia de La Mar (Ayacucho), 9 de la provincia de Acobamba (Huancavelica) y 7 de la provincia de Pachitea (Huánuco), incluidos en igual número de PIP y contaban con expediente técnico aprobado por el Gobierno Regional. Cabe señalar, que de los 4 PIP identificados en la provincia de La Mar, el PMEI viene elaborando 21 expedientes técnicos y se actualizaron los expedientes técnicos de los 7 PIP de la provincia Pachitea, los cuales permitieron iniciar la ejecución de 2 obras en el distrito de Molino, así como de sus respectivas supervisiones de obra.

### Componente 2: "Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión"

Se realizaron diversas reuniones de coordinación con los especialistas del BID y los responsables técnicos de la Dirección de Educación Inicial (DEI). Como resultado, se determinó la ejecución del Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento de las Prácticas Pedagógicas y de Gestión" y se concluyó la elaboración del mismo. Está en proceso de revisión los formatos SNIP N° 15 "Informe de Consistencia del Estudio Definitivo del PIP Viable" y N° 16 "Registro de Variaciones en la Fase de Inversión" para su posterior registro en el Banco de Proyectos del SNIP.

Se elaboró el diseño de las campañas de sensibilización orientadas a los padres de familia y comunidad de los distritos de La Mar (Ayacucho), Pachitea (Huánuco) y Acobamba (Huancavelica); lográndose ejecutar 3 campañas de promoción de la educación inicial y 3 eventos de sensibilización en los 3 distritos mencionados. Además, se encuentra en desarrollo el software del Sistema de Seguimiento del Docente en el ámbito de intervención del Programa, habiendo cumplido, la empresa contratada, con entregar el primer producto consistente en el "Diseño del Sistema de Seguimiento al Desempeño Docente".

### *Componente 3: "Seguimiento y administración del programa"*

Como parte de la coordinación y gestión del programa, se elaboraron y aprobaron documentos e instrumentos de gestión (POA, PAC, directivas y guías) que contribuirán al mejor desempeño de la Unidad Ejecutora. Asimismo, durante el periodo abril-diciembre del 2013, se elaboraron los términos de referencia y las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes requeridos por las distintas áreas y equipos del PMEI, para la ejecución de las actividades programadas en el presente año.

Se suscribieron convenios marco de cooperación con los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Huánuco y Huancavelica; así como, convenios de cooperación interinstitucional con algunas Municipalidades distritales de las Regiones Ayacucho y Huánuco.

En cuanto a la evaluación técnica y de gestión, se contrató al Consorcio American for Research – AIR/Grupo de Análisis y Desarrollo – GRADE, para que realice el servicio de consultoría para el levantamiento de la línea de base para la evaluación de impacto del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco. Al cierre de año, la empresa cumplió con los cuatro entregables: plan de trabajo; diseño longitudinal, muestreo y selección de la muestra; aplicación de encuestas y otros instrumentos, pruebas, supervisión, desarrollo de sistema de procesamiento de información y análisis de resultados; y estadísticas descriptivas de variables e indicadores de la Línea de Base, y revisión de la lista de indicadores.

### Problemas presentados

#### *Componente 1: "Espacios educativos"*

Se presentaron retrasos por parte de la OINFE en la conformidad a los términos de referencia para contratar las firmas consultoras para la elaboración de los estudios de pre-inversión, debido a la recarga laboral de sus especialistas técnicos y observaciones a los estudios presentados por los consultores.

Respecto de los terrenos donde se ubicarán las IIEE, muchos de ellos no cuentan con saneamiento físico legal y las municipalidades desconocen los procesos para lograr su inscripción en los Registros Públicos y, otros casos el tamaño del terreno no cumple con lo establecido en las "Normas técnicas para el diseño de los locales de Educación Básica Regular del Nivel Inicial".

#### *Componente 2: "Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión"*

No se contó con el estudio definitivo del PIP N° 155427 "Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión en los agentes educativos de Educación Inicial en las UGEL de La Mar (Ayacucho), Acobamba (Huancavelica) y Pachitea (Huánuco)", debido a que la elaboración del estudio se concluyó al finalizar el año y se realizaron observaciones a los formatos SNIP N° 15 y N° 16, las cuales deben ser levantadas antes de su registro en el Banco de Proyectos del SNIP para permitir la ejecución de los componentes y actividades programadas en este proyecto.

#### *Componente 3: "Seguimiento y administración del programa"*

Al inicio de las actividades de la Unidad Ejecutora, se presentaron dificultades al operar el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MEF), lo cual no permitió realizar oportunamente el registro de los pedidos de servicio y compra, ni acceder a la información del catálogo SIGA-MEF.



Asimismo, existió demora en los procesos de aprobación de los documentos de gestión de la Unidad Ejecutora.

Debido a una inadecuada interpretación por parte de los miembros del Consorcio AIR-GRADE respecto a la definición del costo total de la Consultoría, se originó retrasos en el proceso de contratación.

#### Acciones adoptadas

##### *Componente 1: "Espacios educativos"*

Se realizaron coordinaciones directas con los especialistas técnicos de OINFE, a fin de agilizar el otorgamiento de conformidad a los términos de referencia, lo que permitirá el inicio del proceso de contratación de la firma consultora que se encargará de la elaboración de los estudios de pre-inversión en La Mar (Ayacucho) y Pachitea (Huánuco).

En relación a las observaciones realizadas a los estudios de pre-inversión, el Área de pre-inversión del Programa y el equipo adscrito a la OINFE revisaron el levantamiento de observaciones presentadas por los consultores.

En cuanto a los problemas relacionados al desconocimiento de los procesos para el saneamiento físico legal y registro en Registros Públicos, así como, del tamaño de algunos terrenos, se establecieron las coordinaciones con las Municipalidades en el marco de lo establecido en los Convenios suscritos.

##### *Componente 2: "Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión"*

Se incorporó en el plan operativo del componente la actividad "Elaboración de estudio definitivo del mejoramiento de prácticas pedagógicas y de gestión en los agentes educativos de Educación Inicial en las UGEL de la Mar (Ayacucho), Acobamba (Huancavelica) y Pachitea (Huánuco)".

Se coordinó con la empresa consultora que elaboró el estudio definitivo y ésta presentó el levantamiento de observaciones respectivo.

##### *Componente 3: "Seguimiento y administración del programa"*

Se realizaron coordinaciones con responsables del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MEF) a fin de mejorar el funcionamiento del SIGA.

Se coordinó con el Consorcio AIR-GRADE, se definió el costo total de la consultoría y se logró obtener la "no objeción" del BID a la adjudicación del contrato, lo que permitió iniciar la ejecución del servicio de consultoría para la elaboración de la Línea de Base.



## 1.2. Unidades Ejecutoras que no forman parte de la Sede Central del Ministerio

### 1.2.1. UGEL 01: San Juan de Miraflores

La UGEL 01 presta servicios educativos en 10 distritos de Lima Metropolitana en el desarrollo de la enseñanza de la Educación Básica Regular en Educación Inicial (IIEE y PRONOEI), Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa (ciclo inicial, intermedio y avanzado) y Técnico Productivo. Durante el año 2013 se atendieron 1,078 IIEE y programas con el desarrollo de 8,820,096 horas lectivas, lo cual benefició a 192,955 estudiantes, con la participación de 10,708 docentes y promotoras educativas comunitarias en 7,997 secciones, tal como se detalla a continuación.

| Nivel Educativo              | Institución Educativa | Horas Lectivas   | Estudiantes    | Docentes/Promotoras | Secciones    |
|------------------------------|-----------------------|------------------|----------------|---------------------|--------------|
| PRONOEI                      | 544                   | 417,792          | 10,198         | 544                 | 921          |
| Inicial                      | 177                   | 981,120          | 28,262         | 1,475               | 1,052        |
| Primaria                     | 175                   | 3,520,928        | 78,535         | 3,495               | 2,968        |
| Secundaria                   | 133                   | 3,247,860        | 98,649         | 4,396               | 2,197        |
| Educación Básica Especial    | 11                    | 116,352          | 788            | 193                 | 109          |
| Educación Básica Alternativa | 21                    | 239,700          | 4,781          | 283                 | 273          |
| CETPRO                       | 17                    | 316,344          | 5,742          | 322                 | 277          |
| <b>Total</b>                 | <b>1,078</b>          | <b>8,820,096</b> | <b>192,955</b> | <b>10,708</b>       | <b>7,997</b> |

La UGEL 01 tuvo asignado un presupuesto de S/. 281,052,051.00, para la ejecución de las actividades operativas planificadas a desarrollar en el año 2013, del cual se ejecutó S/. 280,188,145.90, lo que representa un avance de 99.7% con respecto al presupuesto asignado.

El avance físico y presupuestal alcanzado por la UGEL 01, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 73

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                                                                       |    |    |                           |                |                           |               |                           |               |                           |               |           | % Avance |        |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------------------|----------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|-----------|----------|--------|
| Actividad                |                                                                                                                                       | OE | LA | Programación              |                |                           |               |                           |               | Ejecución en - de         |               |           |          |        |
|                          |                                                                                                                                       |    |    | PGA - PIA                 |                | PGA - PM (30.06.13)       |               | PGA - PM (31.12.13)       |               |                           |               |           |          |        |
| CC                       | Descripción                                                                                                                           |    |    | Física                    | Financiera     | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Estado    | Física   | Financ |
| Unidad Ejecutora 001     |                                                                                                                                       |    |    |                           |                |                           |               |                           |               |                           |               |           |          |        |
| 0001<br>a<br>0005        | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de I Ciclo de Educación Básica Regular                       | 1  | 10 | 721 Institución Educativa | 32,682,161.00  | 721 Institución Educativa | 34,660,805.00 | 721 Institución Educativa | 35,428,534.00 | 721 Institución Educativa | 35,428,534.71 | Ejecutada | 100%     | 100%   |
| 0010<br>a<br>0016        | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria                                        | 1  | 10 | 175 Institución Educativa | 146,305,222.00 | 175 Institución Educativa | 90,808,756.00 | 175 Institución Educativa | 90,851,162.00 | 175 Institución Educativa | 90,851,165.16 | Ejecutada | 100%     | 100%   |
| 0019<br>a<br>0027        | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria                                      | 1  | 10 | 133 Institución Educativa | 76,099,937.00  | 133 Institución Educativa | 76,964,572.00 | 133 Institución Educativa | 96,673,574.00 | 133 Institución Educativa | 96,668,224.01 | Ejecutada | 100%     | 100%   |
| 0036<br>a<br>0036        | Locales escolares de Instituciones Educativas de I Ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento | 1  | 8  | 720 Local Escolar         | 1,538,827.00   | 176 Local Escolar         | 2,345,063.00  | 176 Local Escolar         | 2,587,661.00  | 176 Local Escolar         | 2,587,660.40  | Ejecutada | 100%     | 100%   |
| 0037<br>a<br>0040        | Locales escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                            | 1  | 8  | 174 Local Escolar         | 6,061,173.00   | 173 Local Escolar         | 3,887,177.00  | 173 Local Escolar         | 4,264,255.00  | 173 Local Escolar         | 4,263,876.44  | Ejecutada | 100%     | 100%   |
| 0046<br>a<br>0054        | Locales escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                          | 1  | 8  | -                         | -              | 132 Local Escolar         | 3,165,650.00  | 132 Local Escolar         | 4,371,921.00  | 132 Local Escolar         | 4,370,988.48  | Ejecutada | 100%     | 100%   |
| 0060                     | Dotación de material educativo para estudiantes de I Ciclo de Educación Básica Regular de Instituciones Educativas                    | 1  | 3  | -                         | -              | -                         | -             | 38,480 Estudiantes        | 9,983.00      | 11,980 Estudiantes        | 9,983.00      | Ejecutada | 31%      | 100%   |



| RESULTADO DE ACTIVIDADES             |                                                                                           |    |    |                             |               |                             |               |                             |               |                             |               |            | % avance |            |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|------------|----------|------------|
| Actividad                            |                                                                                           | OE | LA | Programación                |               |                             |               |                             |               | Ejecución en - de           |               |            |          |            |
|                                      |                                                                                           |    |    | POA - PA                    |               | POA - PM (30.06.13)         |               | POA - PM (31.12.13)         |               |                             |               |            |          |            |
| CC                                   | Descripción                                                                               |    |    | Física                      | Financiera    | Física                      | Financiera    | Física                      | Financiera    | Física                      | Financiera    | Estado     | Física   | Financiera |
| 0001                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de Primaria de Instituciones Educativas   | 1  | 3  | -                           | -             | -                           | -             | 76,535<br>Estudiantes       | 19,643.00     | -                           | 11,100.30     | Suspendida | 0%       | 57%        |
| 0002                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de Secundaria de Instituciones Educativas | 1  | 3  | -                           | -             | -                           | -             | 66,540<br>Estudiantes       | 31,168.30     | -                           | 11,100.30     | Suspendida | 0%       | 36%        |
| Sub total Programa Presupuestal 0090 |                                                                                           |    |    | 288,931,520.00              |               | 211,828,357.00              |               | 234,237,831.00              |               | 234,202,122.20              |               |            | 100%     |            |
| 0074<br>a)<br>0077                   | Desarrollo de la Educación Básica Especial                                                | 2  | 10 | 7<br>Institución Educativa  | 3,707,305.00  | 11<br>Institución Educativa | 3,507,152.00  | 11<br>Institución Educativa | 4,390,161.00  | 11<br>Institución Educativa | 4,390,156.53  | Ejecutada  | 100%     | 100%       |
| 0076<br>a)<br>0081                   | Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica                                              | 10 | 13 | 17<br>Institución Educativa | 5,766,304.00  | 17<br>Institución Educativa | 5,665,896.00  | 17<br>Institución Educativa | 6,844,837.00  | 17<br>Institución Educativa | 6,844,832.48  | Ejecutada  | 100%     | 100%       |
| 0082<br>a)<br>0086                   | Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa                          | 2  | 10 | 21<br>Institución Educativa | 5,349,593.00  | 21<br>Institución Educativa | 5,720,341.00  | 21<br>Institución Educativa | 5,008,152.00  | 21<br>Institución Educativa | 5,008,911.78  | Ejecutada  | 100%     | 100%       |
| 0087<br>a)<br>0091                   | Desarrollo del ciclo inicial e intermedio de la Educación Básica Alternativa              | 2  | 10 | 15<br>Institución Educativa | 1,563,035.00  | 15<br>Institución Educativa | 1,602,536.00  | 15<br>Institución Educativa | 1,414,000.00  | 15<br>Institución Educativa | 1,294,217.73  | Ejecutada  | 100%     | 92%        |
| 0092                                 | Pago de pensiones y beneficios sociales a docentes y jubilados                            | 7  | 1  | 12<br>Planilla              | 22,949,296.00 | 12<br>Planilla              | 23,066,600.00 | 12<br>Planilla              | 24,499,594.00 | 12<br>Planilla              | 24,206,394.72 | Ejecutada  | 100%     | 99%        |
| Sub total APNPF                      |                                                                                           |    |    | 38,335,903.00               |               | 39,565,524.00               |               | 42,158,744.00               |               | 41,741,515.24               |               |            | 99%      |            |
| 0073                                 | Gestión institucional y administrativa                                                    | 7  | 1  | 835<br>Acción               | 2,403,380.00  | 835<br>Acción               | 3,268,606.00  | 835<br>Acción               | 4,657,376.00  | 835<br>Acción               | 4,244,509.46  | Ejecutada  | 100%     | 91%        |
| Sub total AC                         |                                                                                           |    |    | 2,403,380.00                |               | 3,268,606.00                |               | 4,657,376.00                |               | 4,244,509.46                |               |            | 91%      |            |
| TOTAL                                |                                                                                           |    |    | 310,678,123.00              |               | 254,662,487.00              |               | 281,052,951.00              |               | 282,188,145.90              |               |            | 100%     |            |

✓ Programa presupuestal 0090

### Principales avances

En relación al desarrollo de la enseñanza de la Educación Inicial, la UGEL 01 cumplió con brindar 1,398,912 horas lectivas, lo cual benefició a 28,535 niños y niñas de 177 CEI y 9,764 niños y niñas de 544 PRONOEI, con la participación de 1,411 directores y docentes, 64 docentes coordinadoras y 544 promotoras educativas. En el nivel de Educación Primaria, se realizó la atención en 175 IIEE y se brindó 3,500,928 horas lectivas, con la participación de 3,495 docentes, lo cual benefició a 80,819 estudiantes. En el nivel de Educación Secundaria, se cumplió con brindar un total de 3,247,860 horas lectivas, en las 133 IIEE, con la participación de 4,396 docentes, lo cual benefició a 70,696 estudiantes.

Asimismo, se ha atendido el pago de los servicios básicos (agua y luz) de 481 locales escolares de Lima Metropolitana, de los cuales 176 locales corresponden al nivel de Educación Inicial, 173 a Educación Primaria y 132 locales a Educación Secundaria. Además, se entregó materiales de limpieza, materiales educativos fungibles y la instalación de cajas de agua y de luz.

En apoyo a las actividades de educación inicial, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Taller del enfoque pedagógico del I ciclo para 17 coordinadoras de red,
- Ferias descentralizadas por distrito, dirigido para toda la comunidad educativa, sobre el buen uso de los materiales educativos distribuidos en el primer trimestre,
- Taller de capacitación para 46 profesoras coordinadoras en la implementación de las rutas del aprendizaje,
- Se realizó la campaña de los aprendizajes "La escuela que queremos" dentro del marco de los 82 años de la educación inicial, lo cual generó espacios de reflexión y socialización entre los agentes educativos y la comunidad educativa.

Se realizaron 2 talleres de capacitación sobre convivencia pacífica, dirigido a 117 docentes y promotores educativos, los cuales fueron capacitados en temas que contribuyen a la defensa de los derechos del niño, niña y adolescente. Se realizó el taller de sensibilización "Convivencia sin violencia" con la participación de 100 directivos y coordinadores de tutoría y orientación educativa.

Además, en el marco de la convivencia sin violencia, se realizaron dos encuentros de estudiantes líderes, con una participación de 400 estudiantes de 60 IIEE; en cada encuentro, se sensibilizó en temas de prevención del *bullying* y prevención de la violencia familiar.

En apoyo a las actividades del nivel de Educación Primaria, se realizaron 2 talleres de prevención del contagio del dengue, de forma coordinada entre la UGEL 01, Minsa y municipalidades en los distritos de Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, lo que benefició a 900 docentes y 15,000 alumnos. Asimismo, se realizó una campaña de erradicación del trabajo infantil, la que consistió en desarrollar sesiones de aprendizaje, murales, trípticos, entre otros, con la participación de 5,000 estudiantes y 160 docentes de 48 IIEE del nivel de Educación Primaria.

Se constituyeron 17 círculos de mejora de los aprendizajes de calidad (CICAP) en 17 redes educativas, conformado por 10 docentes fortalecidos en cada CICAP, a fin de desarrollar réplicas del nuevo enfoque curricular en el marco de las rutas del aprendizaje. Asimismo, se realizaron micro talleres de Comunicación, Matemática y Ciudadanía para 600 docentes de 2°, 4° y 6° grado de Educación Primaria.

Se desarrollaron talleres y micro talleres de capacitación, a fin de fortalecer las estrategias de los docentes acompañados en las áreas de las Matemática y Comunicación. Además, se realizó el monitoreo a las IIEE públicas y privadas sobre el cumplimiento del protocolo de la ECE 2012.

En apoyo a las actividades del nivel de Educación Secundaria, se desarrolló con éxito la réplica del Taller "Rutas de Aprendizaje" en el que participó las 133 IIEE y 400 docentes, y se distribuyeron 432 módulos audiovisuales. Se promovió en 100 IIEE, de las redes de Villa María del Triunfo, las prácticas saludables para la lucha contra el dengue. Además, se monitoreó la realización de los cinco simulacros en las instituciones educativas de la jurisdicción. Se dio inicio a los Juegos Florales Escolares Nacionales y los Juegos Deportivos Escolares Nacionales con participación de 1,500 estudiantes en diversas manifestaciones artísticas y disciplinas. Además, se recogió información sobre la labor de los docentes en aula y se ha dado acompañamiento en su práctica pedagógica a 90 docentes y se distribuyeron 432 módulos audiovisuales en 133 Instituciones Educativas del nivel de educación secundaria.

Como parte de las acciones realizadas por el equipo de especialistas del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL 01, se desarrolló el taller de tecnologías educativas donde se capacitó a 31 docentes formadores en tecnologías educativas pertenecientes a las 17 Redes Educativas y 262 docentes de aula de innovación pedagógica en la elaboración de software educativo. Además, se realizó la inscripción de 300 docentes al Portal PerúEduca, fortaleciendo su capacidad en la formulación de proyectos. También, se realizó el taller de capacitación "La enseñanza de la Educación Física y Deporte Escolar" lo que benefició a 200 docentes en la enseñanza de la Educación Física. Asimismo, se realizó el taller de Salud con DISA II-LS, dirigido para 150 docentes de 80 IIEE en el marco de la prevención contra la transmisión de enfermedades.

✓ *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)*

En relación al desarrollo de la enseñanza de Educación Básica Especial, se cumplió con brindar 16,352 horas lectivas, en 11 Instituciones educativas de los cuales 9 son EBE y 2 PRITE distribuidos en 6 distritos, con la participación de 193 docentes, 23 administrativos y 7 profesionales de salud, lo cual ha permitido beneficiar a 870 estudiantes de CEBE y PRITE.

Se realizaron visitas a 6 CEBE, 1 PRITE y 5 Instituciones Inclusivas para realizar la verificación de matrícula, programación de aula y atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad. Además, se supervisaron 4 CEBE para verificar sus documentos de gestión, a los coordinadores de los equipos SAANEE y a los profesionales no docentes, tanto del órgano de gestión psicopedagógica como de los equipos SAANEE.

Se elaboró un plan de capacitación por la mejora de los aprendizajes en Educación Básica Especial para fortalecer las capacidades de los docentes de la modalidad en cuanto al abordaje de los niños,



niñas y jóvenes con discapacidad múltiple y sordoceguera, lo cual ha beneficiado a 20 docentes (2 docentes por cada CEBE).

Se realizaron 2 talleres sobre derechos de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad incluidos en la Educación Básica. Uno de los talleres se llevó a cabo en el distrito de Lurín y el segundo en el distrito de San Juan de Miraflores. Se conformó la red de niños, niñas y jóvenes con discapacidad incluidos con participación de 17 estudiantes de instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 01. Además, participaron 17 profesionales de los equipos SAANEE, 12 padres de familia y 5 tutores de los estudiantes. Cabe señalar que se realizaron alianzas con la Asociación Hellen Keller Perú, con la ONG Aynimundo y la ONG SEPEC, para llevar a cabo talleres de capacitación a docentes y estudiantes de la modalidad, los cuales no se concretaron por priorizar otras actividades de la UGEL.

Participación del 10% de cada red educativa en el pasacalle en el marco de la Movilización Nacional por la mejora de los aprendizajes ("Todos podemos aprender nadie se queda atrás"), en la que hubo una participación activa de las autoridades educativas a nivel del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Lima Metropolitana y de las UGEL para la firma de los compromisos por la mejora de los aprendizajes, invitando a unirse a esta movilización a nivel de Lima Sur a todas las instituciones educativas, Gobiernos Locales y asociaciones civiles para que asuman un rol en la transformación de la educación. Respecto a la delegación de los CEBE, se tuvo una participación del 100%.

Se realizaron 2 campañas de salud y certificación para los estudiantes con necesidades educativas especiales de los CEBE y PRITE que beneficiaron a un total de 170 estudiantes con discapacidad total. Además, se realizó el monitoreo a los 10 equipos de la red SAANNE de Lima Sur a través de la evaluación del plan de trabajo y monitoreo pedagógico al 60% de las aulas. Asimismo, se realizaron la adquisición y distribución de materiales de aseo en 9 CEBE y 2 PRITE y la fumigación y desinfección en el CEBE Mariana Carrigan de Lurín y PRITE Divina Misericordia de Villa María del Triunfo.

En el desarrollo de la enseñanza de Educación Básica Alternativa, se cumplió con 239,700 horas lectivas, en 21 locales escolares de Educación Básica Alternativa de los ciclo inicial, intermedio y avanzado, con la participación de 296 docentes y 28 administrativos, lo cual benefició a 4,723 estudiantes.

La UGEL 01 logro ocupar el primer puesto en futbol de damas en la competencia regional de Olimpiadas deportivas de la EBA en el marco de la actividad cultura, deporte y recreación de las CEBA, así mismo ha participado en ajedrez varones, 400 metros y mini maratón de 4,000 metros, similar a los juegos florales de EBA ocupando en este último el segundo puesto.

En el desarrollo de la enseñanza de Educación Técnico Productivo se programó desarrollar 322,800 horas lectivas del cual, se ha cumplido con 316,344 horas lectivas, en 17 Centros de Educación Técnico Productivos - CETPRO, con la participación de 322 docentes y 42 administrativos, lo cual ha beneficiado a 9,018 estudiantes.

Se realizaron capacitaciones secuenciales por familias profesionales de acuerdo al Catálogo Nacional (R.V.M. N° 085-03-ED) y para el fortalecimiento del trabajo modular de acuerdo a la R.M. N° 130-09-ED, con apoyo de 15 docentes sobresalientes de cada familia profesional, por lo que se tuvo la participación de aproximadamente 200 docentes.

Se realizó una redistribución de 12 maquinarias y equipos de metal mecánica y zapatería, que no se utilizaban en las instituciones educativas (ex Programas Educativos Ocupacionales) hacia los CETPRO.

Se brindó orientación técnica y asesoría a 102 directores de las Instituciones Educativas Estatales y 235 directores de Instituciones Educativas Privadas, en el proceso de elaboración, ejecución y evaluación de los instrumentos de gestión 2013 (PEI, RI, PAT e IGA). Además, se brindó orientación técnica y asesoría a 186 APAFA y 250 CONEI, los cuales fueron registrados en el libro de Registro

de Asociaciones de Padres de Familia de la UGEL 01, a fin de promover una gestión eficiente dentro de sus funciones. En coordinación con el Minedu, se realizaron 4 talleres de capacitación sobre "Ley de APAFA y su Reglamento", "Ciudadanía y Democracia", "Logros de Aprendizaje" y "Conflictos", lo que benefició a 100 integrantes del Consejo Directivo de APAFA, Consejo de Vigilancia, Comités de Aula y CONEI.

Se constituyó la Comisión Técnica de la Unidad Ejecutora (COTUE), el mismo que ha reubicado, transferido y adecuado 149 plazas excedentes (71 en primaria, 47 en secundaria, y 31 CEBA, CETPRO y CEBA) correspondientes a directivos, jerárquicos, docentes, auxiliares y administrativos. Se monitoreó 60 instituciones educativas, a fin de verificar las metas de atención o carga de docentes y constatar requerimientos y excedencia de personal para mejor atención del servicio educativo. Asimismo, como consecuencia de las bajas metas de atención en el año 2012, se fusionaron instituciones educativas: 2 CEBA y 3 IIEE de EBR.

Se brindó orientación técnica y asesoría a 1,170 Directores para el Registro de información estadística de fin de año 2012 en el sistema Estadística on line, lo que permitió el registro de 2,327 Instituciones y Programas Educativos de la jurisdicción de la UGEL 01, que representan el 87%. En relación al Censo Escolar 2013, se concluyó el registro de la información de 1,078 Instituciones y Programas Educativos que representan el 100%.

Se brindó asesoría técnica en la ejecución de proyectos de construcción y mantenimiento en 33 IIEE, tales como: construcción de aulas, coberturas, losas de patio, servicios higiénicos y losa de techo, que se ejecutó con apoyo de las APAFA, Municipalidades, y entidades privadas y públicas.

Se evaluaron 115 expedientes de IIEE privadas, que representan el 86% de expedientes presentados en el año 2012, para su apertura, ampliación, traslado o funcionamiento, y quedó pendiente de atención el 14% de expedientes recibidos en años anteriores y en el año 2013.

En el proceso de ampliación de cobertura del nivel inicial para el año 2014, se verificó a 40 locales de PRONOEI, de los cuales se determinó la viabilidad de 9 locales para la creación del nivel, 4 terrenos del Minedu libres para una creación y 3 ampliaciones.

Se capacitaron a 150 trabajadores de la sede administrativa en el "Taller de reforzamiento de capacidades profesionales y soporte técnico administrativo y legal".

Se elaboró y se envió al Minedu y Contraloría General de la República el "Informe Anual de Rendición de Cuentas de la Unidad de Gestión Educativa Local 01, del ejercicio 2012".

En cuanto a las acciones administrativas, se viene atendiendo en forma oportuna y mensualmente las planillas para el pago de los jubilados y cesantes, cuyos beneficiarios son 1,888 pensionistas, 50 pensionistas jubilados y 7 pensionistas ocasionales.

#### Problemas presentados

Existen profesores excedentes que están en calidad de abandono de cargo, lo que dificulta destinarlos a instituciones que requieren del servicio, debido a la lentitud para dictaminar los casos por parte de la Comisión de Procesos Administrativos (COPROA).

En algunas Instituciones Educativas existen docentes sin título profesional o problemas académicos, que genera malestar entre los docentes y padres de familias, lo que implica que en muchos casos se les ha liberado del dictado de clases.

La infraestructura de algunos locales escolares fue declarado en riesgo por el INDECI, debido a su antigüedad, a la construcción realizada por las APAFA sin dirección técnica, a la falta de mantenimiento, etc. Sin embargo, no se puede intervenir en dichas IIEE debido a que el Minedu no destinó recursos para acciones de mantenimiento correctivo.

Poco presupuesto para la atención de actividades pedagógicas que por función realizan las especialistas del Área de Gestión Pedagógica tales como: campañas, supervisiones, monitoreo, talleres y actividades convocadas por el Ministerio de Educación.

Las redes educativas de la UGEL o Núcleos Institucionales Territoriales (NIT) desarrollaron jornadas de coordinación y capacitación en horarios no pertinentes para la participación de directores y docentes de EBA.

Existe poco interés y desconocimiento de algunos directores para medir los procesos pedagógicos, así como, de las técnicas y estrategias de algunos directores y sub directores en la práctica de la supervisión, monitoreo y en la construcción de los procesos de aprendizaje.

En los proceso de supervisión y monitoreo se identificó que algunos docentes tienen practica inadecuada de diversificación curricular, dado que tienen en cuenta los diagnósticos pedagógicos, lo que no permite una programación curricular pertinente a la edad ni realidad de los estudiantes.

El número reducido de 12 promotores de tutoría no permite la atención adecuada a los estudiantes en acciones de Tutoría y Orientación Educativa – TOE.

Las Instituciones Educativas carecen de personal de auxiliares de educación, limpieza, guardianía para custodiar en los bienes asignados y que permanentemente corren el riesgo de robos.

El 90% de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 01 no cuentan con los documentos de gestión (ROF, MOF, CAP y TUPA) actualizados y no presentan oportunamente los instrumentos de gestión (PEI, PCI, PAT, RI e IGA) las que deben ser aprobadas con Resolución Directoral de la Institución Educativa y con opinión favorable del CONEI.

#### Acciones adoptadas

Se implementaron talleres de capacitación con aliados y en coordinación con las asesoras pedagógicas de la DRELM, a fin de garantizar la correcta aplicación de las rutas del aprendizaje, las cuales han sido distribuidas a los docentes, para lograr el fortalecimiento del trabajo curricular.

Se solicitó al Minedu la habilitación de partidas presupuestales y asignación de presupuesto para el pago de los arbitrios, asimismo, se viene gestionando con las municipalidades la revisión del cobro duplicado de arbitrios hacia las instituciones educativas.

A fin de implementar la gestión con los nuevos enfoques de la política educativa, se realizaron convocatorias para que las instituciones aliadas, tales como Municipalidades, ONG, Cementos Atocongo y otras entidades privados, presten apoyo en las diferentes actividades.

Se desarrollaron talleres y micro talleres de capacitación, a fin de fortalecer las estrategias de los docentes acompañados en las áreas de Matemática y Comunicación. Además, se realizó el monitoreo a las IIEE públicas y privadas sobre el cumplimiento del protocolo de la ECE 2012.

#### **1.2.2. UGEL 02: Rimac**

La UGEL 02 presta servicios educativos en el desarrollo de la enseñanza de la Educación Básica Regular en Educación Inicial (IIEE y PRONOEI), Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa (ciclo intermedio y avanzado) y Técnico Productivo. Durante el primer semestre, se atendieron 759 IIEE y programas, con el desarrollo de 6,796,882 horas lectivas, lo cual benefició a 152,629 estudiantes, con la participación de 7,597 docentes y promotoras educativas comunitarias en 6,684 secciones, tal como se detalla a continuación.

| Nivel Educativo              | Institución Educativa | Horas Lactivas   | Estudiantes    | Docentes/Promotores | Secciones    |
|------------------------------|-----------------------|------------------|----------------|---------------------|--------------|
| PRONOEI                      | 320 *                 | 211,786          | 3,733          | 339                 | 419          |
| Inicial                      | 142                   | 911,110          | 24,984         | 976                 | 1,000        |
| Primaria                     | 152                   | 2,721,290        | 59,410         | 2,464               | 2,394        |
| Secundaria                   | 97                    | 2,358,192        | 52,085         | 3,019               | 1,988        |
| Educación Básica Especial    | 9                     | 85,080           | 888            | 217                 | 99           |
| Educación Básica Alternativa | 28                    | 276,724          | 5,641          | 355                 | 395          |
| CETPRO                       | 11                    | 234,695          | 5,999          | 227                 | 418          |
| <b>Total</b>                 | <b>759</b>            | <b>8,794,882</b> | <b>152,829</b> | <b>7,997</b>        | <b>6,584</b> |

(\*) Incluye 263 PRONOEI y 57 Programas de IEI y PIETSAF.  
Fuente: Equipo de Estadística - AGI - UGEL 02

Cabe señalar, que la diferencia con lo informado al primer semestre, se debe a que la UGEL 02 tomó la información obtenida de las metas de atención que sirve de base para la aprobación del cuadro de horas y la propuesta del PAP 2014. Al respecto, la información al segundo semestre se está tomando del reporte sustentado de la estadística educativa que brindan los Directores de cada IIEE.

La UGEL 02 tuvo asignado un presupuesto de S/. 326,445,755.00, para la ejecución de las actividades operativas planificadas a desarrollar en el año 2013, del cual se ejecutó S/. 322,350,860.04, lo que representa un avance de 98.7% con respecto al presupuesto asignado.

El avance físico y presupuestal alcanzado por la UGEL 02, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 74

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                                                                        |    |    |                           |               |                           |               |                           |               |                           |               |           |          |      |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|-----------|----------|------|
| CC                       | Actividad                                                                                                                              | OE | LA | Programación              |               |                           |               |                           |               | Ejecución an - dic        |               |           | % avance |      |
|                          |                                                                                                                                        |    |    | POA - PA                  |               | POA - PM (30.06.13)       |               | POA - PM (31.12.13)       |               |                           |               |           |          |      |
|                          |                                                                                                                                        |    |    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Estado    |          |      |
| Unidad Ejecutora 002     |                                                                                                                                        |    |    |                           |               |                           |               |                           |               |                           |               |           |          |      |
| 0001                     | Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular                       | 1  | 10 | 142 Institución Educativa | 27,584,806.00 | 462 Institución Educativa | 32,726,327.00 | 462 Institución Educativa | 37,703,758.00 | 462 Institución Educativa | 37,359,611.18 | Ejecutada | 100%     | 99%  |
| 0002                     | Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones Educativas de Educación Primaria                                         | 1  | 10 | 152 Institución Educativa | 61,615,041.00 | 152 Institución Educativa | 69,309,522.00 | 152 Institución Educativa | 80,177,514.00 | 152 Institución Educativa | 75,537,550.44 | Ejecutada | 100%     | 99%  |
| 0003                     | Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones Educativas de Educación Secundaria                                       | 1  | 10 | 97 Institución Educativa  | 69,732,477.00 | 97 Institución Educativa  | 75,751,626.00 | 97 Institución Educativa  | 86,195,860.00 | 97 Institución Educativa  | 84,670,484.19 | Ejecutada | 100%     | 98%  |
| 0004                     | Locales escolares de instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento | 1  | 6  | 142 Local Escolar         | 910,789.00    | 77 Local Escolar          | 1,795,822.00  | 77 Local Escolar          | 2,947,327.00  | 77 Local Escolar          | 2,639,182.35  | Ejecutada | 100%     | 100% |
| 0005                     | Locales escolares de instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                             | 1  | 8  | 152 Local Escolar         | 7,141,419.00  | 74 Local Escolar          | 3,394,442.00  | 74 Local Escolar          | 5,033,096.00  | 74 Local Escolar          | 5,025,741.91  | Ejecutada | 100%     | 100% |
| 0006                     | Locales escolares de instituciones Educativas de Secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                           | 1  | 6  | 97 Local Escolar          | 1,347,702.00  | 93 Local Escolar          | 3,193,136.00  | 93 Local Escolar          | 5,395,163.00  | 93 Local Escolar          | 5,362,246.54  | Ejecutada | 100%     | 100% |
| 0013                     | Dotación de material educativo para estudiantes de II Ciclo de Educación Básica Regular de instituciones Educativas                    | 1  | 3  | -                         | -             | -                         | -             | 269 Estudiantes           | 17,160.00     | 269 Estudiantes           | 11,020.00     | Ejecutada | 100%     | 64%  |
| 0014                     | Dotación de material educativo para estudiantes de Primaria de instituciones Educativas                                                | 1  | 3  | -                         | -             | -                         | -             | 149 Estudiantes           | 15,600.00     | 149 Estudiantes           | 8,600.00      | Ejecutada | 100%     | 55%  |



| RESULTADO DE ACTIVIDADES             |                                                                                                      |    |              |                          |                     |                          |                     |                          |                    |                          |               |            | % avance |            |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|---------------|------------|----------|------------|
| Actividad                            | OE                                                                                                   | LA | Programación |                          |                     |                          |                     |                          | Ejecución en - día |                          |               |            |          |            |
|                                      |                                                                                                      |    | POA - PA     |                          | POA - PM (31.08.13) |                          | POA - PM (31.12.13) |                          | Fisica             |                          | Financiera    | Estado     |          |            |
| CC                                   | Descripción                                                                                          |    |              | Fisica                   | Financiera          | Fisica                   | Financiera          | Fisica                   | Financiera         |                          | Fisica        | Financiera | Fisica   | Financiera |
| 0015                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de Secundaria de Instituciones Educativas            | 1  | 3            | -                        | -                   | -                        | -                   | 97 Estudiantes           | 15,380.00          | 97 Estudiantes           | 15,380.00     | Ejecutado  | 100%     | 63%        |
| 0016                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de I Ciclo de Educación Interinstitucional Bilingüe  | 1  | 3            | -                        | -                   | -                        | -                   | 1 Estudiantes            | 150.00             | 1 Estudiantes            | 150.00        | Ejecutado  | 100%     | 100%       |
| 0017                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de Primaria de Educación Interinstitucional Bilingüe | 1  | 3            | -                        | -                   | -                        | -                   | 1 Estudiantes            | 150.00             | 1 Estudiantes            | 150.00        | Ejecutado  | 100%     | 100%       |
| Sub total Programa Presupuestal 0090 |                                                                                                      |    |              | 168,432,354.00           |                     | 186,174,887.00           |                     | 217,390,268.00           |                    | 214,921,158.99           |               |            | 99%      |            |
| 0008                                 | Desarrollo de la Educación Básica Especial                                                           | 2  | 10           | 9 Institución Educativa  | 4,401,562.00        | 9 Institución Educativa  | 2,864,042.00        | 9 Institución Educativa  | 4,410,779.00       | 9 Institución Educativa  | 4,409,094.79  | Ejecutado  | 100%     | 100%       |
| 0009                                 | Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica                                                         | 10 | 13           | 13 Institución Educativa | 5,906,900.00        | 13 Institución Educativa | 4,109,561.00        | 13 Institución Educativa | 5,569,949.00       | 13 Institución Educativa | 5,463,125.40  | Ejecutado  | 100%     | 98%        |
| 0010                                 | Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa                                     | 2  | 10           | 26 Institución Educativa | 5,868,131.00        | 26 Institución Educativa | 4,018,143.00        | 26 Institución Educativa | 5,486,090.00       | 26 Institución Educativa | 5,371,800.82  | Ejecutado  | 100%     | 98%        |
| 0011                                 | Desarrollo del ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa                                   | 2  | 10           | 26 Institución Educativa | 1,937,484.00        | 26 Institución Educativa | 1,257,361.00        | 26 Institución Educativa | 1,333,238.00       | 26 Institución Educativa | 1,295,417.47  | Ejecutado  | 100%     | 67%        |
| 0012                                 | Pago de pensiones a beneficiarios sociales a cesantes y jubilados                                    | 7  | 1            | 12 Planilla              | 63,893,779.00       | 12 Planilla              | 63,298,897.00       | 12 Planilla              | 63,352,123.00      | 12 Planilla              | 62,283,891.03 | Ejecutado  | 100%     | 98%        |
| Sub total APNCP                      |                                                                                                      |    |              | 161,687,946.00           |                     | 95,587,994.00            |                     | 106,148,139.00           |                    | 98,823,329.51            |               |            | 98%      |            |
| 0007                                 | Gestión institucional y administrativa                                                               | 7  | 1            | 405 Acción               | 3,531,152.00        | 405 Acción               | 3,637,121.00        | 405 Acción               | 8,869,408.00       | 387 Acción               | 8,806,373.54  | Ejecutado  | 98%      | 97%        |
| Sub total AC                         |                                                                                                      |    |              | 3,531,152.00             |                     | 3,637,121.00             |                     | 8,869,408.00             |                    | 8,806,373.54             |               |            | 97%      |            |
| TOTAL                                |                                                                                                      |    |              | 273,941,392.00           |                     | 285,410,912.00           |                     | 328,445,755.00           |                    | 322,350,860.94           |               |            | 99%      |            |

✓ Programa presupuestal 0090

Principales avances

En relación al desarrollo de la enseñanza de Educación Inicial, la UGEL 02 cumplió con brindar 911,110 horas lectivas, lo que benefició a 24,864 niños y niñas en 142 IIEE y 211,786 horas lectivas que benefició a 3,733 niños y niñas de 263 PRONOEI y 57 Programas de SET y PIETBAF, con la participación de 960 docentes de aula, 38 docentes coordinadoras y 301 animadoras. En el nivel de Educación Primaria, se realizó la atención en 152 IIEE y se brindó 2,721,290 horas lectivas, con la participación de 2,464 docentes, lo cual benefició a 59,410 estudiantes. En el nivel de Educación Secundaria, se cumplió con brindar un total de 2,356,192 horas lectivas, en las 97 IIEE, con la participación de 3,019 docentes, lo que benefició a 52,085 estudiantes.

Asimismo, se ha atendido el pago de los servicios básicos (agua y luz) de 244 locales escolares de Lima Metropolitana, de los cuales 77 locales corresponden al nivel de Educación Inicial, 74 a Educación Primaria y 93 locales a Educación Secundaria. Además, se entregó materiales de limpieza y materiales educativos fungibles.

Respecto de la Educación Inicial, se ejecutó el proyecto "Nacer aprendiendo", con el apoyo de Save the Children, United Way y el financiamiento de P&G; el cual ha tenido por finalidad la elaboración de módulos relacionados a los derechos de niño, espacios libres de violencia y opinión y participación tanto para docentes, promotoras y padres de familia. Este aporte estuvo acompañado del mejoramiento de los espacios de aseo y descanso de las Cunus Jardín Condevilla Señor I y Condevilla Señor II.

Asimismo, se evaluaron a 194 directivos y docentes coordinadoras en la Evaluación de Desempeño del personal directivo y se contrataron 1,465 docentes.

Se realizó la distribución oportuna de textos y materiales educativos al 100% en las IIEE y Programas Educativos, y de los tres niveles educativos, según el siguiente detalle.

| Nivel      | Descripción del material educativo                             | Cantidad |
|------------|----------------------------------------------------------------|----------|
| Inicial    | Calendario Cuidados con Amor                                   | 300      |
| Inicial    | Cartilla cuidados con Amor                                     | 140      |
| Inicial    | Cuadernos de Trabajo 4 años                                    | 10,476   |
| Inicial    | Cuadernos de Trabajo 5 años                                    | 10,226   |
| Inicial    | Guía de docentes 4 años                                        | 757      |
| Inicial    | Guía de docentes 5 años                                        | 708      |
| Primaria   | Cuadernos de Trabajo de 1° grado de matemática                 | 11,540   |
| Primaria   | Cuadernos de Trabajo de 1° grado de comunicación               | 11,540   |
| Primaria   | Cuadernos de Trabajo de 2° grado de matemática                 | 12,200   |
| Primaria   | Cuadernos de Trabajo de 2° grado de comunicación               | 12,200   |
| Primaria   | Guía de orientación para docente de 1° y 2°                    | 1,840    |
| Secundaria | Textos para estudiantes y manuales para docentes de secundaria | 24,910   |

Asimismo, con el apoyo de Save the Children y United Way, e Isacorp, se distribuyeron a estudiantes del nivel inicial y de los Programas no escolarizados alrededor de 1,000 paquetes escolares y 800 mochilas escolares las IIEE N° 347, 3093 y 2074. Estos materiales se obtuvieron por donación.

Se desarrolló el proyecto "Construyendo la democracia de la formación ciudadana en los estudiantes", lo que ha beneficiado a líderes de las organizaciones estudiantiles de la EBR de las IIEE públicas de la UGEL 02, con aporte de instituciones multisectoriales: JNE, ONP, RENIEC, PNP, Ministerio Público y Gobiernos Locales de San Martín de Porres, Los Olivos, Rímac e Independencia. Asimismo, se realizó el proyecto "Psicomotricidad, folklore y música en el Nivel Inicial", que beneficia a estudiantes del nivel inicial, y es financiado por padres de familia, Instituciones Educativas y soporte de promotores culturales y deportivos, mediante el voluntariado.

Se ejecutaron 3 talleres de réplicas y orientación sobre las rutas de aprendizaje a personal directivo, docentes y docentes coordinadoras de las 16 redes de la UGEL 02, y la red 18 que comprende a 38 docentes coordinadoras de 4 distritos quienes atienden a 360 programas de atención no escolarizada.

Se realizó el monitoreo a 96 IIEE del nivel secundaria, en las áreas de Matemática; Comunicación; Ciencia, Tecnología y Ambiente; y Formación Ciudadana y Cívica, lográndose identificar a 800 docentes destacados.

Asimismo, se supervisaron a 1,148 docentes en la buena práctica docente, a cargo del equipo técnico local de las redes educativas. Se capacitaron a 390 directivos en el marco del Buen Desempeño Docente; y se asesoraron a 116 directivos en el taller de Inducción para observadores del monitoreo pedagógico que conforman el equipo técnico local para la mejora de los aprendizajes y la escuela que queremos. Además, se monitoreó el buen inicio del año escolar y la elaboración de los planes de mejora de IIEE, y el buen uso de material educativo, con lo que se logró el monitoreo a 2,509 docentes de los diferentes niveles y modalidades.

Se implementó "El programa vacaciones divertidas en 5 núcleos o IIEE", que brindó servicios de talleres de aprestamiento, danza, baile, natación, manualidades creativas, deporte (fútbol, vóley, básquet, fútbol de mano) y expresión corporal, la cual estuvo dirigida a niños, niñas, adolescentes y adultos en las IIEE seleccionadas. Se logró la participación de 350 estudiantes por IIEE aproximadamente.

Se desarrolló el programa de Recuperación Pedagógica, considerado como soporte vacacional de conformidad al artículo 36 del D.S. N°011-2012, el cual está dirigido a estudiantes con dificultades en el logro de aprendizajes significativos, con el fin de nivelarlos. Estos requieren de apoyo personalizado y complementario de recursos y materiales. La UGEL 02 ha ejecutado el programa a nivel redes educativas. Se logró atender a 6,700 estudiantes del nivel primaria con 335 docentes; y 30,810 estudiantes, con 1,221 personas en el nivel secundario.

Se realizó la campaña de matrícula temprana y oportuna, lo que implicó desarrollar, en las IIEE públicas y privadas, acciones de verificación y veedurías del proceso de matrícula, lo cual garantiza la asistencia de los estudiantes desde el primer día de clases, y asegura el máximo de las horas de aprendizajes que el Minedu ha previsto para cada nivel educativo.

Para garantizar la buena acogida a los estudiantes desde el enfoque de "Escuela, limpia, segura y saludable", se ejecutó el carnaval de limpieza en cada una de las IIEE de los diferentes niveles y

modalidades. En esta actividad participaron la comunidad educativa de las IIEE, Gobiernos Locales, representantes de la UGEL, y aliados estratégicos como Save the Children, United Way, Procter & Gambel, Mesa de Concertación. Se realizaron acciones como el pintado de aulas y locales escolares, pintado de mobiliario escolar, fumigación de locales escolares, mantenimiento de servicios higiénicos, mantenimiento de sistemas eléctricos y saneamiento, limpieza de tanques y cisternas, traslado de desmonte, faena de limpieza de aulas, patios, talleres, y áreas verdes, señalización de zonas de seguridad de tránsito, y ambientación de aulas para la buena acogida al estudiante.

Se realizó la Jornada de Reflexión "Definiendo planes de mejora y compromisos para el logro de aprendizajes" en las Instituciones Educativas de 18 redes educativas, así como, los talleres sobre rutas de aprendizaje de Comunicación, Matemática y Convivencia en la que participaron 148 docentes fortalecidos y 735 docentes monitoreados.

Se desarrolló el monitoreo con la participación de miembros del Equipo Técnico Local (ETL), constituido por Directivos de las IIEE, asesores pedagógicos y especialistas de Educación sobre las acciones para el inicio del año escolar, la elaboración de los planes de mejora de IIEE, el buen uso del material educativo a 2,509 docentes de los diferentes niveles y modalidades. Asimismo, con el apoyo de Save de Children y United Way se distribuyeron 1,000 paquetes escolares y 800 mochilas escolares a estudiantes de 3 IIEE del nivel inicial.

Se realizó la capacitación sobre el uso adecuado de materiales educativos en 243 Instituciones Educativas, lo que benefició a 570 participantes (170 directivos, 300 docentes y 100 padres de familia). Asimismo, se hizo la entrega de 160,080 textos de Comunicación, Matemática y Ciencia y Ambiente para estudiantes del nivel de Educación Primaria.

Además, se capacitaron a 70 Directivos del mismo número de Instituciones Educativas públicas en autoevaluación y acreditación de la calidad en las IIEE públicas, actividad llevada a cabo con la de presencia de capacitadores y material a cargo del IPEBA; 100 docentes de primaria y secundaria fueron capacitados en proyectos de investigación "Plan Lector" organizado por la UGEL y el apoyo de la Universidad Cayetano Heredia; y 120 directivos en "Elaboración del Plan Anual con el enfoque de gestión por resultados".

✓ *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)*

#### Principales avances

En relación al desarrollo de la enseñanza en Educación Especial, se cumplió con 85,085 horas lectivas en 9 instituciones educativas, con la participación de 217 docentes y 27 administrativos, lo cual benefició a 898 estudiantes.

Respecto del desarrollo de la enseñanza en Educación Básica Alternativa, se cumplió con 276,724 horas lectivas, en 26 Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de los ciclos intermedio y avanzado, con la participación de 346 docentes y 28 administrativos, lo cual benefició a 5,641 estudiantes.

Respecto del desarrollo de la enseñanza en CETPRO, se cumplió con 234,695 horas lectivas en las 13 instituciones educativas, con la participación de 227 docentes, 28 directivos y 37 administrativos, lo que benefició a 5,998 estudiantes.

Se elaboraron los instrumentos de gestión (PEI, Proyecto Curricular Institucional, entre otros); sin embargo, se contó con poca participación de los actores educativos, lo que conlleva a que estos instrumentos, no respondan a la realidad, propósitos y objetivos de las instituciones educativas.

La UGEL 02 adjudicó 137 plazas de dirección y sub dirección de inicial, primaria, secundaria, EBA, EBE y Técnico Productiva 80 docentes y 114 subdirectores, como resultado del proceso para cubrir plazas directivas vacantes de encargatura en instituciones educativas. Asimismo, se contrataron 1,465 docentes para los diferentes niveles y modalidades de IIEE que administra la UGEL 02 y se

efectuaron 115 reubicaciones de plazas docentes y administrativas (15 de inicial, 90 de primaria, y 94 de secundaria, 11 de EBA y 21 de CETPRO). Además, se realizaron 94 informes de apertura y ampliación de IIEE privadas, 5 Informes de apertura de IIEE públicas de educación inicial, informe sobre el destaque de 10 docentes excedentes a otras IIEE, 24 informes de cambio de director, 250 solicitudes de constancia de funcionamiento de IIEE privadas y 3 expedientes de aprobación de módulos educativos.

Se capacitaron 620 directores de las IIEE públicas y privadas en temas de registro de información estadística (censo escolar) para actualizar el padrón escolar y registro de información en el SIAGIE (Sistema de Información y Apoyo a la Gestión de la IIEE). Además, se capacitaron, en dos jornadas, 750 Directores de las IIEE públicas y privadas para tener actualizado el registro de las nóminas y actas.

Asimismo, el sistema SIEMED (Sistema de Información Estadística del Minedu) ha facilitado el ingreso oportuno de la información y hacer seguimiento a las IIEE omisas, tanto públicas y privadas.

Se inició en primer semestre el programa de ampliación de cobertura mediante la elaboración de expedientes: 6 plazas para creación, 15 plazas para conversión de PRONOEI a IIEE Inicial, y 29 plazas para ampliación de secciones. Al respecto, al término del segundo semestre se tuvo 19 plazas para ampliación de 6 secciones y 6 plazas para conversión de 2 PRONOEI en CEI.

Respecto de las acciones administrativas, se viene atendiendo en forma oportuna y mensual el pago de los jubilados y cesantes, cuyos beneficiarios son 6,877 docentes y personal administrativo y 729 sobrevivientes.

#### Problemas presentados

Se presentó demoras en los contratos de los docentes, específicamente, en la emisión de la resolución por las licencias solicitadas sin goce de haber.

Falta de comunicación oportuna y veraz sobre el cumplimiento de horas lectivas por parte de las Instituciones Educativas que reportan a la UGEL y la presentación de los instrumentos de gestión, así como, la falta de mecanismos para hacer cumplir el D.S. N° 008-2006-ED "Lineamientos para el seguimiento y control de la labor efectiva de trabajo docente en las Instituciones Educativas Públicas".

Poco presupuesto para desarrollar las actividades pedagógicas, mantenimiento de locales escolares, saneamiento de los terrenos y locales escolares, atención del D.U. N° 037-94, así como, del Programa de Recuperación Pedagógica efectuado en aplicación al Art. 36° del D.S. N° 011-2012-ED.

En la modalidad de EBE no se facilita materiales educativos a los CEBE y PRITE. Además, hay incremento de estudiantes con necesidades educativas especiales en las IIEE de 16 redes educativas y no existe suficientes profesionales en los equipos SAANEE para brindar atención.

Excesivas convocatorias para participar en actividades programadas por la DRELM o Minedu, lo que interfiere en las actividades programadas por la UGEL 02.

Los CONEI están conformados en su gran mayoría en las Instituciones Educativas de la EBR, pero no funcionan adecuadamente, dado que los padres de familia no participan activamente o no cumplen las funciones para los cuales fueron creados.

La poca participación de las IIEE en el proceso de la programación del plan operativo, no permite una adecuada distribución de los recursos y mucho menos la articulación a los lineamientos de política educativa.



Se encuentra pendiente de pago la deuda social referido al D.U. N° 037-94, pago de la bonificación por 20, 25 y 30 años autorizada por Ley 29702, así como, también el Programa de recuperación pedagógica efectuado en aplicación al art. 36° del D.S. N° 011-2012-ED.

### Acciones adoptadas

Respecto de la demora en los contratos, se realizaron coordinación permanente con la dirección y áreas involucradas. Estas se realizan mediante documentos oficiales.

Se tramitaron las correspondientes solicitudes de ampliación de marco presupuestal en personal y obligaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos, así como, la culminación de la transferencia de la Institución Educativa Emblemática Mercedes Cabello de Carbonera por cambio de jurisdicción a la UGEL 02 (antes pertenecía a la UGEL 03).

Se iniciaron acciones de evaluación y seguimiento a los instrumentos de planeación escolar, la promoción de estrategias para el cumplimiento y entrega del PEI y los instrumentos de planeamiento operativo (PAT, RI y PCI), para ello se coordinó y remitieron al Área de Gestión Pedagógica los PCI para su revisión, estudio y la recomendaciones a los directores de las IIEE de la jurisdicción.

### 1.2.3. UGEL 03: Cercado de Lima

La UGEL 03 presta servicios educativos en el desarrollo de la enseñanza de la Educación Básica Regular, en las IIEE y PRONOEI (nivel de Educación Inicial), Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa (ciclo inicial, intermedio y avanzado) y Técnico Productivo. Durante el año lectivo 2013, se ha atendido a 662 IIEE y programas, con el desarrollo de 6,165,149 horas lectivas, lo cual beneficia a 115,972 estudiantes, con la participación de 6,689 docentes y promotoras educativas comunitarias en 5,248 secciones, tal como se detalla a continuación.

| Nivel Educativo              | Institución Educativa | Horas Lectivas   | Estudiantes    | Docentes Promotoras | Secciones    |
|------------------------------|-----------------------|------------------|----------------|---------------------|--------------|
| PRONOEI                      | 273                   | 185,154          | 2,797          | 29                  | 327          |
| Inicial                      | 128                   | 891,144          | 18,407         | 614                 | 848          |
| Primaria                     | 115                   | 2,310,364        | 39,995         | 2,122               | 1,627        |
| Secundaria                   | 82                    | 2,636,119        | 40,879         | 2,935               | 1,607        |
| Educación Básica Especial    | 13                    | 125,504          | 5443           | 356                 | 336          |
| Educación Básica Alternativa | 28                    | 294,442          | 776            | 240                 | 68           |
| CETPRO                       | 23                    | 488,481          | 8,575          | 293                 | 413          |
| <b>Total</b>                 | <b>662</b>            | <b>6,165,149</b> | <b>115,972</b> | <b>6,689</b>        | <b>5,248</b> |

La UGEL 03 tuvo asignado un presupuesto de S/. 417,573,766.00 para la ejecución de las actividades operativas planificadas a desarrollar en el año 2013, del cual se ejecutó S/. 412,094,027.69, lo que representa un avance de 98.7% con respecto al presupuesto asignado.

El avance físico y presupuestal del año fiscal 2013 alcanzado por la UGEL 03, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 75

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                                                  |    |              |                           |                      |                           |                      |                           |                     |                           |               | % avance  |        |        |  |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|---------------|-----------|--------|--------|--|
| Actividad                | O E                                                                                                              | LA | Programación |                           |                      |                           |                      |                           | Ejecución ene - dic |                           |               |           |        |        |  |
|                          |                                                                                                                  |    | POA - PIA    |                           | POA - PIM (30.06.13) |                           | POA - PIM (31.12.13) |                           |                     |                           |               |           |        |        |  |
| CC                       | Descripción                                                                                                      |    |              | Física                    | Financiera           | Física                    | Financiera           | Física                    | Financiera          | Física                    | Financiera    | Estado    | Física | Financ |  |
| Unidad Ejecutora 003     |                                                                                                                  |    |              |                           |                      |                           |                      |                           |                     |                           |               |           |        |        |  |
| 0001                     | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular | 1  | 10           | 128 Institución Educativa | 25,149,790.00        | 128 Institución Educativa | 30,465,290.00        | 128 Institución Educativa | 35,336,814.00       | 128 Institución Educativa | 35,092,969.90 | Ejecutada | 100%   | 99%    |  |
| 0002 al 0009             | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria                   | 1  | 10           | 160 Institución Educativa | 51,869,202.00        | 115 Institución Educativa | 57,771,204.00        | 115 Institución Educativa | 67,003,796.30       | 115 Institución Educativa | 66,044,673.82 | Ejecutada | 100%   | 96%    |  |
| 0010 al 0019             | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria                 | 1  | 10           | 116 Institución Educativa | 73,086,684.00        | 82 Institución Educativa  | 80,605,200.00        | 82 Institución Educativa  | 79,379,363.00       | 82 Institución Educativa  | 78,534,016.31 | Ejecutada | 100%   | 99%    |  |



| RESULTADO DE ACTIVIDADES             |                                                                                                                                        |     |    |                          |                |                          |                |                          |                |                          |                |            |     | % avance |            |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|------------|-----|----------|------------|
| Actividad                            |                                                                                                                                        | O E | LA | Programación             |                |                          |                |                          |                | Ejecución en - día       |                |            |     |          |            |
|                                      |                                                                                                                                        |     |    | POA - PA                 |                | POA - PM (30.06.13)      |                | POA - PM (31.12.13)      |                | Física                   | Financiera     | Estado     |     |          |            |
| CC                                   | Descripción                                                                                                                            |     |    | Física                   | Financiera     | Física                   | Financiera     | Física                   | Financiera     |                          | Física         | Financiera |     | Física   | Financiera |
| 0020                                 | Locales escolares de Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento | 1   | 6  | -                        | -              | 89 Local Escolar         | 1,301,531.00   | 89 Local Escolar         | 1,888,819.00   | 89 Local Escolar         | 1,882,467.99   | Ejecutada  |     | 100%     | 100%       |
| 0021                                 | Locales escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                             | 1   | 6  | 108 Local Escolar        | 12,000,000.00  | 108 Local Escolar        | 2,126,594.00   | 108 Local Escolar        | 4,702,755.00   | 108 Local Escolar        | 4,695,401.15   | Ejecutada  |     | 100%     | 100%       |
| 0022                                 | Locales escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                           | 1   | 6  | -                        | -              | 76 Local Escolar         | 7,551,675.00   | 76 Local Escolar         | 9,778,337.00   | 76 Local Escolar         | 9,751,402.63   | Ejecutada  |     | 100%     | 100%       |
| 0028                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de II Ciclo de Educación Básica Regular de Instituciones Educativas                    | 1   | 3  | -                        | -              | -                        | -              | 18,407 Estudiantes       | 17,310.00      | 18,407 Estudiantes       | 17,310.00      | Ejecutada  |     | 100%     | 100%       |
| 0029                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de Primaria de Instituciones Educativas                                                | 1   | 3  | -                        | -              | -                        | -              | 39,095 Estudiantes       | 6,606.00       | 39,095 Estudiantes       | 6,606.00       | Ejecutada  |     | 100%     | 100%       |
| 0030                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de Secundaria de Instituciones Educativas                                              | 1   | 3  | -                        | -              | -                        | -              | 40,879 Estudiantes       | 20,435.00      | 40,879 Estudiantes       | 20,435.00      | Ejecutada  |     | 100%     | 100%       |
| Sub total Programa Presupuestal 0090 |                                                                                                                                        |     |    | 162,105,678.00           |                | 179,921,894.00           |                | 188,134,855.00           |                | 186,935,102.52           |                |            | 89% |          |            |
| 0024                                 | Desarrollo de la Educación Básica Especial                                                                                             | 2   | 10 | 13 Institución Educativa | 10,344,925.00  | 13 Institución Educativa | 11,368,626.00  | 13 Institución Educativa | 12,573,685.00  | 13 Institución Educativa | 12,471,968.67  | Ejecutada  |     | 100%     | 98%        |
| 0025                                 | Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica                                                                                           | 10  | 13 | 25 Institución Educativa | 8,730,249.00   | 25 Institución Educativa | 8,450,249.00   | 25 Institución Educativa | 11,652,589.00  | 25 Institución Educativa | 11,515,064.06  | Ejecutada  |     | 100%     | 99%        |
| 0026                                 | Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa                                                                       | 2   | 10 | 28 Institución Educativa | 6,103,336.00   | 28 Institución Educativa | 5,362,306.00   | 28 Institución Educativa | 4,321,744.00   | 28 Institución Educativa | 4,266,266.48   | Ejecutada  |     | 100%     | 98%        |
| 0027                                 | Pago de pensiones y beneficios sociales a docentes y jubilados                                                                         | 7   | 1  | 12 Planilla              | 181,363,261.00 | 12 Planilla              | 181,585,456.00 | 12 Planilla              | 185,084,212.00 | 12 Planilla              | 182,952,985.81 | Ejecutada  |     | 100%     | 99%        |
| Sub total APNOS                      |                                                                                                                                        |     |    | 208,581,974.00           |                | 208,786,869.00           |                | 213,742,230.00           |                | 218,877,285.62           |                |            | 89% |          |            |
| 0023                                 | Gestión institucional y administrativa                                                                                                 | 7   | 1  | 101 Accion               | 4,445,245.00   | 101 Accion               | 3,810,374.00   | 101 Accion               | 5,096,881.00   | 90 Accion                | 5,181,540.15   | Ejecutada  |     | 89%      | 91%        |
| Sub total AC                         |                                                                                                                                        |     |    | 4,445,245.00             |                | 3,810,374.00             |                | 5,096,881.00             |                | 5,181,540.15             |                |            | 91% |          |            |
| TOTAL                                |                                                                                                                                        |     |    | 373,112,893.00           |                | 382,498,737.00           |                | 417,573,766.00           |                | 412,094,827.89           |                |            | 99% |          |            |

✓ Programa presupuestal 0090

### Principales avances

En relación al desarrollo de la enseñanza de Educación Inicial, la UGEL 03 cumplió con brindar 801,144 horas lectivas, lo que benefició a 18,407 niños y niñas en 128 IIEE y 189,194 horas lectivas que benefició a 2,797 niños y niñas de 273 PRONOEI, con la participación de 614 docentes de aula y 29 docentes coordinadoras. En el nivel de Educación Primaria, se realizó la atención en 115 IIEE y se brindó 2,310,264 horas lectivas, con la participación de 2,122 docentes, lo que benefició a 39,095 estudiantes. En el nivel de Educación Secundaria, se cumplió con brindar un total de 2,036,119 horas lectivas en las 82 IIEE, con la participación de 2,935 docentes, lo que benefició a 40,879 estudiantes.

Asimismo, se atendió el pago de los servicios básicos (agua y luz) de 273 locales escolares de Lima Metropolitana, de los cuales 89 locales corresponden al nivel de Educación Inicial, 108 a Educación Primaria y 76 locales a Educación Secundaria. Además, se entregó materiales de limpieza y materiales educativos fungibles y se verificó 67 IIEE en estado de alto riesgo y 155 locales escolares que cuentan con infraestructura en buen estado, pero debe tener mantenimiento periódico.

Se atendieron 122 IIEE entre CEI y PRONOEI con la distribución de 17,007 materiales educativos entre ellos 8,562 cuadernos de 4 años y 8,445 cuadernos de 5 años, además de 1,531 guías para

docente para niños y niñas de 4 y 5 años, 9,940 kits de módulos de Ciencia y Ambiente, 963 módulos de literatura infantil y 5,778 módulos de textos informativos.

Se realizó la atención de 116 IIEE del nivel de Educación Primaria con la distribución de textos para estudiantes: 33,320 de comunicación, 49,850 de matemáticas y 49,850 de ciencia y ambiente, 15,290 cuadernos de trabajo de comunicación y matemáticas para los estudiantes de 1° y 2° grado de primaria y 1,240 guías de orientación para los docentes, los cuales beneficiaron a 36,687 estudiantes.

En el nivel de educación secundaria, se realizó la distribución de 9,490 textos de matemáticas y 9,040 textos de comunicación, 19,550 cuadernos de trabajo para el 1° y 2° grado de secundaria, 47,240 textos de persona familia y recursos humanos para 1° al 5° grado, 19,550 guías de actividades investigando, 18,860 textos de inglés y la misma cifra de cuaderno de trabajo de inglés, 4,270 manuales de trabajo. Asimismo, se distribuyeron 31,729 módulos de comprensión lectora de los cuales 30,780 son cuadernos para estudiantes y 949 manuales para docentes. Estos materiales beneficiaron a 38,228 estudiantes del 1° a 5° grado de educación secundaria.

✓ *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)*

#### Principales avances

En relación al desarrollo de la enseñanza de Educación Especial, se cumplió con 125,504 horas lectivas en 13 Instituciones Educativas con la participación de 356 docentes, lo cual benefició a 5,443 estudiantes.

La Institución Educativa Especial "Las Palomitas" inauguró dos aulas funcionales para niños y jóvenes con diferentes grados de discapacidad intelectual. El financiamiento para el equipamiento de las aulas fue obtenido por la institución al ganar el III Concurso de Innovación Pedagógica.

En el desarrollo de la enseñanza de Educación Básica Alternativa, se cumplió con 294,443 horas lectivas en 28 Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de los ciclos inicial, intermedio y avanzado con la participación de 240 docentes, lo cual benefició a 776 estudiantes.

Respecto al desarrollo de la enseñanza en CETPRO, se cumplió con 408,481 horas lectivas en las 23 Instituciones Educativas con la participación de 393 docentes, lo que benefició a 8,575 estudiantes. Además, se llevó a cabo la II convocatoria al taller de capacitación para docentes de los CETPRO y EBR en el marco del plan de chicos y chicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Se realizó una feria lúdica educativa para la búsqueda de espacios educativos con los padres de familia, autoridades locales, representantes de la comunidad, empresa privada y de las organizaciones populares para la mejora de los aprendizajes. Asimismo, se elaboró la "Guía para las Instituciones Educativas frente a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes" con la participación de la red de docentes y promotores líderes de la UGEL.

Se organizó una caminata denominada "Frente a la no violencia y de rechazo al Bullying", iniciando en la IIEE "Bartolomé Herrera" hasta el Parque Juan Pablo II. Además, se realizaron charlas preventivas sobre educación por la salud en coordinación del CAFAE-SE, dirigidos al personal docente y administrativos de las IIEE. En coordinación con el Ministerio de Salud se intensificaron los operativos de control en quioscos saludables.

En el marco de la campaña "Materiales oportunos bien utilizados y aprendizajes logrados", la UGEL realizó ferias educativas, y habilitó un correo electrónico en el cual las Instituciones Educativas privadas puedan realizar denuncias sobre la compra de textos escolares con errores.

En la Institución Educativa Emblemática "Teresa Gonzales de Fanning", se organizaron los Circuitos de Capacitación Docente (CICAP) para el nivel de educación inicial como un espacio de desarrollo personal y profesional mediante el intercambio de experiencias y aprendizajes en el Programa de

Logros del Aprendizaje. Asimismo, se realizó el II Taller de Réplica "Respuestas a las emergencias del sector educación dirigido a Directores y Docentes de las Instituciones educativas integrantes de la Comisión de Riesgo" en las Instituciones Educativas focalizados por el programa PREVAED.

Se desarrolló el II Taller estrategias de resolución de problemas, estrategias de comprensión de textos y estrategias para promover, desarrollar y fortalecer la ciudadanía, y el taller de Rutas del Aprendizaje, en el marco de las Rutas del Aprendizaje y la Evaluación Censal - ECE 2013 para los docentes del 2° del nivel de Educación Primaria. Además, se desarrolló la capacitación sobre el proceso de distribución de recursos y materiales educativos en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 03, en el marco del buen inicio del año escolar 2014 dirigidos a los directores de las 13 redes educativas y a sus comités del banco de libros. Asimismo, se realizó la presentación de los mapas de progreso y guía de autoevaluación de Educación Básica Regular para la evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad de la educación básica por IPEBA.

Se desarrolló el proceso de evaluación, selección y contratación de docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2013, en atención a la Resolución Jefatural N° 3675-2012, con la participación de la DRELM y la UGEL 03.

Se realizó la suscripción de un convenio con el Instituto Superior Privado Crea y la DRELM para la Especialización de la enseñanza del inglés activo, que beneficiará a los profesores de inglés de las IIEE de EBR.

Se desarrollaron conferencias en beneficio de los directores y promotores de las IIEE privadas sobre "Deberes y derechos de los padres de familia", difusión de la convocatoria de beca 18, sensibilización a los directores de las IIEE para la inscripción de los estudiantes al colegio mayor y la capacitación del SIGIE a nivel de redes de EBR para las IIEE públicas que benefició a los representantes de cada red.

Respecto de las acciones administrativas, se atendió en forma oportuna y mensual el pago de los jubilados y cesantes, cuyos beneficiarios son 6,877 docentes y personal administrativo y 729 sobrevivientes.

#### Problemas presentados

Algunos directores no recogieron los materiales educativos enviados por el Minedu, de acuerdo al cronograma publicado en la web. Asimismo, hay escaso presupuesto para realizar las actividades planteadas en la directiva del año escolar 2013.

Los directores de Instituciones Educativas no cumplen con presentar oportunamente sus documentos de gestión como Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo, Reglamento Interno, Proyecto Curricular de la Institución, entre otros. Además, la elaboración de estos documentos cuenta con poca participación de los actores educativos.

No se cuenta con presupuesto para la atención de las obligaciones generadas por el D.U. N° 037-94, a ello se suma otras deudas, tales como, las horas adicionales y pago de Essalud.

El escaso presupuesto y la carencia de personal especialista no permiten cumplir con actividades como capacitaciones, retraso en la gestión y además las unidades operativas de la UGEL no cumplen con presentar oportunamente la información solicitada lo cual genera el reclamo de los coordinadores de las Unidades de Costeo de UGEL.

La UGEL carece de la información del reporte de horas lectivas por parte de las Instituciones Educativas. Asimismo, la información reportada por las Instituciones Educativas carece de una adecuada homogenización y de criterios de selección de datos lo que dificulta la toma de decisiones.

#### Acciones adoptadas



La UGEL N° 03 realizó comunicaciones escritas y telefónicas a los directivos de las IIEE para el recojo de materiales educativos otorgados por el Ministerio de Educación con la colaboración de organizaciones públicas y privadas.

Se realizaron coordinaciones con el Ministerio de Educación para la atención de las deudas, las que serán solicitadas como demanda adicional en el año 2013.

El Área de Gestión Institucional, a través de los responsables de las Unidades de Costeo, realizó coordinaciones, a fin de que los directores de las Instituciones Educativas, remitan mensualmente el consolidado de horas efectivas; señalado en el Artículo 6° del D.S. N° 008-2006-ED.

#### 1.2.4. UGEL 04: Comas

La UGEL 04 presta servicios educativos en el desarrollo de la enseñanza de la Educación Básica Regular, en Educación Inicial (IIEE y PRONOEI), Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa (ciclo intermedio y avanzado) y Técnico Productivo. Durante el año 2013, se atendieron 868 IIEE y programas, con el desarrollo de 3,189,145 horas lectivas, lo cual benefició a 190,250 estudiantes, con la participación de 8,382 docentes y promotoras educativas comunitarias en 6,010 secciones, tal como se detalla a continuación.

| Nivel Educativo              | Institución Educativa | Horas Lectivas   | Estudiantes    | Docentes/ Promotoras | Secciones    |
|------------------------------|-----------------------|------------------|----------------|----------------------|--------------|
| PRONOEI                      | 414                   | 208,383          | 6,291          | 414                  | 541          |
| Inicial                      | 153                   | 528,928          | 25,975         | 1,368                | 906          |
| Primaria                     | 159                   | 1,196,209        | 82,680         | 2,793                | 2,395        |
| Secundaria                   | 100                   | 919,972          | 64,880         | 3,323                | 1,752        |
| Educación Básica Especial    | 11                    | 100,581          | 758            | 157                  | 85           |
| Educación Básica Alternativa | 18                    | 114,555          | 5,340          | 196                  | 180          |
| CETPRO                       | 13                    | 121,117          | 7,036          | 131                  | 151          |
| <b>Total</b>                 | <b>868</b>            | <b>3,067,775</b> | <b>192,950</b> | <b>8,382</b>         | <b>6,010</b> |

La UGEL 04 tuvo asignado un presupuesto de S/. 239,909,608.00, para la ejecución de las actividades operativas planificadas a desarrollar en el presente año, del cual se ejecutó S/. 237,498,856.40, lo que representa un avance de 99% con respecto al presupuesto asignado.

El avance físico y presupuestal del año fiscal 2013 alcanzado por la UGEL 04, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 76

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                                                                        |    |    |                           |               |                           |               |                           |               |                           |               | % avance  |        |        |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|-----------|--------|--------|
| Actividad                |                                                                                                                                        | OE | LA | Programación              |               |                           |               |                           |               | Ejecución ene - dic       |               |           |        |        |
|                          |                                                                                                                                        |    |    | PCA - PIA                 |               | PCA - PM (30.06.13)       |               | PCA - PM (31.12.13)       |               |                           |               |           |        |        |
| CC                       | Descripción                                                                                                                            |    |    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Estado    | Física | Financ |
| Unidad Ejecutora 004     |                                                                                                                                        |    |    |                           |               |                           |               |                           |               |                           |               |           |        |        |
| 0001                     | Gestión del programa                                                                                                                   | 1  | 8  | 20 Acción                 | 10,000.00     | 20 Acción                 | 10,000.00     | 20 Acción                 | 10,000.00     | 20 Acción                 | 6,000.00      | Ejecutada | 100%   | 32%    |
| 0002                     | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular                       | 1  | 10 | 160 Institución Educativa | 33,027,889.00 | 153 Institución Educativa | 35,165,297.00 | 153 Institución Educativa | 35,033,910.00 | 153 Institución Educativa | 34,774,013.54 | Ejecutada | 100%   | 99%    |
| 0003                     | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria                                         | 1  | 10 | 158 Institución Educativa | 56,618,108.00 | 159 Institución Educativa | 62,524,067.00 | 158 Institución Educativa | 74,119,989.00 | 158 Institución Educativa | 74,045,933.44 | Ejecutada | 100%   | 100%   |
| 0004                     | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria                                       | 1  | 10 | 98 Institución Educativa  | 57,574,844.00 | 100 Institución Educativa | 66,277,708.00 | 100 Institución Educativa | 78,225,244.00 | 100 Institución Educativa | 75,967,578.35 | Ejecutada | 100%   | 100%   |
| 0005                     | Locales escolares de instituciones educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento | 1  | 8  | -                         | -             | 124 Local Escolar         | 1,774,000.00  | 124 Local Escolar         | 2,706,714.00  | 124 Local Escolar         | 2,706,303.00  | Ejecutada | 100%   | 100%   |



| RESULTADO DE ACTIVIDADES             |                                                                                                                     |    |              |                           |                     |                           |                     |                           |                     |                           |              |            | % avance |      |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|--------------|------------|----------|------|
| Actividad                            | OE                                                                                                                  | LA | Programación |                           |                     |                           |                     |                           | Ejecución ane - dic |                           |              |            |          |      |
|                                      |                                                                                                                     |    | POA - PA     |                           | POA - PM (30.06.13) |                           | POA - PM (31.12.13) |                           | Física              | Financiera                | Estado       |            |          |      |
| CC                                   | Descripción                                                                                                         |    |              | Física                    | Financiera          | Física                    | Financiera          | Física                    | Financiera          |                           |              | Física     | Financ   |      |
| 0006                                 | Locales escolares de instituciones educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento          | 1  | 6            | -                         | -                   | 85 Local Escolar          | 2,413,000.00        | 85 Local Escolar          | 3,854,096.00        | 85 Local Escolar          | 3,854,084.99 | Ejecutada  | 100%     | 100% |
| 0007                                 | Locales escolares de instituciones educativas de Secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento        | 1  | 6            | 96 Local Escolar          | 6,113,629.00        | 96 Local Escolar          | 1,986,929.00        | 96 Local Escolar          | 3,411,279.00        | 96 Local Escolar          | 3,410,533.49 | Ejecutada  | 100%     | 100% |
| 0008                                 | Gestión del currículo de I Ciclo de Educación Básica Regular                                                        | 1  | 2            | 300 Docente               | 653,800.00          | 320 Docente               | 653,800.00          | 320 Docente               | 653,800.00          | 320 Docente               | 3,300.00     | Ejecutada  | 100%     | 1%   |
| 0009                                 | Gestión del currículo de Primaria                                                                                   | 1  | 2            | 400 Docente               | 894,000.00          | 360 Docente               | 894,000.00          | 360 Docente               | 894,000.00          | 370 Docente               | 22,826.68    | Ejecutada  | 103%     | 3%   |
| 0010                                 | Gestión del currículo de Secundaria                                                                                 | 1  | 2            | 150 Docente               | 42,000.00           | 2,000 Docente             | 42,000.00           | 2,000 Docente             | 42,000.00           | 1,620 Docente             | 7,902.90     | Ejecutada  | 81%      | 19%  |
| 0011                                 | Acompañamiento pedagógico a Instituciones Educativas migradas de Primaria                                           | 1  | 4            | 12 Institución Educativa  | 33,500.00           | 12 Institución Educativa  | 33,500.00           | 12 Institución Educativa  | 33,500.00           | -                         | 7,008.21     | Suspendida | 0%       | 21%  |
| 0012                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de II Ciclo de Educación Básica Regular de Instituciones Educativas | 1  | 3            | 21,150 Estudiantes        | 1,000.00            | 25,975 Estudiantes        | 1,000.00            | 25,975 Estudiantes        | 24,620.00           | 25,975 Estudiantes        | 24,620.00    | Ejecutada  | 100%     | 100% |
| 0013                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de Primaria de Instituciones Educativas                             | 1  | 3            | 74,070 Estudiantes        | 200.00              | 82,680 Estudiantes        | 200.00              | 82,680 Estudiantes        | 36,536.00           | 82,680 Estudiantes        | 36,536.00    | Ejecutada  | 100%     | 100% |
| 0014                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de Secundaria de Instituciones Educativas                           | 1  | 3            | 56,040 Estudiantes        | 200.00              | 64,880 Estudiantes        | 200.00              | 64,880 Estudiantes        | 12,710.00           | 64,880 Estudiantes        | 12,710.00    | Ejecutada  | 100%     | 100% |
| 0015                                 | Dotación de material educativo para aulas de I Ciclo de Educación Básica Regular                                    | 1  | 3            | 846 Aula                  | 200.00              | 839 Aula                  | 200.00              | 839 Aula                  | 200.00              | 839 Aula                  | 200.00       | Ejecutada  | 100%     | 100% |
| 0016                                 | Dotación de material educativo para aulas de Primaria                                                               | 1  | 3            | 2469 Aula                 | 200.00              | 3,279 Aula                | 200.00              | 3,279 Aula                | 200.00              | 3,279 Aula                | 200.00       | Ejecutada  | 100%     | 100% |
| 0017                                 | Dotación de material fungible para aulas de I Ciclo de Educación Básica Regular                                     | 1  | 3            | 846 Aula                  | 100.00              | 845 Aula                  | 100.00              | 845 Aula                  | 100.00              | 845 Aula                  | 100.00       | Ejecutada  | 100%     | 100% |
| 0018                                 | Dotación de material fungible para aulas de Primaria                                                                | 1  | 3            | 2,469 Aula                | 100.00              | 2,469 Aula                | 100.00              | 2,469 Aula                | 100.00              | 2,469 Aula                | 100.00       | Ejecutada  | 100%     | 100% |
| 0019                                 | Dotación de material educativo para Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular                | 1  | 3            | 160 Institución Educativa | 200.00              | 153 Institución Educativa | 200.00              | 153 Institución Educativa | 200.00              | 151 Institución Educativa | 200.00       | Ejecutada  | 99%      | 100% |
| 0020                                 | Dotación de material educativo para Instituciones Educativas de Primaria                                            | 1  | 3            | 155 Institución Educativa | 200.00              | 159 Institución Educativa | 200.00              | 159 Institución Educativa | 200.00              | 159 Institución Educativa | 200.00       | Ejecutada  | 100%     | 100% |
| 0021                                 | Dotación de material educativo para Instituciones Educativas de Secundaria                                          | 1  | 3            | 98 Institución Educativa  | 200.00              | 100 Institución Educativa | 200.00              | 100 Institución Educativa | 200.00              | 99 Institución Educativa  | 200.00       | Ejecutada  | 99%      | 100% |
| 0022                                 | Gestión de materiales y recursos educativos de I Ciclo de Educación Básica Regular                                  | 1  | 3            | 160 Institución Educativa | 4,000.00            | 153 Institución Educativa | 4,000.00            | 153 Institución Educativa | 4,000.00            | 153 Institución Educativa | 1,500.00     | Ejecutada  | 100%     | 36%  |
|                                      | Gestión de materiales y recursos educativos de Primaria                                                             | 1  | 3            | 155 Institución Educativa | 4,000.00            | 159 Institución Educativa | 4,000.00            | 159 Institución Educativa | 4,000.00            | 127 Institución Educativa | 2,496.90     | Ejecutada  | 80%      | 62%  |
| 0024                                 | Gestión de materiales y recursos educativos de Secundaria                                                           | 1  | 3            | 98 Institución Educativa  | 4,000.00            | 100 Institución Educativa | 4,000.00            | 100 Institución Educativa | 4,000.00            | 30 Institución Educativa  | 2,500.00     | Ejecutada  | 30%      | 63%  |
| Sub total Programa Presupuestal 0090 |                                                                                                                     |    |              | 155,421,150.00            |                     | 171,587,621.00            |                     | 187,080,288.00            |                     | 194,888,377.50            |              |            | 89%      |      |



| RESULTADO DE ACTIVIDADES             |                                                                                                        |    |    |                          |                |                          |                |                          |                |                          |                |            | % avance |        |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|------------|----------|--------|
| Actividad                            |                                                                                                        | OE | LA | Programación             |                |                          |                |                          |                | Ejecución en - día       |                |            |          |        |
|                                      |                                                                                                        |    |    | PCA - RA                 |                | PCA - PM (30.06.13)      |                | PCA - PM (31.12.13)      |                |                          |                |            |          |        |
| CC                                   | Descripción                                                                                            |    |    | Física                   | Financiera     | Física                   | Financiera     | Física                   | Financiera     | Física                   | Financiera     | Estado     | Físico   | Financ |
| 0025                                 | Desarrollo físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Inicial                          | 3  | 6  | 10 Terreno               | 20,400.00      | 10 Terreno               | 20,400.00      | 10 Terreno               | 20,400.00      | -                        | 20,000.00      | Suspendido | 0%       | 98%    |
| 0026                                 | Desarrollo físico y legal de los terrenos para Instituciones Educativas nuevas de Educación Secundaria | 1  | 6  | 1 Terreno                | 1,100.00       | 1 Terreno                | 1,100.00       | 1 Terreno                | 1,100.00       | -                        | 1,000.00       | Suspendido | 0%       | 91%    |
| Sub total Programa Presupuestal 0090 |                                                                                                        |    |    |                          | 21,500.00      |                          | 21,500.00      |                          | 21,500.00      |                          | 21,000.00      |            | 98%      |        |
| 0028                                 | Desarrollo de la Educación Básica Especial                                                             | 2  | 10 | 11 Institución Educativa | 2,979,428.00   | 11 Institución Educativa | 2,974,362.00   | 11 Institución Educativa | 3,703,315.00   | 11 Institución Educativa | 3,652,865.94   | Ejecutada  | 100%     | 100%   |
| 0029                                 | Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica                                                           | 10 | 13 | 13 Institución Educativa | 2,754,400.00   | 13 Institución Educativa | 2,727,646.00   | 13 Institución Educativa | 3,175,614.00   | 13 Institución Educativa | 3,149,269.80   | Ejecutada  | 100%     | 99%    |
| 0030                                 | Desarrollo del Ciclo Integrado de la Educación Básica Alternativa                                      | 2  | 10 | 18 Institución Educativa | 4,719,000.00   | 18 Institución Educativa | 4,742,075.00   | 18 Institución Educativa | 3,894,237.00   | 18 Institución Educativa | 3,880,448.47   | Ejecutada  | 100%     | 100%   |
| 0031                                 | Desarrollo del Ciclo Integrado de la Educación Básica Alternativa                                      | 2  | 13 | 28 Institución Educativa | 1,124,012.00   | 28 Institución Educativa | 1,065,846.00   | 28 Institución Educativa | 1,101,192.00   | 28 Institución Educativa | 1,099,187.35   | Ejecutada  | 100%     | 100%   |
| 0032                                 | Pago de pensiones y beneficios sociales a docentes y jubilados                                         | 7  | 1  | 12 Planilla              | 24,922,000.00  | 12 Planilla              | 23,042,296.00  | 12 Planilla              | 27,498,740.00  | 12 Planilla              | 27,360,492.76  | Ejecutada  | 100%     | 100%   |
| Sub total APNPP                      |                                                                                                        |    |    |                          | 36,499,840.00  |                          | 36,552,199.00  |                          | 36,333,098.00  |                          | 39,182,284.35  |            | 100%     |        |
| 0027                                 | Gestión institucional y administrativa                                                                 | 7  | 1  | 328 Accion               | 3,049,529.00   | 328 Accion               | 3,211,305.00   | 328 Accion               | 3,474,722.00   | 328 Accion               | 3,407,214.55   | Ejecutada  | 100%     | 98%    |
| Sub total AC                         |                                                                                                        |    |    |                          | 3,049,529.00   |                          | 3,211,305.00   |                          | 3,474,722.00   |                          | 3,407,214.55   |            | 98%      |        |
| TOTAL                                |                                                                                                        |    |    |                          | 194,991,019.00 |                          | 211,382,625.00 |                          | 239,909,608.00 |                          | 237,498,834.40 |            | 99%      |        |

✓ Programa presupuestal 0090

Principales avances

En relación al desarrollo de la enseñanza de Educación Inicial, la UGEL 04 cumplió con brindar 528,928 horas lectivas, lo que benefició a 25,975 niños y niñas en 153 IIEE y 208,383 horas lectivas que benefició a 6,291 niños y niñas de 414 PRONOEI, con la participación de 1,368 docentes de aula, 45 docentes coordinadoras y 297 administrativos. En el nivel de Educación Primaria, se realizó la atención en 159 IIEE y se brindaron 1,196,209 horas lectivas, con la participación de 2,793 docentes, lo cual benefició a 82,680 estudiantes. En el nivel de Educación Secundaria, se cumplió con brindar un total de 918,972 horas lectivas, en las 100 IIEE, con la participación de 3,323 docentes, lo que benefició a 64,880 estudiantes.

Asimismo, se ha atendido el pago de los servicios básicos (agua y luz) de 308 locales escolares de Lima Metropolitana de la jurisdicción de la UGEL, de los cuales 124 locales corresponden al nivel de Educación Inicial, 85 a Educación Primaria y 99 locales a Educación Secundaria. Además, se entregó materiales de limpieza, materiales educativos fungibles.

Se realizaron talleres de capacitación dirigido a directores, docentes y promotoras educativas sobre rutas de aprendizaje, convivencia democrática, a docentes fortaleza, fortalecimiento al I ciclo en las áreas de comunicación, matemáticas y convivencia, en la que se contó con 554 participantes del nivel de educación inicial. Para los directores, subdirectores y docentes de educación primaria se desarrollaron talleres, sobre rutas de aprendizaje, kit de evaluación, estrategias matemáticas y comunicativas, monitoreo pedagógico y prevención del delito peculiar y hurto de los bienes del estado. Asimismo, en el nivel de educación secundaria se realizó talleres de capacitación sobre Inducción beca 18, rutas de aprendizaje y elaboración de PATMA en la que participaron directores, subdirectores y docentes.

Respecto de la gestión del currículo en el nivel de Educación Inicial, se realizaron talleres de capacitación de rutas de aprendizaje a 276 IIEE; en Educación Primaria, se capacitaron a docentes y directivos de 150 IIEE; y en Educación Secundaria, se capacitaron a docentes y directores y subdirectores de 158 IIEE.

Se distribuyeron cuadernos de trabajo para niños de 4 y 5 años y módulos de literatura, el cual benefició a 5,975 estudiantes de 151 Instituciones educativas y programas del II Ciclo de Educación Básica. Asimismo, se distribuyó cuadernos de trabajo y textos para Educación Primaria, lo que benefició a 82,680 estudiantes de 159 IIEE. Para el nivel de Educación Secundaria, se distribuyeron textos escolares de comunicación, matemática, inglés, persona, familia y relaciones humanas, así como, guías para el estudiante y manuales de textos para docentes del 1° al 5° grado. Además, se distribuyeron 323 módulos de equipos audiovisuales, equipo de sonido y reproductores de DVD, para 99 IIEE, los cuales constituyen recursos didácticos centrales para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la medida que propicien a que los docentes y estudiantes desarrollen actividades interactivas y entretenidas que contribuyan a la generación de aprendizajes significativos.

En cuanto a la dotación de material educativo para aulas, se realizó la distribución en 839 aulas del II Ciclo y 3,279 de primaria de Educación Básica Regular. Además, se distribuyó material fungible en 845 aulas de 153 IIEE de inicial y en 2,489 aulas de 159 IIEE de primaria.

Asimismo, se desarrollaron acciones de monitoreo y supervisión a Instituciones Educativas focalizadas (153 IIEE de educación inicial, 127 IIEE de educación primaria y 30 IIEE de educación secundaria) en el marco de la actividad operativa de la Gestión de Materiales y Recursos Educativos.

#### Problemas presentados

La UGEL 04, para el año 2013, programó desarrollar actividades en gestión del currículo, acompañamiento pedagógico a IIEE educativas multigrado de primaria, gestión de materiales y saneamiento físico legal. Sin embargo, mediante Oficio 816-2013-MINEDU/VMGP-DIGEBR, la Dirección General de Educación Básica Regular del Minedu, solicitó la liberación de los recursos, debido a que no correspondía que sean ejecutadas por las UGEL.

Desde el año 2011, existen 145 plazas validadas por el Circulo de la Mejora de la Calidad del Gasto tanto de docentes como administrativos, que no ha sido atendido.

#### Acciones adoptadas

Debido a la solicitud realizada por la Dirección General de Educación Básica Regular del Minedu, la actividad operativa de saneamiento físico legal quedó inconclusa.

Respecto de los requerimientos de plazas docentes y administrativas, la UGEL 04 ha reiterado al Ministerio de Educación la atención de 145 plazas validadas, asimismo, con respecto del programa de cobertura 2014, se ha remitido vía correo la relación de 30 IIEE de Educación Inicial que fueron consideradas en cobertura 2014 del distrito de Carabaylo.

El Área de Gestión Institucional solicitó de manera reiterada al Área de Gestión Administrativa un informe situacional sobre la ejecución actividad Saneamiento Físico y Legal de los Terrenos para Instituciones Educativas nuevas de Educación Inicial y de Secundaria, que a pesar de ello el AGA no ha cumplido con remitir dicho informe.

✓ *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)*

#### Principales avances

En relación al desarrollo de la enseñanza de educación especial, se cumplió con 100,981 horas lectivas en 11 CEBE, con la participación de 157 docentes y 34 administrativos, lo que benefició a 158 estudiantes.

Asimismo, se realizó la supervisión a 15 directores de 15 IIEE inclusivas, la V Conferencia Internacional "Educación inclusiva, calidad de vida y retos múltiples en los estudiantes con discapacidad" y pasantías de experiencias exitosas en Educación Inclusiva, con la asistencia de 20



participantes entre directores, docentes y equipo SAANEE de 20 IIEE, replicando la capacitación a 50 docentes de 50 IIEE el taller de "Escuelas de familias comprometidas".

Se llevó a cabo 5 talleres de capacitación, en el proceso de desarrollo de la educación especial, a fin de fortalecer las capacidades docente EBE, inducción para el monitoreo pedagógico, y diagnóstico y evaluación de experiencias exitosas. Se tuvo la participación de 105 docentes y 30 directores. Asimismo, se realizaron talleres de inducción para el monitoreo pedagógico con la participación de 6 directores.

En el desarrollo de la enseñanza de la educación básica alternativa, se ha cumplido con 114,555 horas lectivas en 18 CEBA, en los cuales se dictan el ciclo avanzado en 18 CEBA, ciclo intermedio en 17 CEBA y ciclo inicial en 11 CEBA, con la participación de 196 docentes, lo que ha beneficiado a 5,340 estudiantes de los ciclos intermedio y avanzado.

Se desarrolló el monitoreo y supervisión de 17 CEBA sobre la asistencia y permanencia de estudiantes, así como del cumplimiento de las horas lectivas de clase en la que participó un equipo de especialistas de la UGEL y especialistas de la DIGEBA. Asimismo, se realizó talleres de capacitación sobre "Monitoreo y Acompañamiento" en la que participaron 16 Directores.

Se realizó el IV Encuentro de estudiantes líderes del consejo de estudiantes COPAE de los CEBA, con la participaron de 54 estudiantes, 14 directores y 17 docentes asesores; los Juegos Florales en las que se lleva a cabo actividades de canto, poesía, pintura, dibujo y teatro en la que participaron estudiantes de los CEBA; y la actividad de pasacalle cultural y de integración en el centro cívico de la Municipalidad de Comas, en estas actividades participaron estudiantes de los 17 CEBA.

Respecto del desarrollo de la enseñanza de educación laboral y técnica, se ha cumplido con 121,117 horas lectivas en 13 CETPRO, con la participación de 131 docentes y 22 administrativos, lo cual benefició a 7,026 estudiantes.

Se realizó la distribución de material de limpieza y de oficina en 10 CEBE a 70 aulas, en 12 CETPRO a 103 aulas y 46 CEBA de los ciclos intermedio y avanzado.

Se realizó el taller de capacitación sobre democracia, ciudadanía, vigilancia y rendición de cuentas a directivos de APAFA, Consejo de Vigilancia, CONEI, Comités de aula y padres de familia de las IIEE públicas, los días 07, 12 y 14 de junio del presente año. Asimismo, se realizó el registro del 60% de APAFA que corresponde y el consejo directivo, de vigilancia y CONEI de 198 IIEE (que representa el 55%).

Mediante Resolución Directoral N° 319-2013 y N° 320-2013, del 15.02.13, se actualizó el reglamento interno y el reglamento de organización y funciones, los cuales fueron distribuidos al personal de la sede administrativa.

En el marco del proceso de racionalización las IIEE, y en atención al Decreto Supremo N°005-2011-ED, se verificó las metas de atención de 86 IIEE, y se reubicó a personal excedente: 3 directivos, 91 docentes y 15 administrativos.

Se realizaron acciones de monitoreo al proyecto de "Delegación de procedimientos administrativos a 10 IIEE", que fueron autorizados mediante la R.D. N° 6335-2010.

En relación al proceso de acreditación de IIEE, la UGEL en coordinación con el IPEBA, ha iniciado el programa de fortalecimiento de capacidades en autoevaluación de las IIEE.

Se elaboró el Informe Anual 2012 de la Rendición de Cuentas del Titular de la UGEL. Fue enviado a la Contraloría General de la República, por medio del aplicativo web de la CGR y documento oficial.





Se realizaron 2 cursos de charla de asistencia técnica en material electoral para la elección de los Consejos Directivos de las APAFA, Consejo de Vigilancia y CONEI dirigidos a los Comités Electoral y Padres de Familia de las IIEE".

Se aprobó, mediante Resolución Directoral N° 8820, el Presupuesto Analítico de Personal - PAP 2013, en la cual se ha considerado 9,534 PEA y 3,480 bolsa de horas, contando con la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación.

Se realizó el monitoreo del proyecto de "Delegación de Procedimientos de Administrativos a 10 Instituciones Educativas" que han sido autorizadas mediante la R.D. N° 6335-2010, dichas Instituciones Educativas vienen atendiendo trámites administrativos desde el 02 de Enero del año 2011 en el marco de la descentralización y modernización de la gestión del Estado, atendiéndose en el año 2013 un total de 396 expedientes.

Respecto de las acciones administrativas, se viene atendiendo en forma oportuna y mensual el pago de los jubilados y cesantes, cuyos beneficiarios son 2,121 pensionistas titulares y 194 pensionistas sobrevivientes.

#### Problemas presentados

Poco presupuesto asignado para el pago de las deudas sociales del personal de CEBE, CETPRO y CEBA, así como, para las gratificaciones, luto, sepelio, sentencias judiciales, compensación por tiempo de servicio cesados por límite de edad al amparo de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial y por asignación de 20, 25 y 30 años de servicio.

Se observa que la carga de estudiantes por docente SAANEE es de un promedio de 17 estudiantes por docente, lo que no estaría garantizando una atención de calidad.

Demora en la expedición de las resoluciones de creación y/o ampliación de IIEE privadas.

Inconsistencia en la información de las planillas electrónicas de los registros de AFPnet con el Sistema Único de Planillas – SUP y la SBS. Los códigos de afiliados de AFP (CUSPP) y régimen pensionario se encuentran errados en el Sistema de Planillas – SUP.

La UGEL 04 no fue atendida con las plazas de docentes y administrativas requeridas ante el Ministerio de Educación, la misma que fue solicitada en reiteradas oportunidades. Además, un total de 145 plazas fueron validadas en el año 2011 por el Círculo de Mejora de Calidad del Gasto pero no fueron financiadas.

Escasa cultura de planificación, seguimiento y de evaluación de los documentos de gestión, lo cual ocasiona el incumplimiento en la presentación de los informes, a pesar de que el Área de Gestión Institucional ha emitido documentos reiterativos a las unidades operativas de la UGEL.

La carga administrativa termina por dificultar la ejecución del monitoreo, asesoramiento en la IIEE y atención oportuna a denuncias, quejas o reclamos.

#### Acciones adoptadas

Se realizaron coordinaciones con el Ministerio de Educación para la atención de las deudas, las que serán solicitadas como demanda adicional en el año 2014.

Con documento oficial el personal encargado de las AFP remite en forma mensual a la Oficina de Planillas la rectificación de las inconsistencias en lo referente al régimen pensionario, situación laboral de los afiliados, en el Sistema SUP para evitar posteriormente los mismos errores.

A través de la verificación de metas de atención y observación de metas de atención se ha logrado atender con plazas vacantes al nivel de Educación Inicial de acuerdo a lo que dispone el D.S. 005-2011-ED. En Educación Inicial, se transfirió y reubicó 36 plazas de profesor de 30 horas; en

Educación Primaria, se atendió con 14 plazas de profesor de 30 horas; y en Educación Secundaria, se atendió con 25 plazas de profesor de 24 horas, disminuyendo la bolsa de horas de Instituciones Educativas que presentan incremento en sus horas en el año 2013. Y en CETPRO se atendió con una plaza de profesor.

Se incorporó en el manual de procedimientos administrativo de las Sede Institucional, plazos para la remisión oportuna de avances cualitativos y metas a fin de remitir oportunamente las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Institucional a las diferentes instancias institucionales.

### 1.2.5. UGEL 05: San Juan de Lurigancho

La UGEL 05 presta servicios educativos en el desarrollo de la enseñanza de la Educación Básica Regular en Educación Inicial (IIEE y PRONOEI), Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa (ciclo inicial, intermedio y avanzado) y Técnico Productivo. Durante el año escolar 2013, se atendió 880 IIEE y programas con el desarrollo de 6,339,536 horas lectivas, lo cual benefició a 163,827 estudiantes, con la participación de 7,858 docentes y promotoras educativas comunitarias en 5,832 secciones, tal como se detalla a continuación.

| Nivel Educativo              | Institución Educativa | Horas Lectivas   | Estudiantes    | Docentes/ Promotoras | Secciones    |
|------------------------------|-----------------------|------------------|----------------|----------------------|--------------|
| PRONOEI                      | 483                   | 365,256          | 8,109          | 538                  | 483          |
| Inicial                      | 131                   | 801,900          | 23,525         | 1,287                | 885          |
| Primaria                     | 125                   | 2,682,420        | 66,712         | 2,550                | 2,244        |
| Secundaria                   | 96                    | 2,117,990        | 54,631         | 2,913                | 1,739        |
| Educación Básica Especial    | 11                    | 87,780           | 825            | 142                  | 102          |
| Educación Básica Alternativa | 17                    | 172,206          | 4,563          | 231                  | 221          |
| CETPRO                       | 17                    | 171,390          | 6,022          | 187                  | 158          |
| <b>Total</b>                 | <b>880</b>            | <b>6,339,536</b> | <b>163,827</b> | <b>7,858</b>         | <b>5,832</b> |

La UGEL 05 tuvo asignado un presupuesto de S/. 212,339,218.00, para la ejecución de las actividades operativas planificadas a desarrollar en el año 2013, del cual se ejecutó S/. 210,640,888.50, lo que representa un avance de 99.2% con respecto al presupuesto asignado.

El avance físico y presupuestal alcanzado por la UGEL 05, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 77

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                                                                        |    |    |                           |               |                           |               |                           |               |                           |               |           |        | % avance |  |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|-----------|--------|----------|--|
| Actividad                |                                                                                                                                        | OE | LA | Programación              |               |                           |               |                           |               | Ejecución ene - dic       |               |           |        |          |  |
|                          |                                                                                                                                        |    |    | POA - PIA                 |               | POA - PIM (30.06.13)      |               | POA - PIM (31.12.13)      |               |                           |               |           |        |          |  |
| CC                       | Descripción                                                                                                                            |    |    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Estado    | Físico | Financ   |  |
| Unidad Ejecutora 005     |                                                                                                                                        |    |    |                           |               |                           |               |                           |               |                           |               |           |        |          |  |
| 0001                     | Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular                       | 1  | 10 | 131 Institución Educativa | 24,515,559.00 | 131 Institución Educativa | 29,094,547.00 | 131 Institución Educativa | 32,863,015.00 | 131 Institución Educativa | 32,726,967.83 | Ejecutada | 100%   | 100%     |  |
| 0002                     | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria                                         | 1  | 10 | 125 Institución Educativa | 43,869,525.00 | 125 Institución Educativa | 52,757,912.00 | 125 Institución Educativa | 64,494,596.00 | 125 Institución Educativa | 64,239,167.77 | Ejecutada | 100%   | 100%     |  |
| 0003                     | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria                                       | 1  | 10 | 96 Institución Educativa  | 57,435,435.00 | 96 Institución Educativa  | 59,214,693.00 | 96 Institución Educativa  | 68,506,029.00 | 96 Institución Educativa  | 67,646,773.77 | Ejecutada | 100%   | 99%      |  |
| 0004                     | Locales escolares de Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento | 1  | 6  | 56 Local Escolar          | 450,960.00    | 56 Local Escolar          | 1,628,181.00  | 60 Local Escolar          | 2,219,907.00  | 56 Local Escolar          | 2,219,801.52  | Ejecutada | 100%   | 100%     |  |
| 0005                     | Locales escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                             | 1  | 6  | 56 Local Escolar          | 5,933,058.00  | 34 Local Escolar          | 2,746,289.00  | 34 Local Escolar          | 3,095,774.00  | 34 Local Escolar          | 3,045,633.70  | Ejecutada | 100%   | 98%      |  |

| RESULTADO DE ACTIVIDADES             |                                                                                                                     |    |              |                          |                     |                          |                     |                          |                    |                          |                |            |      |        |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|----------------|------------|------|--------|
| Actividad                            | OE                                                                                                                  | LA | Programación |                          |                     |                          |                     |                          | Ejecución en - día |                          |                | % avance   |      |        |
|                                      |                                                                                                                     |    | POA - PA     |                          | POA - PM (30.06.13) |                          | POA - PM (31.12.13) |                          | Física             | Financiera               | Estado         |            |      |        |
| CC                                   | Descripción                                                                                                         |    |              | Física                   | Financiera          | Física                   | Financiera          | Física                   |                    |                          |                | Financiera |      | Física |
| 000E                                 | Locales escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento        | 1  | E            | 96 Local Escolar         | 1,212,422.00        | 97 Local Escolar         | 3,126,970.00        | 97 Local Escolar         | 3,796,706.00       | 97 Local Escolar         | 3,794,783.04   | Ejecutada  | 100% | 100%   |
| 0014                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de 1° Ciclo de Educación Básica Regular de Instituciones Educativas | 1  | 3            | -                        | -                   | 23,525 Estudiantes       | -                   | 23,525 Estudiantes       | 10,417.00          | 23,525 Estudiantes       | 10,417.00      | Ejecutada  | 100% | 100%   |
| 0015                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de Primaria de Instituciones Educativas                             | 1  | 3            | -                        | -                   | 96,212 Estudiantes       | -                   | 96,212 Estudiantes       | 26,414.00          | 96,212 Estudiantes       | 26,414.00      | Ejecutada  | 100% | 100%   |
| 001E                                 | Dotación de material educativo para estudiantes de Secundaria de Instituciones Educativas                           | 1  | 3            | -                        | -                   | 54,631 Estudiantes       | -                   | 54,631 Estudiantes       | 20,499.00          | 54,631 Estudiantes       | 19,369.00      | Ejecutada  | 100% | 96%    |
| Sub total Programa Presupuestal 0090 |                                                                                                                     |    |              |                          | 139,816,958.00      |                          | 148,568,882.00      |                          | 175,034,321.00     |                          | 173,729,967.73 |            | 99%  |        |
| 0008                                 | Desarrollo de la Educación Básica Especial                                                                          | 2  | 10           | 11 Institución Educativa | 2,782,244.00        | 11 Institución Educativa | 2,782,079.00        | 11 Institución Educativa | 3,108,787.00       | 11 Institución Educativa | 3,085,015.45   | Ejecutada  | 100% | 98%    |
| 0009                                 | Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica                                                                        | 10 | 13           | 17 Institución Educativa | 3,603,469.00        | 17 Institución Educativa | 3,619,685.00        | 17 Institución Educativa | 4,614,231.00       | 17 Institución Educativa | 4,729,957.89   | Ejecutada  | 100% | 98%    |
| 0010                                 | Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa                                                    | 2  | 10           | 15 Institución Educativa | 3,653,341.00        | 14 Institución Educativa | 3,773,228.00        | 14 Institución Educativa | 4,475,496.00       | 14 Institución Educativa | 4,433,182.47   | Ejecutada  | 100% | 99%    |
| 0011                                 | Desarrollo del ciclo inicial de la Educación Básica Alternativa                                                     | 2  | 10           | 13 Institución Educativa | 893,935.00          | 12 Institución Educativa | 893,935.00          | 12 Institución Educativa | 1,129,187.00       | 12 Institución Educativa | 1,105,725.15   | Ejecutada  | 100% | 98%    |
| 0012                                 | Desarrollo del ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa                                                  | 2  | 10           | 13 Institución Educativa | 972,697.00          | 12 Institución Educativa | 685,250.00          | 12 Institución Educativa | 305,058.00         | 12 Institución Educativa | 262,349.00     | Ejecutada  | 100% | 86%    |
| 0013                                 | Pago de pensiones y beneficios sociales a docentes y jubilados                                                      | 7  | 1            | 12 Planilla              | 16,716,000.00       | 12 Planilla              | 16,797,749.00       | 12 Planilla              | 19,609,327.00      | 12 Planilla              | 19,512,179.50  | Ejecutada  | 100% | 100%   |
| Sub total APMOP                      |                                                                                                                     |    |              |                          | 30,821,690.00       |                          | 30,568,813.00       |                          | 33,442,086.00      |                          | 33,098,408.46  |            | 99%  |        |
| 0007                                 | Gestión institucional y administrativa                                                                              | 7  | 1            | 2,034 Acción             | 3,369,321.00        | 2,034 Acción             | 3,200,323.00        | 2,034 Acción             | 3,962,811.30       | 1,948 Acción             | 3,812,911.31   | Ejecutada  | 96%  | 95%    |
| Sub total AC                         |                                                                                                                     |    |              |                          | 3,369,321.00        |                          | 3,200,323.00        |                          | 3,962,811.30       |                          | 3,812,911.31   |            | 99%  |        |
| TOTAL                                |                                                                                                                     |    |              |                          | 173,807,879.00      |                          | 182,318,825.00      |                          | 212,339,718.00     |                          | 210,640,888.50 |            | 99%  |        |

✓ Programa Presupuestal 0090

#### Principales avances

En relación al desarrollo de la enseñanza de Educación Inicial, la UGEL 05 cumplió con brindar 801,900 horas lectivas, lo que benefició a 23,525 niños y niñas en 131 IIEE y 305,256 horas lectivas que benefició a 8,109 niños y niñas de 483 PRONOEI, con la participación de 1,287 docentes de aula, 55 docentes coordinadoras y 483 promotoras. En el nivel de Educación Primaria, se realizó la atención en 123 IIEE y se brindó 2,682,420 horas lectivas con la participación de 2,550 docentes y 425 administrativos, lo cual benefició a 64,158 estudiantes. En el nivel de Educación Secundaria, se cumplió con brindar un total de 2,117,990 horas lectivas, en las 96 IIEE con la participación de 2,913 docentes, lo que benefició a 51,009 estudiantes.

Se atendió el pago de los servicios básicos (agua y luz) de 219 locales escolares de Lima Metropolitana, de los cuales 88 locales corresponden al nivel de Educación Inicial, 34 a Educación Primaria y 97 locales a Educación Secundaria. Además, se entregó materiales de limpieza y materiales educativos fungibles.

En relación a material educativo en el nivel inicial, se beneficiaron a 136 IIEE y 488 Programas, los cuales recibieron 1,178 cajas de módulos de Ciencia y Ambiente y 837 unidades de maracas. En el



nivel Primaria, se realizó la distribución de 237,240 textos escolares de Comunicación, Matemática y Ciencia y Ambiente en 123 IIEE.

✓ *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)*

En relación al desarrollo de la enseñanza de educación especial, se cumplió con 87,780 horas lectivas en 11 instituciones educativas con la participación de 142 docentes y 12 administrativos, lo cual benefició a 1,018 estudiantes.

En el desarrollo de la enseñanza de Educación Básica Alternativa, se cumplió con 172,200 horas lectivas en 17 Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de los ciclos inicial, intermedio y avanzado con la participación de 231 docentes y 40 administrativos, lo cual benefició a 4,415 estudiantes.

Respecto del desarrollo de la enseñanza en CETPRO, se cumplió con 171,990 horas lectivas en las 17 instituciones educativas con la participación de 197 docentes y 25 administrativos, lo que benefició a 5,403 estudiantes.

Se realizaron 298 acciones de supervisión y monitoreo pedagógico a 288 docentes y 104 directores de Educación Inicial; 975 docentes y 120 directores de Educación Primaria; 889 docentes y 120 directivos de Educación Secundaria; 147 docentes de CEBES, PRITE y EBR Inclusivas; 125 docentes y 17 directores de CETPRO; y 119 docentes de CEBA. Además, a 83 Aulas de Innovación Pedagógica y Centros de Recursos Tecnológicos y a las IIEE públicas y privadas sobre el cumplimiento del protocolo de la ECE 2012.

Se efectuó el registro de 207 APAFA de 237 instituciones educativas públicas y de los 237 CONEI conformados solo funcionan 229. Asimismo, el 80% de las IIEE presentaron sus instrumentos de gestión (PEI, RI, PAT, IGA) de los cuales el 38% de los instrumentos de gestión presentados fueron observados de acuerdo al informe N° 052-2013/EP-AGI-UGEL 05/SJL-EA.

Se suscribieron 4 convenios con la Derrama Magisterial, Cooperativa de Servicios Especiales Santo Tomas, Aldeas Infantiles SOS PERÚ, y la Institución Abraham Valdelomar, orientados al fortalecimiento de la gestión de la educación y el desarrollo de las capacidades docentes y de aprendizaje de los estudiantes.

Respecto de la apertura y ampliación de IIEE pública y privada, ingresaron 82 expedientes, de los cuales 32 expedientes fueron atendidos y 50 expedientes están en proceso de evaluación. Asimismo, se aprobó el cuadro de horas de 146 IIEE y se contrataron 1,121 trabajadores (640 son docentes, 277 auxiliares de educación y 204 personal administrativo).

Se distribuyeron 4,049 cuadernos de trabajo para niños y niñas de 4 años y 4,283 para niños y niñas de 5 años, así como 1,178 cajas de módulos de enseñanza de ciencia y ambiente y 837 unidades de maracas en 136 IIEE de educación inicial que cuentan con la colaboración de 483 promotoras educativas comunitarias y 54 docentes coordinadoras, lo cual benefició a 31,419 estudiantes del nivel de educación inicial incluyendo programas educativos. Para el nivel de Educación Primaria se distribuyó 237,240 textos escolares en 123 IIEE en las Áreas de Comunicación, Matemáticas y Ciencia y Ambiente y en el nivel de Secundaria, se distribuyeron textos escolares.

Se otorgó la conformidad de obra en 6 instituciones educativas de los niveles de Educación Inicial y Primaria en coordinación con la Oficina de Control Institucional.

Se realizaron talleres de fortalecimiento en Educación Inicial, talleres sobre la implementación de rutas de aprendizaje para 260 directores de Educación Primaria, y 100 directores y 700 docentes de Educación Secundaria. Además, se realizó talleres dirigidos a docentes y profesionales no docentes de los CEBE y PRITE, las cuales fueron complementadas con jornadas de trabajo con los equipos SAANEE; mientras que en educación técnico productiva, se trabajó con 132 directores y docentes de CETPRO. Asimismo, en el nivel secundario con el apoyo de DIGETE se han realizado 3 talleres de capacitación de Apropiación de las Herramientas de Perú Educa a los Directores de las

Instituciones Educativas Públicas: 96 Nivel Secundaria, 127 Nivel Primaria y 135 Nivel Inicial, Instituciones CEBA y CEBE, de Apropiación de las Herramientas de Perú Educa a los Docentes de las Aulas de Innovación Pedagógica y Centro de Recursos Tecnológico de las Instituciones Educativas Públicas y taller Descentralizado por redes educativas a los docentes de las Aulas de Innovación Pedagógica y Centro de Recurso de los niveles de Primaria y Secundaria en el uso de las TIC y su incorporación al currículo: Aprovechamiento Pedagógico de Internet-Portal Perú Educa, Elaboración del Face Institucional, Aulas Virtuales y Fortalecimiento del uso de Laptop y Robótica.

Asimismo, se desarrollaron talleres y micro talleres de capacitación, a fin de fortalecer las estrategias de los docentes acompañados en las áreas de Matemática y Comunicación.

En cumplimiento a la Directiva N° 031-2013-D.UGEL.05/J.AGP-EBR-SJL-EA, han participado el 100% de las IIEE públicas de la celebración del "II Día del Logro" de los cuales 131 IIEE de inicial, 123 IIEE de primaria, 96 IIEE de secundaria de los cuales un promedio del 20% IIEE públicas no han cumplido con remitir su informe sobre el desarrollo del II Día de Logro. Además, el 100% IIEE privadas han participado de la celebración del "II Día del Logro" y el 50% no han cumplido con remitir su informe.

En el marco del programa Qaliwarma se desarrollaron capacitaciones a 15 Instituciones Educativas piloto "Aprende saludable", lo que benefició a directores, docentes y padres de familia. Además, se realizó la atención a 23 IIEE de inicial, 133 IIEE de primaria y 20 programas no escolarizados en el Programa Nacional de Alimentación Escolar brindando servicios alimentarios.

En el 2013 se realizó la asignación y actualización de usuarios del SIAGIE a las IIEE de la Gestión Pública, 135 de Inicial, 127 de Primaria, 96 de Secundaria y 530 Programas No Escolarizados (Aproximadamente). Los CEBA y CEBE tienen usuario pero no han trabajado en el SIAGIE por coordinación de sus direcciones con la OFIN, ya que cuentan con un sistema diferente a la Educación Básica Regular.

Respecto de las acciones administrativas, se atendió en forma oportuna y mensual el pago de los jubilados y cesantes, cuyos beneficiarios son 1,459 docentes, 76 personal administrativo y 108 sobrevivientes.

#### Problemas presentados

En el marco de la nueva ley de reforma magisterial cesaron directivos y docentes que han cumplido 65 años, ello ocasionó problemas sociales por la falta de programación de la fecha de pago de sus CTS. En tal sentido, en el segundo semestre la UGEL 05 ha atendido en mantenimiento y reparación de servicios a 111 IIEE por un valor de S/. 1,281,282.58. También se atendieron con Bienes de Capital a 204 instituciones educativas de los cuales 68 de Inicial, 68 Primaria y 68 Secundaria.

Hay un alto porcentaje de directores (encargados) de las instituciones educativas que no cumplieron con la entrega de documentos y/o informes solicitados por el Minedu y la UGEL, dentro de las fechas establecidas, debido al desconocimiento de las normas de gestión. Así como, la escasa participación de los directores de las IIEE a las capacitaciones organizadas en la educación inclusiva.

Aún existen directores en Instituciones Educativas que no aceptan a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales – NEE y en las que son aceptadas no se evidencia, en las aulas, una atención oportuna en adaptaciones curriculares. Además, no cuentan con los profesionales en Psicología, Tecnólogos, Físicos, Ocupacionales y Lenguaje, mientras que los PRITE, que atienden a niños menores de 3 años, no cuentan con un equipo multidisciplinario.

#### Acciones adoptadas

La UGEL 05 realizó coordinaciones con la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación el pago de la CTS de los profesores cesados en el marco de la nueva ley de reforma magisterial.



A través de las 15 redes educativas, se organizaron capacitaciones en educación inclusiva en coordinación con los equipos SAANEE, a fin de garantizar la participación de directores y docentes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva.

### 1.2.6. UGEL 06: Ate Vitarte

La UGEL 06 presta servicios educativos en el desarrollo de la enseñanza de la Educación Básica Regular en Educación Inicial (IIEE y PRONOEI), Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa (ciclo inicial, intermedio y avanzado) y Técnico Productivo. Durante el año escolar 2013, se atendieron 718 IIEE y programas, con el desarrollo de 548,166 horas lectivas, lo cual benefició a 150,326 estudiantes, con la participación de 7,165 docentes y promotoras educativas comunitarias en 5,694 secciones, tal como se detalla a continuación.

| Nivel Educativo              | Institución Educativa | Horas Lectivas | Estudiantes    | Docentes/Promotoras | Secciones    |
|------------------------------|-----------------------|----------------|----------------|---------------------|--------------|
| PRONOEI                      | 287                   | 83,990         | 4,280          | 287                 | 287          |
| Inicial                      | 133                   | 109,578        | 17,808         | 888                 | 966          |
| Primaria                     | 150                   | 189,176        | 63,791         | 2,583               | 2,285        |
| Secundaria                   | 104                   | 141,320        | 57,727         | 2,942               | 1,819        |
| Educación Básica Especial    | 8                     | 7,054          | 370            | 112                 | 65           |
| Educación Básica Alternativa | 31                    | 29,554         | 4,898          | 492                 | 214          |
| CETPRO                       | 7                     | 7,534          | 1,452          | 61                  | 58           |
| <b>Total</b>                 | <b>718</b>            | <b>548,166</b> | <b>150,326</b> | <b>7,165</b>        | <b>5,694</b> |

La UGEL 06 tuvo asignado un presupuesto de S/. 201,513,292.00, para la ejecución de las actividades operativas planificadas a desarrollar en el presente año, del cual se ha ejecutado S/. 198,205,216.21, lo que representa un avance de 98.4% con respecto al presupuesto asignado.

El avance físico y presupuestal del año fiscal 2013 alcanzado por la UGEL 06, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 78

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                                                                       |    |    |                           |               |                           |               |                           |               |                           |               |           |        | % avance   |  |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------|-----------|--------|------------|--|
| Actividad                |                                                                                                                                       | DE | LA | Programación              |               |                           |               |                           |               | Ejecución en - día        |               |           |        |            |  |
|                          |                                                                                                                                       |    |    | POA - PIA                 |               | POA - PIM (30.06.13)      |               | POA - PIM (31.12.13)      |               |                           |               |           |        |            |  |
| CC                       | Descripción                                                                                                                           |    |    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Física                    | Financiera    | Estado    | Física | Financiera |  |
| Unidad Ejecutora 006     |                                                                                                                                       |    |    |                           |               |                           |               |                           |               |                           |               |           |        |            |  |
| 0001<br>a<br>0006        | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de I Ciclo de Educación Básica Regular                       | 1  | 10 | 133 Institución Educativa | 18,585,820.00 | 133 Institución Educativa | 21,075,032.00 | 133 Institución Educativa | 23,885,359.00 | 133 Institución Educativa | 23,795,986.16 | Ejecutada | 100%   | 99%        |  |
| 0007<br>a<br>0012        | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria                                        | 1  | 10 | 150 Institución Educativa | 51,562,565.00 | 150 Institución Educativa | 54,575,763.00 | 150 Institución Educativa | 65,832,022.00 | 150 Institución Educativa | 64,512,673.66 | Ejecutada | 100%   | 98%        |  |
| 0013<br>a<br>0018        | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria                                      | 1  | 10 | 104 Institución Educativa | 54,394,955.00 | 104 Institución Educativa | 56,064,909.00 | 104 Institución Educativa | 67,090,439.00 | 104 Institución Educativa | 65,399,581.55 | Ejecutada | 100%   | 96%        |  |
| 0019<br>a<br>0024        | Locales escolares de Instituciones Educativas de I ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento | 1  | 6  | 83 Local Escolar          | 597,846.00    | 83 Local Escolar          | 1,180,140.00  | 83 Local Escolar          | 1,485,032.00  | 83 Local Escolar          | 1,480,666.04  | Ejecutada | 100%   | 100%       |  |
| 0025<br>a<br>0030        | Locales escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                            | 1  | 6  | 85 Local Escolar          | 5,426,148.00  | 85 Local Escolar          | 3,537,267.00  | 85 Local Escolar          | 3,446,076.00  | 85 Local Escolar          | 3,444,475.14  | Ejecutada | 100%   | 100%       |  |
| 0031<br>a<br>0036        | Locales escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                          | 1  | 6  | 95 Local Escolar          | 1,426,006.00  | 95 Local Escolar          | 1,779,757.00  | 95 Local Escolar          | 2,846,038.00  | 95 Local Escolar          | 2,847,210.18  | Ejecutada | 100%   | 100%       |  |
| 0057<br>a<br>0062        | Dotación de material educativo para estudiantes de I Ciclo de Educación Básica Regular de Instituciones Educativas                    | 1  | 3  | -                         | -             | -                         | -             | 17,808 Estudiantes        | 14,400.00     | 17,808 Estudiantes        | 14,360.00     | Ejecutada | 100%   | 100%       |  |

| RESULTADO DE ACTIVIDADES             |                                                                                          |    |    |                             |               |                             |               |                             |               |                             |               |           |          |            |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|-----------|----------|------------|
| Actividad                            |                                                                                          | OE | LA | Programación                |               |                             |               |                             |               | Ejecución en - día          |               |           | % avance |            |
|                                      |                                                                                          |    |    | POA - PIA                   |               | POA - PM (30.06.13)         |               | POA - PM (31.12.13)         |               |                             |               |           |          |            |
| CC                                   | Descripción                                                                              |    |    | Física                      | Financiera    | Física                      | Financiera    | Física                      | Financiera    | Física                      | Financiera    | Estado    | Física   | Financiera |
| 0063<br>#<br>0068                    | Otorgar de material educativo para estudiantes de Primaria de Instituciones Educativas   | 1  | 3  | -                           | -             | -                           | -             | 63,791<br>Estudiantes       | 35,400.00     | 63,791<br>Estudiantes       | 35,400.00     | Ejecutada | 100%     | 100%       |
| 0069<br>#<br>0074                    | Otorgar de material educativo para estudiantes de Secundaria de Instituciones Educativas | 1  | 3  | -                           | -             | -                           | -             | 57,727<br>Estudiantes       | 3,600.00      | 57,727<br>Estudiantes       | 3,600.00      | Ejecutada | 100%     | 100%       |
| Sub total Programa Presupuestal 0090 |                                                                                          |    |    | 131,993,344.00              |               | 140,212,884.00              |               | 184,443,866.00              |               | 182,047,881.85              |               |           | 88%      |            |
| 0038<br>#<br>0041                    | Desarrollo de la Educación Básica Especial                                               | 2  | 10 | 6<br>Institución Educativa  | 3,241,700.00  | 6<br>Institución Educativa  | 3,310,965.00  | 6<br>Institución Educativa  | 3,809,729.00  | 6<br>Institución Educativa  | 3,666,156.15  | Ejecutada | 100%     | 96%        |
| 0042<br>#<br>0045                    | Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica                                             | 10 | 13 | 7<br>Institución Educativa  | 1,491,119.00  | 7<br>Institución Educativa  | 1,589,583.00  | 7<br>Institución Educativa  | 1,824,789.00  | 7<br>Institución Educativa  | 1,746,967.23  | Ejecutada | 100%     | 96%        |
| 0046<br>#<br>0050                    | Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica                                             | 3  | 10 | 17<br>Institución Educativa | 4,064,401.00  | 17<br>Institución Educativa | 4,198,948.00  | 17<br>Institución Educativa | 4,504,839.00  | 17<br>Institución Educativa | 4,289,236.92  | Ejecutada | 100%     | 95%        |
| 0051<br>#<br>0055                    | Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica                                             | 3  | 10 | 14<br>Institución Educativa | 936,175.00    | 14<br>Institución Educativa | 1,047,502.00  | 14<br>Institución Educativa | 1,053,258.00  | 14<br>Institución Educativa | 995,663.26    | Ejecutada | 100%     | 95%        |
| 0056                                 | Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados                           | 7  | 1  | 12<br>Planilla              | 20,055,513.00 | 12<br>Planilla              | 20,067,756.00 | 12<br>Planilla              | 21,817,265.00 | 12<br>Planilla              | 21,893,954.55 | Ejecutada | 100%     | 99%        |
| Sub total APMOP                      |                                                                                          |    |    | 29,793,808.00               |               | 30,214,174.00               |               | 33,008,700.00               |               | 32,392,042.24               |               |           | 88%      |            |
| 0037                                 | Gestión institucional y administrativa                                                   | 7  | 1  | 370<br>Acción               | 2,860,893.00  | 370<br>Acción               | 3,126,042.00  | 370<br>Acción               | 4,057,726.00  | 368<br>Acción               | 3,765,482.32  | Ejecutada | 99%      | 93%        |
| Sub total AC                         |                                                                                          |    |    | 2,860,893.00                |               | 3,126,042.00                |               | 4,057,726.00                |               | 3,765,482.32                |               |           | 83%      |            |
| TOTAL                                |                                                                                          |    |    | 184,844,948.00              |               | 173,553,100.00              |               | 201,513,292.00              |               | 188,205,218.21              |               |           | 88%      |            |

✓ Programa Presupuestal 0090

### Principales avances

En relación al desarrollo de la enseñanza de Educación Inicial, la UGEL 06 cumplió con brindar 109,578 horas lectivas, lo que benefició a 17,808 niños y niñas en 133 IIEE y 63,960 horas lectivas que benefició a 4,280 niños y niñas de 287 PRONOEI, con la participación de 688 docentes de aula y 287 docentes coordinadoras y promotoras educativas. En el nivel de Educación Primaria, se realizó la atención en 150 IIEE y se brindó 189,176 horas lectivas, con la participación de 2,583 docentes, lo cual benefició a 63,791 estudiantes. En el nivel de Educación Secundaria, se cumplió con brindar un total de 141,320 horas lectivas en las 104 IIEE, con la participación de 2,942 docentes, lo que benefició a 57,727 estudiantes.

Asimismo, se atendió el pago de los servicios básicos (agua y luz) de 263 locales escolares de Lima Metropolitana, de los cuales 83 locales corresponden al nivel de Educación Inicial, 85 a Educación Primaria y 95 locales a Educación Secundaria. Además, se entregó materiales de limpieza y materiales educativos fungibles.

Se realizó la distribución de material educativo en IIEE del nivel de Educación Inicial de 18,792 cuadernos de trabajo, de los cuales se distribuyó 9,386 para los niños y niñas de 4 años y 9,406 para los niños y niñas de 5 años. Además, de 893 guías para docentes de los cuadernos de trabajo de los cuales 455 son para docentes de niños y niñas de 4 años y 438 para docentes de niños y niñas de 5 años.

Se realizó la atención de 150 IIEE del nivel de educación primaria en el proceso de la distribución de materiales educativos en la que los estudiante de 1° a 6° grado de primaria recibieron textos para estudiantes: 51,877 de Comunicación, 75,832 de Matemáticas y 75,755 de Ciencia y Ambiente. Además, de 45,109 cuadernos de trabajo de comunicación y matemáticas para los estudiantes de 1° y 2° grado de primaria, como parte de la estrategia para mejorar los logros de aprendizaje en comunicación y matemática, que beneficiaron a 63,791 estudiantes.

En el nivel de educación secundaria, se realizó la distribución de 61,349 textos de Matemáticas, 61,657 textos de Comunicación, 61,091 textos de Ciencia, Tecnología y Ambiente y 61,349 textos para Formación Ciudadana y Cívica, 63,223 textos de Persona, Familia y Recursos Humanos para 1° al 5° grado, 26,793 guías de actividades investigando, 62,110 textos de inglés y la misma cifra de cuaderno de trabajo de inglés y 61,091 manuales de trabajo.



### Problemas presentados

Se presentó retrasos en los contratos de docentes, debido a la emisión de la resolución por las licencias solicitadas sin goce de haber.

Los directores de instituciones educativas, no comunican de manera oportuna y verás el cumplimiento de horas lectivas, además, no existen mecanismos para hacer cumplir el D.S. N° 008-2006-ED.

### Acciones adoptadas

Se difundió la creación de la Comisión de Ampliación de Cobertura que tiene por objetivo atender con plazas docentes e educación Inicial y Secundaria de acuerdo a la Resolución Directoral N°1387-2013.

✓ *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)*

### Principales avances

En relación al desarrollo de la enseñanza de educación especial, se cumplió con 7,054 horas lectivas en 6 instituciones educativas con la participación de 112 docentes en 65 secciones, lo cual benefició a 370 estudiantes.

En el desarrollo de la enseñanza de Educación Básica Alternativa, se cumplió con 29,554 horas lectivas en 31 Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de los ciclos inicial e intermedio con la participación de 492 docentes en 214 secciones, lo cual benefició a 4,898 estudiantes.

Respecto del desarrollo de la enseñanza en CETPRO, se cumplió con 7,524 horas lectivas en las 7 instituciones educativas con la participación de 61 docentes en 58 secciones, lo que benefició a 1,452 estudiantes.

Se realizó el registro de 125 APAFA y 250 CONEI en el libro de registro de Consejos Educativos Institucionales de la UGEL, de los cuales 220 están en funcionamiento; asimismo, se capacitó en temas de democracia ciudadana, vigilancia y rendición de cuentas, logro escolar, y creación de coordinadora de las APAFA, en el que se contó con la participación de 600 personas.

Se impulsó los talleres de alimentación saludable para los padres de familia de la jurisdicción de la UGEL 06, en coordinación con el Minsa, MIMP y Midis.

Se realizó la evaluación de los expedientes de 83 instituciones educativas privadas para apertura, ampliación o traslado.

Se elaboraron 150 expedientes técnicos para el mantenimiento correctivo de instituciones educativas; cuyas infraestructuras estaban a punto de colapsar como las áreas de los baños, pisos y coberturas.

La UGEL 06 suscribió convenio con el Centro de información y educación para la intervención del abuso de drogas (CEDRO), a fin de brindar capacitaciones al personal docente de las instituciones educativas; en tal sentido se realizó la capacitación en tres jornadas sobre Manejo de conducta, neurociencias y tutoría en la municipalidad del distrito de Santa Anita en la que participaron 60 docentes; y la Cooperativa de Servicios Múltiples Vida – COOPVIDA para otorgar créditos y servicios múltiples al personal docente y administrativo.

Se realizó el monitoreo y la supervisión pedagógica a 720 personas de los cuales son 70 directores, 50 sub directores y 600 docentes.

Respecto de las acciones administrativas, se viene atendiendo en forma oportuna y mensual, así como el pago de los jubilados y cesantes, cuyos beneficiarios son 1,852 pensionistas entre docentes, personal administrativo y sobrevivientes.

#### Problemas presentados

Poco presupuesto para atender lo dispuesto por el D.U 037, en cumplimiento de la Ley 29702, así como, del programa de recuperación pedagógica efectuado en aplicación al Art. 36° del D.S. N° 011-12-ED.

Desconocimiento por parte de las IIEE acerca de los documentos a presentar para el registro de Consejos Educativos Institucionales lo que origina que estas sean devueltas.

El incremento de la población de estudiantes con discapacidad severa y/o multidiscapacidad genera la necesidad de contar mayor número de profesionales en el nivel de educación básica especial.

La DRELM realizó convocatoria a reuniones de talleres de sensibilización no programadas, lo cual ocasiona a que los gestores de las Instituciones Educativas no puedan cumplir de manera oportuna con la información solicitada por la UGEL. Asimismo, los docentes no quieren participar en las capacitaciones CICAP.

Los directores de Instituciones Educativas no cumplen con presentar oportunamente sus documentos de gestión como Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo, Reglamento Interno, Proyecto Curricular de la Institución, entre otros. Además, la elaboración de estos documentos cuenta con poca participación de los actores educativos.

Los docentes de la UGEL 06 tienen dificultades para planificar por lo que se está implementando el nuevo diseño curricular, en tanto solo tiene implementado Rutas de aprendizaje para 4 Áreas que son Matemática, Comunicación, Formación Ciudadana y Ciencia tecnología y Ambiente en el Nivel de educación secundaria. Asimismo, existen docentes que no emplean el nuevo enfoque pedagógico y realizan sus sesiones de la manera tradicional y no hacen uso de los materiales educativos y deportivos entregados por el Ministerio de Educación.

La escasa asignación del presupuesto para los CETPRO no permite la implementación de equipos, capacitaciones y actividades de difusión de las familias profesionales que ofrecen a la comunidad.

#### Acciones adoptadas

Se desarrollaron actividades diversas con equipos multidisciplinarios integrados por especialistas de gestión institucional, pedagógica y administrativa, cuyo propósito es sentar las bases de una buena planificación y programación institucional.

Se desarrollaron capacitaciones en rutas de aprendizaje con la participación de los maestros fortaleza, talleres de capacitación de aplicación del nuevo enfoque pedagógico y capacitación en el uso de materiales del Minedu.

#### **1.2.7. UGEL 07: San Borja**

La UGEL 07 presta servicios educativos en el desarrollo de la enseñanza de la Educación Básica Regular en Educación Inicial (IIEE y PRONOEI), Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa (ciclo intermedio y avanzado) y Técnico Productivo. Durante el año escolar 2013, se atendieron 529 IIEE y programas, con el desarrollo de 6,040,146 horas lectivas, lo cual beneficia a 117,607 estudiantes, con la participación de 6,088 docentes y promotoras educativas comunitarias en 4,677 secciones, tal como se detalla a continuación.





| Nivel Educativo              | Institución Educativa | Horas Lectivas   | Estudiantes    | Docentes/ Promotoras | Secciones    |
|------------------------------|-----------------------|------------------|----------------|----------------------|--------------|
| PRONOEI                      | 231                   | 201,432          | 2,858          | 231                  | 231          |
| Inicial                      | 88                    | 742,280          | 16,381         | 1,024                | 681          |
| Primaria                     | 88                    | 1,951,536        | 41,427         | 1,725                | 1,492        |
| Secundaria                   | 82                    | 1,905,874        | 36,742         | 2,182                | 1,349        |
| Educación Básica Especial    | 18                    | 196,200          | 1,821          | 368                  | 180          |
| Educación Básica Alternativa | 26                    | 306,290          | 5,459          | 325                  | 281          |
| CETPRO                       | 18                    | 736,484          | 12,919         | 723                  | 563          |
| <b>Total</b>                 | <b>528</b>            | <b>6,840,126</b> | <b>117,687</b> | <b>8,088</b>         | <b>4,677</b> |

La UGEL 07 tuvo asignado un presupuesto de S/. 248,531,157.00, para la ejecución de las actividades operativas planificadas a desarrollar en el año 2013, del cual se ejecutó S/. 244,910,197.05, lo que representa un avance de 98.5% con respecto al presupuesto asignado.

El avance físico y presupuestal alcanzado por la UGEL 07, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 79

| RESULTADO DE ACTIVIDADES             |                                                                                                                                        |    |    |              |                |                     |                |                     |                |                    |                |           | % avance |      |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|--------------------|----------------|-----------|----------|------|
| Actividad                            |                                                                                                                                        | OE | LA | Programación |                |                     |                |                     |                | Ejecución en - día |                |           |          |      |
|                                      |                                                                                                                                        |    |    | POA - PA     |                | POA - PM (30.06.13) |                | POA - PM (31.12.13) |                |                    |                |           |          |      |
|                                      |                                                                                                                                        |    |    | CC           | Descripción    | Física              | Financiera     | Física              | Financiera     | Física             | Financiera     | Física    |          |      |
| Unidad Ejecutora 007                 |                                                                                                                                        |    |    |              |                |                     |                |                     |                |                    |                |           |          |      |
| 0001                                 | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular                       | 1  | 10 | 88           | 17,967,736.00  | 88                  | 19,070,552.00  | 88                  | 23,224,982.00  | 88                 | 22,576,424.11  | Ejecutada | 100%     | 99%  |
| 0002<br>a<br>0008                    | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria                                         | 1  | 10 | 87           | 36,329,047.00  | 87                  | 39,803,000.00  | 86                  | 46,032,452.00  | 86                 | 45,596,540.39  | Ejecutada | 100%     | 99%  |
| 0009<br>a<br>0015                    | Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria                                       | 1  | 10 | 82           | 44,505,256.00  | 82                  | 47,030,133.00  | 82                  | 50,183,542.00  | 82                 | 49,793,704.67  | Ejecutada | 100%     | 99%  |
| 0016                                 | Locales escolares de Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento | 1  | 5  | 88           | 1,630,353.00   | 88                  | 1,424,083.00   | 53                  | 1,600,909.00   | 53                 | 1,585,987.63   | Ejecutada | 100%     | 92%  |
| 0017<br>a<br>0023                    | Locales escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                             | 1  | 5  | 87           | 4,798,300.00   | 87                  | 2,010,000.00   | 31                  | 2,712,529.30   | 31                 | 2,478,581.55   | Ejecutada | 100%     | 81%  |
| 0024<br>a<br>0030                    | Locales escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                           | 1  | 5  | 82           | 1,361,647.00   | 82                  | 2,698,997.00   | 56                  | 4,026,732.00   | 56                 | 3,395,750.85   | Ejecutada | 100%     | 64%  |
| 0060                                 | Dotación de material educativo para Estudiantes de II Ciclo de Educación Básica Regular de Instituciones Educativas                    | 1  | 3  | -            | -              | -                   | -              | 16,381 Estudiantes  | 7,500.00       | 16,381 Estudiantes | 7,500.00       | Ejecutada | 100%     | 100% |
| 0061                                 | Dotación de material educativo para Estudiantes de Primaria de Instituciones Educativas                                                | 1  | 3  | -            | -              | -                   | -              | 41,427 Estudiantes  | 10,000.00      | 41,427 Estudiantes | 10,344.57      | Ejecutada | 100%     | 98%  |
| 0062                                 | Dotación de material educativo para Estudiantes de Secundaria de Instituciones Educativas                                              | 1  | 3  | -            | -              | -                   | -              | 36,742 Estudiantes  | 6,000.00       | 36,742 Estudiantes | 6,000.00       | Ejecutada | 100%     | 100% |
| Sub total Programa Presupuestal 0060 |                                                                                                                                        |    |    |              | 105,881,038.00 |                     | 112,234,798.00 |                     | 128,038,448.00 |                    | 125,881,827.97 |           | 98%      |      |
| 0032<br>a<br>0038                    | Desarrollo de la Educación Básica Especial                                                                                             | 2  | 10 | 18           | 7,052,454.00   | 18                  | 7,055,377.00   | 18                  | 8,101,487.00   | 18                 | 7,330,664.58   | Ejecutada | 100%     | 98%  |
| 0039<br>a<br>0044                    | Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica                                                                                           | 10 | 13 | 18           | 4,436,703.00   | 18                  | 4,575,767.00   | 18                  | 5,240,207.00   | 18                 | 5,132,109.93   | Ejecutada | 100%     | 98%  |

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                    |    |    |                          |                |                          |                |                          |               |                          |                |           | % avance |        |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------|----|----|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|---------------|--------------------------|----------------|-----------|----------|--------|
| Actividad                |                                                                    | OE | LA | Programación             |                |                          |                |                          |               | Ejecución ene - dic      |                |           |          |        |
|                          |                                                                    |    |    | POA - PA                 |                | POA - PIM (30.06.13)     |                | POA - PIM (31.12.13)     |               |                          |                |           |          |        |
|                          |                                                                    |    |    | Física                   | Financiera     | Física                   | Financiera     | Física                   | Financiera    |                          |                |           |          |        |
| CC                       | Descripción                                                        |    |    |                          |                |                          |                |                          |               |                          |                |           | Físico   | Financ |
| 0045 al 0051             | Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa   | 2  | 10 | 16 Institución Educativa | 4,629,138.00   | 16 Institución Educativa | 4,647,867.00   | 14 Institución Educativa | 5,728,353.00  | 14 Institución Educativa | 5,513,853.12   | Ejecutada | 100%     | 98%    |
| 0052 al 0058             | Desarrollo del ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa | 2  | 10 | 12 Institución Educativa | 1,760,394.00   | 12 Institución Educativa | 1,752,978.00   | 12 Institución Educativa | 2,013,022.00  | 12 Institución Educativa | 1,947,597.50   | Ejecutada | 100%     | 97%    |
| 0059                     | Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantías y jubilados    | 7  | 1  | 12 Planilla              | 92,071,819.00  | 12 Planilla              | 92,719,526.00  | 12 Planilla              | 93,670,960.00 | 12 Planilla              | 93,107,475.27  | Ejecutada | 100%     | 99%    |
| Sub total APNCP          |                                                                    |    |    |                          | 108,555,508.00 |                          | 110,751,525.00 |                          | 114,754,929   |                          | 113,739,810.40 |           |          | 99%    |
| 0031                     | Gestión institucional y administrativa                             | 7  | 1  | 941 Acción               | 2,717,656.00   | 941 Acción               | 6,384,474.00   | 941 Acción               | 5,741,080     | 941 Acción               | 5,218,558.88   | Ejecutada | 100%     | 91%    |
| Sub total AC             |                                                                    |    |    |                          | 2,717,656.00   |                          | 6,384,474.00   |                          | 5,741,080     |                          | 5,218,558.88   |           |          | 91%    |
| TOTAL                    |                                                                    |    |    |                          | 218,564,263.00 |                          | 229,670,804.00 |                          | 248,631,157   |                          | 244,910,197.05 |           |          | 99%    |

✓ Programa Presupuestal 0090

Principales avances

En relación al desarrollo de la enseñanza de Educación Inicial, la UGEL 07 cumplió con brindar 742,290 horas lectivas, lo que benefició a 16,381 niños y niñas en 88 IIEE y 201,432 horas lectivas que benefició a 2,858 niños y niñas de 231 PRONOEI con la participación de 1,024 docentes de aula, 231 docentes coordinadoras y promotoras educativas. En el nivel de Educación Primaria, se realizó la atención en 86 IIEE y se brindó 1,951,536 horas lectivas con la participación de 1,725 docentes, lo cual benefició a 41,427 estudiantes. En el nivel de Educación Secundaria, se cumplió con brindar un total de 1,951,536 horas en las 62 IIEE con la participación de 2,192 docentes, lo que benefició a 36,742 estudiantes.

Asimismo, la UGEL 07 realizó el sinceramiento de identificación del número de los locales escolares en la que atendió el pago de los servicios básicos (agua y luz) de 140 locales escolares de Lima Metropolitana, de los cuales 53 locales corresponden al nivel de Educación Inicial, 31 a Educación Primaria y 56 locales a Educación Secundaria. Además, se entregó materiales de limpieza y materiales educativos fungibles.

Se organizaron 9 núcleos interinstitucionales territoriales (NIT), que son redes integradas por niveles, modalidades y programas educativo de las IIEE públicas en San Borja, San Luis, Barranco, Chorrillos centro, Chorrillos margen derecha, Chorrillos margen izquierda, Surco, Miraflores y Surquillo. Asimismo, los Círculos de Calidad por los Aprendizajes (CICAP) se encuentran en proceso de fortalecimiento en los 9 NIT con la participación de los docentes fortaleza. En el marco del proceso de plan de mejora de los aprendizajes y las Rutas de los Aprendizajes la DRELM asignó a 9 asesores pedagógicos para la atención de los tres niveles de las IIEE de EBR (3 asesores para nivel inicial, 4 nivel primaria y 2 nivel secundaria).

En el nivel de Educación Inicial, se aplicó la ficha de evaluación en terreno a 231 programas. Asimismo, se realizaron 13 micro talleres pedagógicos dirigido a docentes, con temática variada y de interés como: "Identificando formas de aprendizaje en los niños desde su diversidad cultural", "Estimulando el aprendizaje con el buen uso de materiales", "Estrategias para el Área de Comunicación", "Estrategias para la producción de textos", "Estrategias para desarrollar el pensamiento matemático", "Formando la disciplina escolar desde el hogar" entre otros temas; asimismo se realizó 10 talleres con padres de familia, abordándose temas como: "Elaboración de materiales educativos", "Nutrición y salud", "Control de emociones", "La comunidad y la interculturalidad"; también es necesario remarcar que se planificó y ejecutó la visita a 30 hogares focalizados de acuerdo al diagnóstico observado en el aula (niños que presentaban dificultades que interfieren en el logro de aprendizajes).

Además, como parte de las acciones orientadas al buen inicio del año escolar, se promovió la participación activa de la comunidad educativa, para lo cual se realizó el "IV Festival de Cuenta Cuentos" para el fortalecimiento de las capacidades de los niños y niñas; se desarrollaron talleres de sensibilización, capacitación, y actualización sobre el nuevo enfoque del ciclo I y ciclo II, dirigido

al personal promotor y talleres con padres de familia referido a estrategias de trabajo con niños menores de 5 años, pautas de crianza, nutrición balanceada, autoestima, violencia infantil, con apoyo de profesionales de salud.

En Educación Primaria, se realizó el monitoreo al 100% de las instituciones educativas por el buen inicio del año escolar. Se realizaron talleres de inducción en las rutas del aprendizaje, con la participación de 150 docentes; se realizaron 2 talleres de capacitación en uso de materiales en las áreas de Comunicación y Matemática, dentro de las Rutas de Aprendizajes, con la asistencia de 72 docentes de 44 IIEE, con una duración de 10 días cada taller. También, se capacitó a 68 docentes de centro de recursos tecnológicos sobre el sistema digital para los aprendizajes PerúEduca; de igual forma, sobre lo mismo se capacitó a 22 directores.

Se contó con 4 asesores pedagógicos, quienes desarrollaron el monitoreo al 100% de IIEE en el 2° Grado y el 30% en el 1°, 3°, 4°, 5° y 6° grado de Educación Primaria, conformadas en 9 redes educativas.

Se realizaron talleres de inducción, de monitoreo y de capacitación en Rutas de los Aprendizajes con la participación 250 docentes del 2° grado. Taller en temas curriculares en la que se contó con la participación de 420 docentes, capacitaciones sobre diversificación curricular, evaluación de los aprendizajes, mapas de progreso, adaptación curricular, convivencia y tutoría, Siseve y PerúEduca y talleres de fortalecimiento e inducción en las Rutas de los aprendizajes para asesores pedagógicos, directivos de la UGEL, especialistas y Directores de IIEE focalizadas.

En las IIEE públicas y por convenio, se cumplió con la difusión al 100% de los resultados de la ECE 2012, en donde se verificó el protocolo establecido. Se realizó la Fiesta de los Aprendizajes a los estudiantes de las 20 IIEE con el nivel de logro satisfactorio, en la que concurrieron alrededor de 600 estudiantes de los 7 distritos que comprenden la UGEL 07.

En Educación Secundaria, se elaboró el plan de acción para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en torno al cual se planifica y ejecuta las tareas. Como parte de las acciones por el buen inicio del año escolar, se realizó el monitoreo al 80% de IIEE, a fin de verificar el uso y tenencia de los instrumentos de gestión y pedagógicos por parte de los directores. Asimismo, se realizaron talleres sobre las Rutas de los Aprendizajes, a los que asistieron 250 docentes y capacitación al concurso de Directores con 120 participantes. Además, 176 IIEE conforman las Brigadas de Defensa civil, Municipios escolares, Líderes estudiantes en la que se planificó las acciones sobre la ECE 2013.

En algunas NIT, se encuentran en funcionamiento los CICAP, con la participación de los docentes fortaleza formados el año anterior. Además, se realizaron los Juegos Florales Escolares Nacionales y el Campeonato inter escolar e inter UGEL; las II Olimpiadas deportivas, recreativas y de habilidades sociales de la primera infancia; capacitación a docentes en Computación e Informática y los beneficiarios fueron 160 docentes de educación física; Concurso de ensayo declamación José María Arguedas en la que participaron especialista de 42 IIEE; y las Olimpiadas Nacionales de Matemática, en el cual, 5 IIEE obtuvieron los tres primeros puestos a nivel nacional.

En relación a los materiales educativos se distribuyó 20,970 unidades que comprende 9,750 cuadernos de trabajo para niños de 4 años y 11,220 cuadernos para niños de 5 años, los cuales fueron distribuidos antes del inicio del año escolar en 474 secciones de 106 IIEE, lo que benefició a 12,270 estudiantes. Asimismo, se distribuyeron 1,880 guías para el uso del cuaderno de trabajo y 12,744 cuadernos de trabajo y guías de docente.

En el nivel de Educación Primaria, se distribuyeron 30,760 unidades de cuadernos de trabajo para 1° y 2° grado en las áreas de Comunicación y Matemática, distribuyéndose antes del inicio del año escolar y benefició a 28,292 estudiantes de 89 IIEE; asimismo, se distribuyeron 640 guías para el uso del cuaderno de trabajo y 29,012 cuadernos de trabajo y guías de docente.

Para el nivel de Educación Secundaria, se distribuyeron 322,676 textos de Matemática y Comunicación para el 1° al 5° grado con sus respectivos manuales, junto al cuaderno de trabajo de inglés, CD de inglés y manual de inglés en 67 IIEE.

En el evento de Rendición de Cuentas 2012 y Debate por el Gran Cambio, llevada a cabo en el mes de mayo, en las instalaciones de la Institución Educativa Parroquial San Vicente de Paul, se evaluó la Gestión Pedagógica y Administrativa correspondiente al Año fiscal 2012, donde se premió a los directores de las IIEE de mayor rendimiento en la Evaluación Censal de Estudiantes 2012.

Se desarrollaron dos talleres de capacitación en uso de materiales en las áreas de Comunicación y Matemática dentro de las Rutas de los Aprendizajes, con la asistencia de 72 docentes de 44 IIEE de primaria, con una duración de 10 días cada taller. Con el apoyo del equipo de especialistas de materiales educativos del MED, se brindó asesorías y monitoreo a los Docentes de Aula, en el uso adecuado de los materiales.

#### Problemas presentados

Poco presupuesto para las capacitaciones en Educación Inicial, así como retrasos en el pago de las promotoras educativas, lo que generó renuncias, mientras que las licencias de las docentes coordinadoras repercuten en el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas.

Existe personal insuficiente en los equipos de SAANEE, por lo que dificulta el acompañamiento a los docentes de Educación Inicial de IIEE con niños inclusivos; asimismo, existen niños con problemas de conducta, por lo que se requería la presencia de un psicólogo por red educativa.

Existen docentes que no cuentan con una adecuada planificación de sus sesiones de clase y organización de sus aulas; además, la falta de recursos económicos de algunas IIEE, no les permitió cumplir con las obras de reparación que el año anterior realizaba el Minedu como mantenimiento preventivo.

En Educación Secundaria, los docentes que deben desarrollar sus actividades en los laboratorios, no cuentan con los reactivos y materiales de laboratorio necesarios, lo que perjudica el aprendizaje significativo en los estudiantes. Asimismo, el desconocimiento de la norma no permite que los directores den de baja a materiales sin uso y que ocupan ambientes necesarios para otras actividades.

No se contó con presupuesto para la distribución de materiales educativos.

#### Acciones adoptadas

En los PRONOEI, se realizó el monitoreo a una muestra de programas a fin de verificar la información de supervisión que realizan las docentes coordinadoras. Se crearon alianzas estratégicas con los padres de familia y las autoridades para realizar un trabajo de manera coordinada. Además, se organizaron talleres de sensibilización en las redes educativas de la jurisdicción y se solicitó al Minedu la autorización de plazas para psicólogos del nivel de Educación Inicial la misma que no se pudo atender por la falta de autorización.

En Educación Primaria, se distribuyó responsabilidades fuera del horario de trabajo y se solicitó el apoyo de los directores para las tareas de monitoreo por NIT, para lo cual se ofreció a cambio un reconocimiento de agradecimiento por la labor prestada, a través de una Resolución Directoral.

Se realizó reuniones con los coordinadores de redes para solucionar, en conjunto, los problemas que se presentan en los diferentes niveles educativos.

Se realizaron gestiones con las Municipalidades de la jurisdicción, a fin de contar con su apoyo en la distribución de materiales educativos.



La UGEL 07 realizó un sinceramiento de la intervención en los locales escolares con respecto a lo informado al primer semestre. Además, en lo concerniente a la Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria se sinceró la atención de 87 a 86 IIEE.

✓ *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)*

#### Principales avances

En relación al desarrollo de la enseñanza de educación especial, se cumplió con 196,200 horas lectivas en 18 instituciones educativas de los cuales 9 públicas y 9 por convenio, con la participación de 368 docentes y 12 administrativos, lo cual ha beneficiado a 1,821 estudiantes de 180 secciones.

Como parte de las acciones para el buen inicio del año escolar, se supervisó el proceso de matrícula, número de docentes y acciones de escuela acogedora en 8 CEBE, 1 PRITE y 1 PAENFTS, así como, a 40 docentes de EBE. Además, se realizó el monitoreo para verificar información con apoyo del equipo técnico de monitoreo a 7 directores, 11 docentes de aula, 13 no docentes, 5 coordinadores y 4 docentes itinerantes del SAANEE, y 5 IIEE inclusivas de EBR.

Se realizaron talleres sobre atención a la discapacidad severa y multidiscapacidad dirigido a 20 docentes de EBE; un taller con el equipo SAANEE sobre rutas de aprendizaje dirigido a 64 docentes del SAANEE de los 7 distritos de la UGEL 07; un taller de sensibilización dirigido a 25 estudiantes del INP Monterrico del nivel de Educación Inicial; 5 mesas de trabajo con 15 directores de EBE; 5 mesas de trabajo con 15 coordinadoras del SAANEE. Asimismo, se llevó a cabo el I Encuentro de estudiantes con discapacidad incluidos en la EBR con la red SAANEE y la ONG SEPEC, en el que participaron 23 estudiantes incluidos, 13 padres de familia y 25 docentes del SAANEE, y 10 directores de EBE y EBR.

En el desarrollo de la enseñanza de educación básica alternativa, se cumplió con 306,290 horas lectivas en 26 Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de los ciclos intermedio y avanzado con la participación de 325 docentes distribuidos en 281 secciones, lo cual ha beneficiado a 5,459 estudiantes.

Los CEBA han conformado periféricos en el Penal Santa Mónica, Hospital de Neoplasias y Municipio de San Borja, para atender a jóvenes que no pueden asistir regularmente a clases. Además, como parte de las acciones del buen inicio del año escolar, se realizó el monitoreo a 52 CEBA, 26 directores, 151 docentes y 20 administrativos. Asimismo, se certificó a 220 docentes que culminaron el taller sobre la Programación por Situaciones de Vida y se conformó los CICAP CEBA con 30 docentes donde se ha planteado la Ruta de Aprendizaje en la modalidad, los mismos que hacen el efecto multiplicador en sus IIEE.

Respecto del desarrollo de la enseñanza en CETPRO, se ha cumplido con 736,404 horas lectivas en las 18 instituciones educativas, con la participación de 223 docentes distribuidos en 563 secciones, lo que ha beneficiado a 12,919 estudiantes.

Como parte del buen inicio del año escolar, se realizó el monitoreo a 23 CETPRO y 47 docentes. Asimismo, en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima, se inició el plan de capacitación a 16 directores de secundaria y 16 directores de CETPRO, 60 docentes de secundaria EPT y tutoría y 120 docentes de CETPRO en gestión empresarial y habilidades psico-sociales; además, se inició el curso de capacitación en textil y confecciones a 18 docentes y la capacitación en cosmetología, ambos cursos culminan en julio. Además, se conformó los CICAP CETPRO con 20 docentes.

Se cuenta con un registro de 207 CONEI, de los cuales 185 se encuentran vigentes y 22 se encuentran omisas, en tal sentido, para los omisos se cursaron los oficios respectivos. Las APAFA cuentan con 39 Consejos Directivos y Consejos de Vigilancia debidamente registrados. En relación a capacitación a padres de familia, se realizaron 3 eventos, y un taller de capacitación a padres de familia, tutores y curadores en coordinación con el Minedu. Asimismo, se culminó con el registro de

centros educativos 2013 y con el Censo Escolar 2013 y se actualizó la información del padrón de centros educativos 2012 y el Censo Escolar 2012.

Se realizó la evaluación de 6,979 plazas docentes y se identificó estructuralmente la existencia de 187 plazas excedentes, las cuales deben ser reubicadas en IIEE con déficit de plazas. Se proyectó 187 resoluciones directorales de apertura, ampliación, receso o traslado de IIEE particulares y 215 viajes de excursión escolar. Además, se registraron 5,600 documentos de gestión (PEI, RI, PCI, PAT y PS) cuya existencia y uso se constata en las supervisiones.

Asimismo, se emitieron 4,741 resoluciones directorales, se proyectaron 2,100 resoluciones de contrato docente y administrativo, 215 encargaturas de direcciones y sub directores, 87 resoluciones de aprobación de cuadro de horas, aprobación del PAC y PAP 2013. Además, se recibieron 63,745 expedientes, visaron 17,148 certificados de estudio y atendieron 190 expedientes de transparencia.

En cuanto a las acciones administrativas, se atendieron en forma oportuna y mensual el pago de los jubilados y cesantes, cuyos beneficiarios son 7,803 pensionistas cesantes y jubilados (6,989 pensionistas y 814 sobrevivientes).

#### Problemas presentados

En Educación Básica Especial, algunos docentes no manejan estrategias de trabajo con estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad, asimismo, el poco presupuesto para pasajes dificulta el asesoramiento a nivel de las IIEE inclusivas de EBR, EBA y ETP. Los equipos SAANEE no cuentan con presupuesto para sus acciones de asesoramiento en las IIEE inclusivas, y se carece de profesionales no docentes en los CEBE y PRITE para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

Escaso material educativo para los niveles de inicial y primaria para IIEE inclusiva, así como para PRITE.

En CETPRO, es escaso el apoyo de los Gobiernos Locales para brindar espacios de capacitación laboral, y es frecuente observar a docentes que aún tienen dificultad en realizar sus programaciones curriculares, fichas de actividades, o no cuentan con una matriz de indicadores de evaluación, por lo que son renuentes a ser monitoreados.

Falta de personal capacitado en el equipo de planillas no ha permitido cumplir con la ejecución de acciones del pago de devengado del Decreto de Urgencia N° 037-94 emitidas por SERVIR por el 30%, pago por concepto de subsidio por luto y gasto de sepelio, el control de captación de ingresos de las IIEE.

El Sistema de Administración Financiera – SIAF ha tenido contantes fallas alterando y suprimiendo la información almacenada en su base de datos ocasionado la demora de la entrega de información financiera y presupuestal al Pliego. Por otro lado existe un 41% de Instituciones Educativas omisas a las entregas de presentación de la información de balances y del libro de caja de las IIEE.

La UGEL 07 cuenta con los documentos de gestión (ROF, MOF, CAP y TUPA) desactualizados y el PAP fue presentado de manera extemporánea, lo que ocasionó retraso en la aprobación de plazas. Existen plazas con abandono de cargo que siguen figurando en el PAP de las IIEE.

Con respecto a la ejecución de las tareas pedagógicas la UGEL solo se realizó un muestreo por IIEE de las acciones de supervisión y monitoreo por la existencia de un limitado apoyo del Área de Gestión Administrativa en la asignación de recursos y trámite para las salidas. Asimismo, la IIEE privadas no son supervisadas excepto cuando se desarrolla la prueba ECE.

#### Medidas adoptadas





La UGEL solicitó plazas para los PRITE a fin de contar con los profesionales adecuados. Asimismo, organizó a nivel de la red de directores un plan técnico de supervisión que ayude a reforzar las acciones técnicas pedagógicas en las instituciones educativas.

A fin de unificar criterios a nivel del plan de mejora de los aprendizajes en EBE y ETP, se aprobaron directivas: Directiva N° 018-2013/UGEL 07/EB "Lineamientos para el monitoreo en Educación Básica y ETP", Directiva N° 024-2013/UGEL 07-AGP-EBE "Unidos por la mejora de los aprendizajes en EBE", Directiva N° 022-2013/UGEL 07-AGP-EBE "Mejora de los Aprendizajes en EBE: Abordaje de los niños y jóvenes con discapacidad múltiple y sordoceguera", Directiva N° 030-2013/DUGEL 07 AGP-EBE I Encuentro de estudiantes con discapacidad "Soy Importante Mi Opinión Cuenta", Directiva N° 029-2013/DUGEL 07-AGP "Jornada de Trabajo Mejora de los Aprendizajes en la Educación Inclusiva", y Directiva N° 028-2013/DUGEL 07 AGP/JAGP EBE "Sensibilización en educación inclusiva a IIE aliadas del ámbito de la UGEL 07". Para las acciones se contó con el apoyo de ONG aliadas: SEPEC, Save The Children, Asociación Hellen Keller.

Los CEBA trabajaron en el fortalecimiento de los periféricos y la instalación de la modalidad a distancia, para mejorar la prestación del servicio para mejorar la prestación del servicio y el fortalecimiento de los CICAP integrado por un docente en el nivel de cada CEBA. Asimismo, se conformó el equipo de monitoreo y supervisión en EBA integrado por los directores reconocidos mediante directiva. Además, se está sensibilizando a los docentes para recordar que los CEBA no atienden solo en turno noche, sino que puede realizarse en cualquier turno, incluso sábado y domingo.

Los CETPRO realizaron convenios con las instituciones educativas, de nivel secundaria, para articular el área de educación para el trabajo. Asimismo, se ha realizado capacitaciones y asesoría individual a los docentes que presentan dificultades al momento de programar sus módulos, y se ha brindado orientaciones técnico pedagógico a los directores en el manejo y aplicación de las fichas de actividades. Asimismo, se fortaleció los CICAP integrado por 20 docentes de cada especialidad que ofertan los CETPRO.

Se difundió la necesidad e importancia del registro de los Consejos Directivos y Vigilancia ante la UGEL 07, y el monitoreo a las APAFA.

Se realizaron gestiones administrativas con las municipalidades de la jurisdicción de la UGEL 07 para contar con el apoyo en la distribución de materiales educativos lo cual permitió la atención oportuna; asimismo, se realizaron las coordinaciones con las empresas proveedoras de los servicios básicos de agua y luz para que remitan, vía correo, los recibos de las IIEE con la finalidad de realizar los pagos oportunos de dichos servicios.

#### 1.2.8. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) está a cargo de 31 Institutos Superiores Pedagógico y Tecnológico, que prestan servicios educativos en Educación Superior no Universitaria, en el que se desarrollaron 817,496 horas lectivas con la participación de 1,509 docentes en 732 secciones, lo que benefició a 21,434 estudiantes, así como la supervisión y monitoreo de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, tal como se detalla a continuación.

| Nivel Educativo                      | Institución Educativa | Horas Lectivas | Estudiantes   | Docentes     | Secciones  |
|--------------------------------------|-----------------------|----------------|---------------|--------------|------------|
| Educación Superior Pedagógica - ISP  | 4                     | 34,000         | 504           | 70           | 32         |
| Educación Superior Tecnológica - IST | 27                    | 783,496        | 20,930        | 1,439        | 700        |
| <b>Total</b>                         | <b>31</b>             | <b>817,496</b> | <b>21,434</b> | <b>1,509</b> | <b>732</b> |

La DRELM tuvo un presupuesto de S/. 126,943,109, para la ejecución de las actividades operativas planificadas que fueron desarrolladas en el año 2013, del cual se ejecutó S/. 122,423,572.46, lo que representa un avance de 96.4% con respecto al presupuesto asignado.

El avance físico y presupuestal de las actividades operativas alcanzado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el ejercicio fiscal 2013, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 80

| RESULTADO DE ACTIVIDADES             |                                                                                                            |    |    |   |                          |                |                |                        |                |                        |                |               |           |            |            |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---|--------------------------|----------------|----------------|------------------------|----------------|------------------------|----------------|---------------|-----------|------------|------------|
| Actividad                            |                                                                                                            | D  | E  | L | A                        | Programación   |                |                        |                | Ejecución en - de      |                |               | % avance  |            |            |
|                                      |                                                                                                            |    |    |   |                          | PCA - PIA      |                | PCA - PM (30.09.13)    |                | PCA - PM (31.12.13)    |                | Física        |           |            | Financiera |
| CC                                   | Descripción                                                                                                |    |    |   |                          | Física         | Financiera     | Física                 | Financiera     | Física                 | Financiera     |               | Estado    | Físic<br>a |            |
| Unidad Ejecutora 017                 |                                                                                                            |    |    |   |                          |                |                |                        |                |                        |                |               |           |            |            |
| 0001                                 | Locales escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento | 1  | 6  |   | 1 Local Escolar          | 1,000,000.00   | -              | 1,000,000.00           | -              | -                      | -              | -             | Suprimida | -          | -          |
| Sub total Programa Presupuestal 0060 |                                                                                                            |    |    |   |                          | 1,000,000.00   | -              | 1,000,000.00           | -              | -                      | -              | -             | -         | -          |            |
| 0007                                 | Desarrollo de capacidades en Instituciones Educativas para una cultura de gestión del riesgo de desastres  | 1  | 9  |   | -                        | -              | 1,260 Director | 1,586,194.00           | 1,260 Director | 1,586,194.00           | 1,259 Director | 1,419,433.34  | Ejecutada | 100%       | 90%        |
| Sub total Programa Presupuestal 0068 |                                                                                                            |    |    |   |                          | -              | -              | 1,586,194.00           | 1,586,194.00   | -                      | 1,419,433.34   | -             | 90%       | -          |            |
| 0003                                 | Desarrollo de la Educación Técnica                                                                         | 10 | 12 |   | 764,490 Horas Lectivas   | 36,306,636.00  | -              | 763,496 Horas Lectivas | 36,814,771     | 763,496 Horas Lectivas | 53,755,241     | 50,491,158.75 | Ejecutada | 100%       | 94%        |
| 0004                                 | Desarrollo de la Formación de Docentes                                                                     | 10 | 12 |   | 40,460 Horas Lectivas    | 2,916,549.00   | -              | 34,000 Horas Lectivas  | 2,927,616      | 34,000 Horas Lectivas  | 3,556,525      | 3,364,569.22  | Ejecutada | 100%       | 95%        |
| 0005                                 | Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados                                             | 7  | 1  |   | 12 Planilla              | 57,688,023.00  | -              | 12 Planilla            | 57,764,553     | 12 Planilla            | 59,523,249     | 59,280,807.56 | Ejecutada | 100%       | 100%       |
| 0006                                 | Mejora de la calidad educativa en Lima Metropolitana                                                       | 1  | 9  |   | 300 Docente Capacitación | 167,000.00     | -              | -                      | -              | -                      | -              | -             | Suprimida | 0%         | 0%         |
| Sub total APNOR                      |                                                                                                            |    |    |   |                          | 99,880,207.00  | -              | 136,506,940            | 116,835,015.00 | -                      | 113,136,526.82 | -             | 97%       | -          |            |
| 0007                                 | Gestión institucional, administrativa y pedagógica                                                         | 7  | 1  |   | 130 Acción               | 2,742,594.00   | -              | 162 Acción             | 4,439,130      | 162 Acción             | 8,521,930.00   | 7,967,813.20  | Ejecutada | 80%        | 92%        |
| Sub total AC                         |                                                                                                            |    |    |   |                          | 2,742,594.00   | -              | 4,439,130.00           | 8,521,930.00   | -                      | 7,967,813.20   | -             | 92%       | -          |            |
| TOTAL                                |                                                                                                            |    |    |   |                          | 102,622,801.00 | -              | 137,532,234.00         | 125,343,106.00 | -                      | 122,423,572.48 | -             | 90%       | -          |            |

✓ Programa Presupuestal 0068

Principales avances

Se realizó el lanzamiento del programa PREVAED en las 7 UGEL de Lima Metropolitana. Asimismo, se realizó la réplica del taller de fortalecimiento de capacidades para la gestión de riesgo de desastres en el sistema educativo nacional en cada una de las UGEL de Lima Metropolitana, con la participación de 761 IIEE y 1,397 docentes y directores, así como, 80 directores de CEBA, quienes recibieron el módulo "Guía para la elaboración de planes de gestión de riesgo de desastres en las IIEE". En el segundo taller, se capacitó a 1,958 participantes entre directores y docentes (en 52 grupos) y se contó con el apoyo de 54 maestros fortaleza que capacitaron en cada una de las UGEL de Lima Metropolitana.

Se realizó la capacitación de réplica a 113 especialistas de las diferentes áreas institucionales y del comité de gestión de riesgo de las 7 UGEL. Se desarrollaron micro talleres para docentes fortalezas de las 7 UGEL, en alianza con UNICEF, Municipalidad de Lima y el Proyecto Amigo.

Se realizó la difusión, monitoreo y consolidado de los reportes de los 5 Simulacros Nacionales Escolares realizados el 18 de abril, 30 de mayo, 11 de julio, 9 de octubre y el 21 de noviembre en cada una de las UGEL de Lima Metropolitana. Además, se realizó un taller de prevención contra el dengue, que fue realizado en cada una de las UGEL de Lima Metropolitana.

Se realizó la primera y segunda aplicación de la Ficha Matriz Enfoque Ambiental a 1,115 directores de IIEE, en las 7 UGEL de Lima Metropolitana.

Se desarrolló el monitoreo y acompañamiento a 14 IIEE ganadoras a nivel de las UGEL de Lima Metropolitana en el concurso "Evaluación del Enfoque Ambiental" desarrollado en el mes de octubre. Asimismo, se premió a la IIEE de nivel Inicial Santa Rosa en Puente Piedra de la UGEL 04 con la Bandera Verde de Tres Estrellas a Nivel Nacional por sus destacados logros.

Problemas presentados

La renuncia de 3 Especialistas de PREVAED ocasionó retraso en el trabajo. Asimismo, existe indiferencia de los directores a participar en el taller de fortalecimiento de capacidades para la gestión de riesgo de desastres en el sistema educativo nacional, es así que hubo un 30% de inasistencia.

Debido a la demanda de Directores sobre asistencia en gestión de riesgos, se tuvo que atender un 40% más de IIEE, con respecto del plan original, que no fue posible cubrir con un especialista asignado por las UGEL, y se recurrió al apoyo de los 54 especialistas denominados maestro fortaleza que apoyaron en el II Taller de Fortalecimiento de Capacidades.

Las UGEL no cuentan con una base de datos (fichas de evaluación del enfoque ambiental) del 2012 y 2013 el cual no permite desarrollar adecuadamente la actividad Gestión de Riesgo de Desastres en el Sistema Educativo Nacional en lo concerniente a Lima Metropolitana.

#### Acciones adoptadas

Se desarrollaron capacitaciones para los maestros fortaleza, a fin de que cuenten con las herramientas para apoyar a los directores y docentes de Instituciones Educativas focalizadas.

✓ *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)*

#### Principales avances

En el proceso de la enseñanza de la Educación Superior no Universitaria Tecnológica, se cumplió con el desarrollo de 783,496 horas lectivas, lo que benefició a 20,930 estudiantes de 27 Institutos Superiores tecnológicos.

En el proceso de la enseñanza de la Educación Superior no Universitaria Pedagógica, se cumplió con el desarrollo de 34,000 horas lectivas, lo que benefició a 504 estudiantes de 4 Institutos Superiores Pedagógicos.



El proceso de admisión 2013-I, llevado a cabo entre el 27 y 31 de marzo, en los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos, contó con la participación de especialistas de la DRELM para su ejecución y desarrollo. Participaron, en dicho concurso, aproximadamente 8,559 postulantes, de los cuales 6,678 lograron su ingreso al servicio educativo en las 24 carreras profesionales que se ofertan. Las carreras de mayor preferencia por los jóvenes egresados del nivel de Educación Secundaria, son: contabilidad, computación e informática, administración de empresas, mecánica automotriz, enfermería técnica, cosmetología dermatológica y mecánica de producción. Asimismo, el 4 de setiembre 2013 se realizó el proceso de admisión 2013-II sólo en el IESTP "María Rosario Araoz Pinto", que tuvo 102 postulantes y 90 ingresantes para las carreras de Administración de Empresas, Computación e Informática y Secretariado Ejecutivo.

Se realizaron 14,380 inscripciones de Grados, títulos pedagógicos universitarios, títulos de profesor de Institutos de Educación Superior Pedagógico e inscripciones y expedición de títulos técnicos de Institutos Superior Tecnológicos y 16,699 visados y/o expedición de certificados de estudios.

Se realizaron 1,386 procedimientos de apertura de IIEE, ampliaciones, cambio de director y/o promotor, y se reubicaron 14 docentes, 1 plaza de director, 1 plaza de personal de servicio, se adecuó 4 plazas docentes a jerárquicas, 3 plazas de 30 horas y 5 plazas de asistente de Taller. Asimismo, se revisaron y organizaron 167 expedientes de adecuación institucional recibidos de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos y Privados de Lima Metropolitana, de los cuales, sólo diez institutos subsanaron las observaciones de sus expedientes, el resto está en proceso.

Se atendieron 898 expedientes sobre acciones de infraestructura educativa y se reportó, a OINFE, 122 locales escolares con riesgo alto para su atención, a nivel de las 7 UGEL.

La comisión de procesos administrativos atendió un total de 870 expedientes, entre sus tres comisiones: procesos administrativos, administrativos disciplinarios y especial de procesos administrativos disciplinarios.

Se realizó el registro de información para la Rendición de Cuentas del Titular, correspondiente al periodo 2012.

Se realizó la verificación y contrastación del NEXUS y SIRA a fin de rectificar observaciones del PAP 2011 y 2012 en atención a las recomendaciones realizar por la OCI.

Se desarrollaron acciones de seguridad al sistema informático mediante dispositivo de seguridad (firewall físico), instalación de 1 UPS, sistema de protección eléctrica para data center, implementación del Sistema de Inscripción On-Line para el proceso de contratación docente la misma que se indica en la Resolución Directoral Regional N° 06750-2013-DRELM y desarrollo del Sistema Web para el registro de expedientes de los postulantes al proceso de contratación docente 2014.

Se suscribió el convenio marco de cooperación mutua en coordinación con Celima Trébol, para acciones inter institucionales entre la DRELM y Cerámica Lima S.A./Corporación Cerámica Lima S.A., con el propósito de formular y ejecutar, en las instituciones de educación superior de Lima Metropolitana, el "Programa de Capacitación Técnica" dirigido a operarios de acabados en la industria de la construcción, así como, para diseñar e implementar la carrera de tecnología de acabados en la industria de la construcción dirigido a la formación de profesionales técnicos. El período del convenio es de seis años, del 1 de octubre de 2013 al 30 de setiembre de 2019, y fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 07583-2013-DRELM el 18 de diciembre de 2013.

Se elaboró el Programa de capacitación y actualización para el personal directivo, jerárquico, docentes y administrativos del IEST público "José Pardo", a fin de brindarles herramientas de gestión moderna, metodológicas, tecnológicas y administrativas-operativas, que permita a la institución y sus carreras reposicionarse en el mercado de acuerdo a las nuevas exigencias del sector productivo y empresarial. Asimismo, se elaboró el proyecto de Convenio Marco entre la Municipalidad de San Bartolo, la Asociación Automotriz del Perú y la DRELM en beneficio de IESTP "José Pardo", para implementar en los terrenos donados por la Municipalidad de San Bartolo, un Centro de Instrucción Superior Tecnológico Automotriz, para la formación de los profesionales técnicos del instituto.

Se participó en la "II Feria Nacional de Investigación e Innovación Tecnológica de Instituciones de Educación Superior Tecnológicas y Técnico Productiva INTI 2013", organizado por el Ministerio de Educación y Concytec, para lo cual se seleccionó a los dos mejores proyectos de cada categoría para su participación en la etapa nacional. Se premiaron a 2 IEST Públicos y 2 CETPRO.

Como parte de las acciones de monitoreo, se visitó a institutos públicos y privados para solucionar problemas de conflictos y quejas presentados por los estudiantes y docentes contra la institución educativa; 10 CETPRO de ciclo intermedio para verificar información de los expedientes de apertura y ampliación; y 10 institutos privados para la creación institucional y de carreras; y 8 IEST públicos y 4 CETPRO PROMAE para supervisar aspectos pedagógicos. Asimismo, se realizaron coordinaciones con 24 IESP privados, 1 IESP público y 1 IEST público, sobre el proceso de acreditación con el CONEACES y el seguimiento y monitoreo de los Comités de Calidad para el proceso de acreditación en la más del 50% de instituciones públicas y privadas de Lima Metropolitana, de un total de 30 instituciones.

Se culminó con el Programa de Especialización en Acompañamiento y Supervisión de la Gestión Educativa, dirigido a 30 especialistas de Educación Superior de 28 IESP privados y 2 IESP públicos (1 por cada instituto).

En temas estadísticos se tuvo un avance de 99% correspondiente al Censo Escolar 2013.



Se desarrollaron micro talleres para docentes fortalezas de las 7 UGEL, en alianza con UNICEF, Municipalidad de Lima y el Proyecto Amigo. Además, se realizaron 8 talleres de rutas del aprendizaje en cada UGEL con la participación de 8,354 docentes de las Instituciones Educativas, a fin de formar capacidades de los docentes para implementar estrategias para mejorar los aprendizajes.

La DRELM también realizó actividades concernientes a la Educación Básica Regular, tales como: el monitoreo pedagógico en las 7 UGEL para brindar asistencia técnica a las 101 redes educativas; jornadas de reflexión con la participación de 1,600 estudiantes y 8,000 docentes; incorporación del Programa de Alimentación Escolar Nacional Qaliwarma en el Plan de Mejora de cada Institución Educativa de las siete UGEL, y los talleres informativos a los presidentes de las 101 redes educativas y especialistas de las UGEL; el lanzamiento del Plan Piloto de Gestión Escolar Qaliwarma "Aprender a comer y comer para aprender", siendo los beneficiados 101 directores, 606 docentes y 202 padres de familia y el Plan de trabajo "Aprende Saludable 2014" que beneficia a 754 IIEE de Lima Metropolitana. Asimismo, se desarrolló la feria escolar nacional de ciencia y tecnología en la que participaron 216 estudiantes y profesores de 72 IIEE; la X Olimpiada Nacional de Matemática en su etapa regional con 120 participantes entre estudiantes, profesores asesores y especialistas en educación; y se realizó el Segundo Congreso Pedagógico, dirigido a maestros fortaleza en que asistieron 1,000 personas.

Respecto de la Educación Básica Especial, se desarrolló el taller en Lengua de Señas con el apoyo de la OMAPED de la Municipalidad Metropolitana de Lima en la que se capacitaron a 60 docentes durante 3 meses; el V Encuentro Metropolitano de los profesionales docente y no docente de los Servicios de Atención y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (equipos SAANEE), en donde se contó con 400 participantes; el I Encuentro Metropolitano de niños y niñas con discapacidad incluidos en la Educación Básica Regular, denominado "Soy importante, mi opinión cuenta", en el cual, se contó con 700 participantes en coordinación con SEPEC y la OMAPED de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Se realizó la atención a 5,220 pensionistas en el pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados. Asimismo, la DRELM remitió a la ONPE 50 solicitudes de pensión provisional y definitiva y se emitieron un promedio de 30 resoluciones de subsidio por luto y gastos de sepelio.

#### Problemas presentados

Retraso en la presentación de los cuadros de horas por parte de los directores de los Institutos de Educación Superior que causa demora en su aprobación y en la gestión del contrato de docentes.

La desactivación del CADER, originó una recarga laboral en la comisión de procesos administrativos.

Poca experiencia en cargos de gestión de algunos nuevos directores y personal jerárquico de los institutos.

La escasa cultura de planificación por parte del personal directivo de los Institutos Superiores no permite desarrollar una adecuada ejecución de los 167 expedientes, que en el año fiscal 2013 solo se aprobaron 10 expedientes, en el marco del proceso de la adecuación institucional.

Las oficinas de la DRELM carecen de soporte tecnológico y mobiliarios adecuados que le permita atender los procesos y actividades con eficiencia y mínima comodidad.

#### Acciones adoptadas

Se realizaron las coordinaciones para las correcciones del perfil propuesto en el Cuadro de Distribución de Horas de Reconocimiento de Pago: plaza vacante presupuestada, por cobertura de encargo y/o licencia y por bolsa de horas

Se desarrolló acciones de sensibilización a los directores de Institutos sobre su rol como funcionarios.

Se ha recomendado al personal directivo y jerárquico de los IESTP y IESPP que realicen las supervisiones al cumplimiento del plan de estudios, la calendarización programada y otras actividades curriculares y extracurriculares según el plan de trabajo institucional aprobado.

Se enviaron comunicaciones a los 167 Institutos públicos y privados de Lima Metropolitana, con la finalidad de que puedan acudir a la DRELM a las reuniones de asesoría, a fin de subsanar las observaciones de sus expedientes de adecuación institucional. Al respecto, se realizaron 253 reuniones de trabajo individuales (asesorías) con las personas designadas por los Institutos para informarse sobre las observaciones de sus expedientes.

Se conformó un equipo técnico integrado por un arquitecto, un abogado y un pedagogo, para el control de calidad de los proyectos de resolución.

### 1.2.9. Conservatorio Nacional de Música

El Conservatorio Nacional de Música (CNM) tiene una existencia de 101 años y presta servicios educativos en la formación de músicos profesionales y docentes de educación musical con rango universitario. Adicionalmente a sus labores académicas, el CNM se proyecta a la comunidad a través de una intensa y variada actividad de difusión, ofreciendo conciertos, servicios especializados de biblioteca y archivo discográfico, laboratorios de lenguaje musical, electroacústica, teclado y cursos de extensión. Así mismo, actualmente, la Ley 29292 lo faculta para otorgar grados y títulos equivalentes a los que expiden las universidades del país.

El CNM tuvo asignado un presupuesto de S/. 7,425,450.00, para la ejecución de las actividades ha desarrollar en el año 2013, del cual se ha ejecutado S/. 7,283,708.14, lo que representa un avance de 98.1% con respecto al presupuesto asignado.

El avance físico y presupuestal, en el año fiscal 2013, alcanzado por el Conservatorio Nacional de Música, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 81

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                        |    |    |                     |              |                     |              |                     |              |                     |              |           | % avance |        |            |            |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|-----------|----------|--------|------------|------------|
| Actividad                |                                                                        | OE | LA | Programación        |              |                     |              |                     |              | Ejecución en - día  |              |           |          |        |            |            |
|                          |                                                                        |    |    | POA - PA            |              | POA - PM (30.06.13) |              | POA - PM (31.12.13) |              |                     |              |           |          |        |            |            |
|                          |                                                                        |    |    | Física              | Financiera   | Física              | Financiera   | Física              | Financiera   |                     |              |           |          |        | Física     | Financiera |
| CC                       | Descripción                                                            |    |    |                     |              |                     |              |                     |              |                     |              |           |          | Física | Financiera |            |
| Unidad Ejecutora 020     |                                                                        |    |    |                     |              |                     |              |                     |              |                     |              |           |          |        |            |            |
| 0001                     | Gestión institucional y administrativa                                 | 7  | 1  | 284 Acción          | 1,855,110.00 | 284 Acción          | 2,028,469.00 | 284 Acción          | 2,307,825.00 | 284 Acción          | 2,309,550.63 | Ejecutada | 100%     | 95%    |            |            |
| 0002                     | Formación de docentes y músicos profesionales                          | 10 | 12 | 57,666 Horas        | 1,433,101.00 | 57,666 Horas        | 1,824,718.00 | 57,666 Horas        | 2,727,501.00 | 57,671 Horas        | 2,951,057.60 | Ejecutada | 100%     | 97%    |            |            |
| 0003                     | Difusión y promoción de actividades musicales, culturales y artísticas | 10 | 12 | 189 Evento cultural | 167,876.00   | 189 Evento cultural | 167,876.00   | 189 Evento cultural | 270,073.00   | 189 Evento cultural | 260,452.99   | Ejecutada | 100%     | 96%    |            |            |
| 0004                     | Programa de extensión educativa musical y cultural                     | 10 | 12 | 17,920 Horas        | 152,790.00   | 17,920 Horas        | 762,140.00   | 17,920 Horas        | 1,338,321.00 | 22,080 Horas        | 1,132,681.99 | Ejecutada | 123%     | 100%   |            |            |
| 0005                     | Investigación artística y pedagógica                                   | 10 | 12 | 19 Publicación      | 29,012.00    | 19 Publicación      | 29,012.00    | 19 Publicación      | 29,012.00    | 10 Publicación      | 29,012.00    | Ejecutada | 53%      | 100%   |            |            |
| 0006                     | Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados         | 7  | 1  | 12 Planilla         | 596,372.00   | 12 Planilla         | 590,367.00   | 12 Planilla         | 662,718.00   | 12 Planilla         | 640,553.24   | Ejecutada | 100%     | 97%    |            |            |
| TOTAL                    |                                                                        |    |    |                     | 4,794,257.00 |                     | 5,402,802.00 |                     | 7,425,450.00 |                     | 7,283,708.14 |           |          | 98%    |            |            |

✓ **Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)**

### Principales avances

En el proceso de admisión 2013, se presentaron 286 postulantes para un total de 120 vacantes y se tuvo 93 ingresantes a la sección de estudios superiores, al programa post escolar y al programa escolar.

Durante el año, en la formación de músicos profesionales y docentes de educación musical se ha dictado un total de 57,671 horas lectivas, con la participación de 107 docentes (23 son nombrados y 84 son contratados) y 56 trabajadores administrativos, que atendieron a 837 estudiantes

matriculados, de los cuales 374 son del programa post escolar, 117 del programa escolar y 346 de los programas académicos de interpretación musical, creación e investigación musical y pedagogía musical. Así mismo, cuenta con 50 aulas (43 en el local de central y 7 en la sede histórica).

Se desarrolló el programa de complementación universitaria, según lo dispuesto por la R.D. N° 022-13-CNM. Se tuvo 49 participantes entre egresados y docentes.

Se otorgaron 103 grados académicos de Bachiller en las especialidades de interpretación (con mención en canto, clarinete, contrabajo, corno, flauta, guitarra, oboe, percusión, piano, trombón, violín, viola, tuba, arpa, fagot, saxofón y dirección coral, composición y educación musical) y 2 títulos de licenciados en música en la especialidad de interpretación con mención en percusión. Y se declararon 11 expeditos para rendir el examen de titulación (Licenciados), de los cuales solo 7 rindieron el examen y se les otorgó el Título de Licenciado de Música.

Se realizaron 189 eventos y 382 actividades para la difusión y promoción de actividades musicales, culturales y artísticas en los que participaron destacados músicos nacionales e internacionales, y estudiantes de las diferentes especialidades de las secciones preparatorias, la sección superior, conciertos, clases magistrales, cursos internacionales, conferencias, conversatorios, festivales y concursos. Se tuvo una asistencia de 43,940 personas.

Respecto de los servicios académicos en el Centro de Información y Documentación (biblioteca), se ha atendido a un promedio de 11,607 usuarios internos y externos, 1,645 usuarios en la sonoteca y 14,320 usuarios en la sala de instrumentos, de los cuales 11,120 estudiantes son de los cursos regulares y 3,200 son los participantes de cursos de extensión.

En el programa de extensión educativa musical y cultural, destaca la presentación de conciertos didácticos a cargo de la Orquesta Sinfónica del Conservatorio Nacional de Música en la Municipalidad de Villa María del Triunfo, así como, en el Centro Cultural Ricardo Palma, Centro Cultural de la Universidad Católica, Centro Cultural de España, Centro Cultural Peruano Japonés, en el auditorio de la sede histórica y en el hall del local principal los cuales han sido conciertos abiertos a la comunidad.

En relación a los cursos libres, se ha ejecutado un total de 22,080 horas lectivas, lo que permitió la atención de 6,719 participantes en los 24 cursos de extensión y 5 talleres: acordeón, armonía funcional, cajón peruano, composición contrabajo, corno, eufonio, fagot, flauta, violín, viola, violoncelo, piano, canto, guitarra, arpa, clarinete, saxofón, batería, taller de iniciación musical, taller coral, teclado, trombón trompeta, tuba, lenguaje musical personalizado y grupal.

Se realizó la impresión de una publicación en el marco de la ejecución de la Investigación artística y pedagógica que comprende acciones de investigación artística y pedagógica, creación musical y publicaciones. Así mismo, se realizaron 141 ediciones gráficas entre afiches, volantes, boletines electrónicos e invitaciones en lo que respecta a imagen y comunicación. Las publicaciones que hay que resaltar son las tres revistas "Conservatorio" 17, 18 y 19.

Se tramitaron y emitieron 499 resoluciones directorales y 129 de consejo directivo de gestión administrativa, convalidaciones académicas, contratos docentes y administrativos, de los cuales 103 resoluciones son de grado académico de Bachiller, 11 de licenciado en música y 15 gestión institucional. Asimismo, se suscribió la carta de entendimiento de cooperación interinstitucional entre el Conservatorio Nacional de Música y la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el desarrollo del Taller de iniciación musical con niños de 4 a 6 años.

Se logró adecuar 1 aula, se realizó el inventario de los bienes muebles y equipos adquiridos, el proyecto de reglamento de administración y control de instrumentos musicales y accesorios de apoyo, y se emitieron 22 informes legales por expedientes judiciales, relacionados al pago de intereses legales a los beneficiarios del D.U. N° 037-94, del personal cesante y activo. Además, se adquirieron 12 banquetas para piano, 120 sillas apilables, 100 carpetas unipersonales, 8 proyectores, 3 laptop para clases virtuales, 6 pianos verticales y licencias de software.

Se viene atendiendo en forma oportuna y mensual el pago de 30 pensionistas de los cuales 22 son administrativos y 8 son cesantes y sobrevivientes.

#### Problemas presentados

No se cuenta con ambientes apropiados y debidamente equipados para la realización de talleres de iniciación musical, por lo que se hace uso de los ambientes del local "Cuna María" de la Municipalidad de Lima.

En el Centro de Información y Documentación - Biblioteca hay una carencia de colección de libros y partituras originales, por lo que hace uso de material fotocopiado, corriendo el riesgo de transgredir las normas de derechos de autor.

El CNM cuenta con un auditorio con aforo para 180 personas, con visibilidad limitada, carencia de tramoya y espacio físico para camerinos y escenografía.

Se cuenta con una infraestructura inadecuada e insuficiente, que no permite atender la creciente demanda de estudiantes.

#### Acciones adoptadas

A fin de contar con espacios físicos adicionales para el desarrollo de los cursos de extensión, se suscribió un convenio con la Gerencia de Bienestar Social de Municipalidad de Lima. Asimismo, se han habilitado dos aulas en la sede del CNM para el dictado de clases de los cursos libres.

Para evitar la salida de instrumentos y utilería, debido a que no se cuenta con transporte propio, las actividades de difusión se realizan en la sede principal del CNM.

Se habilitaron dos aulas en la sede histórica para el dictado de clases de los cursos libres. Además, se elaboraron los expedientes técnicos para cada proyecto de adecuación de ambientes y requerimientos de presupuesto al Minedu.

Se mantienen estrechas coordinaciones con diferentes centros culturales de la capital, a fin de contar con auditorios apropiados para la presentación de los estudiantes y docentes en las diferentes actividades programadas por la Oficina de Promoción de Actividades Musicales y de Extensión Cultural.

#### 1.2.10. Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes

La Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes (ENSABAP) forma profesionales en el campo de las artes plásticas y visuales con rango universitario. La Ley 29292 lo faculta para otorgar grados y títulos equivalentes a los que expiden las universidades del país.

La ENSABAP tuvo asignado un presupuesto de S/. 9,419,182.00, para la ejecución de las actividades ha desarrollar en el año 2013, del cual se ejecutó S/. 8,703,280.18, lo que representa un avance de 92.4% con respecto al presupuesto asignado.

El avance físico y presupuestal, alcanzado por la ENSABAP, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 82

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                              |    |              |                             |                      |                             |                      |                             |                   |                             |              |            | % avance |     |
|--------------------------|----------------------------------------------|----|--------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|--------------|------------|----------|-----|
| Actividad                | DE                                           | LA | Programación |                             |                      |                             |                      |                             | Ejecución en - de |                             |              |            |          |     |
|                          |                                              |    | POA - PIA    |                             | POA - PIM (30.06.13) |                             | POA - PIM (31.12.13) |                             |                   |                             |              |            |          |     |
|                          |                                              |    | OC           | Descripción                 | Física               | Financiera                  | Física               | Financiera                  | Física            | Financiera                  | Física       | Financiera |          |     |
| Unidad Ejecutora 021     |                                              |    |              |                             |                      |                             |                      |                             |                   |                             |              |            |          |     |
| 0001                     | Gestión institucional y administrativa       | 7  | 1            | 595<br>Acción               | 1,303,021.00         | 344<br>Acción               | 1,866,575.00         | 344<br>Acción               | 3,493,512.00      | 331<br>Acción               | 3,327,174.89 | Ejecutada  | 90%      | 90% |
| 0002                     | Formación profesional de artistas y docentes | 10 | 12           | 25,583<br>Horas<br>Lectivas | 1,624,986.00         | 25,583<br>Horas<br>Lectivas | 2,309,533.00         | 25,583<br>Horas<br>Lectivas | 3,699,612.00      | 26,720<br>Horas<br>Lectivas | 3,585,917.15 | Ejecutada  | 104%     | 97% |

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                |    |    |                       |            |                       |            |                       |            |                       |            |              | % Avance |     |        |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------|------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|--------------|----------|-----|--------|
| Actividad                |                                                                | DE | LA | Programación          |            |                       |            |                       |            | Ejecución ene - dic   |            |              |          |     |        |
|                          |                                                                |    |    | POA - PIA             |            | POA - PIM (30.06.13)  |            | POA - PIM (31.12.13)  |            |                       |            |              |          |     |        |
|                          |                                                                |    |    | Física                | Financiera | Física                | Financiera | Física                | Financiera |                       |            |              |          |     | Física |
| CC                       | Descripción                                                    |    |    |                       |            |                       |            |                       |            |                       |            |              |          |     |        |
| 0003                     | Difusión y promoción de actividades culturales y artísticas    | 10 | 12 | 18<br>Evento Cultural | 196,700.00 | 18<br>Evento Cultural | 385,700.00 | 18<br>Evento Cultural | 609,600.00 | 13<br>Evento Cultural | 472,205.81 | Ejecutada    | 72%      | 77% |        |
| 0004                     | Programas de extensión educativa                               | 10 | 12 | 1,326<br>Curso        | 324,108.00 | 473<br>Curso          | 610,732.00 | 473<br>Curso          | 727,396.00 | 414<br>Curso          | 497,068.07 | Ejecutada    | 98%      | 68% |        |
| 0005                     | Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados | 7  | 1  | 12<br>Planilla        | 729,700.00 | 12<br>Planilla        | 765,196.00 | 12<br>Planilla        | 898,382.00 | 12<br>Planilla        | 805,914.26 | Ejecutada    | 100%     | 92% |        |
| TOTAL                    |                                                                |    |    |                       |            | 4,377,717.80          |            | 8,000,120.00          |            | 9,418,182.00          |            | 8,703,280.18 |          |     | 12%    |

✓ *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones centrales (AC)*

#### Principales avances

Respecto de la formación profesional de docentes y artistas, se desarrolló el proceso de admisión 2013, en el que se registraron 121 postulantes y 77 ingresantes. En el año, se matricularon 903 estudiantes, 466 estudiantes en el primer semestre y 437 estudiantes en el segundo semestre, para quienes se desarrollaron 26,720 horas lectivas con la participación de 43 docentes, 32 por la modalidad de CAS, 44 por servicio de terceros, 4 auxiliares y 22 modelos de pose artística que permite el dictado de clases en pre grado, centro pre, talleres libres y el desarrollo de la gestión pedagógica y artística. Asimismo, se registró 1 traslado interno, 35 reservas de matrícula, 12 reactalizaciones de matrícula y se recibió 11 solicitudes para el otorgamiento de becas de estudio de preparación en el Centro Pre Bellas Artes, de las cuales fueron seleccionados una beca y 2 medias becas. Se registraron 226 estudiantes matriculados en el Centros Pre Bellas Artes, de los cuales 34 estudiantes cubrieron una vacante por ingreso Directo.

Según los acuerdos pactados con la empresa Faber Castell, la ENSABAP otorgó 3 premios de ingreso directo para los primeros puestos, así como obsequios para todos los alumnos del centro Pre y préstamo de materiales para ser utilizados por los participantes en los talleres vivenciales.

Se otorgaron 72 diplomas del grado de Bachiller y se gestionó la entrega de 426 carnés universitarios para los estudiantes en general.

En relación a la difusión y promoción de actividades culturales y artísticas, se contó con la visita de un promedio de 800 personas en la programación de exposiciones 2013 en la galería del Centro Cultural en la que se mostraron escultura y dibujos del artista Cesar Rivera y se contó con la participación de 3 curadores como jurados en la convocatoria 2013 para los proyectos artísticos.

El proyecto de cooperación mutua con la Asociación AATSF de Quebec (Canadá) hizo posible la participación de estudiantes en dicho lugar. Además, se desarrollaron proyectos interdisciplinarios en convenio con la Universidad la Agraria, entablando vínculos con otras disciplinas académicas.

Se formó parte de 4º Bienal de grabado ICPNA cuya reinauguración se realizó el 18 de julio y estuvo abierta hasta el 18 de agosto. Se realizó una conferencia sobre propiedad intelectual en imágenes por un especialista del Indecopi. Se inauguraron las exposiciones "Huaquero, argeología de la mercancía" y "Redibujando la historia", las cuales tuvieron amplia cobertura en medios y redes sociales.

Se realizó la convocatoria para las exposiciones internas "Hábitat" y "Bellas artes construye", las cuales tienen como objetivo la selección de proyectos artísticos de estudiantes de quinto año y egresados de la ENSABAP, esta exposición generó, al menos, 4 pedidos de adquisición de obra por parte de personas que asistieron a la galería, ante lo cual se procedió a poner a artistas y potenciales vendedores en contacto. Además, se realizó la exposición "Vejiga de pez - 3D" con una concurrencia de aproximada de 1,700 personas.

Se inauguró la muestra "Las tres veces coronada" en la galería principal y "Bideografía" el cual recuerda la imagen de los vitrales que hasta el terremoto del 2007 lucía la sala principal.

Asimismo, se dio inicio al calendario de "Miércoles culturales", presentando cada dos miércoles y de manera ininterrumpida conferencias, conversatorios, presentaciones de portafolios y otros formatos en el hall de ingreso al centro cultural, beneficiando a 150 participantes en 5 eventos realizados.

Se lanzó la convocatoria para participar como docente o tallerista del Programa de Talleres Libre 2014, con amplia difusión en redes sociales.

En cuanto a la difusión en redes sociales se posteo un aproximado de 200 publicaciones en el último bimestre 2013 donde se publicaron post sobre exposiciones, notas de prensa, difusión de talleres de campañas de los alumnos, miércoles culturales, publicitar la imagen de la Escuela y compartir información.

Respecto de los programas de extensión educativa, se desarrollaron un total de 214 talleres libres, que benefició a 2,707 matriculados entre niños y adultos. Con la asistencia de aproximadamente 800 visitantes, se realizó el acto de clausura de los talleres de verano 2013, en la que se expuso trabajos de los estudiantes de la escuela. Asimismo, se realizaron reuniones con los profesores para la evaluación de los talleres libres y coordinaciones con las instituciones educativas de la zona, para la propuesta de una oferta de servicios a través de las actividades del Centro Cultural.

Se realizó el cableado estructural en la sede del Centro Cultural y la sede de la ENSABAP, ejecutando acciones de instalación y configuración del acceso a internet de los nuevos equipos adquiridos para los laboratorios de cómputo.

Se viene atendiendo en forma oportuna y mensual el pago de la planilla y beneficios sociales a 48 pensionistas de los cuales son 36 pensionistas titulares y 12 pensionistas sobrevivientes.

#### Problemas presentados

Existen equipos de cómputo obsoletos y con fallas constantes, lo que no permite mejorar la capacidad de acción de las unidades operativas de la escuela. Así mismo, se ha identificado la carencia de un sistema de información para el seguimiento de documentos en proceso y de una bibliografía especializada para la emisión de informes legales.

El acondicionamiento, instalación e implementación del Centro de Datos de la ENSABAP, se ha visto retrasado debido a que no se ha culminado con la instalación del cableado estructurado, ni con dispositivos eléctricos. Asimismo, se necesita adquirir soluciones de internet dedicado y telefonía digital para la implementación de telefonía IP y personal para la culminación del software Sistema Integrado de Gestión Académica de la ENSABAP.

La infraestructura existente es insuficiente para el desarrollo de talleres libres, en tal sentido es necesario restaurar aulas (pintado y resane de las paredes) para no generar malestar a los estudiantes, así mismo, existe la necesidad de una rampa para el acceso de las personas con discapacidad a los talleres de arte.

La Escuela cuenta con 134 procesos judiciales de los cuales 81 procesos judiciales se encuentran en trámite y 53 procesos judiciales archivados.

#### Acciones adoptadas

Se viene gestionado el apoyo de empresas privadas, a fin de completar la limpieza y mantenimiento de las galerías de la red de Centros Culturales de Lima Centro.

Se solicitó al Pliego 010 Ministerio de Educación una demanda adicional, mediante Oficio N° 016-2013-DP-ENSABAP, el cual fue atendido y se procedió a la convocatoria de procesos para la adquisición de bienes y servicios.

Se realizó la implementación de un Plan de Trabajo para poner en marcha el Centro de Datos de la ENSABAP, en la que se incluye la implementación de la central telefónica, los servidores web, correo

y el servidor de directorio activo para la institución. Así mismo, se realizó el requerimiento de personal de apoyo para las labores de soporte técnico y mantenimiento de los equipos tecnológicos, así como, para la culminación del desarrollo del software de gestión de la Institución.

### 1.2.11. Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico

El Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico (IPNM) se creó en 1876, fundada como Escuela Normal de Mujeres, bajo la dirección y administración de las Hermanas del Sagrado Corazón. En 1984, con R.M. N° 1235-84-ED, se establece un convenio entre la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón y el Ministerio de Educación. Es un centro de Educación Superior, con rango universitario, según lo dispuesto en la Ley 29292, dedicado a formar profesionales de las ciencias de la educación, al perfeccionamiento y especialización docente como a la investigación educativa y a la promoción social.

El IPNM tuvo asignado un presupuesto de S/. 16,921,380.00, para la ejecución de las actividades ha desarrollar en el año 2013, del cual se ejecutó S/. 13,856,709.17, lo que representa un avance de 81.9% con respecto al presupuesto asignado.

El avance físico y presupuestal, alcanzado por el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 83

| RESULTADO DE ACTIVIDADES             |                                                                                                                                                                |    |    |              |              |                     |              |                     |               |                     |               |            |          |        |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|------------|----------|--------|
| Actividad                            |                                                                                                                                                                | OE | LA | Programación |              |                     |              |                     |               | Ejecución año - día |               |            | % avance |        |
|                                      |                                                                                                                                                                |    |    | POA - PIA    |              | POA - PM (30.06.13) |              | POA - PM (31.12.13) |               |                     |               |            |          |        |
| CC                                   | Descripción                                                                                                                                                    |    |    | Física       | Financiera   | Física              | Financiera   | Física              | Financiera    | Física              | Financiera    | Estado     | Físico   | Financ |
| Unidad Ejecutora 007                 |                                                                                                                                                                |    |    |              |              |                     |              |                     |               |                     |               |            |          |        |
| 0009                                 | Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de I Ciclo de Educación Básica Regular                                                 | 6  | 4  | -            | -            | -                   | -            | 125 Docente         | 673,654.00    | 125 Docente         | 345,803.26    | Ejecutada  | 100%     | 51%    |
| 0010                                 | Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de Secundaria                                                                          | 6  | 4  | -            | -            | -                   | -            | 307 Docente         | 513,270.00    | 307 Docente         | 474,173.68    | Suspendida | 59%      | 92%    |
| 0012                                 | Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de I Ciclo de Educación Básica Regular con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe | 6  | 4  | -            | -            | -                   | -            | 381 Docente         | 290,420.00    | 381 Docente         | -             | Suspendida | 24%      | 0%     |
| 0015                                 | Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de I Ciclo de Educación Básica Regular con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe | 6  | 4  | -            | -            | -                   | -            | 250 Docente         | 152,805.00    | 30 Docente          | 24,470.00     | Suspendida | 36%      | 16%    |
| 0016                                 | Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de Primaria con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe                            | 6  | 4  | -            | -            | -                   | -            | 160 Docente         | 1,306,509.00  | 160 Docente         | 1,223,646.13  | Ejecutada  | 100%     | 64%    |
| 0020                                 | Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de Secundaria                                                                          | 6  | 4  | -            | -            | -                   | -            | 125 Docente         | 545,411.00    | 125 Docente         | 560,675.41    | Ejecutada  | 100%     | 67%    |
| 0023                                 | Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de Primaria con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe                            | 6  | 4  | -            | -            | -                   | -            | 237 Docente         | 1,213,160.00  | 237 Docente         | 401,780.00    | Ejecutada  | 100%     | 33%    |
| Sub total Programa Presupuestal 0090 |                                                                                                                                                                |    |    | -            | -            | -                   | -            | -                   | 3,395,289.00  | -                   | 3,030,708     | -          | 58%      |        |
| 0021                                 | Especialización a los profesionales de los Centros de Educación Básica Especial                                                                                | 6  | 4  | -            | -            | -                   | -            | 1,735 Docente       | 1,445,780.00  | -                   | 1,126,679.50  | Suspendida | 3%       | 78%    |
| Sub total Programa Presupuestal 0106 |                                                                                                                                                                |    |    | -            | -            | -                   | -            | -                   | 1,445,780.00  | -                   | 1,126,680     | -          | 78%      |        |
| 0022                                 | Programa de asesoría a docentes formadores responsables de la práctica                                                                                         | 6  | 4  | -            | -            | -                   | -            | 362 Docente         | 295,137.00    | 362 Docente         | 221,571.60    | Ejecutada  | 100%     | 75%    |
| Sub total Programa Presupuestal 0107 |                                                                                                                                                                |    |    | -            | -            | -                   | -            | -                   | 295,137.00    | -                   | 221,571.60    | -          | 75%      |        |
| 0001                                 | Gestión institucional y administrativa                                                                                                                         | 7  | 1  | 628 Acción   | 996,611.00   | 724 Acción          | 2,486,220.00 | 724 Acción          | 2,189,639.00  | 724 Acción          | 2,131,422.71  | Ejecutada  | 100%     | 97%    |
| 0002                                 | Desarrollo de la Formación Pedagógica                                                                                                                          | 10 | 12 | 30,680 Horas | 3,652,652.00 | 30,680 Horas        | 3,435,079.00 | 30,680 Horas        | 4,060,044.00  | 30,914 Horas        | 3,604,311.26  | Ejecutada  | 100%     | 94%    |
| 0003                                 | Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados                                                                                                 | 7  | 1  | 12 Planilla  | 3,398,372.00 | 12 Planilla         | 3,454,075.00 | 12 Planilla         | 3,535,491.00  | 12 Planilla         | 3,509,315.51  | Ejecutada  | 100%     | 99%    |
| Sub total APNOP y AC                 |                                                                                                                                                                |    |    | -            | 8,048,638.00 | -                   | 8,357,374.00 | -                   | 9,765,174.00  | -                   | 9,475,649.48  | -          | 91%      |        |
| TOTAL                                |                                                                                                                                                                |    |    | -            | 8,048,638.00 | -                   | 8,357,374.00 | -                   | 16,821,380.00 | -                   | 13,856,709.17 | -          | 82%      |        |

Durante el año 2013, el IPNM asumió la responsabilidad de dirigir programas y proyectos de formación en servicio, por convenio con el Minedu, Gobiernos Regionales, y entidades públicas y privadas. Este compromiso no solo se circunscribe a Lima Metropolitana sino que abarca regiones como Cusco, Loreto, Ayacucho y Lima provincias.

✓ Programa Presupuestal 0090

## Principales avances

Se atendieron 1,361 docentes de acuerdo a los convenios firmados con el Ministerio de Educación (Convenio N° 094, 095, 096 y 098) en beneficio de las IIEE de las diferentes regiones, con la finalidad de desarrollar Programa de formación y capacitación permanente, además de especializaciones y programas de segunda especialidad, de acuerdo al siguiente detalle.

| Programa                                                                                                                                                                                                                                             | Instituciones                                                                                                                                                                                                                                                                   | Periodo de Ejecución | Unidad de Medida | Metas de atención |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|-------------------|
| Programa nacional de formación y capacitación permanente-PRONAFCAP 2012-2014, segunda especialidad en comunicación y matemática para docentes de secundaria de la EBR. Convenio 095                                                                  | Convenio Ministerio de Educación, Instituciones Educativas de la UGEL 01 (112 IE) y 95 (87 IE)                                                                                                                                                                                  | 2012 - 2014          | Docentes         | 268               |
| Programa nacional de formación y capacitación permanente-PRONAFCAP 2012-2014 (especialización en comunicación, matemática y psicomotricidad para docentes del II ciclo de EBR). Convenio 094                                                         | Convenio Ministerio de Educación, Instituciones Educativas de la UGEL 08 CAJETE- LIMA PROVINCIAS, UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES- LIMA.                                                                                                                                         | 2012 - 2014          | Docentes         | 125               |
| Programa nacional de formación y capacitación permanente - programa de especialización en educación intercultural bilingüe dirigido a docentes de los niveles inicial y primaria de educación básica regular 2012-2014. Convenio 097                 | Convenio Ministerio de Educación, Instituciones Educativas de las UGEL Chumbivilcas, Espinar (Cusco)                                                                                                                                                                            | 2012 - 2014          | Docentes         | 381               |
| PRONAFCAP 2012-2014 especialización en educación intercultural bilingüe para docentes de nivel inicial y primaria. 2012-2014. Convenio 098.                                                                                                          | Convenio Ministerio de Educación, Instituciones Educativas de la UGEL Alto Amazonas: Yumaguas, UGEL, Ocallen del Marañón: San Lorenzo, UGEL Loreto: Nauta, UGEL Maynas: Iquitos, UGEL, Ramón Castilla: Caballococha (46 IE de Educación Inicial y 215 IE de Educación Primaria) | 2012 - 2014          | Docentes         | 410               |
| Programa de especialización EBR 2012 programa nacional de formación y capacitación permanente, "programa de especialización en educación intercultural bilingüe 2012-2014". Item 2 - sub ítem 2.1. Inicial y primaria. Región Ayacucho. Convenio 096 | Convenio Ministerio de Educación, Instituciones Educativas de las UGEL Víctor Fajardo, Sucre, Lucanas, Parnacochas, Paucar del Sara Sara, Y Huanta (Ayacucho)                                                                                                                   | 2012 - 2014          | Docentes         | 237               |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                      |                  | <b>1,361</b>      |

Además, durante el periodo 2013 se firmaron nuevos convenios interinstitucionales suscritos con el Ministerio de Educación para ser atendidos durante el año (Convenios N° 212 y 213), a fin de ejecutar el Programa de especialización en Educación Básica Regular y el Programa de segunda especialidad en didáctica de la Comunicación, Matemática y Ciudadanía en educación secundaria, de acuerdo al siguiente detalle.

| Programa                                                                                                                                                                                                                             | Unidad de Medida | Metas de atención |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| Programa de especialización en educación básica regular, especialidades: educación inicial y educación primaria de la UGEL N° 01 de San Juan de Miraflores. Convenio 212                                                             | Docentes         | 850               |
| Programa de segunda especialidad en didáctica de la Comunicación, Matemática y Ciudadanía en educación secundaria, dirigido a directores, subdirectores y docentes de las IIEE de UGEL N° 01 de San Juan de Miraflores. Convenio 213 | Docentes         | 750               |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                         |                  | <b>1,600</b>      |

### ✓ Programa Presupuestal 0106

De acuerdo al convenio N° 364 suscrito con el Ministerio de Educación en beneficio de las IIEE de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, se atenderán 1,195 participantes, a fin de desarrollar el Programa de segunda especialidad en educación especial dirigido a docentes, directores y profesionales no docentes de educación básica especial de instituciones educativas públicas 2013 - 2015. Al cierre del 2013, se culminó el I ciclo con 432 participantes.

| Programa                                                                                                                                                                                                       | Instituciones                                                                                                                                                                                   | Periodo de Ejecución | Unidad de Medida | Meta de atención |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Programa de segunda especialidad en educación especial dirigido a docentes, directores y profesionales no docentes de educación básica especial de instituciones educativas públicas 2013 - 2015. Convenio 364 | Convenio Ministerio de Educación, Instituciones Educativas de la UGEL Rimac 02, UGEL Breña 03, UGEL Comas 04, UGEL San Juan de Lurigancho 05, UGEL Alta 06, UGEL San Borja 07, UGEL Ventanilla. | 2013 - 2015          | Docentes         | 1,195            |

### Programa Presupuestal 0107

Se ha atendido a 362 docentes en el marco del programa Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria, de acuerdo a los convenios firmados con el Ministerio de Educación en Beneficio de 19 Institutos de Educación Superior de las diferentes regiones del país, a fin de desarrollar el Programa de actualización en práctica pre-profesional para formadores de docentes responsables del área de práctica del X semestre académico, de acuerdo al Convenio N° 255 la misma que ha culminado en diciembre del 2013.

| Programa                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Instituciones                                                                                                           | Periodo de Ejecución    | Unidad de Medida | Metas de atención |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|-------------------|
| Programa de actualización en práctica pre-profesional para formadores de docentes responsables del área de práctica del X semestre académico en 13 regiones: Amazonas, Arequipa, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Tarma, Convenio 255 | Docentes formadores responsables del área de Práctica Pre-profesional de 15 Institutos de Educación Superior Pedagógica | Agosto - diciembre 2013 | Docentes         | 362               |

✓ *Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones Centrales (AC)*

#### Principales avances

En el proceso de admisión 2013, el IPNM tuvo un promedio de 242 postulantes y 173 ingresantes al primer ciclo.

Durante el año, se atendieron a 800 estudiantes matriculados en la Formación Inicial Docente de las diferentes especialidades, de los cuales concluyeron satisfactoriamente el 91 %.

En relación a la formación de profesionales en las ciencias de la educación, se dictaron 38,880 horas lectivas, con la participación de 93 docentes en 7 especialidades de las 3 escuelas profesionales con la que cuenta el Instituto.

En el marco de la R.D. N° 0190-2013-IPNM, se aprobaron 31 proyectos de investigación, de los cuales 23 proyectos son de tipo cuantitativo y 8 cualitativo, los mismos que se encuentran en proceso de ejecución en los diferentes centros de práctica de Lima Metropolitana, en los que los docentes del IPNM están comprometidos en la función de asesores.

Se reconocieron 8 títulos pedagógicos en el proceso de reconocimiento y revalidación de títulos de los docentes que han realizado estudios en Centros de Formación no Universitarios en el extranjero, dado que el IPNM es la única institución que brinda estos servicios

Se realizó la titulación de 146 docentes provenientes de los Programa de actualización profesional de licenciatura y formación inicial docente de las promociones 1998 al 2012. Asimismo, 16 estudiantes han obtenido el diploma del Grado Académico de Bachiller y 151 docentes han optado por el Título de Segunda Especialidad provenientes de los Programas y Proyectos en Convenio.

Se aprobaron 36 proyectos de investigación desarrollados y aplicados en Lima, comprometiendo en esta tarea a todos los docentes del instituto, quienes realizaron un permanente acompañamiento y monitoreo. Cada asesor de tesis atendió al grupo investigador, en espacios horarios asignados semanalmente.

A través de las diferentes modalidades de la Práctica Docente se atendieron a un total de 21,326 entre niños(as), adolescentes, jóvenes y adultos, en instituciones públicas. Así mismo, se conformó un equipo multidisciplinario que promovió la reflexión sobre la práctica, gracias a este trabajo se revisaron los lineamientos y políticas que rigen la práctica docente y también las normas que cada año acompañan los procesos de formación de nuestros estudiantes.

Se han elaborado y sistematizado diversos instrumentos, aplicados de manera física y virtual, que han permitido recoger las percepciones de los estudiantes, personal docente, administrativo y directivo, sobre aspectos relacionados con la formación docente inicial y la satisfacción de los usuarios. Esta información resultó necesaria para la evaluación del PEI, el cumplimiento de los estándares del CONEACES y la formulación de nuevas acciones de mejora en el marco de la autoevaluación institucional. Además, se realizaron jornadas de formación con participación de los docentes, estudiantes y personal administrativo para la comprensión de la Matriz del CONEACES y la formulación de planes de mejora, con la asistencia del IPEBA.

El Centro de Idiomas del Instituto ofreció sus servicios, a través de cursos intensivos, con el apoyo de docentes practicantes del IX y X ciclos, posibilitando a 309 personas el logro del nivel básico e intermedio del idioma inglés. También se aplicaron exámenes de clasificación y suficiencia, emitiéndose las respectivas certificaciones.

Se sigue impulsando la comunicación intercultural, a través de la enseñanza del idioma alemán. En el marco del Convenio "Colegios socios para el futuro" (PASCH) entre el IPNM y la Embajada Alemana a través de la Asociación Cultural Peruano – Alemana Goethe, algunos estudiantes del cuarto de secundaria y docentes viajan nuevamente a ciudades alemanas para fortalecer el idioma y contextualizar su aprendizaje. De la misma manera, en el mes de octubre, 7 estudiantes y una docente participaron de actividades de refuerzo del idioma y conocimiento de la cultura alemana.

El IPNM ha impulsado su participación en Redes Educativas con el propósito de fortalecer el trabajo colaborativo y co-construir vínculos, recursos y servicios; y proyectar su quehacer en beneficio de la educación del país, contando con la participación de los docentes del Instituto en la Red Nacional de la Niña – Red Florecer, nos ha permitido una continuidad de coordinación con personas e instituciones como: Care Perú, Minedu, MIMP, Minsa, Red Nacional de Promoción de la Mujer, Foro Educativo, CNE, PUCP, Unicef, entre otras, cuyo objetivo principal es repotenciar y hacer florecer la Red e incidir en la difusión y sostenibilidad de la ley de protección de la niña y adolescente rural, para apoyar el trabajo de conformación de redes a nivel nacional. Actualmente el IPNM está elaborando la propuesta de actividades que será trabajada por todos los participantes.

Asimismo, la Red de las Instituciones Educativas de América Latina y el Caribe RED-LAC promovió el intercambio de experiencias, así como el fortalecimiento de los proyectos interinstitucionales. En esta perspectiva el IPNM ofreció sus servicios de capacitación y actualización a docentes de las instituciones educativas del Sagrado Corazón en Lima y Provincias. Monterrico participó en el Encuentro Latinoamericano de Educación Popular. Se evaluó su trayectoria educativa a través de estos años y su proyección, para fortalecer la Red, en beneficio de las instituciones del Sagrado Corazón.

Se realiza el mantenimiento del Campus Virtual IPNM como plataforma para el acceso de los docentes y alumnos que proporciona un espacio virtual para subir documentos académicos, sílabos y matrices organizativas.

Se realizó la implementación del sistema Telebanking, en la oficina de tesorería, para centralizar el movimiento de ingresos y pagos de los diferentes programas interinstitucionales.

Se viene atendiendo en forma oportuna y mensual el pago de 204 cesantes, jubilados y sobrevivientes.

#### Problemas presentados

Falta de personal para conducir y realizar investigaciones en materias pedagógicas.

Existe mayor complejidad en los procesos de tramitación académico, administrativo e institucional por el incremento de Programas y Proyectos a nivel Institucional.

Resulta insuficiente los recursos financieros asignado para el pago de sentencias judiciales en el marco del D.U. N° 037-94.

#### Acciones adoptadas

Se coordinará con las escuelas profesionales del IPNM y la empresa privada para el financiamiento de nuevos proyectos.

#### **1.2.12. Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas"**

La Escuela Nacional Superior del Folklore José María Arguedas, tiene una existencia continua de 64 años y presta servicios educativos en la formación de músicos profesionales y docentes de educación musical con rango universitario. La Ley 29292 lo faculta para otorgar grados y títulos equivalentes a los que expiden las universidades del país.



Adicionalmente a sus labores académicas, la Escuela se proyecta a la comunidad a través de una intensa y variada actividad de difusión, ofreciendo conferencias, conciertos, programas de extensión.

La Escuela tuvo asignado un presupuesto de S/. 6,479,387.00, del cual se ejecutó S/. 5,959,241.27, lo que representa un avance de 92% con respecto al presupuesto asignado.

El avance físico y presupuestal, durante el año 2013, alcanzado por la Escuela, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 84

| RESULTADO DE ACTIVIDADES |                                                                                    |    |    |                       |              |                       |              |                       |              |                       |              |           | % avance |     |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------|----------|-----|
| Actividad                |                                                                                    | OE | LA | Programación          |              |                       |              |                       |              | Ejecución ene - dic   |              |           |          |     |
|                          |                                                                                    |    |    | POA - PA              |              | POA - PIM (30.06.13)  |              | POA - PIM (31.12.13)  |              |                       |              |           |          |     |
|                          |                                                                                    |    |    | CC                    | Descripción  | Física                | Financiera   | Física                | Financiera   | Física                | Financiera   | Física    |          |     |
| Unidad Ejecutora 023     |                                                                                    |    |    |                       |              |                       |              |                       |              |                       |              |           |          |     |
| 0001                     | Gestión institucional y administrativa                                             | 7  | 1  | 106 Accion            | 771,313.00   | 106 Accion            | 1,137,307.00 | 106 Accion            | 2,105,166.00 | 106 Accion            | 1,912,807.61 | Ejecutada | 95%      | 91% |
| 0002                     | Formación profesional de docentes y artistas                                       | 10 | 12 | 22,100 Horas lectivas | 1,129,682.00 | 22,100 Horas lectivas | 1,292,626.00 | 22,100 Horas lectivas | 1,895,462.00 | 24,386 Horas lectivas | 1,741,145.72 | Ejecutada | 110%     | 94% |
| 0003                     | Extensión académica en idiomas y computación                                       | 10 | 12 | 400 Horas lectivas    | 38,300.00    | 400 Horas lectivas    | 96,540.00    | 400 Horas lectivas    | 19,868.00    | 376 Horas lectivas    | 19,709.00    | Ejecutada | 94%      | 96% |
| 0004                     | Difusión y promoción de actividades culturales y artísticas                        | 10 | 12 | 10 Eventos            | 165,842.00   | 10 Eventos            | 177,842.00   | 10 Eventos            | 250,151.00   | 12 Eventos            | 304,387.97   | Ejecutada | 120%     | 91% |
| 0005                     | Conjunto Nacional de Folklore y ensamble de instrumentos tradicionales del Perú    | 10 | 12 | 12 Evento cultural    | 454,190.00   | 12 Evento cultural    | 790,686.00   | 12 Evento cultural    | 936,134.00   | 30 Evento cultural    | 867,806.10   | Ejecutada | 250%     | 90% |
| 0006                     | Programa de extensión y proyección                                                 | 10 | 12 | 1,500 Horas lectivas  | 122,836.00   | 1,500 Horas lectivas  | 204,830.00   | 1,500 Horas lectivas  | 204,406.00   | 6,044 Horas lectivas  | 163,254.60   | Ejecutada | 403%     | 86% |
| 0007                     | Programas especiales de innovación para el desarrollo humano y talentos artísticos | 10 | 12 | 700 Horas lectivas    | 165,000.00   | 700 Horas lectivas    | 256,350.00   | 700 Horas lectivas    | 267,060.00   | 3,374 Horas lectivas  | 255,183.47   | Ejecutada | 482%     | 96% |
| 0008                     | Investigación cultural                                                             | 10 | 12 | 3 Documentos          | 303,756.00   | 3 Documentos          | 316,796.00   | 3 Documentos          | 437,151.00   | 5 Documentos          | 368,178.52   | Ejecutada | 167%     | 91% |
| 0009                     | Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados                     | 7  | 1  | 12 Planilla           | 262,963.00   | 12 Planilla           | 297,339.00   | 12 Planilla           | 300,949.00   | 12 Planilla           | 296,767.86   | Ejecutada | 100%     | 91% |
| TOTAL                    |                                                                                    |    |    |                       | 3,433,165.00 | 4,512,227.00          | 6,479,387.00 | 5,959,241.27          |              |                       | 92%          |           |          |     |

✓ Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y Acciones Centrales (AC)

#### Principales avances

Se desarrolló el proceso de admisión 2013, el cual se registraron 193 postulantes y se tuvo 129 ingresantes (82 ingresantes en el programa de Educación Artística y 47 ingresantes en el programa de Artista Profesional).

En la formación profesional de docentes y artistas, se desarrollaron 24,386 horas lectivas, con la participación de 71 docentes en el primer semestre y 69 docentes en el II semestre que atendieron a 323 estudiantes matriculados, de los cuales 229 corresponden al Programa Académico de Educación Artístico (PAEA) y 94 al Programa Académico del Artista Profesional (PAAP).

El desarrollo del Centro de Preparación para postulantes CEPRE Arguedas, durante el 2013, contó con una meta de atención de 120 estudiantes. Los estudiantes pudieron acceder al Programa Académico de Educación Artística – PAEA y el Programa Académico de Artista Profesional – PAAP, en la Especialidad de Folklore, con menciones en Danza y Música, que para el 2013 contó con una disponibilidad de 30 vacantes de los cuales 18 fueron en danza y 12 fueron en música y para el proceso 2014 se pretende atender una disponibilidad de 50 vacantes.

El Conjunto Nacional de Folklore viajó a Francia para representar al Perú en el festival de CONFOLENS 2013, uno de los encuentros artísticos más importantes de Europa y que convoca a más de 100 países del mundo. Este viaje fue autorizado con R.S. N° 024-2013-ED.

En relación al desarrollo de la extensión académica en idiomas y computación, se ejecutaron 376 horas lectivas, mientras que en el programa de extensión y proyección se dictaron 6,044 horas lectivas y 3,374 horas lectivas en los programas especiales de innovación para el desarrollo humano

y talentos artísticos, lo que benefició a 2,516 estudiantes en el Programa de Extensión Educativa, 73 estudiantes en el caso de Computación e Idiomas, 162 estudiantes en Programa de Complementación Pedagógica y Estudios por Experiencia Laboral (COMPE-EPEL) y 65 estudiantes de Segunda Especialidad.

Se realizó 12 eventos para la difusión y promoción de actividades culturales y artísticas, mientras que el Conjunto Nacional del Folklore y Ensamble de Instrumentos Tradicionales del Perú realizó 30 eventos.

A través de un convenio con el Servicio de Administración Tributaria – SAT, este recibió el dictado de curso de Festejos y Danzas Afroperuanas por parte de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

Se desarrolló el "Taller de Comprensión de Textos Profesionales" requisitos para optar el Grado de Bachiller.

La ENSJMA atendió a 323 estudiantes de los Programas de Docentes y Artistas en la entrega del refrigerio estudiantil, con la finalidad de brindar el apoyo alimentario en el marco de los procedimientos académicos-administrativos.

Así mismo, la Dirección Académica de la ENSFJMA, realizó 9 Conferencias y 26 Eventos (conciertos, talleres, recitales, festivales), con un total de 32 actividades y con 1,500 participantes en el marco de las actividades académicas y las presentaciones en aula, auditorio y recintos externos.

Se viene atendiendo en forma oportuna y mensual el pago de jubilados y cesantes: 12 personas por la Ley N°20530 y 5 sobrevivientes.

#### Problemas presentados

Luego de realizar la ceremonia de colocación de la primera piedra en el terreno afectado en uso a favor de la Escuela por parte del Ministerio de Educación, aun se continúa a la espera de la aprobación de los documentos por parte de OINFE para la construcción del nuevo local.

Limitadas aulas adecuadas para la enseñanza de los talleres de danza y música por el crecimiento del número de estudiantes, falta de Instrumentos musicales de cada especialidad, y carencia de vestuarios y de equipamiento de sala de grabación para el desarrollo sus servicios artísticos y culturales.

#### Acciones adoptadas

La escuela ha realizado diversas gestiones, a fin de impulsar la construcción del nuevo local, que el Ministerio de Educación aprobó, en un área de 4,879.19 m<sup>2</sup>, el cual forma parte del predio ubicado en la Av. Universitaria s/n, sub parcela 1B, Urb. Santa Isolina, distrito de Comas, mediante Resolución de Secretaría General N° 0451-2011-ED (10/05/2011).

Se realizan actividades de difusión en la sede principal de la Escuela para promover las expresiones artísticas y actividades culturales, así como la investigación en el campo del folklore.



## 2. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS

Durante el 2012, según lo dispuesto por la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013", el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas participó en reuniones de trabajo para el diseño de los programas.

Asimismo, los Responsables Técnicos de los programas que estaban siendo ejecutados durante el 2012, procedieron a su revisión y análisis, y concluyeron que los Programas Presupuestales PELA Inicial, PELA Primaria y PELA Secundaria se rediseñarían en dos programas: el de mejora de calidad en la EBR y el de incremento en el acceso a la EBR. Además, se rediseñó el Programa de Educación Superior Pedagógica, mientras que los programas relacionados con CETPRO e IESTP perdieron la categoría de programas presupuestales para el 2013 debido a que no culminaron con la revisión e identificación de evidencias que sustentara la propuesta.

Además, se identificó dos nuevos Programas Presupuestales que fueron trabajados de manera multisectorial, uno de los programas se refiere a la inclusión de personas con discapacidad y el otro a la gestión de riesgos.

Como resultado del trabajo realizado, durante el 2013 se ejecutaron cinco programas presupuestales, los cuales son:

1. Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular (II ciclo, Primaria y Secundaria de la EBR)
2. Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular
3. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
4. Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria
5. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

Al cierre del ejercicio fiscal 2013, el presupuesto de los programas presupuestales con enfoque de resultados del Pliego 010 Ministerio de Educación ascendió a S/. 2,261,651,332.00, que representa el 55.10% del presupuesto total asignado al Pliego 010, en tanto que la ejecución fue de S/. 2,176,824,017.69, que representa un avance de 96.25% respecto de lo programado.

De los cinco programas, el Programa Presupuestal 0090 concentra el 96.70% (S/. 2,187,061,306.00) del presupuesto institucional modificado del Pliego 010 en el marco del Presupuesto por Resultados, debido a que a través de estos se financian y ejecutan actividades para el financiamiento de personal de las Instituciones Educativas, dotación de material educativo y programas de especialización, lo que representa un importante porcentaje dentro de la asignación.

El desagregado de la programación y ejecución presupuestal, por programa, se presenta en el siguiente cuadro.



EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

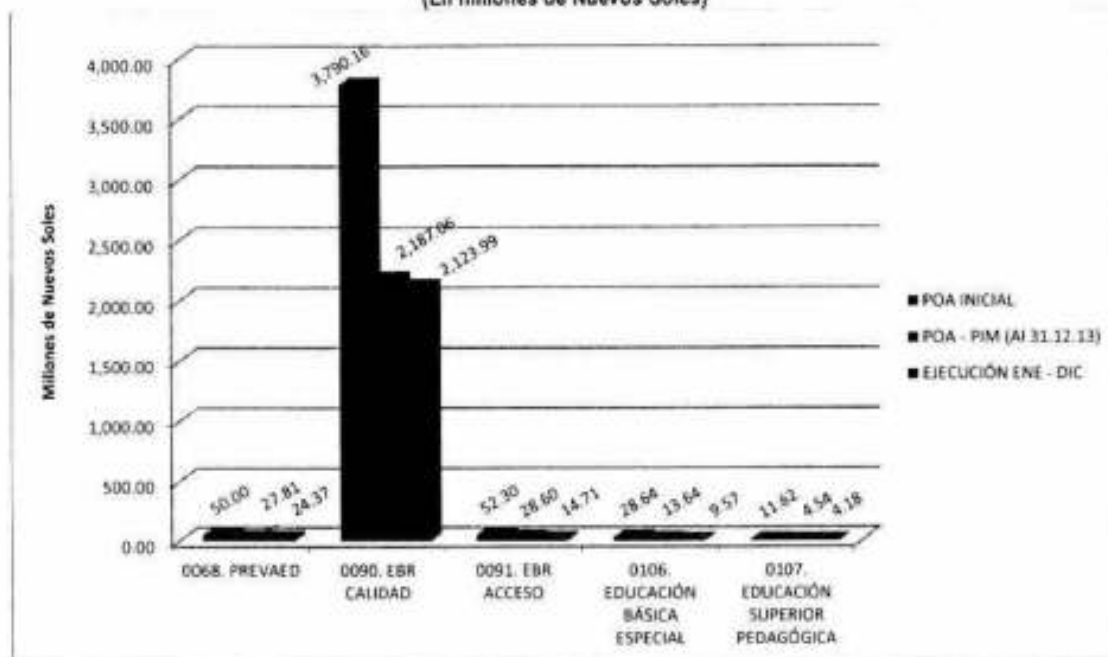
**Cuadro N° 85**  
**Presupuesto y ejecución de los Programas Presupuestales - Año 2013**

| PROG. IPTALES                                                                                                                   | POA - PMB 2013 (S/.)       |                  |                  |        | POA - PMB 2013 al 31.03.13 (S/.) |                  |                  |        | Ejecución aca - dic 2013 (S/.) |                |                  |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|------------------|--------|----------------------------------|------------------|------------------|--------|--------------------------------|----------------|------------------|--------|
|                                                                                                                                 | DRE Y UOEL de Lima Metrop. | Sede central     | Total            | %      | DRE Y UOEL de Lima Metrop.       | Sede central     | Total            | %      | DRE Y UOEL de Lima Metrop.     | Sede central   | Total            | %      |
| 0008. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres                                                       | -                          | 50,000,000.00    | 50,000,000.00    | 1.27   | 1,586,164.00                     | 34,360,494.00    | 35,946,658.00    | 1.18   | 1,586,164.00                   | 28,224,550.00  | 29,810,714.00    | 1.23   |
| 0009. Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular                                                       | 1,133,581,842.00           | 2,658,960,200.00 | 3,792,542,042.00 | 86.37  | 1,161,538,330.00                 | 1,797,914,374.00 | 2,959,452,704.00 | 85.07  | 1,319,754,806.00               | 867,307,300.00 | 2,187,062,106.00 | 96.70  |
| 0091. Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular | 21,500.00                  | 52,276,425.00    | 52,297,925.00    | 1.33   | 21,500.00                        | 77,342,339.00    | 77,363,839.00    | 2.48   | 21,500.00                      | 28,582,532.00  | 28,604,032.00    | 1.26   |
| 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnicas Productivas                        | -                          | 28,841,295.00    | 28,841,295.00    | 0.73   | -                                | 28,106,091.00    | 28,106,091.00    | 0.91   | 1,445,780.00                   | 12,192,913.00  | 13,637,793.00    | 0.60   |
| 0107. Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de Educación Superior no Universitarios                         | -                          | 11,832,900.00    | 11,832,900.00    | 0.30   | -                                | 11,672,000.00    | 11,672,000.00    | 0.37   | 295,137.00                     | 4,242,350.00   | 4,537,487.00     | 0.20   |
| Total Programa 010                                                                                                              | 1,133,613,342.00           | 2,799,598,520.00 | 3,933,211,862.00 | 100.00 | 1,153,148,554.00                 | 1,846,345,899.00 | 2,999,494,453.00 | 100.00 | 1,323,102,587.00               | 938,548,745.00 | 2,261,651,332.00 | 100.00 |
| N                                                                                                                               | 28.83                      | 71.17            | 100.00           |        | 37.17                            | 82.83            | 100.00           |        | 58.50                          | 41.50          | 100.00           |        |
|                                                                                                                                 |                            |                  |                  |        |                                  |                  |                  |        | 98.83                          | 92.81          | 96.25            |        |



En el siguiente gráfico se muestra una comparación entre los recursos programados y la ejecución realizada al cierre del año 2013 por cada PP.

**Gráfico N° 6**  
**Presupuesto y ejecución de los PP – Año 2013**  
(En millones de Nuevos Soles)



Respecto al presupuesto asignado por Unidad Ejecutora, a nivel de Pliego, son las DRE y UGEL de Lima Metropolitana las que concentraron el 58.50% del presupuesto asignado en el marco del presupuesto por resultados, esto se debe a que a través de ellas se financia el pago del personal que presta servicio en las instituciones educativas. Mientras que a nivel de Sede Central, la UE 026 concentró la mayor parte de los recursos asignados a los PP durante el 2013, esto debido a que a través de esta unidad ejecutora se financia y ejecuta la dotación de materiales educativos a nivel nacional y la especialización a docentes. La desagregación del presupuesto por Unidad Ejecutora se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 86**  
**Presupuesto y ejecución de los PP por Unidad Ejecutora – Año 2013**

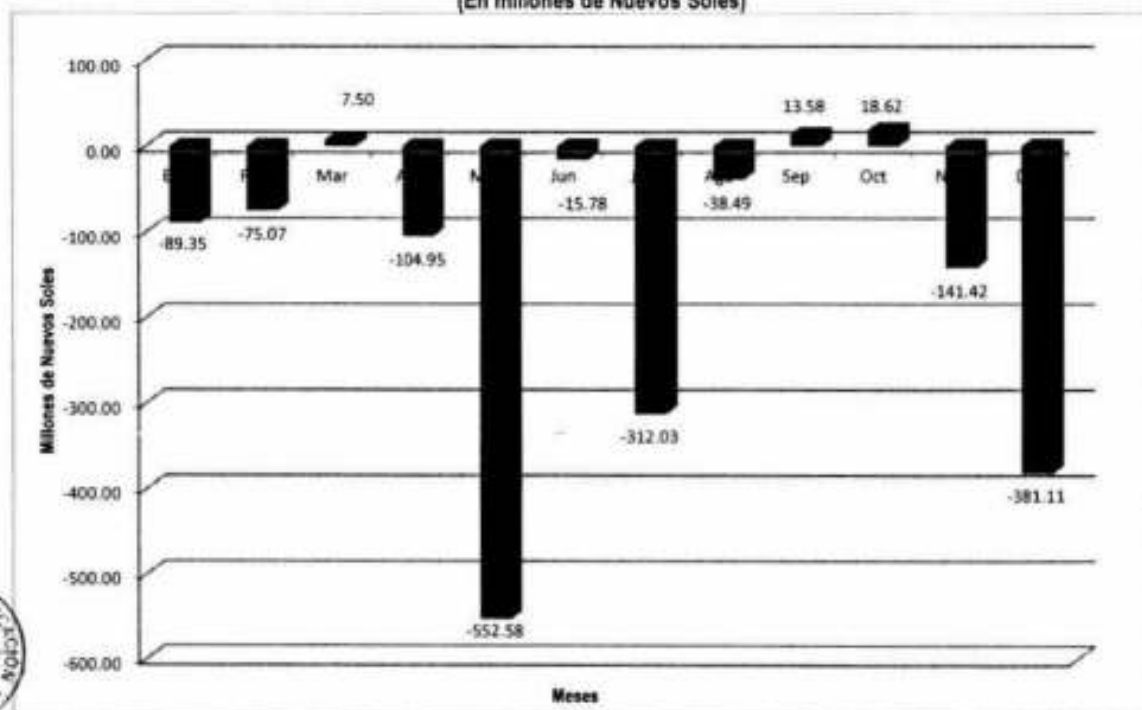
| Unidad ejecutora                 | Programación         |                         |               |                         | Ejecución ene - dic |                      |
|----------------------------------|----------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|---------------------|----------------------|
|                                  | POA inicial          | POA - PIM (Al 30.06.13) | %             | POA - PIM (Al 31.12.13) | %                   | %                    |
| 026                              | 1,728,789,584        | 1,538,893,833           | 78.94         | 812,026,234             | 86.52               | 781,833,489.89       |
| 108                              | 1,062,399,936        | 396,516,578             | 20.34         | 112,587,032             | 12.00               | 80,216,588.26        |
| 118                              | 7,920,000            | 13,935,479              | 0.71          | 13,935,479              | 1.48                | 7,176,599.95         |
| <b>Subtotal Sede</b>             | <b>2,799,109,520</b> | <b>1,949,345,890</b>    | <b>62.83</b>  | <b>938,548,745</b>      | <b>41.50</b>        | <b>869,226,678</b>   |
| 001                              | 268,931,320          | 211,828,357             | 18.37         | 234,237,931             | 17.70               | 234,202,122.20       |
| 002                              | 168,432,354          | 186,174,887             | 16.14         | 217,390,208             | 16.43               | 214,921,156.99       |
| 003                              | 162,105,676          | 179,921,694             | 15.60         | 198,134,655             | 14.98               | 196,035,102.52       |
| 004                              | 155,442,650          | 171,619,121             | 14.88         | 197,101,788             | 14.90               | 194,909,377.50       |
| 005                              | 139,816,959          | 148,968,692             | 12.88         | 175,034,321             | 13.23               | 173,729,567.73       |
| 006                              | 131,993,344          | 140,212,884             | 12.16         | 164,445,866             | 12.43               | 162,047,691.65       |
| 007                              | 105,891,039          | 112,234,795             | 9.73          | 128,035,448             | 9.68                | 125,951,827.97       |
| 017                              | 1,000,000            | 2,586,164               | 0.22          | 1,586,164               | 0.12                | 1,419,433.34         |
| 022                              | -                    | -                       | -             | 7,136,206               | 0.54                | 4,381,059.69         |
| <b>Subtotal DRE y UGEL de LM</b> | <b>1,133,613,342</b> | <b>1,153,146,594</b>    | <b>37.17</b>  | <b>1,323,102,587</b>    | <b>58.50</b>        | <b>1,307,597,340</b> |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>3,932,722,862</b> | <b>3,102,492,484</b>    | <b>100.00</b> | <b>2,261,651,332</b>    | <b>100.00</b>       | <b>2,176,824,018</b> |

Al cierre del año 2013, las Unidades Ejecutoras de la Sede Central (UE 026 y UE 108) y la UGEL 01 (UE 001) tuvieron una reducción en su presupuesto, mientras que las UE 118, DRELM, demás UGEL de Lima Metropolitana y el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico (UE 022) presentaron un incremento.

Por otro lado, las UGEL de Lima Metropolitana presentaron un buen nivel de ejecución presupuestal, lo que responde al pago de planillas y propinas para la prestación del servicio educativo.

En el gráfico N° 2 se observa que el Presupuesto Institucional de Apertura, en el proceso de ejecución, ha tenido constantes modificaciones presupuestales. Al cierre del 2013, el presupuesto disminuyó en S/. 1,671,071,530. Estas variaciones se deben a las modificaciones presupuestarias realizadas entre Unidades Ejecutoras, por la transferencia de partidas a favor del Pliego, del Instituto Peruano de Deporte, del Instituto Nacional de Estadística e Informática, de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de los Gobiernos Regionales para el financiamiento de plazas, para la ejecución de proyectos de inversión pública, o debido a modificaciones presupuestarias realizadas al interior de cada Unidad Ejecutora, estas últimas son formalizadas mensualmente.

**Gráfico N° 7**  
Modificaciones presupuestarias mensual a nivel de PP – Año 2013  
(En millones de Nuevos Soles)



El detalle de los créditos y anulaciones realizados en el marco de los Programas Presupuestales se muestra en los siguientes cuadros.

**Cuadro N° 87**  
**Anulaciones realizadas en los PP en las Unidades Ejecutoras del Pliego 010 – Año 2013**

| Marco legal                           | UE 001     | UE 002 | UE 003 | UE 004 | UE 005 | UE 006 | UE 007 | UE 017 | UE 022 | UE 028      | UE 108      | UE 118 | Motivo                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------|------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------------|-------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DS N° 008-2013-EF                     | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 89,347,672  | -           | -      | Transferencia a Gobiernos Regionales para contratar hasta 5,061 docentes para implementar el acceso a Educación Inicial                                                                                                                                |
| DS N° 017-2013-EF                     | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 3,395,016   | -           | -      | Transferencia de partidas a favor del Pliego 117 SHEACE                                                                                                                                                                                                |
| DS N° 030-2013-EF                     | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | 77,674,482  | -      | Para ejecución de 32 PIP en infraestructura educativa a cargo de los Gobiernos Regionales y Locales                                                                                                                                                    |
| DS N° 079-2013-EF                     | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | 50,454,382  | -      | Transferencia de partidas a favor del INE para realizar el Censo de Infraestructura Educativa                                                                                                                                                          |
| DS N° 086-2013-EF                     | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | 446,824,959 | -      | Para ejecución de 278 PIP en infraestructura educativa a cargo de Gobiernos Regionales y Locales                                                                                                                                                       |
| DS N° 087-2013-EF                     | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 80,699,283  | -           | -      | Transferencia de partidas a los Gobiernos Regionales para financiar la aplicación de la Ley N° 29444 Ley de Habilitación Magisterial                                                                                                                   |
| DS N° 088-2013-EF                     | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | 15,164,959  | -      | Transferencia de partidas a Gobiernos Regionales para financiar el incentivo único a que se refiere la Ley N° 10602, que establece las características de la Remuneración Integral Mensual                                                             |
| DS N° 120-2013-EF                     | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 14,053,340  | -           | -      | Transferencia de partidas a Gobiernos Regionales para la adecuada implementación del PRE-VAED (desarrollo de capacidades en IEE)                                                                                                                       |
| DS N° 122-2013-EF                     | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 10,545,593  | -           | -      | Transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales para financiar la contratación de 943 profesores y auxiliares de educación en el ámbito geográfico del VRAEM                                                                             |
| DS N° 161-2013-EF 2009 Pa de unidades | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | 316,560,489 | -      | Para la ejecución de 100 PIP en infraestructura educativa a cargo de Gobiernos Regionales y Locales                                                                                                                                                    |
| DS N° 198-2013-EF                     | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 38,483,779  | -           | -      | Transferencia de partidas a Gobiernos Regionales para financiar actividades del DELA                                                                                                                                                                   |
| RM N° 538-2013-ED (DS N° 274-2013-EF) | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 87,213,235  | -           | -      | Transferencia de partidas a favor del PPO para financiar pago de subvenciones para la participación de los niños en los XVI Juegos Bolivarianos 2013, Juegos Sudamericanos 2014 y acciones de cierre de los I Juegos Sudamericanos de la Juventud 2013 |
| RM N° 634-2013-ED                     | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 960,800,000 | -           | -      | Transferencia a la Reserva de Contingencia del MEF (Según O.S. N° 126-2013-EF)                                                                                                                                                                         |
| RSG N° 059-2013-ED                    | 58,244,673 | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 6,245,009   | -           | -      | Para financiar el déficit en la partida 2.1: "Rebucciones y complementos en efectivo" en UGEL de Lima Metropolitana                                                                                                                                    |
| RSG N° 059-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 669,268     | -           | -      | Para financiar 32 plazas para el incremento en el acenso de Educación Inicial                                                                                                                                                                          |
| RSG N° 103-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 1,546,194   | -           | -      | Para que la DRELM ejecute actividades en el marco del PIP PNEVAED                                                                                                                                                                                      |
| RSG N° 111-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | 17,028,100  | -      | Para financiar actividades de DIOEBR                                                                                                                                                                                                                   |
| RSG N° 213-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | 50,000,000  | -      | Según lo dispuesto por Ley N° 30007 Ley que establece las características de la Remuneración Integral Mensual para financiar el costo diferencial de su implementación establecida para cada escala magisterial de la CPM                              |
| RSG N° 287-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | 7,721,526   | -      | Financiar pago de personal de RIE en Lima Metropolitana y ejecución de PIP                                                                                                                                                                             |
| RSG N° 297-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | 226,493,763 | -      | Modificación para financiar actividades de la Sede Central                                                                                                                                                                                             |
| RSG N° 494-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 8,982,884   | -           | -      | Modificación para pago de CTS por esas de docentes dispuesto por Ley N° 29444, para UGEL de LM                                                                                                                                                         |
| RSG N° 541-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | 50,098,543  | -      | Para financiar el pago de Ensalad en la UE 005                                                                                                                                                                                                         |
| RSG N° 603-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | -           | -      | Para financiar actividades diversas                                                                                                                                                                                                                    |
| RSG N° 767-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | -           | -      | Para financiar el pago de planillas del personal activo de las UE del pliego 010                                                                                                                                                                       |
| RSG N° 864-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | 214,555     | -      | Para financiar el pago de planillas de la salud al personal del Estado y el traslado de jurisdicción de la IEE Mercedes Cabrer de Carmona (de la UGEL 3 a la 2)                                                                                        |
| RSG N° 1004-2013-ED                   | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | -           | -      | Para financiar la distribución de material educativo para el BAE                                                                                                                                                                                       |
| RSG N° 1002-2014-ED                   | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | -           | -      | Para financiar el pago de contribuciones sociales, arrendos y otras actividades de las UE                                                                                                                                                              |
| RSG N° 736-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | -           | -      | Para atender requerimientos contemplados en la RSG 860-2013-ED para las Unidades operativas de la Sede Central (AC y APNOC)                                                                                                                            |
| RSG N° 768-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | -           | -      | Para financiar el pago de CTS y encargos en aplicación de la Ley N° 30097 y la partida de docentes y administrativos de UGEL                                                                                                                           |
| RSG N° 893-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -           | -           | -      | Para financiar la ejecución de los programas de especialización docente en el marco del convenio suscrito con el PMU                                                                                                                                   |
| RSG N° 998-2013-ED                    | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 3,375,015   | -           | -      |                                                                                                                                                                                                                                                        |
| RSG N° 1036-2013-ED                   | -          | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 3,930,791   | -           | -      |                                                                                                                                                                                                                                                        |

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

| Marco legal              | UE 001            | UE 002           | UE 003           | UE 004           | UE 005         | UE 006           | UE 007         | UE 017           | UE 022   | UE 026             | UE 108               | UE 118   | Modulo   |
|--------------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------|--------------------|----------------------|----------|----------|
| Sub total PP 0068        | -                 | -                | -                | -                | -              | -                | -              | -                | -        | 23,775,450         | -                    | -        | -        |
| Sub total PP 0090        | 58,244,623        | 2,811,571        | 1,341,022        | 2,227,154        | 262,601        | 1,100,083        | 182,715        | 1,000,000        | -        | 893,247,388        | 958,539,783          | -        | -        |
| Sub total PP 0091        | -                 | -                | -                | -                | -              | -                | -              | -                | -        | 5,792,700          | 298,347,443          | -        | -        |
| Sub total PP 0106        | -                 | -                | -                | -                | -              | -                | -              | -                | -        | 15,914,068         | 4,063,482            | -        | -        |
| Sub total PP 0107        | -                 | -                | -                | -                | -              | -                | -              | -                | -        | 7,360,250          | -                    | -        | -        |
| <b>Total anulaciones</b> | <b>58,244,623</b> | <b>2,811,571</b> | <b>1,341,022</b> | <b>2,227,154</b> | <b>262,601</b> | <b>1,100,183</b> | <b>182,715</b> | <b>1,000,000</b> | <b>-</b> | <b>948,109,838</b> | <b>1,258,950,708</b> | <b>-</b> | <b>-</b> |



**Cuadro N° 88**  
**Créditos otorgados a los PP en las Unidades Ejecutoras del Pliego 010 – Año 2013**

| Documentos          | UE 001     | UE 002     | UE 003     | UE 004     | UE 005     | UE 006     | UE 007     | UE 017    | UE 022    | UE 026     | UE 104      | UE 118    | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|-------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RM N° 086-2013-ED   | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | 303,508    | -           | -         | Incorporación de recursos para la continuidad de ejecución de PPP, dispuesto por la Ley de Presupuesto del 2013                                                                                                                                         |
| RM N° 126-2013-ED   | 370,000    | -          | 1,944,472  | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -           | -         | Distribución de la incorporación de recursos al Pliego 010 derivada al "Fondo del DU N° 037-04"                                                                                                                                                         |
| RM N° 045-2013-ED   | -          | 15,058,131 | 15,574,946 | 14,807,834 | 7,656,826  | 7,652,459  | 5,145,207  | -         | -         | -          | -           | -         | Modificación para financiar el déficit en la partida 2.1.1                                                                                                                                                                                              |
| RSG N° 058-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | 430,480    | -          | 218,788    | -         | -         | -          | -           | -         | Modificación para financiar 12 plazas para el incremento en el acceso a Educación inicial                                                                                                                                                               |
| RSG N° 059-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | 1,586,164 | -         | -          | -           | -         | Modificación para que la DRELM ejecute actividades en el marco del PPP (PNEVAED)                                                                                                                                                                        |
| RSG N° 103-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | 13,348,506 | -           | -         | Modificación para financiar actividades del PP Capital                                                                                                                                                                                                  |
| RSG N° 111-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | 12,905     | -         | -         | 3,838,481  | -           | -         | Para financiar pago de Gubernativa de grado 2                                                                                                                                                                                                           |
| RSG N° 117-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | 10,728     | -         | -         | -          | -           | -         | Según lo dispuesto por la Ley N° 30037 para financiar el costo (material de la implementación) asociada para cada escuela magisterial de la CFM                                                                                                         |
| RSG N° 174-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | 32,503     | -         | -         | 7,500,000  | -           | -         | Financiar pago de personal de REE y ejecución de PPP                                                                                                                                                                                                    |
| RSG N° 218-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -           | -         | Modificación para financiar el concurso de acceso a cargos de director y subdirector de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular                                                                                                   |
| RSG N° 287-2013-ED  | 771,660    | 840,346    | 1,147,530  | 837,300    | 598,160    | 532,743    | 559,860    | -         | -         | -          | -           | -         | Financiar la contrapartida nacional para inicio de actividades del PMEI - UE 118                                                                                                                                                                        |
| RSG N° 297-2013-ED  | -          | 1,644,162  | -          | 191,337    | 994,267    | 944,341    | -          | -         | -         | -          | -           | 6,015,479 | Modificación para financiar el concurso de acceso a cargos de director y subdirector y actividades en los PP                                                                                                                                            |
| RSG N° 308-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | 1,040,000  | 50,048,543  | -         | Modificación para pagar CTI por caso de docentes dispuesto por Ley N° 25444 para UGEL de LM                                                                                                                                                             |
| RSG N° 302-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | 281,920    | -         | -         | -          | -           | -         | Modificación para financiar el pago de Estado                                                                                                                                                                                                           |
| RSG N° 406-2013-ED  | 1,554,820  | 2,033,668  | 1,885,927  | 1,730,676  | 1,286,485  | 1,131,206  | 940,664    | -         | -         | -          | -           | -         | Para financiar actividades diversas                                                                                                                                                                                                                     |
| RSG N° 541-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | 1,000,000  | -          | -          | -         | -         | 188,000    | 4,345,811   | -         | Modificación para financiar el pago de planillas del personal activo de las UG de pago 010                                                                                                                                                              |
| RSG N° 587-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | -          | 268,155    | -          | -         | -         | -          | 13,413,254  | -         | Modificación para financiar pago a profesionales de la salud al servicio del Estado                                                                                                                                                                     |
| RSG N° 603-2013-ED  | -          | 37,142     | -          | -          | 90,358     | -          | -          | -         | -         | -          | 15,071,624  | -         | Para financiamiento de Estado y servicios básicos                                                                                                                                                                                                       |
| RSG N° 707-2013-ED  | -          | 463,483    | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -           | -         | Para financiar la distribución de material educativo para el BAE                                                                                                                                                                                        |
| RSG N° 864-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | 532,213    | -           | -         | Para el pago de contribuciones sociales, arbitros y otras actividades de las UE (PP, AG y ANAQIP)                                                                                                                                                       |
| RSG N° 1004-2013-ED | -          | 1,897,431  | -          | 2,200,969  | 1,148,215  | -          | -          | -         | -         | 2,132,708  | -           | -         | Para financiar el pago de CTI y encargatarios en aplicación de la Ley N° 30037 y la planilla de docentes y administrativos de UGEL                                                                                                                      |
| RSG N° 1002-2014-ED | -          | 1,175,485  | 1,115,942  | 944,303    | 860,318    | 16,532,901 | 9,074,018  | -         | -         | -          | -           | -         | Para financiar la aplicación de los programas de especialización docentes en el marco del convenio suscrito con el PNM                                                                                                                                  |
| RSG N° 738-2013-ED  | 7,776,588  | 13,685,096 | 7,409,862  | 14,773,778 | 16,776,225 | 16,532,901 | 14,722     | -         | -         | -          | -           | -         | Para financiar el costo diferencial de la asignación por tiempo de servicios, subpago por aula y pago y el pago por desempeño de docentes que participan en la evaluación docente para acceder a cargos de director y subdirector de LM (vino de APNQP) |
| RSG N° 788-2013-ED  | 25,201     | 37,724     | 67,830     | -          | 11,780     | -          | -          | -         | -         | -          | -           | -         |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| RSG N° 797-2013-ED  | 1,640,000  | 1,310,041  | -          | 917,878    | 721,000    | -          | 340,000    | -         | -         | -          | -           | -         |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| RSG N° 840-2013-ED  | 60,794     | 49,440     | 44,911     | 72,066     | 57,200     | 53,400     | 24,000     | -         | -         | -          | -           | -         |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| RSG N° 850-2013-ED  | 6,012,014  | 8,604,130  | 6,878,580  | 5,214,687  | 4,865,204  | 2,797,455  | 3,305,819  | -         | -         | -          | -           | -         |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| RSG N° 957-2013-ED  | 4,130,889  | 4,403,236  | 1,560,451  | 2,032,093  | 1,690,942  | 3,177,194  | 1,543,473  | -         | -         | -          | -           | -         |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| RSG N° 988-2013-ED  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | 2,335,915 | -          | -           | -         |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| RSG N° 1030-2013-ED | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | 3,600,291 | -          | -           | -         |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| RSG N° 1044-2013-ED | 1,258,458  | 886,603    | 547,420    | 868,694    | 542,069    | 328,180    | 325,446    | -         | -         | -          | -           | -         |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Sub total PP 0008   | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | 1,586,164 | -         | -          | -           | -         |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Sub total PP 0008   | 27,651,234 | 51,768,425 | 37,570,081 | 43,884,292 | 36,478,963 | 33,552,705 | 22,327,124 | -         | 5,398,269 | 29,348,506 | 33,178,765  | -         |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Sub total PP 0091   | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | 272,430,971 | 8,015,479 |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Sub total PP 0106   | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | 1,445,780 | -          | 3,528,468   | -         |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Sub total PP 0107   | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | 295,137   | -          | -           | -         |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Total créditos      | 23,551,234 | 51,768,425 | 37,570,081 | 43,884,292 | 36,478,963 | 33,552,705 | 22,327,124 | 1,586,164 | 7,134,266 | 29,348,506 | 306,137,804 | 8,015,479 |                                                                                                                                                                                                                                                         |

## 2.1. Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular

Al cierre del año 2013, este programa tuvo un presupuesto de S/. 2,187,061,306.00 y una ejecución de S/. 2,123,987,497.64, lo que representa un avance de 97.12%.

Entre los principales avances de las actividades, se tiene:

### ➤ *Producto 3000001. Acciones comunes*

La Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) capacitó en el uso del Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA) a acompañantes, equipos regionales y locales de todas las regiones que reciben acompañamiento pedagógico. Se diseñó una primera propuesta de un Sistema de Información acerca de la distribución de materiales educativos que apoyará la gestión y se implementará a través de un aplicativo web. Asimismo, se elaboró una propuesta de lineamientos de política de materiales educativos que incluye la definición del módulo básico de materiales y criterios de periodicidad para la distribución al 2016, que requiere ser revisada por la Alta Dirección para su ajuste y aprobación final. Además, se culminó el análisis de delimitación de contenidos que serán parte del documento del marco curricular para la consulta y se aprobó los aprendizajes fundamentales relacionados con los temas de: desarrollo personal, ciudadanía, comunicación, ciencias, matemática, emprendimiento, aprender a aprender y el arte; en esa línea, se formuló y aprobó las Fichas Técnicas para cada aprendizaje.

Como parte del seguimiento a la implementación del Programa Educativo Logros de Aprendizaje, se realizaron talleres de validación de los modelos operativos del programa para el 2014 con especialistas y autoridades de distintas regiones del país; así como, para realizar la programación presupuestal con las regiones haciendo uso del SIGMA y otras herramientas con el apoyo del equipo de soporte institucional del Minedu.

Se llevó a cabo una campaña a nivel nacional a fin de informar a la comunidad educativa sobre el sentido e importancia del Observatorio Nacional de Textos Escolares (Obnate), el cual es una herramienta que contribuye a implementar la Ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares (modificada por la Ley N° 29839); esta campaña implicó la difusión en medios de comunicación y reuniones de capacitación a directores y editoriales, lográndose la inscripción en el Obnate de 76 entidades informantes y el registro de alrededor de 5 mil materiales impresos.

A través de la Dirección de Educación Inicial (DEI), Dirección de Educación Primaria (DEP) y Dirección de Educación Secundaria (DES), se desarrollaron acciones para la implementación del "Buen inicio del año escolar"; así como, la eliminación de la evaluación como condicionante de la matrícula para el nivel de Educación Inicial.

Respecto del diseño del modelo de intervención para IIEE de secundaria rural, se realizó tres talleres en las sedes de Chiclayo, Cusco y Lima, a fin de fortalecer las capacidades de los especialistas de las DRE de Amazonas, Lambayeque, Huánuco, Apurímac y Puno para el desarrollo del modelo; talleres descentralizados y nacionales dirigido a especialistas de las DRE y UGEL, directores, docentes, padres de familia y sociedad civil, para emprender la organización, implementación y desarrollo de la Educación Secundaria con nuevos modelos o formas de atención de la Educación Secundaria en zonas rurales (educación en alternancia); asimismo, un taller de fortalecimiento de capacidades, en la elaboración de proyectos, a los equipos de soporte técnico en Ica. Además, se realizaron talleres formativos en participación para estudiantes de la región Cusco, San Martín, Piura, Lambayeque y Puno, en los cuales se logró transferir la metodología de la propuesta Par A+ (participación adolescente positiva) que busca contribuir a la construcción de modelos de atención y políticas educativas pertinentes orientadas hacia adolescentes, con énfasis en aquellos que residen en zonas rurales, a través de la participación y evaluación activa de estos.

La Dirección General de Desarrollo de Instituciones Educativas (DIGEDIE) elaboró la propuesta del modelo de atención integral a los estudiantes, que busca brindar un clima escolar al estudiante que favorezca su bienestar emocional, paralelamente se viene ejecutando la intervención para detectar mejoras en el modelo y su validación en el 2014. Es así que esta actividad ha desarrollado, en sus tres componentes, lo siguiente:

- En el mes de diciembre se culminó el primer ciclo regular del Diplomado Educación Socio-emocional para la convivencia escolar, en el que participaron 389 docentes y 62 directivos de IIEE de Lima Metropolitana. El diplomado consta de dos ciclos académicos y un total de 384 horas. El segundo ciclo culminará en julio 2014.
- Con el apoyo de 165 profesionales (50 psicólogos, 50 pedagogos, 50 trabajadores sociales y 15 supervisores), que conformaron los equipos itinerantes de apoyo especializado para 150 IIEE de Lima Metropolitana, a fin de que la comunidad educativa incorpore estrategias para mejorar la convivencia escolar. Es así que detectaron 428 casos que afectan el bienestar del estudiante, de los cuales se atendieron 251 casos de violencia escolar; se entrevistaron a 1,961 docentes a partir del cual se elaboró un perfil de clima institucional; además, se realizó 200 talleres de prevención dirigidos a 20,000 estudiantes de Educación Primaria y Secundaria, y 150 talleres dirigidos a directivos y docentes. Las IIEE en las que se intervinieron, forman parte del diseño y validación del modelo "Escuela amiga".
- Se realizó 11 talleres extra horarios en los que participaron 232 estudiantes, para lo cual se seleccionaron 7 coordinadores barriales en 7 IIEE de Lima Metropolitana, que son el grupo impulsor en las coordinaciones con los directores de las IIEE y docentes que participan del diplomado, como parte de la implementación del "Barrio educador".

El proceso para la aplicación de una encuesta sobre convivencia escolar en 214 IIEE quedó desierto, por lo que este proceso se llevará a cabo en el 2014 y permitirá desarrollar estrategias de intervención y acción para los equipos itinerantes y barrio educador. Sin embargo, se levantó información en 150 IIEE con apoyo de los equipos itinerantes de atención especializada.

➤ **Producto 3000385. Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas**

En relación a la asistencia técnica para la evaluación de contratación de docentes para las instituciones educativas, la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) consolidó la base de datos de la prueba única regional de 11 regiones (Ancash, Lima Metropolitana, Apurímac, Pasco, Cajamarca, Piura, Cusco, San Martín, Huancavelica, Tumbes e Ica) para el proceso de análisis de pruebas aplicadas en el mes de enero 2013. Asimismo, los especialistas de DRE y GUEL de estas 11 regiones participaron de un taller a fin de analizar la confiabilidad y validez del proyecto de pruebas remitidas por dicha regiones. Se identificó que las pruebas planteadas no reflejaban el desempeño pedagógico del docente y, por el contrario, eran memorísticas y conceptuales. Para estandarizar las pruebas y hacerlas comparables, entre regiones, se elaboró un banco de ítems (nueva matriz de especificaciones técnicas que evalúa competencias y desempeños pedagógicos del Marco del Buen Desempeño Docente) que pueden ser solicitadas por las regiones para apoyarlos en la elaboración de instrumentos.

Mediante R.J. N° 5211-ED, se aprobó la nueva matriz de especificaciones técnicas que evalúa competencias y desempeños pedagógicos del Marco del Buen Desempeño Docente. La aplicación de la prueba, inicialmente programada para el mes de diciembre 2013, fue reprogramada para enero 2014, debido a la postergación de las evaluaciones de acceso a cargos directivos y reubicación en otros niveles de la Ley de Reforma Magisterial.

Respecto de la evaluación de acceso a cargos directivos, la DIGEDD aprobó la Directiva N° 018-2013-MINEDU/VMGP-DIGEDD de Normas para el concurso de acceso a cargos de director y subdirector de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular – 2013 y mediante R.M. N° 0460-2013-ED, se aprobó el cronograma para el desarrollo del concurso de acceso a cargos de directores y subdirectores. Asimismo, se firmó convenio con el Banco de la Nación,

para la inscripción de postulantes y con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, para la aplicación de la evaluación. La prueba se inició el 16 de noviembre del 2013; sin embargo, en las primeras horas de la rendición de la prueba se presentaron problemas con la plataforma informática lo que llevó a cancelar la prueba, hasta en dos oportunidades. La prueba se realizará en el 2014.

Durante el año 2013, las UGEL de Lima Metropolitana para el nivel de Educación Inicial desarrollaron 6,473,873 horas lectivas, lo que benefició a 193,488 niños y niñas, con la participación de 9,814 docentes y promotoras educativas en 2,552 PRONOEI y 952 CEI. El detalle se muestra en el siguiente cuadro.

| Unidad Ejecutora | No Escolarizado |                |             |                     |           | Escolarizado |                |             |          |           |
|------------------|-----------------|----------------|-------------|---------------------|-----------|--------------|----------------|-------------|----------|-----------|
|                  | PRONOEI         | Horas Lectivas | Estudiantes | Docentes/Promotoras | Secciones | IEE          | Horas Lectivas | Estudiantes | Docentes | Secciones |
| UGEL 01          | 544             | 417,792        | 10,198      | 544                 | 921       | 177          | 881,120        | 28,282      | 1,475    | 1,952     |
| UGEL 02          | 320             | 211,786        | 3,733       | 339                 | 419       | 142          | 911,110        | 24,884      | 876      | 1,000     |
| UGEL 03          | 273             | 186,194        | 2,797       | 20                  | 327       | 128          | 801,144        | 18,407      | 614      | 840       |
| UGEL 04          | 414             | 258,383        | 5,291       | 414                 | 541       | 193          | 528,928        | 25,975      | 1,308    | 936       |
| UGEL 05          | 483             | 305,298        | 8,109       | 538                 | 483       | 131          | 801,000        | 23,525      | 1,287    | 885       |
| UGEL 06          | 287             | 63,960         | 4,280       | 287                 | 287       | 133          | 106,578        | 17,808      | 688      | 966       |
| UGEL 07          | 231             | 201,432        | 2,858       | 231                 | 231       | 88           | 742,290        | 16,381      | 1,024    | 681       |
| TOTAL            | 2,552           | 1,567,863      | 38,288      | 2,562               | 3,209     | 952          | 4,876,670      | 155,222     | 7,432    | 6,330     |

En el nivel de Educación Primaria, se desarrollaron 14,551,823 horas lectivas, lo que benefició a 429,823 estudiantes, con la participación de 17,732 docentes en 962 IIEE. El detalle se muestra en el siguiente cuadro.

| Unidad Ejecutora | Institución Educativa | Horas Lectivas | Estudiantes | Docentes | Secciones |
|------------------|-----------------------|----------------|-------------|----------|-----------|
| UGEL 01          | 175                   | 3,500,928      | 78,535      | 3,495    | 2,988     |
| UGEL 02          | 152                   | 2,721,290      | 56,410      | 2,464    | 2,394     |
| UGEL 03          | 115                   | 2,310,264      | 39,095      | 2,122    | 1,827     |
| UGEL 04          | 159                   | 1,196,209      | 82,880      | 2,793    | 2,385     |
| UGEL 05          | 125                   | 2,882,420      | 86,212      | 2,550    | 2,244     |
| UGEL 06          | 150                   | 189,176        | 63,791      | 2,583    | 2,285     |
| UGEL 07          | 88                    | 1,951,536      | 41,427      | 1,725    | 1,492     |
| TOTAL            | 962                   | 14,551,823     | 429,158     | 17,732   | 15,405    |

Para el nivel de Educación Inicial, desarrollaron 12,724,427 horas lectivas, lo que benefició a 373,593 estudiantes, con la participación de 21,720 docentes y promotoras educativas en 674 IIEE. El detalle se muestra en el siguiente cuadro.

| Unidad Ejecutora | Institución Educativa | Horas Lectivas | Estudiantes | Docentes | Secciones |
|------------------|-----------------------|----------------|-------------|----------|-----------|
| UGEL 01          | 133                   | 3,247,800      | 66,646      | 4,396    | 2,387     |
| UGEL 02          | 97                    | 2,356,182      | 52,085      | 3,019    | 1,988     |
| UGEL 03          | 87                    | 2,038,119      | 46,878      | 2,835    | 1,607     |
| UGEL 04          | 160                   | 918,972        | 84,880      | 3,323    | 1,752     |
| UGEL 05          | 96                    | 2,117,990      | 54,631      | 2,913    | 1,736     |
| UGEL 06          | 104                   | 141,320        | 57,727      | 2,942    | 1,819     |
| UGEL 07          | 62                    | 1,905,974      | 36,742      | 2,192    | 1,249     |
| TOTAL            | 674                   | 12,724,427     | 373,593     | 21,720   | 12,551    |

Se ha atendido el pago de los servicios básicos (agua y luz) de 1,928 locales escolares de Lima Metropolitana, de los cuales 690 locales corresponden al nivel de Educación Inicial, 590 a Educación Primaria y 648 locales a Educación Secundaria. Además, se entregaron materiales de limpieza y materiales educativos fungibles.

Las UGEL de Lima Metropolitana realizaron supervisiones a las IIEE en el marco de la campaña por el "Buen inicio del año escolar"; y generaron espacios de reflexión y socialización entre la comunidad educativa en la campaña "La Escuela que queremos". Asimismo, se realizó talleres para la implementación de las rutas del aprendizaje, dirigidos a docentes y directores, de redes educativas; y supervisiones a docentes y directores en el marco del Buen Desempeño Docente, a cargo de los equipos técnicos locales de las redes educativas.

➤ **Producto 3000386. Docentes preparados implementan el currículo**

Como parte de las acciones de gestión del currículo, la DEI, DEP y DES realizaron talleres macro regionales, regionales y visitas de asistencia técnica a todas las regiones, a fin de fortalecer

capacidades de los especialistas, jefes de área de gestión pedagógica de las DRE y UGEL, y equipo de soporte pedagógico, docentes para la implementación del currículo, las rutas de aprendizaje y el buen inicio del año escolar. Asimismo, se realizó el estudio sobre la percepción de los docentes sobre los aprendizajes fundamentales que permitió conocer la calidad en el uso del currículum en las IIEE, el cual servirá de insumo en la revisión del Marco Curricular Nacional, cuya etapa de consulta culminará en el primer trimestre del 2014.

Se ha realizado la entrega de fascículos de las Rutas del Aprendizaje y talleres descentralizados en las regiones dirigidos a los equipos de soportes pedagógicos regionales, sobre su uso y aplicación, para implementar las réplicas con directores y docentes en sus respectivas jurisdicciones.

En el nivel de Educación Inicial, se elaboraron los fascículos de las rutas de aprendizaje, para Comunicación y Matemática, que serán distribuidos en el año 2014. En Educación Primaria, se elaboraron 9 fascículos: fascículos específicos de Comunicación (3), Ciudadanía (3), proyecto de aprendizaje (1) y de prácticas para la alfabetización inicial en aulas multigrado (1), y fascículo general de Ciencia. Para Educación Secundaria, se elaboraron los fascículos específicos de comprensión oral y expresión, del aprendizaje fundamental: se comunica para el desarrollo personal y la convivencia social; para el aprendizaje fundamental: ejerce plenamente su ciudadanía; y el fascículo general del aprendizaje en ciencias.

A través de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, se capacitó a 3,958 docentes a nivel nacional en implementación de la propuesta pedagógica EIB, nuevo sistema curricular, planificación curricular EIB y el uso y manejo de las rutas de aprendizaje. Además, se elaboraron 51 fascículos de rutas de aprendizaje EIB en seis lenguas originarias: shawi, asháninka, awajún, aymara, quechua chanca, quechua collao y shipibo, y en castellano, para los niveles de inicial y primaria en todas las áreas de aprendizaje.

A través de la DESP, se brindó asistencia técnica a los equipos técnicos regionales y locales, formadores y acompañantes pedagógicos para la implementación del acompañamiento pedagógico a nivel nacional. En relación al programa de formación y certificación de formadores de acompañantes pedagógicos, a fines del mes de octubre se suscribió convenio con la Universidad Peruana Cayetano Heredia. En diciembre se realizó la evaluación a 1,845 formadores y acompañantes pedagógicos de las DRE a nivel nacional y UGEL focalizadas con acompañamiento pedagógico para su ingreso al programa, el cual iniciará el primer ciclo a fines de enero del 2014.

Respecto del programa de especialización dirigido a docentes, 10,331 docentes cursaron los ciclos en las diferentes áreas de especialización: 1,051 docentes en Educación Inicial, 2,662 en Educación Primaria, 4,865 en Educación Secundaria y 1,753 en Educación Intercultural Bilingüe. El detalle por programa y nivel educativo se muestra en el siguiente cuadro.

| Área de especialización                                                | Nivel educativo | Período     | Meta ejecutada | Comentario             |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|----------------|------------------------|
| Comunicación, Matemática y Psicomotricidad                             | Inicial         | 2012 - 2014 | 331            | Cursando el IV ciclo   |
| Comunicación, Matemática, Psicomotricidad y Desarrollo Socio-emocional | Inicial         | 2013 - 2014 | 544            | Culminaron el I ciclo  |
|                                                                        |                 |             | 178            | Cursando el II ciclo   |
| Comunicación, Matemática y Ciencia                                     | Primaria        | 2012 - 2014 | 702            | Cursando el IV ciclo   |
| Comunicación, Matemática, Ciencia y Ciudadanía                         | Primaria        | 2013 - 2014 | 1,891          | Culminaron el I ciclo  |
|                                                                        |                 |             | 269            | Cursando el II ciclo   |
|                                                                        |                 |             | 407            | Culminaron el I ciclo  |
| Educación Ciudadana                                                    | Secundaria      | 2013 - 2015 | 290            | Cursando el I ciclo    |
|                                                                        |                 |             | 100            | Cursando el II ciclo   |
| Comunicación                                                           | Secundaria      | 2012 - 2014 | 569            | Cursando el IV ciclo   |
|                                                                        |                 |             | 412            | Culminaron el I ciclo  |
|                                                                        |                 | 2013 - 2015 | 88             | Cursando el I ciclo    |
|                                                                        |                 |             | 244            | Cursando el II ciclo   |
|                                                                        |                 |             | 601            | Cursando el IV ciclo   |
| Matemática                                                             | Secundaria      | 2012 - 2014 | 129            | Culminaron el I ciclo  |
|                                                                        |                 |             | 389            | Culminaron el I ciclo  |
|                                                                        |                 | 2013 - 2015 | 80             | Cursando el II ciclo   |
|                                                                        |                 |             | 272            | Cursando el I ciclo    |
| Historia, Geografía y Economía                                         | Secundaria      | 2011 - 2013 | 516            | Culminaron el IV ciclo |
| Formación Ciudadana y Cívica                                           | Secundaria      | 2011 - 2014 | 394            | Culminaron el IV ciclo |
|                                                                        |                 | 2012 - 2014 | 119            | Cursando el IV ciclo   |

| Área de especialización             | Nivel educativo | Período     | Meta ejecutada | Comentario             |
|-------------------------------------|-----------------|-------------|----------------|------------------------|
| Ciencia, Tecnología y Ambiente      | Secundaria      | 2011 - 2014 | 81             | Culminaron el IV ciclo |
|                                     |                 | 2012 - 2014 | 214            | Cursando el IV ciclo   |
| En Educación Intercultural Bilingüe | Inicial         | 2012 - 2014 | 322            | Cursando el IV ciclo   |
|                                     |                 | 2012 - 2014 | 1,431          | Cursando el IV ciclo   |

En relación a la evaluación del desempeño docente, se aprobó mediante D.S. N° 004-2013-ED, del 03.05.13, el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial. Se realizó el diseño, producción y difusión de las campañas de la Ley de Reforma Magisterial y del Marco de Buen Desempeño Docente. Se concluyó el proceso para seleccionar la empresa asesora que brindará asistencia técnica para identificar los operadores locales que realicen la evaluación de desempeño docente. Cabe señalar, que la evaluación piloto tuvo constantes postergaciones, debido a que no estimó adecuadamente la complejidad de este tipo de evaluaciones, por lo que se optó por postergar la aplicación de la prueba para el año 2014. Asimismo, se avanzó en la construcción de instrumentos para el concurso excepcional de acceso a las escalas III, IV, V y VI de la Carrera Pública Magisterial.

- *Producto 3000387. Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes*

Durante el primer trimestre, para el nivel de Educación Inicial, se distribuyeron 1,234,800 cuadernos de trabajo para niños de 4 y 5 años y 102,000 guías de orientaciones para uso de cuadernos de trabajo para el docente a nivel nacional; asimismo, se realizó la impresión de 780,760 cuadernos de trabajo para niños de 4 y 5 años que serán distribuidos en el año 2014. Para el nivel de Educación Primaria, se distribuyeron 2,424,840 cuadernos de trabajo para las áreas de Comunicación y Matemática para 1° y 2° grado de Educación Primaria, y 168,720 cuadernos de trabajo para el docente; además, se distribuyeron 10,659,100 textos escolares para estudiantes de 1° a 6° grado para las áreas de Ciencia y Ambiente y Matemática y del 3° al 6° grado para el área de Comunicación.

Asimismo, se imprimieron 2,907,440 cuadernos de trabajo para las áreas de Comunicación (1° y 2°) y Matemática (1° y 2°) y 5,352,500 textos para las áreas de Personal Social (de 1° al 6°) y Comunicación (1° y 2°) para Educación Primaria. Estos materiales serán distribuidos en el 2014.

En relación a la Educación Secundaria, el proceso para la distribución de textos y manuales para Educación Secundaria (por concepto de reposición) fue declarado desierto, lo que originó iniciar un nuevo proceso. Se estima que en marzo del año 2014 se suscriba contrato.

Por otro lado, se inició el proceso de impresión de los módulos de Matemática 1 y 2 y se adjudicó la impresión de módulos de Comprensión Lectora 1, 4 y 5. Por otro lado, dado que no se cuenta con las rutas pedagógicas y el nuevo marco curricular definido, se estimó conveniente posponer la elaboración de los módulos para Ciencia, Tecnología y Ambiente (3°, 4° y 5°), Matemática (3°, 4° y 5°), guías para Ciencias Sociales (1° a 5°) y la impresión de módulos de Comprensión Lectora (1°, 4° y 5°).

Respecto del material educativo para aula de Educación Inicial, se distribuyeron 54,294 módulos de textos informativos de biblioteca de aula del área de Ciencia y Ambiente, 54,294 módulos de literatura infantil (cuentos oriundos), 236 módulos (cada módulo contiene cuatro títulos) para los Centros de Recursos, 40,302 módulos de los materiales educativos para las áreas de Comunicación y Matemática (kit de bebés, juego de rompecabezas, triángulos, caja china, panderetas, maracas, unidades de juego de piezas para encajar y unidades de juego de construcción) y 10,270 guías de orientaciones.

Además, se distribuyeron 54,254 módulos de Ciencia y Ambiente, guías de uso y DVD, 2,493 guías de ciencias con DVD para profesoras coordinadoras, acompañantes y especialista de las UGEL, para el nivel de Educación Inicial. Cada módulo consta de 12 ítems. Por otro lado, se adjudicaron 4 ítems (estecas, kit de espejos, marcadores multiusos y tinas plásticas) que se estima ingresen a almacén en marzo del 2014, y está en proceso la adquisición de 3 ítems (coladores de arena, imanes y linternas) que quedaron desierto. Respecto al ítem de frascos



recolectores, se originó la presentación de recurso de apelación lo que generó la reformulación de las especificaciones técnicas, de acuerdo al pronunciamiento de la OSCE y nueva convocatoria a fines de diciembre.

Para el nivel de Educación Primaria ingresaron a almacén 74,059 módulos de Ciencia y Ambiente (1° y 2°) y se adquirieron 77,402 módulos para bibliotecas de aula (1° al 6°). Estos materiales serán distribuidos durante el 2014.

En relación al material educativo para instituciones educativas del nivel de Educación Inicial, se inició la distribución de 14,352 módulos de psicomotricidad (7 ítems) y 56,280 guías de orientación de uso de materiales, que culminará en el año 2014. Además, está en proceso la producción de 13,438 módulos (casa multiusos, aros, palicintas, juego de pelotas, títeres de mano) y 30,247 colchonetas de espuma, y el ingreso a almacén de 16,809 unidades de dispositivo para trepar y saltar, correspondientes a la dotación 2014. Cabe señalar, que 3 ítems (dispositivos para trepar y saltar, sólidos geométricos y kit de telas), que conforman los módulos, fueron declarados desiertos y convocados en diciembre del 2013.

Para el nivel de Educación Secundaria, se distribuyeron 15,952 módulos de equipos audiovisuales (sistemas de audio y reproductor de video) para 8,403 IIEE a nivel nacional. La cantidad de IIEE es menor ya que se ha tomado como referencia el padrón de IIEE para la distribución, mientras que la meta inicial se estableció en base a una proyección.

En relación a la adquisición de módulos de biblioteca para Educación Secundaria, la aprobación de la exoneración del proceso (para 97 títulos por S/. 166.9 millones) se retrasó más de lo previsto, por lo que el contrato se suscribió con un mes y medio de desfase respecto de lo programado inicialmente; asimismo, al cierre del 2013, se adjudicaron 96 títulos. Por otro lado, 15 títulos fueron adquiridos por procedimiento clásico (por S/. 11.5 millones), de los cuales se adjudicaron 13 títulos. Los ítems declarados desiertos se convocarán en el 2014.

En setiembre del 2013, se convocó el proceso de selección para la adquisición de módulos de maquetas para el área de Ciencia, Tecnología y Ambiente por un monto de S/. 259.6 millones, sin embargo, este proceso ha sido retrotraído a la etapa de absolución de consultas en el mes de diciembre.

Respecto de gestión de materiales y recursos educativos, se realizó el taller "Promoción de uso pedagógico, distribución oportuna y gestión de materiales educativos" en regiones. Se contó con 256 promotores de inicial, primaria y secundaria, que permitió concretar la estrategia "Promoción de uso pedagógico, distribución oportuna y gestión de materiales educativos" dirigido a docentes, directores y la comunidad educativa para lograr la promoción y uso efectivo del material educativo distribuido por el Minedu, para ello, realizaron 1,222 talleres informativos en los que participaron 69,105 docentes, 1,275 reuniones informativas con especialistas y autoridades de las UGEL, así como 259 ferias y 64 actividades de difusión (pasacalles y flashmob). Además, el promotor promovió la conformación del comité de distribución y su respectivo reconocimiento en las UGEL, a quienes orientó sobre la gestión de distribución de los materiales educativos en cumplimiento a la R.M. N°460-2012, promoviendo la distribución de los materiales educativos de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria y el envío de actas al Minedu.

A través de la DEI, se contrató a asesores pedagógicos para que desarrollen acciones en la DRE de Lima Metropolitana, tales como capacitación, monitoreo al buen uso del material y apoyo a 90 jardines vitrina en las siete UGEL de Lima Metropolitana. A través de la DEP se contrató formadores para que desarrollen capacitación, asesoría y monitoreo a las redes educativas de las UGEL de Lima Metropolitana.

Asimismo, se distribuyeron 2,828 módulos de fascículos de rutas de aprendizaje y 1,068 módulos de materiales de autoevaluación para la movilización de los aprendizajes en Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria. Está en proceso de impresión rutas del aprendizaje para docentes de IIEE de Educación Básica Regular, especialistas y directores de DRE y UGEL (522,900 fascículos generales de Ciencia, 91,700 kit de 3 títulos de Educación Inicial, 245,400



fascículos de Oralidad y Ciudadanía para Educación Primaria, 64,400 fascículos de Oralidad y 58,300 fascículos de Ciudadanía para Educación Secundaria, y 115,400 kit de evaluación para 2° de Educación Primaria; estos materiales se distribuirán en el 2014.

En relación a los materiales educativos para Educación Intercultural Bilingüe, se imprimieron 89,500 cuadernos de trabajo en lenguas originarias, 171,400 fascículos de rutas de aprendizaje EIB y 184,000 guías pedagógicas para Educación Inicial; así como, 1,444,000 cuadernos de trabajo en lenguas originarias para Educación Primaria, los cuales serán distribuidos en el primer trimestre 2014. Asimismo, se concluyó con la elaboración y revisión de 36 títulos para el módulo de biblioteca. Además, se desarrollaron talleres para fortalecer las capacidades de los equipos regionales en procesos de elaboración de material educativo en siete lenguas priorizadas (*quechua collao, chanka, aimara, asháninka, a wajún, shawí y shipibo*).

➤ **Producto 3000388. Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa**

La Unidad de Medición de la Calidad Educativa en convenio con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, se realizó la aplicación de la Evaluación Censal de Estudiantes 2013 a 550,152 estudiantes de 24,042 IIEE del 2° grado de Educación Primaria en las áreas de Comprensión Lectora y Matemática, y del 4° grado de Educación Primaria de IIEE que desarrollan el programa de Educación Intercultural Bilingüe, en castellano, como segunda lengua. Esta evaluación se realizó el 12 y 13 de noviembre. Asimismo, se distribuyeron los informes de resultados de la Evaluación Censal 2012 a las DRE, UGEL e IIEE a nivel nacional que participaron en la evaluación y se realizaron talleres de capacitación para el correcto uso de los informes y la campaña en medios de televisión y radio para la difusión de entrega de los informes en las IIEE.

Respecto de la Evaluación PISA, la UMC elaboró y difundió el informe de resultados nacionales de PISA 2012, para lo cual realizó coordinaciones con la OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development). Asimismo, se realizó la revisión de las nuevas herramientas para la traducción y adaptación de los instrumentos de evaluación para el diseño del Piloto PISA 2015, el cual se desarrolló en Bangkok (Tailandia) en el mes de marzo; así como, la capacitación en torno a la aplicación, la cual se desarrolló en Brasilia (Brasil) en el mes de noviembre.

Asimismo, se realizó la aplicación del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) a 5,161 estudiantes del 3° grado de Educación Primaria de 292 IIEE, en las áreas de Comunicación, Comprensión de textos y producción de textos escritos y Matemática, y a 4,862 estudiantes del 6° grado de Educación Primaria de 285 IIEE en Comunicación, Comprensión de textos y producción de textos escritos, Matemática y Ciencias. Al cierre del 2013 está en proceso la codificación de los instrumentos aplicados en campo.

En cuanto a la evaluación nacional de medición de rendimiento estudiantil, se realizó la aplicación definitiva a 3,159 estudiantes en 65,592 IIEE en las áreas de Matemática, Lectura, Escritura y Ciudadanía. El análisis de resultados se realizará en el 2014.

En relación al estudio longitudinal del rendimiento estudiantil, se concluyó con el proceso de codificación de los instrumentos aplicados en el 2012, a fin de analizar los resultados y se sistematizó la información recogida en las evaluaciones realizadas en el periodo 2006-2012.

La Dirección de Investigación y Documentación Educativa (DIDE) cuenta con el estudio del "uso del tiempo" (nivel de Educación Secundaria), el cual fue realizado por el Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade). Este estudio consta de dos sub estudios: uso del tiempo efectivo (en el aula y en la IIEE) y otras variables de calidad educativa. Asimismo, se publicó en la página web de la DIDE el informe de resultados del estudio del uso del tiempo en el nivel de Educación Primaria.

En el marco de la implementación de las rutas de aprendizaje, y en coordinación con la DIGEBR se realizó un estudio exploratorio sobre el uso y las percepciones de los docentes sobre estos materiales. Además, la organización "Innova PUCP" concluyó la elaboración del estudio "Tiempo



efectivo, demanda cognitiva, cobertura curricular y clima de aula en IIEE públicas secundarias rurales y en secundarias urbanas de alto riesgo", es decir en IIEE que se encuentran ubicadas en zonas urbanas de alta criminalidad, en distritos violentos y pobres.

A través de la DEI, se elaboró la estrategia de aplicación de los instrumentos de la evaluación piloto y las características de la red operativa encargada de la aplicación del piloto y validación de instrumentos de calidad educativa Ciclo II de la Educación Básica Regular. La McMaster University, capacitó al personal de supervisión y de campo en los instrumentos ECERS-R y EDI, para lo cual el Minedu suscribió un acuerdo de investigación con las autoridades de McMaster University. La prueba piloto se aplicó en Ayacucho y Apurímac y la información fue remitida a la universidad para el análisis de resultados. La aplicación nacional se realizará en el segundo semestre del año 2014.

En relación a los mapas de progreso, se culminó la construcción de los mapas de Escritura, Comunicación Oral, Geometría, y Cambio y Relaciones. Asimismo, se desarrolló reuniones con expertos y con el equipo integrado de UMC, EBR y DIGEIBIR del Minedu, a fin de definir las dimensiones de los mapas para Ciencias y para revisar la propuesta de dominios en el área de Ciudadanía, en esta última no se contó con la participación de la DIGEIBIR. Se debe precisar que, en el mes de febrero, mediante D.S. N° 017-2013-EF, se autorizó la transferencia de partidas a favor del Pliego 117 Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), para la implementación y financiamiento de dicho Pliego, por lo que la evaluación de la actividad a cargo del SINEACE corresponde al primer trimestre.

➤ *Elaboración de Estudios de pre-inversión*

A través de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe, se realizaron los perfiles de proyectos de inversión de las redes educativas rurales de Ayahuanco Norte, Upahuacho, Mashi de Armanayacu (Loreto), Construyendo una educación rural de calidad (Tumbes) y Huancasancos (Ayauch), los cuales cuentan con perfil aprobado con observaciones; asimismo, los perfiles aprobados de las redes de Kigkis y Soledad (Amazonas), Amautas (Cajamarca), San José (Huánuco), Río Medio Purús (Ucayali) pasaron a la etapa de factibilidad. Además, se concluyó con el estudio de factibilidad del proyecto de inversión pública de soporte pedagógico (código SNIP 218751). Sin embargo, las actividades de la Unidad Formuladora fueron suspendidas debido a que se inició el proceso de resolución de contrato de las 63 empresas que elaboraban los perfiles de pre inversión, ya que no se culminó con el trabajo solicitado. Mientras dure este proceso de resolución, no se podrá intervenir en las redes educativas rurales identificadas. Por otro lado, se viene realizando los informes de cierre correspondientes.

➤ *Proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación pública secundaria a nivel nacional mediante el desarrollo de una red de televisión satelital*

El proyecto está a cargo de la Dirección General de Tecnologías Educativas, y fue declarado viable a fines de noviembre del 2011. El proyecto tiene como objetivo el de lograr un adecuado aprovechamiento escolar de los medios audiovisuales en la educación secundaria por parte de los estudiantes de instituciones educativas de gestión pública, del nivel de Educación Secundaria, cuyos locales escolares cuentan con los servicios básicos de energía eléctrica, a nivel nacional. El proyecto consiste en diseñar, implementar y poner en operación un centro de producción y emisión de programas de índole educativa. Los contenidos producidos serán emitidos a través de tres canales de producción propia y dos canales adicionales que retransmitirán contenidos de otros canales tipo NatGeo, Discovery, etc. Estos canales serán incorporados al actual sistema de transmisión satelital (estación maestra-HUB) que es gestionada por la Dirección General de Tecnologías Educativas. La fase de inversión del proyecto es de 19 meses.

El proceso de selección para la elaboración del expediente técnico fue declarado desierto tres veces. En las dos primeras ocasiones, debido a que las empresas que se presentaron no cumplían con la experiencia requerida. Por tal motivo, se modificó los términos de referencia. En la tercera ocasión, la empresa a quien se otorgó la Buena Pro, no presentó la documentación



requerida, por lo que el proceso se declaró desierto, y será nuevamente convocado en el año 2014. En relación a la elaboración de la línea de base, al cierre del 2013, se encontraba al 60% de elaboración, su culminación está prevista para el año 2014.

➤ *Proyectos de infraestructura educativa*

Durante el 2013 se transfirieron recursos a Gobiernos Regionales y Locales para la ejecución de 210 proyectos de inversión pública por un monto de S/. 541,854,591.00, tal como sigue.

| Norma legal                               | Pliego habilitado                                                  | Monto (S/.)           |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Decreto Supremo N° 030-2013-EF (22.02.13) | Gobiernos Regionales (1 PIP) y Gobiernos Locales (11 PIP)          | 46,156,077.00         |
| Decreto Supremo N° 086-2013-EF (03.05.13) | Gobiernos Regionales (22 PIP) y Gobiernos Locales (88 PIP)         | 222,096,132.00        |
| Decreto Supremo N° 161-2013-EF (29.06.13) | Gobiernos Regionales (12 PIP) y Gobiernos Locales (76 PIP)         | 273,593,382.00        |
| <b>Total</b>                              | <b>Gobiernos Regionales (35 PIP) y Gobiernos Locales (175 PIP)</b> | <b>541,854,591.00</b> |

Asimismo, en el marco del PELA, se ejecutaron las siguientes acciones asociadas a 9 proyectos de inversión pública:

- Se aprobaron 6 expedientes técnicos y 2 expedientes técnicos están en proceso el pago al contratista supervisor.
- 2 ejecuciones de obra están en proceso y sus plazos contractuales vencen en el año 2014 y el proceso de convocatoria de una ejecución de obra se adjudicó a fines de agosto del 2013. Por otro lado, el contrato de ejecución de una obra fue resuelto debido a que el contratista paralizó de manera injustificada su ejecución.
- Se liquidó una supervisión de obra y 2 supervisiones se encuentran en proceso y culminarán en el año 2014. Mientras que, debido a la resolución de contrato de una obra, la supervisión asociada a esta fue liquidada.
- Se encuentra en proceso la revisión de expedientes técnicos y memorias descriptivas para la determinación de las metas a atender y sustentar los requerimientos para 3 proyectos.
- Un proyecto no pudo iniciar acciones, debido al poco tiempo para el cierre de año fiscal, ya que los recursos fueron habilitados en el mes de diciembre.

El detalle por proyecto se muestra en el siguiente cuadro.

| Nombre del proyecto                                                                                                                                                                                                           | Comentario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2102808. Mejoramiento de la Institución Educativa Pública Variante Agropecuario Santa Cruz - distrito de Santa Cruz, provincia de Alto Amazonas - Loreto                                                                      | El proyecto no pudo iniciar acciones, debido al poco tiempo para el cierre de año fiscal, ya que los recursos fueron habilitados en el mes de diciembre.                                                                                                                                                                                                       |
| 2131637. Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Francisco Antonio de Zele ubicada en la región de Tarma, provincia de Tarma y distrito de Tarma             | Se cuenta con expediente técnico aprobado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2131610. Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa María Auxiliadora ubicada en la región de Puno, provincia de Puno y distrito de Puno                        | Se cuenta con expediente técnico aprobado. Se suscribió contrato para la ejecución de obra y para la supervisión de la misma. Respecto de la adquisición de mobiliario y equipamiento, está en proceso la revisión de expedientes técnicos y memorias descriptivas para la determinación de las metas a atender y sustentar los requerimientos.                |
| 2131091. Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Mariano Melgar ubicada en la región Arequipa, provincia de Arequipa y distrito de Mariano Melgar            | Se cuenta con expediente técnico aprobado. La ejecución de la obra está al 62% de avance. Asimismo, la supervisión está en un 49% de avance. Respecto de la adquisición de mobiliario y equipamiento, está en proceso la revisión de expedientes técnicos y memorias descriptivas para la determinación de las metas a atender y sustentar los requerimientos. |
| 2131092. Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa González Vigil ubicada en la región Ayacucho, provincia de Huanta y distrito de Huanta                      | Se cuenta con expediente técnico aprobado. La ejecución de obra está al 55% de avance. Asimismo, la supervisión está en un 35% de avance. Respecto de la adquisición de mobiliario y equipamiento, está en proceso la revisión de expedientes técnicos y memorias descriptivas para la determinación de las metas a atender y sustentar los requerimientos.    |
| 2131120. Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Gómez Arias Diviella ubicada en la región Huancayo, provincia de Leoncio Prado y distrito de Rupa-Rupa      | Se cuenta con expediente técnico aprobado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2131124. Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Santa Isabel ubicada en la región Junín, provincia de Huancayo y distrito de Huancayo                       | Expediente técnico culminado, y pendiente el pago del contratista revisor. La ejecución de obra está al 5% de avance, así como, la supervisión de obra, sin embargo, el contrato fue resuelto por parte del Minedu debido a que el contratista paralizó de manera injustificada la ejecución de la obra, además, se hizo la liquidación de la supervisión.     |
| 2131587. Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa José Granda ubicada en la región de Lima, provincia de Lima y distrito de San Martín de Porres              | Expediente técnico culminado, y pendiente el pago del contratista revisor.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2131590. Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Juan Guerrero Quimper ubicada en la región de Lima, provincia de Lima y distrito de Villa María del Triunfo | Se cuenta con expediente técnico aprobado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

El detalle a nivel de actividades y proyectos, se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 89**  
**Presupuesto y ejecución de las actividades del Programa Presupuestal "Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular" - Año 2013**

| Producto_Proyecto                                                                                | Actividad_Acción_Obra                                                                                         | Actividad operativa                                                                                                                                 | Unidad de medida      | Programación               |                |           |                      | Ejecución en - dic |               |                      |               | Avance en - dic |        | Unidad operativa |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------|-----------|----------------------|--------------------|---------------|----------------------|---------------|-----------------|--------|------------------|
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | Física                     | Financiera     | POA - PIA | POA - PIA (20.06.13) | Física             | Financiera    | POA - PIA (31.12.13) | Física        | Financiera      | Física | Financiera       |
| 3000001 Acciones comunes                                                                         | 5000276 Gestión del programa                                                                                  | Gestión pedagógica y monitoreo a la implementación de Políticas y Programas de EBR - Logros de aprendizaje                                          | Acción                | 120                        | 3,561,984.00   | 120       | 3,561,984.00         | 120                | 3,601,886.00  | 114                  | 2,964,152.46  | 95%             | 99%    | DIGEBR           |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 12                         | 1,100,860.00   | 12        | 1,100,860.00         | 12                 | 824,341.00    | 12                   | 869,038.84    | 100%            | 98%    | DEI              |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 79                         | 5,976,450.00   | 79        | 6,018,350.00         | 79                 | 5,876,133.00  | 66                   | 4,976,079.64  | 84%             | 98%    | DEP              |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 25                         | 2,381,060.00   | 25        | 5,021,790.00         | 25                 | 2,034,884.00  | 26                   | 1,896,281.46  | 104%            | 94%    | DES              |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 1                          | 2,158,755.00   | 1         | 3,513,970.00         | 1                  | 3,733,727.00  | -                    | 3,604,520.64  | 0%              | 97%    | DAEDIE           |
|                                                                                                  | 5001108 Diseño del modelo de atención integral a estudiantes en zonas urbanas de alto riesgo                  | Diseño del modelo de atención integral a estudiantes en zonas urbanas de alto riesgo                                                                | Acción                | 1                          | 6,450,240.00   | 1         | 3,840,240.00         | 1                  | 1,682,170.00  | 1                    | 1,551,451.70  | 100%            | 92%    | DES              |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | Sub total Producto 3000001 |                |           |                      | 18,437,141.00      |               |                      |               | 87%             |        |                  |
|                                                                                                  | 5001108 Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de educación primaria        | Financiamiento de plazas y ley del magisterio                                                                                                       | Institución Educativa | 1                          | 305,918,944.00 | 1         | 119,941,721.00       | -                  | -             | -                    | -             | -               | -      | UP               |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 26                         | 947,300.30     | 26        | 947,300.00           | 26                 | 970,309.00    | 11                   | 645,264.64    | 42%             | 96%    | DIGEDO           |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 1                          | 34,800.00      | 50,000    | 14,851,300.00        | 50,000             | 5,251,247.90  | -                    | 4,381,018.05  | 0%              | 95%    | DIGEDO           |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | Sub total                  |                |           |                      | 5,921,556.90       |               |                      |               | 85%             |        |                  |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 45,020                     | 7,269,348.00   | 45,000    | 7,269,348.00         | 45,000             | 5,944,367.90  | -                    | 5,888,770.90  | 0%              | 99%    | DEI              |
| 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas | 5003115 Gestión del currículo de primaria                                                                     | Gestión del currículo                                                                                                                               | Docente               | 400                        | 6,815,272.00   | 400       | 6,815,272.00         | 811                | 5,831,429.00  | 811                  | 5,326,784.15  | 100%            | 90%    | DEP              |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 7,000                      | 2,264,070.00   | 7,000     | 2,264,070.00         | 7,000              | 3,195,457.00  | 3,558                | 3,158,604.72  | 57%             | 96%    | DIGEBR           |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 120,332                    | 4,317,568.00   | 120,332   | 4,317,568.00         | 120,332            | 8,352,476.00  | 120,332              | 8,814,143.37  | 100%            | 50%    | DES              |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | Sub total                  |                |           |                      | 13,442,321.00      |               |                      |               | 85%             |        |                  |
|                                                                                                  | 5003117 Gestión del currículo de secundaria                                                                   | Programa de especialización en Comunicación, Matemática y Psicomotricidad, dirigido a docentes del ciclo del nivel inicial de EBR, años 2013 - 2014 | Docente               | 595                        | 2,794,700.00   | 595       | 2,794,700.00         | 549                | 1,796,107.00  | -                    | 1,791,877.81  | 0%              | 100%   | DESP             |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 1,829                      | 15,985,050.00  | 1,829     | 15,985,050.00        | 1,596              | 5,826,441.00  | -                    | 5,910,437.85  | 0%              | 100%   | DESP EX 112      |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 787                        | 401,000.00     | 787       | 401,000.00           | 756                | 4,004,207.00  | -                    | 3,996,640.11  | 0%              | 100%   | DESP             |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 6,120                      | 52,812,500.00  | 3,550     | 26,489,622.80        | 2,725              | 14,574,466.00 | -                    | 14,361,140.40 | 0%              | 99%    | DESP EX 112      |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | Sub total                  |                |           |                      | 26,489,622.80      |               |                      |               | 99%             |        |                  |
| 3000386 Docentes preparados para implementar el currículo                                        | 5003118 Especialización docente en didáctica específicas de áreas prioritarias de la Educación Básica Regular | Programa de especialización en Comunicación, Matemática y Psicomotricidad, dirigido a docentes del ciclo del nivel inicial de EBR, años 2013 - 2014 | Docente               | 595                        | 2,794,700.00   | 595       | 2,794,700.00         | 549                | 1,796,107.00  | -                    | 1,791,877.81  | 0%              | 100%   | DESP             |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 1,829                      | 15,985,050.00  | 1,829     | 15,985,050.00        | 1,596              | 5,826,441.00  | -                    | 5,910,437.85  | 0%              | 100%   | DESP EX 112      |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 787                        | 401,000.00     | 787       | 401,000.00           | 756                | 4,004,207.00  | -                    | 3,996,640.11  | 0%              | 100%   | DESP             |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 6,120                      | 52,812,500.00  | 3,550     | 26,489,622.80        | 2,725              | 14,574,466.00 | -                    | 14,361,140.40 | 0%              | 99%    | DESP EX 112      |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | Sub total                  |                |           |                      | 26,489,622.80      |               |                      |               | 99%             |        |                  |
|                                                                                                  | 5003119 Especialización docente en didáctica específicas de áreas prioritarias de primaria                    | Programa de especialización en Comunicación, Matemática y Psicomotricidad, dirigido a docentes del ciclo del nivel inicial de EBR, años 2013 - 2014 | Docente               | 595                        | 2,794,700.00   | 595       | 2,794,700.00         | 549                | 1,796,107.00  | -                    | 1,791,877.81  | 0%              | 100%   | DESP             |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 1,829                      | 15,985,050.00  | 1,829     | 15,985,050.00        | 1,596              | 5,826,441.00  | -                    | 5,910,437.85  | 0%              | 100%   | DESP EX 112      |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 787                        | 401,000.00     | 787       | 401,000.00           | 756                | 4,004,207.00  | -                    | 3,996,640.11  | 0%              | 100%   | DESP             |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | 6,120                      | 52,812,500.00  | 3,550     | 26,489,622.80        | 2,725              | 14,574,466.00 | -                    | 14,361,140.40 | 0%              | 99%    | DESP EX 112      |
|                                                                                                  |                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                       | Sub total                  |                |           |                      | 26,489,622.80      |               |                      |               | 99%             |        |                  |

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

| Producto/Proyecto                                                                                                                              | Actividad/Activos, Otros | Actividad operativa                                                                                                                                  | Unidad de medida | Programación |                     |                     |                     | Ejecución en - dic |                |            |               | Avance en - dic |            | Unidad operativa |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------|------------|---------------|-----------------|------------|------------------|
|                                                                                                                                                |                          |                                                                                                                                                      |                  | ROA - PA     | POA - PM (30.06.13) | POA - PM (31.12.13) | POA - PM (31.12.13) | Financiera         | Financiera     | Financiera | Financiera    | Financiera      | Financiera |                  |
| 5001120. Especialización docente en deficiencias específicas de áreas prioritarias de secundaria                                               |                          | Programa de especialización en Matemática dirigido a docentes del nivel secundaria de EBR, años 2012 - 2014.                                         | Docente          | 840          | 3,736,200.00        | 840                 | 3,736,200.00        | 840                | 2,047,587.00   | -          | 1,958,218.21  | 0%              | 96%        | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de especialización docente en el área de formación ciudadana y cívica, dirigido a docentes del nivel secundaria de EBR, años 2011 - 2014.   | Docente          | 485          | 2,304,258.00        | 485                 | 2,304,258.00        | 485                | 824,118.00     | 394        | 516,916.76    | 81%             | 83%        | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de especialización en formación ciudadana y cívica, dirigido a docentes del nivel secundaria de EBR, años 2012 - 2014.                      | Docente          | 293          | 1,258,700.00        | 293                 | 1,258,700.00        | 257                | 838,187.00     | -          | 590,831.58    | 0%              | 87%        | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de especialización docente en el área de Historia, Geografía y Economía, dirigido a docentes del nivel secundaria de EBR, años 2011 - 2013. | Docente          | 637          | 2,154,725.00        | 637                 | 2,154,725.00        | 637                | 1,493,877.00   | 518        | 1,378,988.46  | 81%             | 82%        | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de especialización en Comunicación, dirigido a docentes del nivel secundaria de EBR, años 2012 - 2014.                                      | Docente          | 787          | 3,650,400.00        | 787                 | 3,650,400.00        | 775                | 2,945,034.00   | -          | 1,885,218.72  | 0%              | 91%        | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de especialización docente en el área de Ciencia, Tecnología y Ambiente dirigido a docentes del nivel secundaria de EBR, años 2011 - 2014.  | Docente          | 96           | 218,894.00          | 96                  | 218,894.00          | 96                 | 203,296.00     | 81         | 203,192.48    | 64%             | 100%       | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de especialización en Ciencia, Tecnología y Ambiente, dirigido a docentes del nivel secundaria de EBR, años 2012 - 2014.                    | Docente          | 317          | 1,103,700.00        | 317                 | 1,103,700.00        | 298                | 1,365,218.00   | -          | 1,365,209.88  | 0%              | 100%       | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de Especialización en Deficiencias de la Comunicación, en Educación Secundaria, años 2013-2015.                                             | Docente          | -            | -                   | 1,030               | 5,602,528.00        | 1,030              | 4,182,957.00   | -          | 4,180,650.20  | 0%              | 100%       | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de Especialización en Deficiencias de la Matemática, en Educación Secundaria, años 2013-2015.                                               | Docente          | -            | -                   | 1,035               | 5,487,865.00        | 1,035              | 3,608,395.00   | -          | 3,608,188.10  | 0%              | 100%       | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de Especialización en Deficiencias de la Educación Ciudadana, años 2013-2015.                                                               | Docente          | -            | -                   | 1,965               | 8,353,477.00        | 1,965              | 3,752,993.00   | -          | 3,747,666.72  | 0%              | 100%       | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de especialización en Educación Intercultural Bilingüe dirigido a docentes del nivel de Educación Inicial de EBR, años 2012 - 2014.         | Docente          | 280          | 2,129,400.00        | 280                 | 2,129,400.00        | 280                | 629,175.00     | -          | 627,804.65    | 0%              | 100%       | DESP EX 112      |
| 5001121. Especialización docente en deficiencias específicas de áreas prioritarias de primaria con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe |                          | Programa de especialización en Educación Intercultural Bilingüe dirigido a docentes del nivel de educación primaria de EBR, años 2012 - 2014.        | Docente          | 400          | 3,391,000.00        | 400                 | 3,391,000.00        | 400                | 100.00         | -          | -             | -               | -          | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de especialización en Educación Intercultural Bilingüe dirigido a docentes del nivel de educación primaria de EBR, años 2012 - 2014.        | Docente          | 1,834        | 7,027,800.00        | 1,834               | 7,027,800.00        | 1,834              | 5,387,609.00   | -          | 5,390,794.63  | 0%              | 100%       | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de especialización en Educación Intercultural Bilingüe dirigido a docentes del nivel primaria de EBR, años 2013 - 2014.                     | Docente          | 1,500        | 12,875,000.00       | 1,500               | 12,875,000.00       | 1,500              | -              | -          | -             | -               | -          | DESP EX 112      |
|                                                                                                                                                |                          | Programa de formación y certificación de formadores de acompañantes pedagógicos 2013 - 2014.                                                         | Docente          | 1,075        | 10,845,550.00       | 1,802               | 20,840,150.00       | 1,802              | 13,348,004.00  | -          | 13,248,795.52 | 0%              | 99%        | DESP EX 112      |
| 5001126. Evaluación del desempeño docente                                                                                                      |                          | Evaluación del desempeño docente                                                                                                                     | Docente          | 20,500       | 34,130,854.00       | 20,500              | 34,030,656.00       | 20,500             | 10,788,864.00  | -          | 10,932,556.83 | 0%              | 93%        | DIODEO           |
|                                                                                                                                                |                          | Sub total Producto 3000188                                                                                                                           |                  |              | 176,891,812.00      |                     | 177,008,913.90      |                    | 196,122,316.00 |            | 97,243,548.11 |                 | 97%        |                  |



EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

| Producto, Proyecto                                                                                                                            | Actividad Académica, Otras                                                                                                  | Actividad operativa                                                                      | Unidad de medida      | Programación        |                  |                     |                |                  |                | Ejecución sea - dic |                | Avance sea - dic |            | Unidad operativa |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|---------------------|----------------|------------------|----------------|---------------------|----------------|------------------|------------|------------------|
|                                                                                                                                               |                                                                                                                             |                                                                                          |                       | PGA - PM (03.03.13) |                  | PGA - PM (03.12.13) |                | Física           | Financiera     | Física              | Financiera     | Física           | Financiera |                  |
|                                                                                                                                               |                                                                                                                             |                                                                                          |                       | Física              | Financiera       | Física              | Financiera     |                  |                |                     |                |                  |            |                  |
| 3000187: Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes | 5003179: Dotación de material educativo para estudiantes de I ciclo de Educación Básica Regular de instituciones educativas | Dotación de material educativo para estudiantes de I ciclo de EBR                        | Estudiantes           | 1,234,800           | 24,754,107.00    | 1,234,800           | 27,226,529.00  | 1,234,800        | 26,760,635.00  | 1,234,800           | 26,700,034.13  | 100%             | 100%       | DEI              |
|                                                                                                                                               | 5003130: Dotación de material educativo para estudiantes de primaria de instituciones educativas                            | Dotación de material educativo para estudiantes de primaria de IEDEP                     | Estudiantes           | 1,075,040           | 175,986,963.00   | 1,075,040           | 175,986,993.00 | 1,075,948        | 82,807,743.00  | 1,212,420           | 82,281,733.44  | 113%             | 99%        | DEP              |
|                                                                                                                                               | 5003131: Dotación de material educativo para estudiantes de secundaria de instituciones educativas                          | Dotación de material educativo para estudiantes de secundaria de IEDEP                   | Estudiantes           | 388,142             | 5,574,304.00     | 388,142             | 13,869,540.00  | 366,142          | 6,063,565.00   | -                   | 5,982,371.73   | 0%               | 99%        | DES              |
|                                                                                                                                               | 5003132: Dotación de material educativo para estudiantes de I ciclo de Educación Intercultural Bilingüe                     | Dotación de material educativo en castellano como L2 y en lenguas originarias - inicial  | Estudiantes           | 74,014              | 3,259,850.00     | 74,014              | 3,259,850.00   | 74,014           | 3,089,341.00   | -                   | 2,985,462.44   | 0%               | 97%        | DEI              |
|                                                                                                                                               | 5003133: Dotación de material educativo para estudiantes de primaria de instituciones educativas                            | Dotación de material educativo en castellano como L2 y en lenguas originarias - primaria | Estudiantes           | 770,032             | 36,444,080.00    | 770,032             | 38,547,480.00  | 770,032          | 28,638,119.00  | -                   | 28,236,104.79  | 0%               | 98%        | DEP              |
|                                                                                                                                               | 5003134: Dotación de material educativo para aulas de I ciclo de Educación Básica Regular                                   | Dotación de material educativo para aulas de I ciclo de Educación Básica Regular         | Aula                  | 54,294              | 90,675,719.00    | 54,294              | 79,255,797.00  | 54,294           | 55,543,867.00  | 54,294              | 55,517,194.27  | 100%             | 100%       | DEI              |
|                                                                                                                                               | 5003135: Dotación de material educativo para aulas de primaria                                                              | Dotación de material educativo para aulas de primaria                                    | Aula                  | 74,059              | 538,135,452.00   | 74,059              | 530,135,452.00 | 74,059           | 258,659,073.00 | 74,059              | 256,484,905.75 | 100%             | 99%        | DEP              |
|                                                                                                                                               | 5003136: Dotación de material educativo para instituciones educativas de I ciclo de Educación Básica Regular                | Dotación de material educativo para Institución Educativa y Programas de I ciclo de EBR  | Institución Educativa | 30,247              | 72,975,470.00    | 34,352              | 87,592,024.00  | 14,352           | 49,089,873.00  | -                   | 41,189,079.44  | 0%               | 84%        | DEI              |
|                                                                                                                                               | 5003140: Dotación de material educativo para instituciones educativas de secundaria                                         | Dotación de material educativo para IIEP de secundaria                                   | Institución Educativa | 8,839               | 103,367,988.00   | 8,839               | 93,982,932.00  | 8,839            | 38,287,852.00  | 8,839               | 37,714,790.67  | 90%              | 99%        | DES              |
|                                                                                                                                               | 5003141: Gestión de materiales y recursos educativos de I ciclo de Educación Básica Regular                                 | Gestión de materiales y recursos educativos de I ciclo de EBR                            | Institución Educativa | 12,000              | 763,552.00       | 12,000              | 4,147,909.00   | 12,000           | 2,585,860.00   | 12,000              | 2,521,698.01   | 100%             | 98%        | DEI              |
|                                                                                                                                               | 5003142: Gestión de materiales y recursos educativos de primaria                                                            | Gestión de materiales                                                                    | Institución Educativa | 29,445              | 570,000.00       | 29,445              | 570,000.00     | 29,546           | 286,173.00     | 29,546              | 280,132.30     | 100%             | 97%        | DEP              |
|                                                                                                                                               | 5003143: Gestión de materiales y recursos educativos de secundaria                                                          | Gestión de materiales y recursos educativos de secundaria                                | Institución Educativa | 8,839               | 1,936,450.00     | 8,839               | 11,916,450.00  | 8,839            | 8,773,292.00   | 8,839               | 8,522,746.24   | 100%             | 97%        | DES              |
|                                                                                                                                               | Subtotal Producto 3000187                                                                                                   |                                                                                          |                       |                     | 1,948,084,115.98 | 1,037,595,922.00    | -              | 1,037,595,922.00 | -              | 544,803,297.00      | -              | 552,426,244.81   | 98%        | 98%              |
| 3000188: Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa                                                                             | 5000240: Estudio longitudinal                                                                                               | Estudio longitudinal del rendimiento estudiantil                                         | Informe               | 1                   | 1,023,912.00     | 1                   | 1,023,912.00   | 1                | 86,932.00      | 1                   | 86,932.00      | 100%             | 100%       | UMC              |
|                                                                                                                                               | 5000244: Evaluación censal de estudiantes                                                                                   | Evaluación censal de estudiantes                                                         | Estudiantes           | 885,550             | 45,043,591.00    | 500,000             | 45,043,591.00  | 580,000          | 48,879,217.00  | 550,152             | 48,655,281.35  | 110%             | 100%       | UMC              |
|                                                                                                                                               | 5000252: Evaluación muestral nacional                                                                                       | Evaluación nacional de medición del rendimiento estudiantil                              | Informe               | 1                   | 15,380,000.00    | 1                   | 15,380,000.00  | 1                | 10,523,382.00  | 1                   | 10,486,875.96  | 100%             | 100%       | UMC              |
|                                                                                                                                               | 5000253: Evaluaciones interinstitucionales                                                                                  | Evaluaciones interinstitucionales de medición del rendimiento estudiantil                | Informe               | 2                   | 3,178,032.00     | 2                   | 3,178,032.00   | 2                | 3,544,308.00   | 2                   | 2,865,382.01   | 100%             | 94%        | UMC              |
|                                                                                                                                               | 5001144: Mapas de progreso de Educación Básica Regular                                                                      | Elaboración y validación de los mapas de progreso de Educación Básica Regular            | Mapa de progreso      | 7                   | 3,500,000.00     | 7                   | 134,984.00     | 7                | 126,128.00     | -                   | 126,123.08     | 0%               | 100%       | PEBA             |
|                                                                                                                                               | 5001145: Evaluaciones de los estudiantes y la calidad educativa en el I ciclo de la EBR                                     | Evaluaciones de los estudiantes y la calidad educativa en el I ciclo de la EBR           | Informe               | 2                   | 3,347,650.00     | 2                   | 3,347,650.00   | 2                | 805,821.00     | 1                   | 389,078.88     | 50%              | 98%        | DEI              |

211



PERU Ministerio de Educación

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

| Producto / Proyecto                                                                                                                                                                                                          | Actividad / Acción / Otro                                                                                    | Unidad de medida      | Programación     |                      |                      |                      | Ejecución ene - dic |                | Avance ene - dic |       | Unidad operativa |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------|------------------|-------|------------------|
|                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                              |                       | PGA - PIA        | PGA - PIA (01.06.13) | PGA - PIA (31.12.13) | PGA - PIA (31.12.13) | Finis               | Finis          | Finis            | Finis |                  |
| 2131002 Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa González Vigil ubicada en la región Ayacucho, provincia de Huanta y distrito de Huanta                      | 6000001 Expediente técnico                                                                                   | Expediente técnico    | -                | -                    | 323,040.00           | 323,040.00           | 1                   | 323,040.00     | 100%             | 100%  | ONFE             |
|                                                                                                                                                                                                                              | 6000002 Supervisión y ejecución de obras                                                                     | Supervisión           | -                | -                    | 1,045,593.00         | 1,045,593.00         | -                   | 965,022.56     | 0%               | 0%    | ONFE             |
|                                                                                                                                                                                                                              | 4000026 Recuperación de infraestructura de Educación Básica Regular                                          | Obras                 | -                | -                    | 25,407,469.00        | 25,407,469.00        | -                   | 18,898,026.72  | 0%               | 74%   | ONFE             |
| <b>Subtotal Proyecto 2131002</b>                                                                                                                                                                                             |                                                                                                              |                       | -                | -                    | 28,986,072.00        | 28,986,072.00        | -                   | 20,186,097.78  | 75%              | 75%   | ONFE             |
| 2131100 Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Gómez Ariza Cavide ubicada en la región Huancayo, provincia de Huancayo y distrito de Huancayo              | 6000001 Expediente técnico                                                                                   | Expediente técnico    | -                | -                    | 583,581.00           | 583,581.00           | 1                   | 583,581.00     | 100%             | 100%  | ONFE             |
|                                                                                                                                                                                                                              | 6000002 Supervisión y ejecución de obras                                                                     | Supervisión           | -                | -                    | -                    | -                    | -                   | -              | 0%               | 0%    | ONFE             |
|                                                                                                                                                                                                                              | 4000026 Recuperación de infraestructura de Educación Básica Regular                                          | Obras                 | -                | -                    | -                    | -                    | -                   | -              | 0%               | 0%    | ONFE             |
| <b>Subtotal Proyecto 2131100</b>                                                                                                                                                                                             |                                                                                                              |                       | -                | -                    | 583,581.00           | 583,581.00           | -                   | 583,581.00     | 100%             | 100%  | ONFE             |
| 2131124 Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Santa Sabán ubicada en la región Junín, provincia de Huancayo y distrito de Huancayo                        | 6000001 Expediente técnico                                                                                   | Expediente técnico    | -                | -                    | 398,511.00           | 398,511.00           | 1                   | 398,511.00     | 0%               | 0%    | ONFE             |
|                                                                                                                                                                                                                              | 6000002 Supervisión y ejecución de obras                                                                     | Supervisión           | -                | -                    | 181,000.00           | 181,000.00           | 1                   | 112,572.00     | 100%             | 50%   | ONFE             |
|                                                                                                                                                                                                                              | 4000026 Recuperación de infraestructura de Educación Básica Regular                                          | Obras                 | -                | -                    | 13,768,040.00        | 13,768,040.00        | 1                   | 12,038,221.49  | 0%               | 85%   | ONFE             |
| <b>Subtotal Proyecto 2131124</b>                                                                                                                                                                                             |                                                                                                              |                       | -                | -                    | 13,849,551.00        | 13,849,551.00        | -                   | 13,342,255.99  | 84%              | 84%   | ONFE             |
| 2131187 Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa José Grande ubicada en la región de Lima, provincia de Lima y distrito de Villa María del Triunfo           | 6000001 Expediente técnico                                                                                   | Expediente técnico    | -                | -                    | 672,603.00           | 672,603.00           | 1                   | 351,638.49     | 0%               | 52%   | ONFE             |
|                                                                                                                                                                                                                              | 6000002 Supervisión y ejecución de obras                                                                     | Supervisión           | -                | -                    | -                    | -                    | -                   | -              | 0%               | 0%    | ONFE             |
|                                                                                                                                                                                                                              | 4000026 Recuperación de infraestructura de Educación Básica Regular                                          | Obras                 | -                | -                    | 672,603.00           | 672,603.00           | -                   | 351,638.49     | 51%              | 51%   | ONFE             |
| <b>Subtotal Proyecto 2131187</b>                                                                                                                                                                                             |                                                                                                              |                       | -                | -                    | 672,603.00           | 672,603.00           | -                   | 351,638.49     | 51%              | 51%   | ONFE             |
| 2131190 Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Juan Guerrero Quimper ubicada en la región de Lima, provincia de Lima y distrito de Villa María del Triunfo | 6000001 Expediente técnico                                                                                   | Expediente técnico    | -                | -                    | 682,543.00           | 682,543.00           | 1                   | 637,592.51     | 100%             | 91%   | ONFE             |
|                                                                                                                                                                                                                              | 6000002 Supervisión y ejecución de obras                                                                     | Supervisión           | -                | -                    | -                    | -                    | -                   | -              | 0%               | 0%    | ONFE             |
|                                                                                                                                                                                                                              | 4000026 Recuperación de infraestructura de Educación Básica Regular                                          | Obras                 | -                | -                    | 682,543.00           | 682,543.00           | -                   | 637,592.51     | 91%              | 91%   | ONFE             |
| <b>Subtotal Proyecto 2131190</b>                                                                                                                                                                                             |                                                                                                              |                       | -                | -                    | 682,543.00           | 682,543.00           | -                   | 637,592.51     | 91%              | 91%   | ONFE             |
| <b>TOTAL SEDE CENTRAL</b>                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                              |                       | 2,436,549,288.00 | 1,797,914,174.00     | 1,797,914,174.00     | 1,797,914,174.00     | 20                  | 819,188,942.59 | 84%              | 84%   | ONFE             |
| 3000001 Acciones comunes                                                                                                                                                                                                     | 3000276 Gestión del programa                                                                                 | Acción                | 20               | 19,000.00            | 19,000.00            | 19,000.00            | 20                  | 6,000.00       | 100%             | 32%   | UGEL 04          |
|                                                                                                                                                                                                                              | 3000276 Gestión del programa                                                                                 | Acción                | 20               | 19,000.00            | 19,000.00            | 19,000.00            | 20                  | 6,000.00       | 100%             | 32%   | UGEL 04          |
| <b>Subtotal Proyecto 3000001</b>                                                                                                                                                                                             |                                                                                                              |                       | 20               | 19,000.00            | 19,000.00            | 19,000.00            | 20                  | 6,000.00       | 100%             | 32%   | UGEL 04          |
| 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas                                                                                                                             | 5003107 Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de Educación Básica Regular | Institución Educativa | 1,303            | 180,053,371.00       | 180,053,371.00       | 180,053,371.00       | 1,816               | 222,558,119.53 | 100%             | 99%   | UGEL de LM       |

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

| Producto, Proyecto                                       | Actividad, Acción, Oble                                                                                                                                     | Actividad operativa                                                                                                                                 | Unidad de medida      | Programación     |                  |                  |                  | Ejecución en - día |                  | Avance en - día  |                  | Unidad operativa |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                          |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                     |                       | POA - PA         | POA - PM         | POA - PM         | POA - PM         | Financiera         | Financiera       | Financiera       | Financiera       |                  |
| 3000346 Docentes capacitados en implementar el currículo | 5003108 Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de educación primaria                                                      | Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de educación primaria                                                      | Institución Educativa | 1,004            | 863              | 427,560,264.00   | 863              | 427,560,264.00     | 863              | 427,560,264.00   | 863              | UCEL de LM       |
|                                                          | 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de Educación Secundaria                                                    | Contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de Educación Secundaria                                                    | Institución Educativa | 706              | 674              | 403,717,143.00   | 674              | 403,717,143.00     | 674              | 403,717,143.00   | 674              | UCEL de LM       |
|                                                          | 5003110 Locales escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento                          | Locales escolares de instituciones educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento                          | Local escolar         | 1,089            | 725              | 11,448,856.00    | 725              | 11,448,856.00      | 725              | 11,448,856.00    | 725              | UCEL de LM       |
|                                                          | 5003111 Locales escolares de instituciones educativas de primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                                          | Locales escolares de instituciones educativas de primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                                          | Local escolar         | 863              | 847              | 21,114,759.00    | 847              | 21,114,759.00      | 847              | 21,114,759.00    | 847              | UCEL de LM       |
|                                                          | 5003112 Locales escolares de instituciones educativas de secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                                        | Locales escolares de instituciones educativas de secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento                                        | Local escolar         | 808              | 654              | 23,793,014.00    | 654              | 23,793,014.00      | 654              | 23,793,014.00    | 654              | UCEL de LM       |
|                                                          | Subtotal Producto 3000346                                                                                                                                   |                                                                                                                                                     |                       | 1,137,934,942.00 | 1,137,934,942.00 | 1,137,934,942.00 | 1,137,934,942.00 | 1,137,934,942.00   | 1,137,934,942.00 | 1,137,934,942.00 | 1,137,934,942.00 | UCEL de LM       |
|                                                          | 5003115 Gestión del currículo de Educación Básica Regular                                                                                                   | Gestión del currículo de Educación Básica Regular                                                                                                   | Docente               | 300              | 320              | 653,800.00       | 320              | 653,800.00         | 320              | 653,800.00       | 320              | UCEL de LM       |
|                                                          | 5003116 Gestión del currículo de primaria                                                                                                                   | Gestión del currículo de primaria                                                                                                                   | Docente               | 400              | 300              | 894,000.00       | 300              | 894,000.00         | 300              | 894,000.00       | 300              | UCEL de LM       |
|                                                          | 5003117 Gestión del currículo de secundaria                                                                                                                 | Gestión del currículo de secundaria                                                                                                                 | Docente               | 150              | 2,800            | 42,000.00        | 2,800            | 42,000.00          | 2,800            | 42,000.00        | 2,800            | UCEL de LM       |
|                                                          | 5003124 Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multigrado de primaria                                                                         | Acompañamiento pedagógico a instituciones educativas multigrado de primaria                                                                         | Institución Educativa | 12               | 33,500.00        | 33,500.00        | 12               | 33,500.00          | 12               | 33,500.00        | 12               | UCEL de LM       |
| 3000348 Docentes capacitados en implementar el currículo | 5003118 Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de Educación Básica Regular                                                 | Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de Educación Básica Regular                                                 | Docente               | -                | -                | -                | -                | -                  | -                | -                | -                | IPM              |
|                                                          | 5003120 Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de secundaria                                                               | Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de secundaria                                                               | Docente               | -                | -                | -                | -                | -                  | -                | -                | -                | IPM              |
|                                                          | 5003121 Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de Educación Básica Regular con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe | Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de Educación Básica Regular con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe | Docente               | -                | -                | -                | -                | -                  | -                | -                | -                | IPM              |
|                                                          | 5003122 Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de primaria con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe                 | Especialización docente en didácticas específicas de áreas prioritarias de primaria con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe                 | Docente               | -                | -                | -                | -                | -                  | -                | -                | -                | IPM              |
|                                                          | Subtotal Producto 3000348                                                                                                                                   |                                                                                                                                                     |                       | 1,423,300.00     | 1,423,300.00     | 1,423,300.00     | 1,423,300.00     | 1,423,300.00       | 1,423,300.00     | 1,423,300.00     | 1,423,300.00     | IPM              |
|                                                          | Subtotal                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                     |                       | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00   | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | UCEL de LM       |
|                                                          | Subtotal                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                     |                       | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00   | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | UCEL de LM       |
|                                                          | Subtotal                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                     |                       | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00   | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | 1,139,358,242.00 | UCEL de LM       |



EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

| Producto, Proyecto                                                                                                                            | Actividad, Acción, Obra                                                                                                     | Actividad operativa                                                                                                | Unidad de medida      | Programación     |                     |                     |                     | Ejecución año - dic |                  | Avance año - dic |                  | Unidad operativa |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                                                                                                               |                                                                                                                             |                                                                                                                    |                       | POA - PA         | POA - PM (10.06.13) | POA - PM (31.12.13) | POA - PM (31.12.13) | Física              | Financiera       | Física           | Financiera       |                  |
| 3000387: Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes | 5003129: Dotación de material educativo para estudiantes de I ciclo de Educación Básica Regular de instituciones educativas | Dotación de material educativo para estudiantes de I ciclo de Educación Básica Regular de instituciones educativas | Estudiantes           | 21,150           | 1,000.00            | 25,875              | 140,813             | 100.00              | 86,940.00        | 114,325          | 86,940.00        | UGEL de LM       |
|                                                                                                                                               | 5003130: Dotación de material educativo para estudiantes de primaria de instituciones educativas                            | Dotación de material educativo para estudiantes de primaria de instituciones educativas                            | Estudiantes           | 14,870           | 200.00              | 82,680              | 345,889             | 200.00              | 134,900.57       | 291,354          | 134,900.57       | UGEL de LM       |
|                                                                                                                                               | 5003131: Dotación de material educativo para estudiantes de secundaria de instituciones educativas                          | Dotación de material educativo para estudiantes de secundaria de instituciones educativas                          | Estudiantes           | 56,940           | 200.00              | 64,880              | 321,605             | 200.00              | 84,394.00        | 254,958          | 84,394.00        | UGEL de LM       |
|                                                                                                                                               | 5003132: Dotación de material educativo para estudiantes de I ciclo de Educación Intercultural Bilingüe                     | Dotación de Material Educativo para Estudiantes de I Ciclo de Educación Intercultural Bilingüe                     | Estudiantes           | -                | -                   | -                   | 1                   | 150.00              | 150.00           | 1                | 150.00           | UGEL 02          |
|                                                                                                                                               | 5003133: Dotación de material educativo para estudiantes de primaria de Educación Intercultural Bilingüe                    | Dotación de Material Educativo para Estudiantes de Primaria de Educación Intercultural Bilingüe                    | Estudiantes           | -                | -                   | -                   | 1                   | 150.00              | 150.00           | 1                | 150.00           | UGEL 02          |
|                                                                                                                                               | 5003134: Dotación de material educativo para aulas de I ciclo de Educación Básica Regular                                   | Dotación de material educativo para aulas de I ciclo de Educación Básica Regular                                   | Aula                  | 846              | 200.00              | 839                 | 639                 | 200.00              | 200.00           | 839              | 200.00           | UGEL 04          |
|                                                                                                                                               | 5003135: Dotación de material educativo para aulas de primaria                                                              | Dotación de material educativo para aulas de primaria                                                              | Aula                  | 2,469            | 200.00              | 3,279               | 3,279               | 200.00              | 200.00           | 3,279            | 200.00           | UGEL 04          |
|                                                                                                                                               | 5003136: Dotación de material educativo para instituciones educativas de I ciclo de Educación Básica Regular                | Dotación de material educativo para instituciones educativas de I ciclo de Educación Básica Regular                | Institución Educativa | 160              | 200.00              | 153                 | 153                 | 200.00              | 200.00           | 151              | 200.00           | UGEL 04          |
|                                                                                                                                               | 5003138: Dotación de material educativo para instituciones educativas de primaria                                           | Dotación de material fúlgido para aulas de primaria                                                                | Institución Educativa | 155              | 200.00              | 156                 | 159                 | 200.00              | 200.00           | 158              | 200.00           | UGEL 04          |
|                                                                                                                                               | 5003142: Dotación de material educativo para instituciones educativas de secundaria                                         | Dotación de material educativo para instituciones educativas de secundaria                                         | Institución Educativa | 98               | 200.00              | 100                 | 100                 | 200.00              | 200.00           | 98               | 200.00           | UGEL 04          |
|                                                                                                                                               | 5003141: Gestión de materiales y recursos educativos de I ciclo de Educación Básica Regular                                 | Gestión de materiales y recursos educativos de I ciclo de Educación Básica Regular                                 | Institución Educativa | 160              | 4,000.00            | 153                 | 153                 | 4,000.00            | 1,500.00         | 153              | 1,500.00         | UGEL 04          |
|                                                                                                                                               | 5003142: Gestión de materiales y recursos educativos de primaria                                                            | Gestión de materiales y recursos educativos de primaria                                                            | Institución Educativa | 155              | 4,000.00            | 156                 | 159                 | 4,000.00            | 2,495.90         | 127              | 2,495.90         | UGEL 04          |
|                                                                                                                                               | 5003143: Gestión de materiales y recursos educativos de secundaria                                                          | Gestión de materiales y recursos educativos de secundaria                                                          | Institución Educativa | 98               | 4,000.00            | 100                 | 100                 | 4,000.00            | 2,500.00         | 36               | 2,500.00         | UGEL 04          |
|                                                                                                                                               | 5003138: Dotación de material fúlgido para aulas de I ciclo de Educación Básica Regular                                     | Dotación de material fúlgido para aulas de I ciclo de Educación Básica Regular                                     | Aula                  | 846              | 100.00              | 845                 | 845                 | 100.00              | 100.00           | 845              | 100.00           | UGEL 04          |
|                                                                                                                                               | 5003137: Dotación de material fúlgido para aulas de primaria                                                                | Dotación de material fúlgido para aulas de primaria                                                                | Aula                  | 2,469            | 100.00              | 2,489               | 2,489               | 100.00              | 100.00           | 2,489            | 100.00           | UGEL 04          |
| Subtotal Producto 3000387                                                                                                                     |                                                                                                                             |                                                                                                                    |                       | 14,600.00        | 14,600.00           | 377,751.00          | 377,751.00          |                     | 377,751.00       |                  | 377,751.00       | 81%              |
| TOTAL DRE Y UGEL DE LIMA METROPOLITANA                                                                                                        |                                                                                                                             |                                                                                                                    |                       | 1,132,561,842.00 | 1,151,538,930.00    | 1,319,734,066.00    | 1,319,734,066.00    |                     | 1,304,866,555.85 |                  | 1,304,866,555.85 | 89%              |
| TOTAL PUEGO 616                                                                                                                               |                                                                                                                             |                                                                                                                    |                       | 2,795,161,042.00 | 2,949,453,364.00    | 2,187,061,386.00    | 2,187,061,386.00    |                     | 2,123,987,487.64 |                  | 2,123,987,487.64 | 87%              |

## 2.2. Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular

Al cierre del año 2013, este programa tuvo un presupuesto de S/. 28,604,032.00 y su ejecución ascendió a S/. 14,713,074.55, que representa un avance de 51.44%.

Entre los principales avances de las actividades, se tiene:

### ➤ Producto 3000001. Acciones comunes

A través de la Dirección de Educación Inicial (DEI) y Dirección de Educación Secundaria (DES), se llevó a cabo la revisión de la información que sustentan las relaciones causales y alternativas del Programa Presupuestal 2013, a fin de atender las observaciones y/o recomendaciones hechas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al Anexo N° 02 del programa. Asimismo, como parte de las acciones de articulación territorial, se realizó la validación del Programa Presupuestal con representantes de los Gobiernos Regionales y Locales de las regiones de Huancavelica, San Martín, Cajamarca, Ayacucho y Lima Metropolitana. Este proceso se realizó en coordinación con el MEF y el equipo del PP Calidad, lo cual permitió recoger aportes de los participantes para afinar el diseño del programa. Asimismo, se elaboró la versión del programa para el periodo 2014-2016 y se realizó una revisión para ajustar el diseño del programa para el periodo 2015.

Se realizaron acciones de conceptualización para identificar la situación actual de los procesos y procedimientos del ciclo de vida de las instituciones educativas y locales escolares, para lo cual se llevaron a cabo entrevistas con dos directores de instituciones educativas de Lima Metropolitana y personal del Minedu y de las UGEL 01 y 04, que permitió construir los diagramas de flujo de los 10 casos analizados.

Respecto del monitoreo, evaluación y asistencia técnica, se brindó asistencia técnica y capacitación sobre el Sistema Nacional de Inversión Pública a las Unidades Formuladoras de todas las regiones a nivel nacional distribuidas en cuatro sedes. Se elaboró y validó el plan de monitoreo y evaluación al programa y los instrumentos necesarios para el recojo de información. El plan de monitoreo y evaluación se implementó en el mes de junio, junto con la asistencia técnica respectiva en las regiones de San Martín, La Libertad, Huancavelica, Ayacucho, Amazonas, Piura y Junín. Asimismo, se realizó un taller con los equipos de acceso de las DRE, en el que participaron 75 especialistas, en donde se les dio a conocer las nuevas funcionalidades del sistema SAC del módulo de programación, formulación y seguimiento.

A través de la OFIN, el proyecto de desarrollo e implementación del sistema SAC se desarrolló en cinco etapas: planificación de la ampliación de cobertura y el establecimiento de la brecha a nivel local (etapa 1), implementación del proceso de gestión de financiamiento, módulo de programación, formulación, plan operativo y reprogramación y del proceso de monitoreo, módulo de seguimiento físico y seguimiento presupuestal (etapa 2,3 y 4) y la implementación de las funcionalidades del proceso de monitoreo y evaluación (etapa 5). Asimismo, se realizó las mejoras al sistema a nivel de todos los procesos desarrollados, las pruebas y publicación del sistema para el uso de los usuarios finales, según el alcance definido en cada etapa.

A través de la Unidad de Estadística Educativa (UEE), se realizaron visitas de geo referenciación, por lo que durante el año 2013 se efectuó la ubicación espacial de 1,729 centros poblados y 2,636 locales escolares en Amazonas, Loreto, y Cajamarca; además, se ubicaron 74 instituciones educativas nuevas en dichas regiones. Se culminó con la revisión de 18,326 centros poblados de la base de datos Minedu empatados con centros poblados de la base de datos del INEI, a nivel nacional. Se elaboró el Módulo del Aplicativo Web de consulta de Proyectos de Inversión Pública en Educación, el cual entrará en funcionamiento en el mes de enero del año 2014. Asimismo, se desarrolló el módulo de ubicación de IIEE para el sistema SAC el cual se implementará en enero del año 2014.



➤ **Producto 3000274. Alternativas de servicios generadas**

Respecto de la validación de alternativas de servicio en Educación Inicial y como parte de la evaluación de la estrategia de atención a zonas dispersas, se realizó capacitaciones y monitoreo dirigido a especialistas, docentes acompañantes, docentes coordinadores y promotores educativos en Ayacucho, Apurímac, Cusco y Amazonas a fin de mejorar las prácticas pedagógicas que comprende el programa.

Asimismo, se realizó la evaluación de la implementación del Programa de ampliación de la cobertura en Educación Inicial, a cargo de una consultoría externa. Este estudio permitió tener información sobre las características que presentan los servicios educativos y las percepciones de los principales actores (personal de instancias intermedias y padres de familia). Además, el desarrollo del estudio sobre el mercado de la Educación Inicial en Lima Metropolitana y Zonas rurales, que serviría de insumo para el diseño de la nueva alternativa de atención educativa en zona periurbana y rural, presentó retrasos en su ejecución y errores en el producto presentado, dicha situación fue subsanada por la empresa encargada y se estableció un nuevo cronograma de trabajo que va hasta el 2014.

Se brindó asistencia técnica a las regiones a nivel nacional para la conversión de PRONOEI en servicios escolarizados, a fin de desarrollar capacidades en los gestores del programa en los Gobiernos Regionales orientados a la generación de expedientes para nuevas plazas y el financiamiento correspondiente. Durante el año 2013, se realizó la conversión de 1,626 PRONOEI a servicios escolarizados; además, del estudio de oferta y demanda se determinó 3,483 plazas para Educación Inicial que serán financiadas en el 2014, lo cual permitirá la atención de 71,856 niños y niñas. Asimismo, se elaboró la propuesta técnica del modelo pedagógico, modelo de gestión y normatividad para la conversión de PRONOEI en servicios escolarizados, la cual consta de dos documentos: i) una nueva directiva que regule los PRONOEI, que fue derivada para su aprobación al Viceministerio de Gestión Pedagógica, y ii) propuesta de técnica para los nuevos PRONOEI, la cual se encuentra en proceso de revisión y validación por parte de la DEI.

Respecto de la Educación Secundaria, se realizó dos estudios: i) diseño y validación de estrategias de atención y ii) diseño de nuevas alternativas de atención, en 182 instituciones educativas de seis regiones (Apurímac, Lambayeque, Amazonas, Huánuco, Puno y Lima). Se realizaron visitas en la región Pasco y Junín en las que se sostuvieron reuniones con los especialistas de las UGEL Oxapampa, Chanchamayo, Chupaca y Jauja, a fin de coordinar aspectos relacionados con la focalización de secundaria tutorial. Se realizó el taller formativo en participación para estudiantes de Lima Metropolitana en el marco de la implementación de nuevas formas de atención y políticas educativas hacia la escuela secundaria, contando con la asistencia de 30 participantes, entre representantes de la DRELM, UGEL 03, directores, docentes y estudiantes de instituciones educativas seleccionadas. Asimismo, se realizó el taller de validación de alternativas de educación a distancia con participación de los actores educativos y especialistas de Educación Secundaria.

➤ **Producto 3000275. Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos**

Mediante R.M. N° 0450-2013-ED, del 10.06.13, se aprobaron las normas para el desarrollo de la formación profesional en Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Inicial EIB, Educación Primaria EIB de docentes sin título profesional y promotores educativos comunitarios en los ámbitos amazónicos, rurales y bilingües. Debido al retraso en la aprobación de la R.M y la firma del convenio con instituciones formadoras, no se pudo iniciar la formación profesional en el año 2013. Sin embargo, se realizaron talleres y visitas de asistencia técnica a las instituciones formadoras y Gobiernos Regionales para generar condiciones para la implementación del programa.



Debido a la reorganización de la DESP, el programa de segunda especialidad en Educación Inicial dirigido a docentes de Educación Primaria no se realizó y este ha sido reprogramado para el año 2014.

En relación al programa de segunda especialidad en Educación Rural en alternancia dirigido a 250 directores y docentes monitores de Educación Secundaria de los Centros de Formación Rural en Alternancia de la Educación Básica Regular, mediante Resolución Viceministerial N° 0038-203-ED, del 24.12.14, se aprobó el instructivo del programa, el cual será ejecutado en el 2014 a través del Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico.

➤ **Producto 3000276. Niños y adolescentes asisten a servicios educativos con suficiente capacidad instalada**

En relación a la promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Inicial, se culminó con la validación de la propuesta de trabajo desde la comunicación para el incremento en el acceso, a través de la realización de talleres en Arequipa e Ica. Asimismo, se desarrollaron las campañas "Ir a inicial desde los 3 años es lo ideal" y "Permiso para ser niño".

Se desarrolló los planes regionales de comunicación y difusión en las regiones de Lambayeque, San Martín, Lima Provincias, Arequipa, Junín, Ayacucho y Cajamarca, tanto del nivel inicial como del nivel secundario. Se tuvo una cobertura de 20,721 familias en Educación Inicial y 500 familias en Educación Secundaria, a través de la estrategia comunicacional para el fortalecimiento de la demanda y el desarrollo de talleres para el desarrollo de capacidades.

Se brinda asistencia técnica a nivel nacional a los especialistas de acceso de las DRE, a fin de fortalecer sus capacidades en la gestión del incremento en el acceso. Asimismo, se realizaron cuatro reuniones técnicas con Gobiernos Regionales para la gestión del incremento en el acceso en las sedes de Chiclayo, Huaraz, Arequipa, Ica y Lima, a fin de potenciar las capacidades de los funcionarios para la toma de decisiones que promuevan el acceso oportuno a los servicios de Educación Básica Regular.

➤ **Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial (PMEI)**



Durante el primer semestre se realizó la aprobación de los instrumentos de gestión necesarios y las coordinaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y responsables de la Dirección de Educación Inicial para la implementación de la unidad coordinadora y el inicio de las actividades del programa.



En relación a la elaboración de estudios de pre-inversión, se concluyó con la elaboración de 40 estudios de pre-inversión a nivel de perfil, 20 de ellos en el ámbito de la provincia de La Mar (Ayacucho) y 20 en la provincia de Pachitea (Huánuco). Asimismo, el PMEI identificó, inicialmente, 40 estudios elaborados por los Gobiernos locales que contaban con expediente técnico aprobado por el Gobierno Regional: 24 de la provincia de La Mar (Ayacucho), 9 de la provincia de Acobamba (Huancavelica) y 7 de la provincia de Pachitea (Huánuco), incluidos en igual número de PIP, de los 4 PIP identificados en la provincia de La Mar, el PMEI viene elaborando 21 expedientes técnicos y se actualizaron los expedientes técnicos de los 7 PIP de la provincia Pachitea, lo que permitió iniciar la ejecución de 2 obras en el distrito de Molino, así como de sus respectivas supervisiones de obra.

Se concluyó con la elaboración del estudio definitivo del proyecto "Mejoramiento de las Prácticas Pedagógicas y de Gestión" y de los formatos SNIP N° 15 "Informe de Consistencia del Estudio Definitivo del PIP Viable" y N° 16 "Registro de Variaciones en la Fase de Inversión" para su posterior registro en el Banco de Proyectos del SNIP.

Asimismo, se cuenta con los entregables asociados al levantamiento de la línea de base realizados por el Consorcio American for Research - AIR/Grupo de Análisis y Desarrollo GRADE, para la evaluación de impacto del programa.



➤ *Proyectos de infraestructura educativa*

Durante el 2013 se transfirieron recursos a Gobiernos Regionales y Locales para la ejecución de 198 proyectos de inversión pública por un monto de S/. 395,150,807.00, tal como sigue:

| Norma legal                                  | Pliego habilitado                                                      | Monto (S/.)           |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Decreto Supremo N° 030-2013-EF<br>(22.02.13) | Gobiernos Regionales (1 PIP) y<br>Gobiernos Locales (18 PIP)           | 29,518,405.00         |
| Decreto Supremo N° 086-2013-EF<br>(03.05.13) | Gobiernos Regionales (152 PIP) y<br>Gobiernos Locales (15 PIP)         | 222,665,295.00        |
| Decreto Supremo N° 161-2013-EF<br>(29.06.13) | Gobiernos Regionales (3 PIP) y<br>Gobiernos Locales (9 PIP)            | 42,967,107.00         |
| <b>Total</b>                                 | <b>Gobiernos Regionales (156 PIP) y<br/>Gobiernos Locales (42 PIP)</b> | <b>395,150,807.00</b> |

El detalle a nivel de actividades y proyectos, se muestra en el siguiente cuadro.



Cuadro N° 90

Presupuesto y ejecución de las actividades del Programa Presupuestal "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular" - Año 2013

| Producto_Proyecto                                                                               | Actividad_Acción_Otros                                                              | Actividad operativa                                                                                                                                                                                      | Unidad de medida        | Programación |              |                     |              |                     |              | Ejecución ene - dic |              |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|------|
|                                                                                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                          |                         | POA - PA     |              | POA - PM (31.03.13) |              | POA - PM (31.12.13) |              | Física              | Financiera   |      |
|                                                                                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                          |                         | Física       | Financiera   | Física              | Financiera   | Física              | Financiera   |                     |              |      |
| 3000001. Acciones comunes                                                                       | 5000276. Gestión del programa                                                       | Gestión del programa                                                                                                                                                                                     | Acción                  | 30           | 353,200.00   | 12                  | 353,200.00   | 12                  | 354,482.00   | 12                  | 354,357.78   | DEI  |
|                                                                                                 |                                                                                     | Conceptualización y estudio de proyectos en Instituciones Educativas y Locales Ejecutoras                                                                                                                | Acción                  | 2            | 216,400.00   | 2                   | 225,100.00   | 1                   | 141,367.00   | 1                   | 138,421.18   | SPE  |
|                                                                                                 |                                                                                     | Gestión del programa: monitoreo, evaluación y asistencia técnica del Programa "Incentivo en el acceso de la población de 3 a 10 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular" | Acción                  | 24           | 582,800.00   | 24                  | 582,800.00   | 24                  | 394,245.00   | 21                  | 392,850.89   | UPRO |
|                                                                                                 |                                                                                     | Gestión del programa: acciones para el desarrollo del módulo del sistema de ampliación de cobertura (SAC) para los niveles inicial y secundaria                                                          | Acción                  | 4            | 459,800.00   | 4                   | 459,800.00   | 4                   | 690,125.00   | 2                   | 688,916.61   | OFIN |
|                                                                                                 |                                                                                     | Gestión del programa: cobertura - Educación Secundaria                                                                                                                                                   | Acción                  | 18           | 287,000.00   | 18                  | 287,000.00   | 18                  | 278,863.00   | 18                  | 175,835.75   | DER  |
| 3000001. Acciones comunes                                                                       | 5000276. Gestión del programa                                                       | Gestión del Programa - Fortalecimiento del Sistema de Información Especial                                                                                                                               | Acción                  | 1            | 541,000.00   | 1                   | 532,320.00   | 1                   | 496,519.00   | 1                   | 478,191.22   | UEE  |
|                                                                                                 |                                                                                     | Subtotal Producto 3000001                                                                                                                                                                                |                         |              |              |                     |              |                     |              |                     |              |      |
|                                                                                                 |                                                                                     | Validación de alternativas de servicio en Educación Inicial                                                                                                                                              | Estudio                 | 3            | 2,529,144.00 | 3                   | 2,529,144.00 | 3                   | 1,500,537.00 | 1                   | 1,331,049.72 | DEI  |
|                                                                                                 |                                                                                     | Validación de alternativas de servicio en Educación Secundaria                                                                                                                                           | Estudio                 | 2            | 1,633,884.00 | 2                   | 1,633,884.00 | 2                   | 1,168,126.00 | 2                   | 1,135,359.72 | DES  |
|                                                                                                 |                                                                                     | Conversión de PRONOEI en servicios especializados de Educación Inicial                                                                                                                                   | Institución Educativa   | 1,628        | 1,444,800.00 | 1,628               | 1,444,800.00 | 1,628               | 1,055,439.00 | 968                 | 1,038,301.47 | DEI  |
| 3000274. Alternativas de servicios generadas                                                    | 5002774. Conversión de PRONOEI en servicios especializados de Educación Inicial     | Subtotal Producto 3000274                                                                                                                                                                                |                         |              |              |                     |              |                     |              |                     |              |      |
|                                                                                                 |                                                                                     | Formación inicial de docentes en Educación Inicial EIB                                                                                                                                                   | Docente especializado   | 250          | 3,613,328.00 |                     | 3,613,328.00 |                     | 3,584,115.00 |                     | 3,565,779.91 |      |
|                                                                                                 |                                                                                     | Formación inicial de docentes en Educación Inicial EIB                                                                                                                                                   | Docente especializado   | 250          | 1,361,800.00 | 250                 | 1,361,800.00 | 250                 | 222,375.00   |                     | 183,558.84   | DESP |
|                                                                                                 |                                                                                     | Especialización en Educación Inicial                                                                                                                                                                     | Docente especializado   | 1            | 500,000.00   | 1                   | 500,000.00   | 1                   | -            |                     | -            | DESP |
|                                                                                                 |                                                                                     | Programa de Especialización en servicios alternativos para Educación Secundaria, años 2013 - 2014                                                                                                        | Docente especializado   | 250          | 1,625,000.00 | 250                 | 1,625,000.00 | 250                 | 53,338.00    |                     | 52,438.87    | DESP |
| 3000276. Niños y adolescentes asisten a servicios educativos con suficiente capacidad instalada | 5002780. Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Secundaria | Subtotal Producto 3000276                                                                                                                                                                                |                         |              |              |                     |              |                     |              |                     |              |      |
|                                                                                                 |                                                                                     | Asistencia técnica para el incremento de cobertura en Educación Secundaria                                                                                                                               | Instancia intermedia    | 26           | 1,152,238.00 | 26                  | 1,152,238.00 | 26                  | 938,981.00   | 26                  | 903,783.35   | DES  |
|                                                                                                 |                                                                                     | Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Inicial                                                                                                  | Familia                 | 500          | 785,760.00   | 20,721              | 785,760.00   | 20,721              | 825,044.00   | 20,721              | 603,743.80   | DEI  |
|                                                                                                 |                                                                                     | Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de Educación Secundaria                                                                                               | Familia                 | 500          | 180,740.00   | 500                 | 180,740.00   | 500                 | 160,740.00   | 500                 | 178,710.00   | DES  |
|                                                                                                 |                                                                                     | Subtotal Producto 3000276                                                                                                                                                                                |                         |              |              |                     |              |                     |              |                     |              |      |
| 3001621. Estudios de pre inversión                                                              | 8000232. Estudios de pre inversión                                                  | Elaboración de estudios de pre inversión                                                                                                                                                                 | Estado de pre inversión | -            | -            | 70                  | 1,428,194.00 | 48                  | 3,341,421.00 | 40                  | 1,419,924.32 | PMI  |



EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

| Producto/Proyecto                                                                                                                                                                                   | Actividad/Acción/Obra                                                      | Unidad de medida                 | Programación |                     |                     |              | Ejecución en - dic |              | Unidad operativa |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------|---------------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------|------------------|
|                                                                                                                                                                                                     |                                                                            |                                  | POA - PA     | POA - PM (30.06.13) | POA - PM (31.12.13) | Financiera   | Financiera         | Financiera   |                  |
| 2165524. Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión en las agencias educativas de Educación Inicial en la UGEL La Mar en Ayacucho, Huancavelica y en la UGEL Pachacamac en Huancavelica | 41000117. Instalación de infraestructura de Educación Inicial de educación | Modelo                           | 21,591       | 7,570,800.00        | 13                  | 7,041,504.00 | 13                 | 567,583.95   | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                                     | 51000004. Adquisición de material de educación                             | Modelo                           | -            | -                   | 395                 | 181,876.00   | 395                | -            | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                                     | 51000005. Asistencia técnica                                               | Eventos                          | -            | -                   | 2                   | 182,542.00   | 2                  | 27,298.30    | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                                     |                                                                            | Informe                          | -            | -                   | 12                  | 284,422.00   | 6                  | 61,866.00    | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                                     |                                                                            | Exposición de Estudios Definidos | -            | -                   | 1                   | 140,000.00   | -                  | 135,499.00   | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                                     |                                                                            | Sistema                          | -            | -                   | 1                   | 45,000.00    | -                  | 14,840.00    | PMEI             |
| 2115386. Gestión del programa y otros - Programa del mejoramiento de la Educación Inicial Ayacucho, Huancavelica y Huancavelica                                                                     | 61000010. Gestión y administración                                         | Acción                           | -            | -                   | 20                  | 4,103,800.00 | 10                 | 3,676,366.00 | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                                     | 61000016. Gestión y administración                                         | Estudio                          | -            | -                   | 1                   | 800,900.00   | 1                  | 1,125,000.00 | PMEI             |
| 2114459. Mejoramiento del servicio educativo de la I.E. N° 035 de Molino, distrito de Molino - Pachacas - Huancavelica                                                                              | 41000035. Mejoramiento de infraestructura de educación inicial             | Obras                            | -            | -                   | 1                   | 471,429.00   | -                  | -            | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                                     | 51000001. Expediente técnico                                               | Expediente                       | -            | -                   | 1                   | 30,000.00    | 1                  | 30,000.00    | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                                     | 51000002. Supervisión y liquidación de obras                               | Supervisión                      | -            | -                   | 1                   | 16,500.00    | -                  | -            | PMEI             |
| 2114452. Mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa inicial N° 282 de Oroya, distrito de Molino - Pachacas - Huancavelica                                                      | 41000035. Mejoramiento de infraestructura de educación inicial             | Obras                            | -            | -                   | 1                   | 611,428.00   | -                  | 611,045.00   | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                                     | 51000001. Expediente técnico                                               | Expediente                       | -            | -                   | 1                   | 27,000.00    | 1                  | 27,000.00    | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                                     | 51000002. Supervisión y liquidación de obras                               | Supervisión                      | -            | -                   | 1                   | 50,000.00    | -                  | 44,595.00    | PMEI             |
| 2114453. Mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa inicial N° 486 de Cochabamba, distrito de Molino - Pachacas - Huancavelica                                                 | 41000035. Mejoramiento de infraestructura de educación inicial             | Obras                            | -            | -                   | 1                   | 471,429.00   | -                  | -            | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                                     | 51000001. Expediente técnico                                               | Expediente                       | -            | -                   | 1                   | 27,000.00    | 1                  | 27,000.00    | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                                     | 51000002. Supervisión y liquidación de obras                               | Supervisión                      | -            | -                   | 1                   | 16,000.00    | -                  | -            | PMEI             |
| 212555. Instalación de servicios educativos en cinco instituciones educativas de nivel inicial en el ámbito de los distritos de San Miguel y Chungui de la Provincia La Mar - Ayacucho              | 61000001. Expediente técnico                                               | Expediente                       | -            | -                   | 1                   | 160,000.00   | -                  | -            | PMEI             |
| 212555. Instalación de servicios educativos en seis instituciones educativas de nivel inicial en el ámbito de los distritos de Ayra y Anco de la Provincia La Mar - Ayacucho                        | 61000001. Expediente técnico                                               | Expediente                       | -            | -                   | 1                   | 132,000.00   | -                  | -            | PMEI             |
| 212551. Instalación de servicios educativos en seis instituciones educativas de nivel inicial en el ámbito de los distritos de Ayra y Anco de la Provincia La Mar - Ayacucho                        | 61000001. Expediente técnico                                               | Expediente                       | -            | -                   | 1                   | 198,000.00   | -                  | -            | PMEI             |

## EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

| Producto_Proyecto                                                                                                                                                                    | Actividad_Acción_Obra                                                                                            | Actividad operativa                                                                                                                                            | Unidad de medida | Programación |               |       |            | Ejecución en - dic |            |       |            | Avance en - dic |            | Unidad operativa |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|---------------|-------|------------|--------------------|------------|-------|------------|-----------------|------------|------------------|
|                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                |                  | Flujo        | Financiera    | Flujo | Financiera | Flujo              | Financiera | Flujo | Financiera | Flujo           | Financiera |                  |
| 2225915. Instalación de servicios educativos en seis instituciones educativas del nivel inicial en el ámbito de los distritos de Santa Rosa y Ayra de la Provincia La Mer - Ayacucho | 6000001. Expediente técnico                                                                                      | Instalación de Servicios Educativos en seis (06) I.E.E. del nivel inicial en el ámbito de los distritos de Santa Rosa y Ayra de la Provincia La Mer - Ayacucho | Expediente       | -            | -             | -     | -          | 1                  | 148,000.00 | -     | -          | 0%              | 0%         | PMEI             |
| 2182487. Mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa inicial N° 32821 de Jilacilla, distrito de Melillo - Pichilila - Huancayo                                   | 6000001. Expediente técnico                                                                                      | Actualización y adecuación de expediente técnico de la I.E.E. N° 32821 de Jilacilla, Pichilila - Huancayo                                                      | Expediente       | -            | -             | -     | -          | 1                  | 32,280.00  | -     | -          | 0%              | 84%        | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                      | 6000002. Supervisión y liquidación de obras                                                                      | Supervisión de la Obra en la I.E.E. N° 32821 de Jilacilla, Pichilila - Huancayo                                                                                | Supervisión      | -            | -             | -     | -          | 1                  | 10,720.00  | 1     | -          | 100%            | 0%         | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                      | 6000003. Mejoramiento de infraestructura de educación inicial                                                    | Ejecución de la Obra en la I.E.E. N° 32821 de Jilacilla, Melillo - Pichilila - Huancayo                                                                        | Otra             | -            | -             | -     | -          | 1                  | 471,428.00 | -     | -          | 0%              | 0%         | PMEI             |
| 2182488. Mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa inicial N° 32817 de Pucallaga, distrito de Pucallaga - Huancayo                                             | 6000001. Expediente técnico                                                                                      | Ejecución de la Obra en la I.E.E. N° 32817 de Pucallaga, distrito de Pucallaga - Huancayo                                                                      | Otra             | -            | -             | -     | -          | 1                  | 471,428.00 | -     | -          | 0%              | 0%         | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                      | 6000002. Supervisión y liquidación de obras                                                                      | Supervisión de la Obra en la I.E.E. N° 32817 de Pucallaga, distrito de Pucallaga - Huancayo                                                                    | Supervisión      | -            | -             | -     | -          | 1                  | 10,720.00  | -     | -          | 0%              | 0%         | PMEI             |
| 2182489. Mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa inicial N° 32817 de Pucallaga, distrito de Melillo - Pichilila - Huancayo                                   | 6000001. Expediente técnico                                                                                      | Ejecución de la Obra en la I.E.E. N° 32817 de Pucallaga, distrito de Melillo - Pichilila - Huancayo                                                            | Otra             | -            | -             | -     | -          | 1                  | 900,428.00 | -     | -          | 0%              | 100%       | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                      | 6000002. Supervisión y liquidación de obras                                                                      | Supervisión de la Obra en la I.E.E. N° 32817 de Pucallaga, distrito de Melillo - Pichilila - Huancayo                                                          | Supervisión      | -            | -             | -     | -          | 1                  | 32,280.00  | 1     | -          | 100%            | 84%        | PMEI             |
| 2182489. Mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa inicial N° 195 en el Centro Poblado de Callagán, distrito de Melillo - Pichilila - Huancayo                 | 6000001. Expediente técnico                                                                                      | Supervisión de la Obra en la I.E.E. N° 195 en el Centro Poblado de Callagán, distrito de Melillo - Pichilila - Huancayo                                        | Otra             | -            | -             | -     | -          | 1                  | 44,720.00  | -     | -          | 100%            | 100%       | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                      | 6000002. Supervisión y liquidación de obras                                                                      | Supervisión de la Obra en la I.E.E. N° 195 en el Centro Poblado de Callagán, distrito de Melillo - Pichilila - Huancayo                                        | Supervisión      | -            | -             | -     | -          | 1                  | 471,428.00 | -     | -          | 0%              | 0%         | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                      | 6000001. Expediente técnico                                                                                      | Actualización y adecuación de expediente técnico de la I.E.E. N° 195 de Callagán, distrito de Melillo - Pichilila - Huancayo                                   | Expediente       | -            | -             | -     | -          | 1                  | 27,000.00  | -     | -          | 0%              | 0%         | PMEI             |
|                                                                                                                                                                                      | 6000002. Supervisión y liquidación de obras                                                                      | Supervisión de la Obra en la I.E.E. N° 195 en el Centro Poblado de Callagán, distrito de Melillo - Pichilila - Huancayo                                        | Supervisión      | -            | -             | -     | -          | 1                  | 10,000.00  | -     | -          | 0%              | 0%         | PMEI             |
| Subtotal Programa Mejoramiento en Educación Inicial                                                                                                                                  |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                |                  | Varios       | 7,825,000.00  | -     | -          | 13,835,478.00      | -          | -     | -          | 0%              | 51%        | ONG/E            |
| Proyectos de inversión pública en infraestructura educativa                                                                                                                          |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                |                  | Varios       | 30,715,041.00 | -     | -          | 48,785,278.00      | -          | -     | -          | 0%              | 0%         | ONG/E            |
| Subtotal Proyectos                                                                                                                                                                   |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                |                  | Varios       | 30,715,041.00 | -     | -          | 48,785,278.00      | -          | -     | -          | 0%              | 0%         | ONG/E            |
| TOTAL DE CENTRAL                                                                                                                                                                     |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                |                  | Varios       | 32,276,625.00 | -     | -          | 77,342,339.00      | -          | -     | -          | 0%              | 51%        | ONG/E            |
| 3000782. Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Inicial                                                                                              | 5002782. Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Inicial                          | Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Inicial                                                                                 | Terreno          | 10           | 20,400.00     | -     | -          | 10                 | 20,400.00  | -     | -          | 0%              | 98%        | UGEL DE LM       |
| 3000784. Saneamiento físico y legal de los terrenos para instituciones educativas nuevas de Educación Secundaria                                                                     | 5002784. Saneamiento físico y legal de los terrenos para instituciones educativas nuevas de Educación Secundaria | Saneamiento físico y legal de los terrenos para instituciones educativas nuevas de Educación Secundaria                                                        | Terreno          | 1            | 1,100.00      | -     | -          | 1                  | 1,100.00   | -     | -          | 0%              | 91%        | UGEL DE LM       |
| Subtotal Proyecto 300078                                                                                                                                                             |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                |                  | Varios       | 21,500.00     | -     | -          | 21,500.00          | -          | -     | -          | 0%              | 98%        | UGEL DE LM       |
| TOTAL DRE Y UGEL DE LIMA METROPOLITANA                                                                                                                                               |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                |                  | Varios       | 21,500.00     | -     | -          | 21,500.00          | -          | -     | -          | 0%              | 98%        | UGEL DE LM       |
| TOTAL PILEGO 010                                                                                                                                                                     |                                                                                                                  |                                                                                                                                                                |                  | Varios       | 52,298,125.00 | -     | -          | 77,363,839.00      | -          | -     | -          | 0%              | 51%        | UGEL DE LM       |



### 2.3. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

Al cierre del año 2013, este programa tiene un presupuesto de S/. 13,637,793.00 y su ejecución ascendió a S/. 9,571,681.21, que representa un avance de 70.18%.

Entre los principales avances de las actividades, se tiene:

➤ *Producto 3000001. Acciones comunes*

A través de la Dirección General de Educación Básica Especial, se realizaron las coordinaciones y seguimiento para la implementación del programa y el funcionamiento del Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial (CENAREBE).

Asimismo, se llevó a cabo la revisión de la información que sustentan las relaciones causales y alternativas del Programa Presupuestal 2013, a fin de atender las observaciones y/o recomendaciones hechas por el MEF al Anexo N° 02 del programa.

➤ *Producto 3000393. Instituciones Educativas públicas inclusivas con espacios y materiales adecuados*

Se imprimieron 2,135 textos para el 1° al 6° grado de Educación Primaria en sistema Braille para las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia y Ambiente que beneficiará a 175 estudiantes, de los cuales se distribuyeron 603 textos en Lima Metropolitana para 72 estudiantes. Se distribuyeron 59 kit de producción sonora y textos en Braille. Se elaboraron e imprimieron 4 guías metodológicas para docentes por tipo de discapacidad: visual, autismo, auditiva y SAANEE. Se realizó el proceso de conversión de 22 textos de Educación Secundaria, de 7 áreas curriculares, al sistema Braille. Asimismo, se realizó la producción de 180 matrices para Educación Primaria y Secundaria (son maquetas elaboradas en papel aluminio con alto relieve para la reproducción de textos en Braille) y se adquirieron 85 módulos de materiales educativos por tipo de discapacidad, cuya modulación y distribución se realizará el 2014.

Cabe señalar, que hubo demoras en las adquisiciones de los módulos por convenio marco, ya que la OSCE publicó con posterioridad las especificaciones técnicas, lo que generó variación de precios y plazos de entrega. Además, se generó retrasos en el ingreso y recepción de materiales a almacén.

➤ *Producto 3000394. Instituciones Educativas públicas especializadas con espacios y materiales adecuados*

Se adquirieron e ingresaron a almacén 90 módulos de materiales educativos para cinco CREBE y 85 CEBE, los que serán modulados y distribuidos en el año 2014 a cinco regiones focalizadas (Ayacucho, Callao, Ica, Lima Metropolitana y Tumbes).

Cabe señalar, que hubo demoras en las adquisiciones de los módulos por convenio marco, ya que la OSCE publicó con posterioridad las especificaciones técnicas, lo que generó variación de precios y plazos de entrega. Además, se generó retrasos en el ingreso y recepción de materiales a almacén.

➤ *Producto 3000395. Personas con discapacidad acceden a Programas de Intervención Temprana*

En relación a la adquisición de 22 módulos de materiales y equipos educativos, se culminó con la adquisición e ingreso a almacén, la distribución será en el año 2014. Cabe señalar, que hubo demoras en las adquisiciones de los módulos por convenio marco, ya que la OSCE publicó con

posterioridad las especificaciones técnicas, lo que generó variación de precios y plazos de entrega. Además, se generó retrasos en el ingreso y recepción de materiales a almacén.

Se realizaron talleres de capacitación a 53 docentes de PRITE de Lima Metropolitana, Callao, Ica, Ayacucho y Tumbes. Asimismo, se monitorearon 22 PRITE y se brindó asistencia y acompañamiento a 1,116 familias de niños con discapacidad para su participación en el proceso educativo de sus hijos.

En relación al programa de especialización en intervención temprana, a fines del mes de diciembre se aprobó el instructivo del programa, el cual será ejecutado en el 2014 a través del Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico.

- *Producto 3000396. Docentes acceden a recursos y especialización para brindar servicios adecuados a la discapacidad*

Respecto del programa de especialización en Educación Básica Especial, dirigido a docentes, directores y profesionales no docentes de Educación Básica Especial de los Programas de Intervención Temprana (PRITE), se suscribió un convenio con el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico (IPNM); asimismo, se realizó la transferencia de recursos para la ejecución de dicho convenio y por tanto, del cumplimiento de la meta física. Al cierre del 2013, se culminó el I ciclo con 432 participantes (Directores, Docentes, Profesionales no Docentes, Psicólogo, Terapeuta Físico de lenguaje y Asistentes sociales), el segundo ciclo iniciará en el año 2014.

- *Producto 3000397. Familias asistidas para su participación efectiva en el proceso educativo*

Se trabajó en la sensibilización de 10,236 familias de niños y niñas con discapacidad, a través de jornadas de información, capacitación (escuela de familia), apoyo y acompañamiento, de acuerdo a las necesidades del estudiante con discapacidad y su familia. Asimismo, se realizaron talleres de capacitación a 2,556 docentes de Lima Metropolitana, Tumbes, Callao, Ica y Ayacucho.

- *Proyectos de infraestructura educativa*

Durante el 2013 se transfirieron recursos a Gobiernos Regionales y Locales para la ejecución de 2 proyectos de inversión pública, tal como sigue:

| Norma legal                               | Proyecto                                                                                                                                                               | Pliego habilitado                             | Monto (S/.)  |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------|
| Decreto Supremo N° 030-2013-EF (22.02.13) | Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.I. N° 32078 Javier Pulgar Vidal de Utao, distrito de Chumbabamba - Huánuco                                          | Municipalidad distrital de Chumbabamba        | 2,000,000.00 |
| Decreto Supremo N° 088-2013-EF (03.05.13) | Construcción e implementación de la institución educativa especial Manuel Villavicencio Gargallo, localidad de Paucarbamba, distrito de Anashtis, provincia de Huánuco | Gobierno Regional del departamento de Huánuco | 2,063,482.00 |
| Total                                     |                                                                                                                                                                        |                                               | 4,063,482.00 |

El detalle a nivel de actividades y proyectos, se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 91**  
**Presupuesto y ejecución de las actividades del Programa Presupuestal "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva" - Año 2013**

| Producto_Proyecto                                                                                             |                                                                                                                                                     | Actividad_Acción_Otros                                                                                                                      | Unidad de medida | Programación |               |                     |               | Ejecución en - dic  |               |         |              | Avance en - dic |     | Unidad operativa |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|---------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|---------|--------------|-----------------|-----|------------------|-------|
|                                                                                                               |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                  | POA - PA     |               | POA - PM (20.05.13) |               | POA - PM (21.12.13) |               | Financ. |              | Financ.         |     |                  |       |
| 3000201 Acciones técnicas                                                                                     | 5000215 Gestión del programa                                                                                                                        | Gestión del programa                                                                                                                        | Acción           | 12           | 2,212,384.00  | 12                  | 2,212,384.00  | 12                  | 1,947,000.00  | 12      | 1,938,171.12 | 100%            | 95% | DIGEBE           |       |
| Subtotal Producto 3000201                                                                                     |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                  |              | 2,212,384.00  |                     | 2,212,384.00  |                     | 1,947,000.00  |         | 1,938,171.12 |                 | 95% |                  |       |
| 3000312 Instituciones Educativas públicas especializadas con espacios y materiales adecuados                  | 5003124 Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de Instituciones Educativas inclusivas                                         | Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de Instituciones Educativas inclusivas                                         | Módulo de alumno | 442          | 1,122,000.00  | 442                 | 1,122,000.00  | 442                 | 802,443.00    | -       | 344,968.86   | 0%              | 07% | DIGEBE           |       |
| Subtotal Producto 3000312                                                                                     |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                  |              | 1,122,000.00  |                     | 1,122,000.00  |                     | 802,443.00    |         | 344,968.86   |                 | 07% |                  |       |
| 3000314 Instituciones Educativas públicas especializadas con espacios y materiales adecuados                  | 5003144 Dotación de materiales y equipos educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos de la Educación Básica Especial | Dotación de materiales y equipos educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos de la Educación Básica Especial | Módulo           | 154          | 9,348,109.00  | 154                 | 9,348,109.00  | 154                 | 6,555,337.00  | -       | 5,038,438.08 | 0%              | 77% | DIGEBE           |       |
| Subtotal Producto 3000314                                                                                     |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                  |              | 9,348,109.00  |                     | 9,348,109.00  |                     | 6,555,337.00  |         | 5,038,438.08 |                 | 77% |                  |       |
| 3000315 Personas con discapacidad acceden a Programas de Intervención Temporal                                | 5003155 Dotación de materiales y equipos educativos para Programas de Intervención Temporal                                                         | Dotación de materiales y equipos educativos para Programas de Intervención Temporal                                                         | Módulo           | 22           | 1,296,000.00  | 22                  | 1,296,000.00  | 22                  | 834,999.00    | -       | 423,049.30   | 0%              | 67% | DIGEBE           |       |
| Subtotal Producto 3000315                                                                                     |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                  |              | 1,296,000.00  |                     | 1,296,000.00  |                     | 834,999.00    |         | 423,049.30   |                 | 67% |                  |       |
| 3000317 Programas de Intervención Temporal                                                                    | 5003175 Especialización a los profesionales de los Programas de Intervención Temporal                                                               | Programas de especialización en intervención temprana, dirigido a los profesionales que laboran en PROITE, años 2013 - 2014                 | Docente          | 211          | 10,120,000.00 | 211                 | 10,120,000.00 | 211                 | 45,659.00     | -       | 26,829.22    | 0%              | 39% | DESP             |       |
| Subtotal Producto 3000317                                                                                     |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                  |              | 10,120,000.00 |                     | 10,120,000.00 |                     | 45,659.00     |         | 26,829.22    |                 | 39% |                  |       |
| 3000319 Docentes acceden a reuniones y especialización para su participación efectiva en el proceso educativo | 5003195 Asistencia y acompañamiento a la familia de los niños en Programas de Intervención Temporal                                                 | Asistencia y acompañamiento a la familia de los niños en Programas de Intervención Temporal                                                 | Familia          | 1,782        | 348,910.00    | 1,782               | 348,910.00    | 1,782               | 117,892.00    | 1,316   | 58,961.14    | 63%             | 50% | DIGEBE           |       |
| Subtotal Producto 3000319                                                                                     |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                  |              | 348,910.00    |                     | 348,910.00    |                     | 117,892.00    | 1,316   | 58,961.14    |                 | 50% |                  |       |
| 3000320 Docentes acceden a reuniones y especialización para su participación efectiva en el proceso educativo | 5003205 Especialización a los profesionales de los Centros de Educación Básica Especial, años 2013 - 2014                                           | Programas de especialización en Educación Básica Especial, años 2013 - 2014                                                                 | Docente          | 1,329        | 1,864,000.00  | 1,329               | 1,864,000.00  | 1,329               | 1,171,339.00  | -       | 70,217.15    | 0%              | 60% | DESP             |       |
| Subtotal Producto 3000320                                                                                     |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                  |              | 1,864,000.00  |                     | 1,864,000.00  |                     | 1,171,339.00  |         | 70,217.15    |                 | 60% |                  |       |
| 3000327 Familias acceden a reuniones y especialización para su participación efectiva en el proceso educativo | 5003275 Asistencia a familias para participación en procesos educativos inclusivos                                                                  | Asistencia a familias para la participación en procesos educativos inclusivos                                                               | Familia          | 10,164       | 741,692.00    | 10,164              | 741,692.00    | 10,164              | 708,449.00    | 10,238  | 641,328.58   | 107%            | 91% | DIGEBE           |       |
| Subtotal Producto 3000327                                                                                     |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                  |              | 741,692.00    |                     | 741,692.00    |                     | 708,449.00    | 10,238  | 641,328.58   |                 | 91% |                  |       |
| Subtotal Proyectos de intervención pública en infraestructura educativa                                       |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                  |              | 2,000,000.00  |                     | 2,000,000.00  |                     | 1,464,986.00  | -       | 1,464,986.00 |                 | 0%  | 0%               | ONICE |
| Subtotal Proyectos                                                                                            |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                  |              | 2,000,000.00  |                     | 2,000,000.00  |                     | 1,464,986.00  |         | 1,464,986.00 |                 | 0%  | 0%               |       |
| TOTAL PLIEGO 910                                                                                              |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                             |                  |              | 28,641,265.00 |                     | 28,641,265.00 |                     | 13,637,793.00 |         | 8,537,221.21 |                 | 70% |                  |       |

## 2.4. Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria

Al cierre del año 2013, este programa tiene un presupuesto de S/. 4,537,487.00 y su ejecución ascendió a S/. 4,182,466.18, lo que representa un avance de 92.18%.

Entre los principales avances de las actividades, se tiene:

### ➤ *Producto 3000001. Acciones comunes*

En los primeros meses del año, se realizó el rediseño del Programa Presupuestal 2014-2016 que fue enviado al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) durante el mes de abril. Asimismo, se llevó a cabo la revisión y sistematización de las evidencias que sustentan las relaciones causales y alternativas del Programa Presupuestal 2013, a fin de atender las observaciones y/o recomendaciones hechas por el MEF al Anexo N° 02 del programa.

Se realizaron tres talleres macro regionales de información de las acciones técnico pedagógico en el marco del Programa Presupuestal 2013-2014, el cual estuvo dirigido a 26 especialistas de las Direcciones Regionales de Educación y 125 directores generales de las instituciones de educación superior pedagógica. Asimismo, se realizó las coordinaciones con los Gobiernos Regionales para la programación multianual 2014-2016.

Respecto de la formulación del proyecto del Centro Piloto, se elaboró el documento de focalización regional y se levantó información sobre los criterios de selección de la región para la implementación del proyecto, para ello se visitó tres regiones: Puno, Ayacucho y San Martín. Como resultado de las visitas, se identificó al IESP Juli (Puno) para la implementación del PIP Centro Piloto de Promoción de la Innovación Educativa y se suscribió un acuerdo con el Gobierno Regional de Puno para su implementación. Se presentó a la OPI del Minedu el plan de trabajo para la formulación del PIP la cual culminará en el año 2014.

Se elaboró una propuesta legal sobre aplicación de procedimiento sancionador a Institutos y Escuelas de Educación Superior de formación docente o artística omisos al proceso de adecuación institucional, regulada por R.M. N° 023-2010-ED, a fin de determinar la situación jurídica y administrativa que les corresponde. Asimismo, se realizó el mapeo de los procesos administrativos de los institutos de educación superior, la construcción de base de datos y desarrollo de módulos. Su implementación se posterga para el año 2014 debido a demoras en la contratación de consultorías para el diseño del sistema.

### ➤ *Producto 3000389. Institutos Superiores Pedagógicos con diseños curriculares implementados*

Se elaboró el documento preliminar del Marco Curricular Nacional (MCN) que recoge los aportes de diversos actores de la formación inicial docente, los cuales fueron recogidos por la DESP a través de encuestas, entrevistas y talleres. Cabe señalar, que no se cuenta con una versión final del MCN ya que algunos contenidos de la propuesta inicial fueron redefinidos.

En coordinación con la DIGEIBIR, se elaboró una propuesta del Plan de Estudios de la carrera de Educación Inicial y Primaria Intercultural Bilingüe dirigido a personas que no cuentan con el título de docente. Asimismo, se recopiló información en las regiones sobre los Diseños Curriculares vigentes de las carreras de Educación Básica Alternativa, Educación Inicial, Educación Secundaria, Idiomas (especialidad Inglés), Educación Física y Educación Técnica, que servirá de insumo en la elaboración de los diseños curriculares regionales por carrera.

Como parte de la asistencia técnica, se realizó dos talleres nacionales sobre diseño curricular experimental en EIB a fin de fortalecer a los docentes formadores de las carreras de Educación Inicial y Primaria en EIB de 13 regiones y 23 institutos de educación superior pedagógica, seis talleres macroregionales para mejorar la implementación de los diseños experimentales EIB y dos talleres macroregionales para la incorporación de políticas y lineamientos del Minedu en los diseños curriculares básicos nacionales, con la participación de 70 Instituciones Educativas.

Cabe señalar que dado que no se cuenta con el Marco Curricular Nacional aprobado, no se pudo iniciar la asistencia en la elaboración de currículos regionales por carrera.

Se elaboró una propuesta de evaluación al egreso en Perú, en base al estudio descriptivo del Sistema de Evaluación de competencias al egreso de la carrera docente en Chile, Colombia y México, el proyecto Tuning, el marco del buen desempeño docente y el perfil de egreso vigente. Se validaron los instrumentos de evaluación en el mes de octubre y el 27 y 28 de noviembre se aplicó la primera evaluación nacional al egreso en 32 IESP y 442 estudiantes en cuatro dominios: comprensión de textos, matemática, conocimiento del desarrollo del estudiante y conocimiento de enfoques pedagógicos.

- *Producto 3000390. Institutos Superiores Pedagógicos cuentan con Programa de prácticas para el desarrollo profesional*

Se realizó el diagnóstico del estado de la práctica pre profesional de la carrera docente, para lo cual se elaboró una propuesta actualizada de perfiles del docente formador asesor responsable de la práctica en las instituciones de educación superior pedagógica. En base a este diagnóstico, se diseñó el programa de prácticas y sus lineamientos, los cuales serán validados en el año 2014. El retraso en esta actividad se debió a la falta de recursos humanos.

- *Producto 3000391. Docentes formadores de Institutos Públicos de Educación Superior con capacidades fortalecidas*

El programa de especialización está dirigido a 222 docentes formadores de Educación Inicial y Primaria con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe y se implementará a través de la modalidad semipresencial durante un año y medio. Para esto, se aprobaron los Términos de Referencia que incorporan el Marco del Buen Desempeño Docente y los lineamientos y propuesta pedagógica de EIB. Asimismo, se aprobó el plan básico de la especialización presentado por la entidad formadora: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Al cierre del 2013 el expediente del programa se encontraba en Alta Dirección para la suscripción del convenio. Cabe señalar, que se presentó demoras en el reajuste, la revisión y aprobación de los TdR lo que generó retrasos en la ejecución de la actividad.

En relación a la especialización en investigación educativa para docentes formadores, se cuenta con el plan básico de especialización aprobado, que fue presentado por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Sin embargo, al cierre del 2013, el expediente para la suscripción del convenio se encontraba en Secretaría General. Cabe señalar, que inicialmente la Universidad Nacional Mayor de San Marcos fue seleccionada como institución formadora; pero, no atendió oportunamente las observaciones realizadas al plan básico presentado, por lo que se canceló la invitación a dicha universidad para la implementación del programa; esto generó reiniciar el proceso de convocatoria y evaluar otras propuestas.

Respecto del fortalecimiento de docentes formadores de la carrera de idiomas, esta actividad no contó con el presupuesto necesario para iniciar acciones. Sin embargo, se realizaron coordinaciones con instituciones extranjeras a fin de obtener cursos en línea o becas, de tal manera que se suscribió un convenio con la Embajada Británica, en el marco del cual se realizó dos talleres de capacitación en la formulación de estándares para la carrera de idiomas, dirigido a 70 docentes de la carrera (especialidad inglés). Asimismo, la Embajada de Estados Unidos otorgó 20 becas en el ICPNA para la enseñanza de inglés a docentes formadores de la especialidad de inglés.

En relación al programa de asesoría a docentes formadores responsables de la práctica, se suscribió un convenio con el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico (IPNM) por lo que se realizó la transferencia de recursos, a dicha entidad, para la ejecución del convenio y por tanto, del cumplimiento de la meta física. Durante el segundo semestre, el IPNM desarrolló cuatro módulos a través de la modalidad semipresencial, que tuvo una duración de cuatro meses. Las sesiones presenciales se desarrollaron a través de seis talleres macroregionales, de agosto a setiembre, en Lima, Cajamarca, Ayacucho y Puno, mientras que las sesiones a distancia se





realizaron de agosto a diciembre a través de una plataforma web. Asimismo, el IPNM realizó 56 visitas de asesoría y monitoreo a los docentes participantes del programa y la DESP monitoreó a 50 docentes más. El programa estuvo dirigido a 362 docentes del V, VII, VIII y X semestre académico de los IESP a nivel nacional.

Se realizó el Programa de especialización en gestión dirigido a 26 especialistas de Educación Superior Pedagógica de las Direcciones Regionales de Educación. Esta especialización estuvo a cargo de la Universidad ESAN y constó de dos módulos (en total se dictó 48 horas en modalidad presencial a través de dos talleres de seis días y 384 horas de tutoría en modalidad a distancia); además, los docentes monitores de la ESAN realizaron 26 visitas de monitoreo y asesoramiento a cada participante, mientras que la DESP realizó 3 visitas de supervisión. Asimismo, se realizó el primer módulo del programa de especialización dirigido a 32 directores generales de IESP y se inició la asesoría virtual; este programa culmina el 2014 con la ejecución del segundo módulo.

En relación al sistema de evaluación y promoción de docentes formadores, se realizó un diagnóstico de la situación y características de los docentes de institutos y escuelas de Educación Superior Pedagógica, que servirá de insumo para el diseño del sistema. Asimismo, se elaboró el proyecto de Ley de la carrera pública de los docentes de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el cual se encuentra en revisión. Cabe señalar, que el diseño del sistema está sujeto a la aprobación de esta ley.

- Producto 3000392. Ingresantes de Institutos Superiores Pedagógicos cuentan con capacidades básicas para iniciar su formación

Se supervisó la aplicación del proceso de admisión 2013-I y 2013-II en 60 y 27 Instituciones Educativas públicas a nivel nacional, respectivamente. Además, se ejecutó 18 talleres para el asesoramiento técnico en la elaboración de instrumentos de selección de ingresantes en la que se brindó asistencia técnica a 20 especialistas de educación superior y 380 docentes responsables del proceso de admisión de 113 instituciones privadas y 110 instituciones públicas. Adicionalmente, en noviembre 2013 se realizó un proceso de admisión extraordinario para IESP con carreras EIB y se supervisó a 6 IESP de cinco regiones (Loreto, Huancavelica, Ayacucho, Cusco y Puno).



Se inició el diseño del módulo de nivelación en habilidades básicas en comunicación y matemática para ingresantes a la carrera docente y la elaboración de la prueba de niveles que se aplicará previo a la ejecución del módulo de nivelación. Se presentó retrasos en la definición de la estrategia de intervención y selección de personal con el perfil adecuado.



Por otro lado, se elaboró el expediente sobre becas FID, en coordinación con el Pronabec, que servirá para el diseño del programa de becas para ingresantes a Instituciones de Educación Superior con carrera docente. Al cierre del año 2013, el expediente se encontraba en Alta Dirección para su aprobación. Asimismo, se elaboró un diagnóstico de la situación socioeconómica de los potenciales becarios FID en 9 regiones (Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Loreto, Ucayali y Puno).

El detalle a nivel de actividades se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 92

Presupuesto y ejecución de las actividades del Programa Presupuestal "Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria" - Año 2013

| Producto_Proyecto                                                                                                        | Actividad_Acción_Obra                                                                                                                             | Unidad de medida | Actividad operativa                                                                                                                      | Programación |               |                      |               | Ejecución ene - dic  |              |                      |              | Avance ene - dic |            | Unidad operativa |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|----------------------|---------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|------------------|------------|------------------|--|
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                   |                  |                                                                                                                                          | PCA - PIA    |               | PCA - PIA (20.04.13) |               | PCA - PIA (21.12.13) |              | PCA - PIA (21.12.13) |              | Física           | Financiera |                  |  |
|                                                                                                                          |                                                                                                                                                   |                  |                                                                                                                                          | Física       | Financiera    | Física               | Financiera    | Física               | Financiera   | Física               | Financiera   |                  |            |                  |  |
| 3000001. Acciones conexas                                                                                                | 5000216. Gestión del programa                                                                                                                     |                  | Gestión del programa                                                                                                                     | 12           | 819,500.00    | 12                   | 819,500.00    | 12                   | 714,181.00   | 12                   | 758,535.18   | 100%             | 98%        | DESP             |  |
|                                                                                                                          | 5002147. Formulación del proyecto del Centro piloto de promoción de la innovación educativa y renovación de las metodologías docentes             |                  | Formulación del proyecto del Centro piloto de promoción de la innovación educativa y renovación de las metodologías docentes             | 1            | 911,850.00    | 1                    | 911,850.00    | 1                    | 136,692.00   | -                    | 126,145.84   | 0%               | 52%        | DESP             |  |
|                                                                                                                          | 5002148. Diseño e implementación del sistema informático para transparentar procesos administrativos                                              |                  | Diseño e implementación del sistema informático para transparentar procesos administrativos                                              | 1            | 429,600.00    | 1                    | 429,600.00    | 1                    | 223,480.00   | -                    | 213,399.40   | 0%               | 96%        | DESP             |  |
|                                                                                                                          | Subtotal Producto 3000001                                                                                                                         |                  |                                                                                                                                          |              | 1,841,000.00  |                      | 1,841,000.00  |                      | 1,134,273.00 |                      | 1,098,080.32 |                  | 97%        |                  |  |
| 3000285. Institutos Superiores Pedagógicos con cuadros curriculares implementados                                        | 5002149. Diálogo e implementación del marco curricular nacional                                                                                   |                  | Diálogo e implementación del marco curricular nacional                                                                                   | 100          | 1,165,800.00  | 100                  | 1,165,800.00  | 100                  | 275,350.00   | -                    | 271,380.48   | 0%               | 99%        | DESP             |  |
|                                                                                                                          | 5002150. Asistencia técnica para la elaboración de planes curriculares regionales por carrera                                                     |                  | Asistencia técnica para la elaboración de planes curriculares regionales por carrera                                                     | 26           | 1,252,400.00  | 26                   | 1,252,400.00  | 26                   | 817,687.00   | -                    | 816,586.38   | 0%               | 100%       | DESP             |  |
|                                                                                                                          | 5002152. Evaluación de competencias al ingreso                                                                                                    |                  | Evaluación de competencias al ingreso                                                                                                    | 100          | 845,000.00    | 100                  | 845,000.00    | 100                  | 207,281.00   | 32                   | 268,430.93   | 32%              | 94%        | DESP             |  |
|                                                                                                                          | Subtotal Producto 3000285                                                                                                                         |                  |                                                                                                                                          |              | 3,263,200.00  |                      | 3,263,200.00  |                      | 1,298,318.00 |                      | 1,176,897.86 |                  | 98%        |                  |  |
| 3000287. Docentes formadores de Institutos Públicos de Educación Superior con capacidades fortalecidas                   | 5002153. Fortalecimiento del Programa de prácticas                                                                                                |                  | Fortalecimiento del Programa de prácticas                                                                                                | 100          | 728,100.00    | 100                  | 728,100.00    | 100                  | 128,608.00   | -                    | 128,384.98   | 0%               | 100%       | DESP             |  |
|                                                                                                                          | 5002154. Fortalecimiento de capacidades de docentes formadores de Educación Inicial y Primaria con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe    |                  | Fortalecimiento de capacidades de docentes formadores de Educación Inicial y Primaria con enfoque en Educación Intercultural Bilingüe    | 520          | 1,444,000.00  | 228                  | 1,053,613.00  | 226                  | 43,844.00    | -                    | 43,668.33    | 0%               | 100%       | DESP             |  |
|                                                                                                                          | 5002155. Especialización en Investigación Educativa para docentes formadores                                                                      |                  | Especialización en Investigación Educativa para docentes formadores                                                                      | 1            | 4,000.00      | 54                   | 820,000.00    | 54                   | -            | -                    | -            | 0%               | 0%         | DESP             |  |
|                                                                                                                          | 5002156. Fortalecimiento de docentes formadores de la carrera de Idiomas (Especialidad Inglés)                                                    |                  | Fortalecimiento de docentes formadores de la carrera de Idiomas (Especialidad Inglés)                                                    | 1            | 8,000.00      | 1                    | 8,000.00      | 70                   | 88,263.00    | -                    | 62,259.84    | 0%               | 91%        | DESP             |  |
| 3000287. Docentes formadores de Institutos Públicos de Educación Superior con capacidades fortalecidas                   | 5002157. Programa de asistencia a docentes formadores responsables de la práctica                                                                 |                  | Programa de asistencia a docentes formadores responsables de la práctica                                                                 | 1,100        | 1,343,000.00  | 362                  | 453,509.00    | 362                  | 338,326.00   | -                    | 333,352.97   | 0%               | 99%        | DESP             |  |
|                                                                                                                          | 5002158. Especialización en gestión para el personal directivo de Institutos Superiores Pedagógicos y especialistas de las Direcciones Regionales |                  | Especialización en gestión para el personal directivo de Institutos Superiores Pedagógicos y especialistas de las Direcciones Regionales | 2            | 3,000.00      | 58                   | 783,000.00    | 58                   | 785,570.00   | 28                   | 569,324.76   | 45%              | 74%        | DESP             |  |
|                                                                                                                          | 5002159. Sistema de evaluación y promoción de docentes formadores                                                                                 |                  | Sistema de evaluación y promoción de docentes formadores                                                                                 | 1            | 883,600.00    | 1                    | 815,478.00    | 1                    | 197,888.00   | -                    | 197,594.53   | 0%               | 100%       | DESP             |  |
|                                                                                                                          | Subtotal Producto 3000287                                                                                                                         |                  |                                                                                                                                          |              | 3,483,500.00  |                      | 3,483,500.00  |                      | 1,413,991.00 |                      | 1,298,260.12 |                  | 85%        |                  |  |
| 3000287. Ingresantes de Institutos Superiores Pedagógicos cuentan con capacidades fortalecidas para iniciar su formación | 5002160. Supervisión del proceso de selección de los ingresantes a la carrera docente                                                             |                  | Supervisión del proceso de selección de los ingresantes a la carrera docente                                                             | 100          | 598,800.00    | 100                  | 598,800.00    | 100                  | 259,823.00   | 93                   | 259,178.94   | 93%              | 100%       | DESP             |  |
|                                                                                                                          | 5002161. Módulo de innovación de ingresantes implementado                                                                                         |                  | Módulo de innovación de ingresantes implementado                                                                                         | 1            | 628,300.00    | 1                    | 628,300.00    | 1                    | 30,555.00    | -                    | 18,152.91    | 0%               | 92%        | DESP             |  |
|                                                                                                                          | 5002162. Asistencia técnica a ingresantes para acceder a becas de Educación Superior Pedagógica                                                   |                  | Asistencia técnica a ingresantes para acceder a becas de Educación Superior Pedagógica                                                   | 200          | 783,750.00    | 500                  | 783,750.00    | 500                  | 74,004.00    | -                    | 72,960.81    | 0%               | 98%        | DESP             |  |
|                                                                                                                          | Subtotal Producto 3000287                                                                                                                         |                  |                                                                                                                                          |              | 2,009,850.00  |                      | 2,009,850.00  |                      | 365,382.00   |                      | 351,232.66   |                  | 99%        |                  |  |
| TOTAL PLIEGO 216                                                                                                         |                                                                                                                                                   |                  |                                                                                                                                          |              | 11,822,800.00 |                      | 11,822,800.00 |                      | 4,242,350.00 |                      | 3,940,794.38 |                  | 97%        |                  |  |
| 3000281. Docentes formadores de Institutos Públicos de Educación Superior con capacidades fortalecidas                   | 5002157. Programa de asistencia a docentes formadores responsables de la práctica                                                                 |                  | Programa de asistencia a docentes formadores responsables de la práctica                                                                 | -            | -             | -                    | -             | 362                  | 295,137.00   | 362                  | 271,871.60   | 100%             | 75%        | IPNAM            |  |



| Producto                            | Proyecto | Actividad | Actividad operativa | Unidad de medida | Programación |               |                     |            |                      |            |              |        | Avance en % |  | Unidad operativa |     |
|-------------------------------------|----------|-----------|---------------------|------------------|--------------|---------------|---------------------|------------|----------------------|------------|--------------|--------|-------------|--|------------------|-----|
|                                     |          |           |                     |                  | POA - PIA    |               | POA - PIB (2018.13) |            | POA - PIB (21.13.13) |            | Financ       | Financ |             |  |                  |     |
|                                     |          |           |                     |                  | Física       | Financiera    | Física              | Financiera | Física               | Financiera |              |        |             |  |                  |     |
| Subtotal Producto 388232            |          |           |                     |                  |              |               |                     |            |                      |            |              |        |             |  |                  |     |
| TOTAL ESCUELA DE LIMA METROPOLITANA |          |           |                     |                  |              |               |                     |            |                      |            |              |        |             |  |                  |     |
| TOTAL PLEGO 610                     |          |           |                     |                  |              | 11,672,600.00 |                     |            | 11,672,600.00        |            | 4,537,487.00 |        |             |  |                  | 32% |

## 2.5. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

El Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED) inició el año con un presupuesto de S/. 50,000,000.00, de los cuales se transfirieron a las regiones la suma de S/. 14,053,340.00 para la implementación del programa. Al cierre del año 2013, el programa tuvo un presupuesto de S/. 27,810,714.00 mientras que la ejecución ascendió a S/. 24,369,298.11 lo que representa un avance de 87.63% con respecto al presupuesto aprobado.

Entre los principales avances de las actividades, se tiene:

### ➤ *Producto 3000001. Acciones comunes*

Se culminó con la formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Educación (PGRD), el cual tiene como base los planes regionales. A fin de recoger los aportes de las instancias de gestión educativa descentralizada y organizaciones de la sociedad civil que serán incorporadas en el PGRD, se realizó 85 talleres a nivel nacional en las regiones de Cusco, Cajamarca, Tumbes, Lima, Huánuco, Piura, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa, San Martín, Junín, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Pasco, Tacna, Puno, Apurímac, Ica, Ancash y Moquegua, en los cuales participaron 2,121 personas entre directores de UGEL, coordinadores PREVAED local, especialistas de educación ambiental, representantes de ONG y del sector público involucrados en la gestión del riesgo de desastres. Asimismo, se formuló los planes de contingencia del Sector Educación según amenaza, plan de acción integrada del grupo de trabajo sectorial, plan para cumplimiento de directiva nacional del Sector Educación sobre inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil – ITSDC, y el plan nacional de operaciones de emergencia sectorial, el cual se encuentra en revisión final.

Se realizó el I Taller nacional, para la implementación del PREVAED, a fin de establecer normar, diseñar materiales educativos y estrategias. Se realizó en la ciudad de Lima, en el mes de febrero, y tuvo la asistencia de 442 participantes, entre especialistas de las DRE y UGEL, coordinadores PREVAED y los docentes fortaleza.

Se viene realizando el monitoreo y reuniones con la finalidad de reorientar y mejorar el trabajo en la elaboración de los planes locales y el levantamiento de información y geo referenciación de las instituciones educativas en las regiones de Tumbes, Cusco, Ancash, Huancavelica, Ayacucho, La Libertad, Junín, Apurímac, Ica, Cajamarca y Piura, Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao.

### ➤ *Producto 3000461. Instancias de gestión educativa implementan una cultura de gestión del riesgo de desastres*

Como parte del fortalecimiento de capacidades para la gestión de riesgo de desastres en el sistema educativo, se realizó lo siguiente:

- 26 talleres regionales a nivel de DRE, con la asistencia de 172 especialistas de las regiones del país.
- Elaboración de 26 planes de fortalecimiento por cada DRE con la participación de los directores de DRE y UGEL, coordinadores PREVAED y especialistas de Educación Ambiental de todas las regiones.
- 216 talleres a nivel de UGEL, con la asistencia de 1,925 personas, entre especialistas del área de gestión administrativa, pedagógico e institucional de las UGEL y los que conforman la comisión de gestión del riesgo. Asimismo, los coordinadores regionales PREVAED realizaron el monitoreo y acompañamiento a las DRE y UGEL a nivel nacional.
- Taller Nacional de fortalecimiento de capacidades para la respuesta ante situaciones de emergencia, con la asistencia de 462 personas entre coordinadores regionales y locales PREVAED y especialistas de educación ambiental de DRE y UGEL.
- Taller nacional de evaluación y sistematización de la ejecución de actividades, con la asistencia de 416 participantes, entre especialistas ambientales y coordinadores regionales y de UGEL.